CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edificio Oficentro
Avda. Maisonnave, 19 - 21
03003 Alicante

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros del Mediterráneo

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo (la Caja), que comprenden el balance de situación de 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 (a) de la memoria adjunta, los Administradores de la Caja son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Caja, de acuerdo con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros del Mediterráneo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la nota 1 (b) de la memoria adjunta, en la que exponen que a 31 de diciembre de 2010 (fecha inicial de constitución del Grupo Banco Base), los Administradores de la Caja han registrado en las cuentas anuales individuales adjuntas por su valor razonable a dicha fecha, con contrapartida en cuentas de fondos propios, los activos, pasivos y pasivos contingentes, de la misma forma que se han incluido en el asiento de primera consolidación realizado en las cuentas anuales consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, grupo consolidable de entidades de crédito al que ha pasado a pertenecer la Caja por su integración en un sistema institucional de protección. En la nota 1(a) de la memoria adjunta se explican los motivos para la aplicación de este criterio contable específico, de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 del Banco de España. Por esta razón, las cifras del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 no resultan comparables con las del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9, N.I.F. B-78510153

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

KPMG Auditores, S.L.

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año **2011** Nº **31/11/00199**
IMPORTE COLEGIAL: **90,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Javier Muñoz Neira
Socio

22 de febrero de 2011

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Índice General

- Balances de Situación
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias
- Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
- Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Memoria

(1)	Naturaleza, Actividades y Composición de la Entidad	1
(2)	Criterios Aplicados	7
(3)	Distribución de Resultados	9
(4)	Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados	10
(5)	Caja y Depósitos en Bancos Centrales	40
(6)	Cartera de Negociación de Activo	40
(7)	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	45
(8)	Activos Financieros Disponibles para la Venta	46
(9)	Inversiones Crediticias	50
(10)	Cartera de Inversión a Vencimiento	55
(11)	Derivados de Cobertura de Activo y Pasivo	57
(12)	Activos no Corrientes en Venta	59
(13)	Participaciones	61
(14)	Activo Material	63
(15)	Activo Intangible	68

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Índice General

(16)	Activos y Pasivos Fiscales	69
(17)	Resto de Activos	71
(18)	Cartera de Negociación de Pasivo	71
(19)	Pasivos Financieros a Coste Amortizado	72
(20)	Provisiones	85
(21)	Fondo de la Obra Social	94
(22)	Resto de Pasivos	98
(23)	Fondos Propios	98
(24)	Ajustes por Valoración (Patrimonio Neto)	106
(25)	Riesgos y Compromisos Contingentes	107
(26)	Intereses y Rendimientos / Cargas Asimilados	108
(27)	Rendimiento de Instrumentos de Capital	108
(28)	Comisiones Percibidas y Pagadas	109
(29)	Resultados de Operaciones Financieras (Neto)	110
(30)	Diferencias de Cambio (Neto)	110
(31)	Otros Productos y Cargas de Explotación	112
(32)	Gastos de Personal	112
(33)	Otros Gastos Generales de Administración	114
(34)	Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	114
(35)	Información de los Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y Alta Dirección	115
(36)	Información sobre Medio Ambiente	118

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Índice General

(37)	Servicio de Atención al Cliente	120
(38)	Agentes Financieros	121
(39)	Negocios Fiduciarios y Servicios de Inversión	121
(40)	Honorarios por la Auditoría	121
(41)	Situación Fiscal	121
(42)	Valor Razonable	126
(43)	Titulización de Activos	130
(44)	Fondo de Garantía de Depósitos	132
(45)	Participaciones en el Capital de Entidades de Crédito	132
(46)	Políticas y Gestión de Riesgos	132
(47)	Requerimientos de Transparencia Informativa	156
(48)	Hechos Posteriores	157

Anexos

I. Detalles de Participaciones de la Caja

II. Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Balances de Situación a
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Caja y depósitos en bancos centrales	5	698.795	673.688
Cartera de negociación	6		
Valores representativos de deuda		21.549	36.911
Instrumentos de capital		2.114	4.621
Derivados de negociación		208.327	228.682
		231.990	270.214
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7		
Valores representativos de deuda		57.593	66.423
Activos financieros disponibles para la venta	8		
Valores representativos de deuda		6.013.749	4.519.873
Instrumentos de capital		1.283.303	1.514.304
Pro-memoria: prestados o en garantía		*4.018.546*	*2.262.737*
		7.297.052	6.034.177
Inversiones crediticias	9		
Depósitos en entidades de crédito		1.880.905	3.376.919
Crédito a la clientela		50.849.567	52.428.996
Valores representativos de deuda		795.717	918.074
Pro-memoria: prestados o en garantía		-	*304.419*
		53.526.189	56.723.989
Cartera de inversión a vencimiento	10	2.872.087	2.617.121
Pro-memoria: prestados o en garantía		*1.480.450*	*779.247*
Derivados de cobertura	11	409.385	670.115
Activos no corrientes en venta	12	1.086.782	1.375.660
Participaciones	13		
Entidades asociadas		99.252	98.670
Entidades multigrupo		56.073	52.063
Entidades del grupo		1.554.633	1.131.101
		1.709.958	1.281.834
Activo material	14		
Inmovilizado material			
De uso propio		651.308	672.216
Cedidos en arrendamiento operativo		484	550
Afecto a la Obra Social		74.386	59.456
Inversiones inmobiliarias		435.734	47.613
		1.161.912	779.835
Activo intangible	15		
Otro activo intangible		223.101	191.792
Activos fiscales	16		
Corrientes		45.677	3.092
Diferidos		1.215.163	683.080
		1.260.840	686.172
Resto de activos	17	131.049	70.601
TOTAL ACTIVO		70.666.733	71.441.621

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Balances de Situación a
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Cartera de negociación	18		
Derivados de negociación		116.618	152.505
Pasivos financieros a coste amortizado	19		
Depósitos de bancos centrales		3.011.009	2.505.942
Depósitos de entidades de crédito		8.951.965	6.889.274
Depósitos de la clientela		44.247.484	45.343.318
Débitos representados por valores negociables		8.624.331	9.957.072
Pasivos subordinados		2.049.881	2.412.256
Otros pasivos financieros		363.356	418.541
		67.248.026	67.526.403
Derivados de cobertura	11	269.712	213.351
Provisiones	20		
Fondos para pensiones y obligaciones similares		252.935	132.272
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		17.681	13.995
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		71.092	48.241
Otras provisiones		26.362	64.696
		368.070	259.204
Pasivos fiscales	16		
Corrientes		3.986	51.247
Diferidos		322.496	73.855
		326.482	125.102
Fondo de la Obra Social	21	149.306	155.426
Resto de pasivos	22	176.707	172.393
TOTAL PASIVO		68.654.921	68.604.384
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	23		
Fondo de dotación			
Escriturado		3.011	3.011
Prima de emisión		113.824	113.824
Reservas		1.529.009	2.332.254
Otros instrumentos de capital			
Cuotas participativas y fondos asociados		122.772	187.389
Valores Propios		(966)	(6.166)
Resultado del ejercicio		244.162	276.547
Dividendos y retribuciones		-	(3.545)
		2.011.812	2.903.314
Ajustes por valoración	24		
Activos financieros disponibles para la venta		-	(62.656)
Diferencias de cambio		-	(3.421)
		-	(66.077)
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.011.812	2.837.237
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		70.666.733	71.441.621
Pro-memoria			
Riesgos contingentes	25	2.051.539	2.466.724
Compromisos contingentes	25	3.865.801	3.260.033

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios terminados en
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Intereses y rendimientos asimilados	26	1.999.259	3.276.288
Intereses y cargas asimiladas	26	(1.412.909)	(1.960.489)
MARGEN DE INTERESES		586.350	1.315.799
Rendimiento de instrumentos de capital	27	322.421	140.512
Comisiones percibidas	28	199.425	232.137
Comisiones pagadas	28	(31.262)	(37.714)
Resultado de operaciones financieras (neto)	29		
Cartera de negociación		16.787	185.817
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(10.635)	4.036
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		283.925	4.351
Otros		2.262	(278)
		292.339	193.926
Diferencias de cambio (neto)	30	(9.571)	1.495
Otros productos de explotación	31	88.116	173.533
Otras cargas de explotación	31	(68.588)	(69.803)
MARGEN BRUTO		1.379.230	1.949.885
Gastos de administración			
Gastos de personal	32	(433.460)	(431.777)
Otros gastos generales de administración	33	(190.586)	(184.780)
		(624.046)	(616.557)
Amortización	14, 15	(52.544)	(31.433)
Dotaciones a provisiones (neto)	20	(134.314)	(71.085)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)			
Inversiones crediticias	9	(199.708)	(861.109)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8, 10	(15.443)	(21.023)
		(215.151)	(882.132)
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		353.175	348.678
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)			
Otros activos	13,14	(15.438)	(18.293)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	13, 14	(16.411)	34.466
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	12	(120.198)	(90.356)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		201.128	274.495
Impuesto sobre beneficios	41	43.034	2.052
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		244.162	276.547
RESULTADO DEL EJERCICIO		244.162	276.547
BENEFICIO POR CUOTA PARTICIPATIVA:	23		
Beneficio básico (en euros)		0,3434	0,4038
Beneficio diluido (en euros)		0,3434	0,4038

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos para los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
Resultado del ejercicio	3	244.162	276.547
Otros ingresos y gastos reconocidos			
Activos financieros disponibles para la venta	8, 24		
Ganancias (pérdidas) por valoración		(230.623)	296.593
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(45.707)	2.068
Otras reclasificaciones		207.136	3.556
		(69.194)	302.217
Coberturas de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(16.871)	-
Otras reclasificaciones		11.810	-
		(5.061)	-
Diferencias de cambio	30		
Ganancias (pérdidas) por valoración		303	(8.731)
Otras reclasificaciones		(303)	-
		-	(8.731)
Impuesto sobre beneficios	16, 41	74.255	(86.507)
		-	206.979
Total ingresos y gastos reconocidos		244.162	483.526

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

			Reservas								
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Resto de reservas (pérdidas)	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	3.011	113.824	91.907	1.916.000	178.176	(7.378)	405.320	-	2.700.860	(273.056)	2.427.804
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	276.547	-	276.547	206.979	483.526
Otras variaciones del patrimonio neto											
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(4.380)	(3.545)	(7.925)	-	(7.925)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	83	-	1.212	-	-	1.295	-	1.295
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.084)	326.565	9.200	-	(333.681)	-	-	-	-
Dotación discrecional a Obra Social	-	-	-	-	-	-	(67.259)	-	(67.259)	-	(67.259)
Resto de incrementos de patrimonio neto	-	-	-	(217)	13	-	-	-	(204)	-	(204)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	3.011	113.824	89.823	2.242.431	187.389	(6.166)	276.547	(3.545)	2.903.314	(66.077)	2.837.237
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	244.162	-	244.162	-	244.162
Otras variaciones del patrimonio neto											
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(8.000)	3.545	(4.455)	-	(4.455)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	542	-	5.200	-	-	5.742	-	5.742
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(89.823)	319.879	(64.617)	-	(233.497)	-	(68.058)	66.077	(1.981)
Dotación discrecional a Obra Social	-	-	-	-	-	-	(35.050)	-	(35.050)	-	(35.050)
Resto de incrementos de patrimonio neto	-	-	-	(1.033.843)	-	-	-	-	(1.033.843)	-	(1.033.843)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	3.011	113.824	-	1.529.009	122.772	(966)	244.162	-	2.011.812	-	2.011.812

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio	3	244.162	276.547
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Amortización	14, 15	52.544	31.433
Otros ajustes		199.714	622.928
		252.258	654.361
Aumento/disminución neto de los activos de explotación			
Cartera de negociación	6, 18	55.011	119.367
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	(1.805)	13.855
Activos financieros disponibles para la venta	8	(1.544.900)	(1.353.695)
Inversiones crediticias	9	734.533	705.239
Otros activos de explotación		(605.710)	57.576
		(1.362.871)	(457.658)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación			
Cartera de negociación	6, 18	(35.887)	(32.774)
Pasivos financieros a coste amortizado	19	282.086	(4.206.981)
Otros pasivos de explotación		(201.380)	(22.291)
		44.819	(4.262.046)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	16, 41	(3.678)	59.764
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)		(825.310)	(3.729.032)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos			
Activos materiales	14	(99.178)	(51.272)
Activos intangibles	15	(49.361)	(65.392)
Participaciones	13	(156.851)	(56.644)
Cartera de inversión a vencimiento	10	(225.448)	-
		(530.838)	(173.308)
Cobros			
Activos materiales	14	13.198	23.611
Participaciones	13	667	164.338
Actividades no corrientes y pasivos asociados en venta	12	208.516	66.200
Cartera de inversión a vencimiento	10	997.090	377.463
		1.219.471	631.612
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)		688.633	458.304
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos			
Dividendos	23	-	(7.925)
Pasivos subordinados	19	(362.375)	(130.827)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	19	(2.028.027)	(600.000)
		(2.390.402)	(738.752)
Cobros			
Pasivos subordinados	19	-	850.000
Emisión de instrumentos de capital propio	23	5.200	10.425
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	19	695.286	5.382.680
		700.486	6.243.105
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)		(1.689.916)	5.504.353
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	30	(256)	40
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1)+(2)+(3)+(4)		(1.826.849)	2.233.665
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		3.834.765	1.601.100
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		2.007.916	3.834.765
Pro-memoria:			
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio			
Caja	5	202.994	245.749
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5	495.801	427.939
Otros activos financieros	9	1.309.121	3.161.077
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio		2.007.916	3.834.765

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2010

(1) Naturaleza, Actividades y Composición de la Entidad

Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante la Caja o la Entidad) es una institución benéfico-social con personalidad jurídica propia, representación privada e independiente y duración ilimitada, constituida el 23 de marzo de 1992 por la fusión de las extinguidas Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia.

La Entidad está exenta de toda aspiración de lucro, y su función primordial consiste en la difusión de la práctica del ahorro, su captación y administración, destinando los productos obtenidos a constituir reservas para la mejor garantía de sus impositores, y a crear y sostener obras benéficas, sociales y culturales.

La Entidad viene desarrollando su actividad en todo el territorio nacional, teniendo en 2009 presencia en todas las capitales de provincia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. A 31 de diciembre de 2010, la Entidad dispone de una red de 974 oficinas (1.007 oficinas en 2009) de las que 8 son oficinas de representación (8 en 2009). Durante el ejercicio 2006 se creó la primera oficina operativa en el exterior, sita en Miami (EE.UU.).

Las Cajas de Ahorros se rigen por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

- Participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos de efectivo, de valores y otros instrumentos financieros.

- Distribución del beneficio de cada ejercicio entre el Fondo Obra Social (O.S.), la dotación de reservas y remuneración de cuotas participativas, en su caso.

- Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

La Caja emitió durante 2008 cuotas participativas (véase nota 23 (b)). Las cuotas participativas son valores negociables nominativos emitidos por las cajas de ahorros, que representan aportaciones dinerarias de duración indefinida que pueden ser aplicadas en igual proporción y a los mismos destinos que el patrimonio de la entidad emisora en cuestión y que, sin otorgar derecho político alguno, confieren a sus titulares derechos económicos (en el caso de la emisión de cuotas participativas realizada durante el ejercicio 2008, dichos derechos económicos comenzaron a partir del 1 de julio de 2008).

Las cuotas participativas cotizan en la Bolsa de Madrid y Valencia.

Las cuentas individuales de la Entidad se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en el apartado “Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados”.

(Continúa)

(a) Contrato de Integración suscrito entre las Cajas de Ahorros en el ejercicio 2010

Con fecha 27 de julio de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas o las Cajas de Ahorros) han suscrito un Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual que se configura como un sistema institucional de protección (SIP), de conformidad con lo previsto en la letra (d) del apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, orientado a cumplir con los siguientes objetivos:

(a) constituir un grupo consolidable de entidades de crédito a efectos contables y regulatorios a través del SIP que incluya y proteja a las Cajas, garantice su solvencia y liquidez, y mejore la productividad y eficiencia de forma que permita reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades participantes;

(b) crear una entidad central bajo la forma de un banco, participada por las Cajas que será la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, constituyéndose como un grupo de riesgo único ante los supervisores, los mercados y las agencias de calificación; y

(c) en última instancia, crear un grupo financiero homogéneo con ambición de convertirse en una de las principales entidades del sistema financiero español, en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

En relación con esta integración financiera las Cajas asumen un compromiso recíproco de solvencia y liquidez, que alcanza el 100% de sus recursos propios computables y el 100% de la liquidez disponible. Este compromiso se concreta en:

(i) Niveles de solvencia: En virtud de los acuerdos alcanzados por las Partes en el contrato de integración antes mencionado, y por razón del propio objetivo de constitución del SIP como sistema de consolidación a efectos contables y regulatorios por la integración del 100% de sus fondos propios, una vez constituida la entidad central conforme a lo dispuesto en dicho contrato, las Cajas estarán exentas del cumplimiento individual de los niveles de solvencia bancarios recogidos en la normativa de aplicación. Como consecuencia de lo anterior, la entidad central será quien cumplirá a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de recursos propios.

(ii) Liquidez: Toda la tesorería del nuevo grupo se gestionará y administrará de forma centralizada por la entidad central a través de la creación de un pool de liquidez o sistema de tesorería global

(iii) Puesta en común de resultados: En coherencia con el compromiso recíproco de solvencia y liquidez, las Cajas pondrán en común el 100% de sus resultados individuales, que deberán ser distribuidos de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el SIP.

(Continúa)

(iv) Responsabilidad solidaria: En razón de los compromisos asumidos por las Cajas bajo los apartados (i), (ii) y (iii) anteriores, todos los miembros del SIP, incluida la Entidad central, responderán con todo su patrimonio, solidariamente con el resto de miembros del SIP de todas las obligaciones, pasadas, presentes y futuras de los miembros del SIP, durante el plazo que sea mayor entre (a) la vigencia del Contrato o (b) la vigencia de la obligación asumida con responsabilidad solidaria. Dichas garantías recíprocas se instrumentaran de la forma mas eficiente posible (incluyendo, sin limitación, por lo que respecta a su regulación contractual y/o estatutaria) a fin de que las mismas desplieguen plenamente sus efectos, tanto internamente en el ámbito del SIP como frente a terceros.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó el plan de integración presentado por las Cajas, que incluía la solicitud de apoyos por 1.493 millones de euros mediante la emisión de participaciones preferentes por la entidad central que serán suscritas por el Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB), en el marco del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Asimismo, en dicha sesión se aprobaron, entre otras medidas, las siguientes:

- calificar el Contrato de Integración como un SIP, al amparo de la norma decimo quinta, apartado 5º, de la Circular 3/2008, de Banco de España,

- considerar el Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito, según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril,

- designar a la entidad central como entidad obligada a asumir los deberes que se derivan de sus relaciones con el Banco de España y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera, y

- conceder a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

El Contrato de Integración ha sido aprobado por la Asamblea de la Caja en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2010. Asimismo, a largo del ejercicio 2010 se han producido las autorizaciones requeridas por la normativa autonómica aplicable en materia de cajas de ahorros, así como la autorización de la concentración resultante de la integración del SIP por las autoridades de defensa de la competencia.

El Contrato de Integración tiene un periodo mínimo de vigencia de quince años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la entidad central del SIP, durante el cual ningún miembro del SIP podrá abandonar el mismo de forma voluntaria. Al término de este periodo el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de quince años.

(Continúa)

En virtud de lo establecido en dicho contrato de integración, los Consejos de Administración de las Cajas acordaron en el mes de noviembre de 2010 la delegación permanente a favor del Banco, en su condición de entidad central del SIP que integra junto a las Cajas de Ahorros, de las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la correcta implementación del SIP, para la dirección unitaria del grupo consolidable y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del contrato de integración, incluyendo determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno, de gestión económico-financiera y de riesgos, así como cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP.

La delegación a favor de la entidad central se entiende comprensiva de todas las facultades que resulten necesarias o convenientes para que ésta determine, establezca y apruebe las políticas, directrices, principios y estrategias generales del grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de la Caja, a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, quedando por tanto facultada para adoptar decisiones estructurales, organizativas, ejecutivas y de gestión, así como para dictar las instrucciones y directrices que en cada momento considere oportunas, en todas las áreas de su competencia.

En el contexto del proceso de constitución del SIP, el Consejo de Administración de la Caja aprobó con fecha 21 de diciembre de 2010 la suscripción con las demás Cajas participantes en el SIP de un acuerdo de desarrollo del Contrato de Integración (el Acuerdo de Desarrollo del Contrato de Integración), que regula, entre otras cuestiones, el plan de aportaciones por las Cajas a la entidad central del SIP, y el ejercicio indirecto de la actividad financiera y del negocio en los territorios naturales de las Cajas a través de la entidad central. El plan de aportaciones se concretará en la aportación simultánea por las Cajas a la entidad central del SIP de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la obra social, a través de sendas operaciones de escisión parcial por segregación, que está previsto ejecutar a la mayor brevedad posible en el ejercicio 2011, previa obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de los correspondientes organismos públicos, así como con la aprobación de las respectivas asambleas generales de las Cajas.

El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la entidad central del SIP, denominada Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (en adelante la Entidad central, el Banco Base o el Banco) mediante escritura pública. Con la constitución del Banco y su adhesión en esta misma fecha al Contrato de Integración y al Acuerdo de Desarrollo del mismo, quedó constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco (como entidad cabecera) y las Cajas, con efectos 31 de diciembre de 2010.

Está previsto que la efectiva puesta en marcha del SIP tenga lugar lo antes posible durante 2011, con la ejecución de las aportaciones descritas a la entidad central, momento en el cual desplegarán sus efectos los compromisos de solvencia, liquidez, puesta en común de resultados y responsabilidad solidaria del SIP previstos en el Contrato de Integración.

(Continúa)

Por tanto, el Banco es la sociedad dominante de un Grupo de entidades financieras, cuya actividad controla directa o indirectamente, y representa la mayor parte del activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2010.

(b) Criterios de contabilización en los estados financieros individuales como consecuencia de la constitución del SIP

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito. Los grupos de Cajas de Ahorros así configurados constituyen una combinación de distintos negocios sin que ninguno de ellos pase a tener el control del conjunto, donde el control pasa a ser desempeñado por la entidad central del SIP, en quien reside la unidad de decisión vinculante de las políticas y estrategias de negocio, mientras que las controladas son las Cajas integrantes del SIP, que por razones históricas y de distinta índole, subsisten como entidades legales separadas, por lo que las mismas deben de seguir formulando estados financieros individuales de acuerdo con la normativa vigente.

Al amparo de esta disposición legal el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas ha acordado, según se describe en esta nota, unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable. Se considera que Banco Base ha realizado una adquisición inversa de las Cajas y, por tanto, la adquisición inversa se ha contabilizado considerando que la adquirente legal es la adquirida a efectos contables. Las cuentas anuales consolidadas de Banco Base se presentaran con la denominación legal de la adquirida legal (adquirente contable).

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de combinación de negocios de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contempla a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 24 de diciembre de 2010, la Caja envió un escrito de manifestación de intenciones al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su norma 8ª, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Caja, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

(Continúa)

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010, la Caja ha registrado en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo Banco Base) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo, y no existe, por tanto, divergencia en el registro efectuado en las cuentas anuales consolidadas del SIP. La Caja mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, la Caja ha procedido a registrar en sus cuentas anuales individuales, en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas y sus participadas, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo establecido para las combinaciones de negocios, en el reconocimiento de estos pasivos contingentes no se han aplicado los criterios generales que para su reconocimiento establece la Circular 4/2004 descritos en la nota 4. En la combinación de negocios no han surgido activos por indemnización ni derechos readquiridos. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos clasificados como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida y los activos y pasivos por impuestos diferidos que han surgido como resultado de la combinación de negocios, que se han contabilizado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

La contrapartida de la diferencia entre el valor contable previo y el valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja se ha registrado con abono al epígrafe del balance de situación adjunto “Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas” a excepción de la parte de dicho valor razonable neto que corresponda a los cuotaparticipes, que se ha registrado en el epígrafe del balance de situación adjunto “Cuotas participativas y fondos asociados” (véase nota 23).

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones que establece la Circular 4/2004 y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de situación de la Caja a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de la misma.

(Continúa)

Las correcciones valorativas de los activos adquiridos y pasivos asumidos de la Caja sobre las que se adquirido el control en la fecha de dicha toma de control por parte de Banco Base, se muestran en las correspondientes notas específicas de esta memoria y que se detallan a continuación:

	Notas
Activos financieros disponibles para la venta	8
Inversión crediticia	9
Cartera de inversión a vencimiento	10
Activos no corrientes en venta	12
Participadas	13
Activo material	14
Pasivos a coste amortizado	19

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (31 de diciembre de 2010) durante el cual el Banco podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

(2) Criterios Aplicados

(a) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales de la Caja han sido formuladas por los Administradores de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las citadas cuentas anuales se han preparado siguiendo los modelos y criterios contables establecidos en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España y modificaciones posteriores, excepto por lo indicado en la nota 1 (b), a partir de los registros de la Entidad. Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2010 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

(Continúa)

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 21 de mayo de 2010. Con motivo de los ajustes realizados en virtud del proceso de integración detallado en la nota 1 (b), las cifras del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto no son directamente comparables con los del ejercicio anterior.

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), como consecuencia del régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito, es la entidad central la que pasa a tener el control del conjunto de la combinación de negocios formada por los Grupos de Cajas de Ahorros y por tanto, de acuerdo con la legislación vigente, la que está obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que muestran unos fondos propios y resultados del ejercicio, superiores a los individuales de la Entidad, se presentan en un documento separado, y serán depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

(b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota “Principios Contabilidad y Normas de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Sin perjuicio de aquellos ajustes inherentes al proceso de integración de la Entidad en el SIP detallados en la nota 1 (b), durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Entidad en el ejercicio anterior.

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 y modificaciones posteriores del Banco de España, requiere que la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véanse notas 8, 9 y 10).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véase nota 20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales y de los activos intangibles (véanse notas 14 y 15).

(Continúa)

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véanse notas 6, 7, 8, 9,10, 11, 18 y 19).

- Estimaciones para el cálculo de otras provisiones (véase nota 20).

- Estimaciones para el cálculo del Impuesto sobre Beneficios y de activos y pasivos fiscales diferidos (véanse notas 16 y 41).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios de Caja de Ahorros del Mediterráneo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 formulada por los Administradores de la Caja y pendiente de aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Reservas	192.164
Fondo Obra Social	35.050
Cuotas participativas	
Pago dividendos a cuotapartícipes	8.000
Fondo de reserva de cuotapartícipes	8.948
	244.162

El porcentaje del excedente de libre disposición atribuido a los cuotapartícipes (% ELD CP) antes de esta propuesta de distribución de resultados y el que resultaría de su aplicación tras su aprobación es el siguiente:

	Miles de euros	
	Antes	Después
Cuotas participativas y fondos asociados	122.772	131.720
Fondo de dotación	3.011	3.011
Prima de emisión	113.824	113.824
Reservas	1.529.009	1.721.173
Patrimonio a efectos del cálculo del %ELD CP	1.768.616	1.969.728
%ELD CP	6,9417%	6,6872%

(Continúa)

La distribución de los beneficios de Caja de Ahorros del Mediterráneo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, que fue aprobada por la Asamblea General el 21 de mayo de 2010, fue la siguiente:

	Miles de euros
Reservas	221.841
Fondo Obra Social (véase nota 21)	35.050
Cuotas participativas	
Pago dividendos a cuota partícipes	8.000
Fondo de reserva de cuota partícipes (véase nota 23 (b))	11.656
	276.547

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y normas de valoración establecidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España y modificaciones posteriores, excepto por lo indicado en la nota 1 (b). Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a doce meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

(Continúa)

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto.

(c) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Caja registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Cartera de negociación: está integrada por aquellos valores con los que se tiene la intención de operar en el mercado a corto plazo e instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura. Se presentan al valor razonable, ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, salvo para los activos financieros que no tengan vencimiento fijo en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja o deterioro.

  - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta cartera está integrada por activos financieros híbridos, activos que se gestionan conjuntamente con “Pasivos por contratos de seguro” valorados por su valor razonable o con derivados financieros o con pasivos financieros, con el objeto de reducir significativamente su exposición global de variaciones en su valor razonable o al riesgo de tipo de interés. Se presentan al valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores representativos de deuda en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión a vencimiento, se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(Continúa)

- Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Caja excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que exista deterioro cierto o se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: están compuestos por la cartera de negociación que está integrada por aquellos valores que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro cercano, posiciones cortas de valores, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes de obtención de ganancias a corto plazo, y derivados no designados como instrumentos de cobertura. Se presentan al valor razonable, ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, salvo para los pasivos financieros que no tengan vencimiento fijo en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja.

- Pasivos financieros al coste amortizado: contiene aquellos pasivos financieros no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

(Continúa)

Entre los eventos que la Caja contempla para la determinación de la existencia de deterioro en un activo financiero se encuentran:

- Concurso de acreedores.
- Dificultades financieras significativas.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales tales como impago de principal o intereses.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En concreto, la Caja tiene evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados (sin distinguir si es instrumento de deuda o capital, o si es cotizado o no), siempre que utilizando datos observables, llamen su atención sobre los siguientes eventos que pueden causar pérdidas:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales de la Caja, incluyendo entre tales datos:
    - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios de la Caja (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo); o

(Continúa)

- condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos de la Caja (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios de la Caja).

Indicar que, la desaparición de un mercado activo, debido a que los instrumentos financieros de una entidad no vayan a cotizar más, no es de por sí una evidencia de deterioro del valor. La rebaja en la calificación crediticia de la entidad tampoco es, por sí sola, una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible. Un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste o coste amortizado, no es necesariamente evidencia de deterioro del valor (por ejemplo, un descenso en el valor razonable de un instrumento de deuda como consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo).

Adicional a las clases de eventos citados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para una inversión en un instrumento de patrimonio tendrá en cuenta información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor.

Asimismo, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

d. 1) <u>Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:</u>

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

(Continúa)

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o

- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de la Entidad.

  Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

d. 2) <u>Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta</u>

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado d.1) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto de la Entidad "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

d. 3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en el apartado d.2)); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

d. 4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

(e) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

e.1) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e.4) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

(Continúa)

e.2) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de "Inversión a vencimiento", se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de "Inversión a vencimiento", salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

e.3) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la Cartera de Inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior, salvo aquellas indicadas en las notas 8 y 10.

e.4) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado puede ser clasificado fuera de la "Cartera de negociación" si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

(Continúa)

En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra con anterioridad al 1 de julio de 2008 (véanse notas 6 y 8).

(f) Criterios de cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

Los criterios de cálculo del valor razonable utilizados por la Entidad para los diferentes instrumentos financieros en función del tipo de instrumentos y del mercado en el que coticen son:

- Instrumentos de Deuda Cotizados en Mercados Activos: se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por proveedor (Reuters, Bloomberg, etc.). En caso de que una misma referencia cotice en diversos mercados se utiliza el que tenga mayor liquidez (volumen y número de operaciones cruzadas).

- Instrumentos de Capital Cotizados en Mercados Activos: se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por proveedor (Reuters, Bloomberg, etc.). En caso de que una misma referencia cotice en diversos mercados se utiliza el que tenga mayor liquidez (volumen y número de operaciones cruzadas).

- Instrumentos de Deuda Cotizados en Mercados no Activos: aquellos que no tienen un sistema automático de cruce de operaciones. El precio viene marcado por la oferta / demanda entre contrapartes, de forma individualizada. Se utiliza valoración por actualización de flujos futuros en base a una curva cupón cero construida a partir de tipos de mercado más un diferencial (spread) que recoge la calidad crediticia asignada al emisor del instrumento de deuda. En función de la naturaleza del emisor instrumento de deuda se utiliza una curva creada en base a tipos swaps de mercado o en base a tipos de deuda soberana cotizada en el mercado.

- Instrumentos de Capital Cotizados en Mercados no Activos: aquellos que no tienen un sistema automático de cruce de operaciones. De forma genérica se utilizan los siguientes criterios de valoración:

  - Valor actual en base a la proyección de negocio futura estimada (similar a la utilizada para valorar un projet finance).

  - Valor por equivalencia a las últimas transacciones habidas en mercado sobre posiciones accionariales similares.

  - Valoración de la cartera de inversiones que la componen (sociedades tenedoras).

- Permutas Financieras: valoración por actualización de flujos futuros de la operación en base a curva cupón cero construida a partir de tipos de mercado (tipos depo corto plazo, tipos swap largo plazo).

- Futuros y Opciones en Mercados Activos: se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por proveedor (Reuters, Bloomberg, etc.).

(Continúa)

- Opciones en Mercados no Activos: se utiliza tanto cotización directa contra una o varias contrapartes actuantes en el mercado, o bien valoración propia en base a cualquiera de los criterios habitualmente aceptados por el mercado (Black&Scholes, etc.).

(g) Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas y se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Entidades Dependientes

Son entidades dependientes las entidades participadas que constituyen una unidad de decisión con la entidad dominante, que se corresponde con aquellas para las que la entidad dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se tenga el porcentaje de participación antes indicado.

- Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo aquellas entidades participadas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto para compartir el poder dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

- Entidades Asociadas

Son entidades asociadas las entidades participadas en las que la Caja tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

(Continúa)

(h) Comisiones

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo, la Caja periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos y créditos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación.

Las comisiones devengadas por instrumentos financieros valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dura la ejecución del servicio.

Las comisiones no financieras surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de realización del mismo.

(i) Cobertura del riesgo de crédito

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido, recogiendo la mejor estimación de la Caja sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos, así como garantías financieras con riesgo crediticio siguiendo los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España que se basa en su experiencia y en la información de que dispone del sector bancario.

El cálculo de las correcciones de valor se han efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de dudoso cobro no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos (véase nota 4 (d)).

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes (véase nota 4 (d)).

(j) Coberturas contables

La Caja presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura), según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos, por la parte efectiva, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

- Coberturas de los flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de "ajuste por valoración" del patrimonio neto por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas por la parte efectiva de cada cobertura son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

(k) Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares), el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos), el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

(Continúa)

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes), se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la nota 43 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2010 y 2009 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

(l) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en Entidades de Crédito” o “Crédito a la Clientela” (“Depósitos de Entidades de Crédito” o “Depósitos de la Clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

(m) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

(Continúa)

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la nota 4 (d) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Otros pasivos financieros del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(n) Activos materiales

El inmovilizado material se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican linealmente sobre los valores de coste o coste actualizado, durante el período de vida útil estimado para cada elemento o grupo de elementos, con arreglo a los siguientes coeficientes anuales:

	Porcentaje	Vidas útiles
Inmuebles	2-4	25-50 años
Mobiliario e instalaciones y otros	4-20	5-25 años
Equipos informáticos	12,5-25	4-8 años
Otros	8-17,6	6-12 años

La Caja revisa, al menos una vez al año, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

A la fecha a que se refieren los estados financieros, la entidad valora si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado o evidencias de la obsolescencia del elemento. Si tales indicios existen, la Entidad estima el importe recuperable del activo, y reconoce un gasto en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (netos) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

(o) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

(Continúa)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

- Otro activo intangible

Las aplicaciones informáticas desarrolladas internamente por la Caja se valoran por su coste de producción, se amortizan en el período en el cual se espere que generen flujos de efectivo a favor de la Caja y, en caso de ser necesarias, se realizan las correcciones correspondientes al deterioro de valor.

La Caja revisa, al menos una vez al año, el período y método de amortización de cada una de las aplicaciones informáticas.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las amortizaciones del activo intangible se practican linealmente sobre los valores de coste o coste actualizado, durante el período de vida útil estimado para cada elemento o grupo de elementos, con arreglo a los siguientes coeficientes anuales:

	Porcentaje	Vidas útiles
Otro activo intangible	12,5	8 años
Desarrollado internamente	6,66-12,5	8-15 años
Resto	6,66-12,5	8-15 años

A la fecha a que se refieren los estados financieros, la entidad valora si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado o evidencias de la obsolescencia del elemento.

Si tales indicios existen, la entidad estima el importe recuperable del activo, y reconoce un gasto en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (netos) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

(p) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. La Caja realiza fundamentalmente arrendamientos operativos, tanto como arrendador como arrendatario.

(Continúa)

- Arrendamientos operativos: Arrendador

  La Caja contabiliza los activos cedidos surgidos de los contratos de arrendamiento operativo por su precio de adquisición/coste de producción menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

  Los ingresos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Los costes directos iniciales imputables al arrendador se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen linealmente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el plazo del arrendamiento.

  Los cobros recibidos por anticipado se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan los beneficios económicos del activo arrendado.

- Arrendamientos operativos: Arrendatario

  La Caja registra linealmente las cuotas de arrendamiento como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(q) Activos no corrientes en venta

Se consideran activos no corrientes en venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta y que estén disponibles para su venta inmediata, que se considera altamente probable. Estos incluyen los activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos adjudicados, salvo los destinados a uso continuado, se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados teniendo en cuenta la corrección de valor que tuvieran los mismos. Este importe es considerado su coste.

Los activos adjudicados, como activos no corrientes en venta, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de la clasificación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

EI valor razonable viene determinado, habitualmente, por la tasación de un experto independiente, que se encuentra inscrito en el Registro Oficial del Banco de España.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

(Continúa)

La Caja valora, en la fecha a que se refieren los estados financieros, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios, existen, la Caja estima el importe recuperable del activo.

Un activo esta deteriorado cuando su valor en libros supere a su importe recuperable, en cuyo caso tal deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en 1ibros del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocen en la partida "Ganancias (pérdidas) de activo no corrientes en venta no clasificada como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas de forma individual para aquéllos que permanezcan durante un período superior al inicialmente previsto para su venta. Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

(r) Gastos de personal

- Retribuciones a corto plazo

  La Caja registra y valora este tipo de retribuciones, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

- Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

  La Caja ha remunerado a sus empleados con instrumentos de capital propio (cuotas participativas). El registro de estos compromisos se realiza cuando la Caja entrega las cuotas participativas al empleado y tiene derecho a ello sin que se le exija un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas cuotas participativas. Se procede entonces a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio, que en el balance de situación se registra en el epígrafe "Otros instrumentos de capital".

(Continúa)

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de cuotas participativas (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la Caja acuerdan la fórmula de retribución en cuotas, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la Caja, se valora por el valor razonable de las cuotas comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las cuotas se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las cuotas participativas entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las cuotas se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las cuotas, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Compromisos asumidos en materia de previsión social

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a sus empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Los compromisos asumidos por la Caja en materia de previsión social se encuentran instrumentados a través de:

- Planes de Pensiones
- Contratos de seguros
- Fondos internos

Los compromisos en materia de previsión social se extienden a las coberturas de fallecimiento, invalidez y jubilación, derivando los mismos tanto del Convenio Colectivo vigente para las Cajas de Ahorro como de acuerdos propios de la entidad con su representación legal y sindical, comprendiendo prestaciones complementarias y no sustitutivas a las de la Seguridad Social.

(Continúa)

- Plan de pensiones

La Entidad promovió en el ejercicio 1990 un plan de pensiones y un fondo de pensiones denominados "Plan de Pensiones CAM-Pensiones" y "Fondo de Pensiones CAM, F.P." actuando como entidad gestora del mismo Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, y como entidad depositaria la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). El Plan de Pensiones se ha configurado como una institución de previsión de carácter privado voluntario y libre que, en razón de sus sujetos constituyentes, se encuadra en la modalidad de sistema de empleo y en razón de las obligaciones estipuladas, es un plan mixto, instrumentado a través de 5 Colectivos, siendo de las modalidades de aportación definida o prestación definida. La cuenta de Posición del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2010 asciende a 491.326 miles de euros (485.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 20).

El 26 de septiembre de 2002, se suscribió el Acuerdo Laboral de Transformación del Sistema de Previsión Social entre la Entidad y todos los representantes legales y sindicales de la misma. El nuevo acuerdo supuso la modificación del Reglamento del Plan de Pensiones, que entre otros aspectos, implica que, para determinados colectivos, la prestación por jubilación pasa a ser de aportación definida y se mantienen las de fallecimiento e incapacidad como de prestación definida. La adhesión era individual y voluntaria y se establecen aportaciones fijas y variables en función del logro de objetivos.

- Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existía un importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida de 125 y 124 miles de euros, respectivamente (véase nota 20).

- Planes de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

(Continúa)

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El “coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de Administración - Gastos de Personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

(Continúa)

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados".

- Contratos de seguros

Para la cobertura del premio de jubilación y compromisos de jubilación anticipada con su personal en activo, la Caja suscribió contratos de seguros de vida, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 15.317 miles de euros (15.656 miles de euros en 2009) (véase nota 20).

Los compromisos por premio de jubilación y de jubilación anticipada con su personal en activo se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

- Fondos internos

Según resolución de 17 de diciembre de 2002 del Ministerio de Economía, se concedió autorización a la Caja para mantener la cobertura de parte de sus compromisos por pensiones en fondo interno, tras la solicitud realizada con arreglo a lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el Capítulo IV del Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999.

La Entidad posee además un fondo interno, constituido para cubrir determinadas prestaciones no cubiertas por el fondo externo. Igualmente, se han incluido en dicho fondo interno las provisiones necesarias para cubrir los compromisos contraídos por las diferentes prejubilaciones llevadas a cabo por la Entidad, así como por remuneraciones de personal no vencidas por premios de antigüedad o conceptos similares y las indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente (véase nota 20). Los fondos internos se contabilizan por el resultado del estudio actuarial realizado por un actuario independiente.

Los compromisos por pensiones causadas del personal pasivo procedentes de los bancos adquiridos en el ejercicio 1998, están cubiertos asimismo por un fondo interno (véase nota 20).

(Continúa)

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

Con fecha 13 de diciembre de 2010, Caja de Ahorros del Mediterráneo y las otras Cajas que integran el SIP descrito en la nota 1 (b) anterior, han suscrito con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Grupo Cajastur (Cajastur-Banco CCM), Caja del Mediterráneo, Caja Extremadura y Caja Cantabria alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social" (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral está condicionada a la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la entidad central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Cajas participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2013. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se establece en 2.200 personas para el conjunto de las Cajas.

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores de la Caja que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida es de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por la Caja en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2011 se garantiza la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida, así como para un mínimo de al menos dos terceras partes en los años 2011 y 2012.

(Continúa)

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, la Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, la Caja seguirá realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en la Caja, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, la Caja abonarán un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

- Movilidad geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por la Caja en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

(Continúa)

- Bajas indemnizadas

  Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte de la Caja serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrateo de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios.

- Otras medidas

  El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la entidad central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Caja a la entidad central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable,… etc.).

  En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2010, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que la Caja ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre del ejercicio 2010 en el epígrafe "Provisiones - Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 20) con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

- Indemnizaciones por despido

  De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un “gasto de personal” cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

(Continúa)

- Fallecimiento e invalidez

  Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, se encuentran cubiertos mediante el "Plan de Pensiones CAM-Pensiones" y "Fondo de Pensiones CAM, F.P.", que a su vez ha derivado la totalidad del riesgo a través de la contratación de varias pólizas de seguros con Mediterráneo Vida, S.A.U. Compañía de Seguros y Reaseguros. Dichos compromisos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las aportaciones realizadas al plan, que es igual a las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

  El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.826 miles de euros (1.720 miles de euros en el ejercicio 2009).

(s) Otras provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de la Caja diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase nota 20). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 25).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

- Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

  Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (véase nota 20).

(t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del impuesto a pagar respecto del resultado fiscal de cada ejercicio considerando el efecto impositivo anticipado o diferido de las diferencias temporarias así como de los créditos fiscales por pérdidas del ejercicio, que se incluye, en su caso, en los epígrafes "Activos fiscales diferidos" y "Pasivos fiscales diferidos" de los balances de situación.

La Entidad tributa en régimen de grupo de sociedades con determinadas sociedades dependientes. Las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Beneficios afectan al cálculo del impuesto devengado en cada entidad por el importe efectivo de las mismas que es aplicable en el régimen de declaración consolidada y no por el importe inferior o superior que correspondería a cada sociedad en régimen de tributación individual y se imputan a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación.

Los créditos por compensación de bases imponibles negativas y el resto de impuestos diferidos de activo son objeto de registro contable siempre que puedan hacerse efectivos por el conjunto de sociedades que forman el Grupo Fiscal consolidado.

(u) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja registra los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro y contratos de gestión discrecional de carteras en cuentas de orden. Separando los recursos gestionados por otras entidades de la Caja y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos a la Caja.

(v) Obra Social

El fondo de la obra social se encuentra clasificado en el pasivo y se nutre de las dotaciones al efecto que son aplicaciones del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en balance de situación deduciendo del fondo de la obra social sin que en ningún caso se imputen a pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos afectos a la obra social figuran en partidas separadas en el activo y pasivo. Los activos materiales afectos a la obra social se tratan a efectos contables con los mismos criterios que el activo material de uso propio.

(Continúa)

Los ingresos y gastos, incluidas las amortizaciones, derivadas de la utilización de los activos y pasivos afectos a la obra social se cobran y cargan directamente contra el fondo de la obra social.

(w) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por la Caja se considera de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:

  - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o

  - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.

- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:

  - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o

  - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

(Continúa)

(x) Beneficio por cuota participativa

Los Cuotapartícipes tienen derecho a participar en el reparto del Excedente de Libre Disposición de la Caja (es decir, en el resultado del ejercicio de conformidad con las cuentas individuales de la Entidad), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1985, en los artículos 8 y 9 del Real Decreto de Cuotas, en la Ley Valenciana de Cajas de Ahorros y en los acuerdos relativos a la Emisión adoptados por la Asamblea General de la Entidad en fecha 14 de diciembre de 2007 y por el Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2008, tal y como se describe a continuación:

- La Cuotas Participativas otorgan a sus titulares el derecho a participar en el reparto del Excedente de Libre disposición de la Caja en la proporción que el Volumen de Cuotas en Circulación de la Entidad Emisora represente sobre el patrimonio de la Caja más el Volumen de Cuotas en Circulación de la Entidad. En consecuencia, el primer cálculo que se efectúa es determinar cuál es la parte del Excedente de Libre Disposición que corresponde a los Cuotapartícipes (es decir, a cuánto asciende el ELD Cuotapartícipes) y cuál es la parte de dicho Excedente de Libre Disposición que no pertenece a los Cuotapartícipes, y que se destinará a la Obra Benéfico-Social de la Caja y a sus Reservas Generales (es decir, el ELD No Cuotapartícipes).

- El consejo de Administración de la Caja celebrado el 22 de mayo de 2008 determinó que el ELD Cuotapartícipes (%) de Emisión asciende al 7,5%.

- En lo sucesivo, el ELD Cuotapartícipes (%) se calculará y determinará anualmente a los efectos de que la Asamblea General ordinaria de la Caja que se celebre en los primeros seis meses del ejercicio social apruebe las cuentas anuales de la Caja y la aplicación del resultado del ejercicio anterior.

- El beneficio por cuota participativa se calcula como el ELD Cuotapartícipes dividido entre el número de cuotas medio del ejercicio.

Debido a que no existen efectos dilusivos que pudieran dar lugar a cuotas potenciales tales como deuda convertible, certificadas de opción para suscribir títulos, otras opciones sobre cuotas o cuotas que serían emitidas en caso de verse cumplidas condiciones estipuladas en un acuerdo contractual, el beneficio básico por cuota coincide con el beneficio diluído por cuota.

(y) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

(Continúa)

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

(z) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios del patrimonio, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

(aa) Estado de flujos de efectivo

La Caja ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).

(Continúa)

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la nota 4 (c) anterior, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes partidas:

- La tesorería de la Caja registrados en el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo de los balances de situación;

- Los depósitos bancarios a la vista registrados en los capítulos “Caja y depósitos en bancos centrales” e “Inversiones crediticias” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009; y

- Los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses siempre que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Caja.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo no se han incluido como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales al no formar parte integrante de la gestión del efectivo de la Caja.

(Continúa)

(5) Caja y Depósitos en Bancos Centrales

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Caja	202.994	245.749
Banco de España	463.073	364.942
Otros Bancos Centrales	32.375	62.666
Ajustes por valoración		
Intereses	353	331
	698.795	673.688
En euros	661.086	607.550
En moneda extranjera	37.709	66.138
	698.795	673.688

Los importes depositados en bancos centrales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son a la vista y tienen una rentabilidad media anual de 1,00% y 1,29%, respectivamente.

(6) Cartera de Negociación de Activo

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda	21.549	36.911
Otros instrumentos de capital	2.114	4.621
Derivados de negociación	208.327	228.682
	231.990	270.214
En euros	207.141	240.144
En moneda extranjera	24.849	30.070
	231.990	270.214

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de negociación de activo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no mantenía cesiones y adquisiciones temporales de activos.

(Continúa)

El detalle de los activos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por tipos de instrumentos y contrapartes, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Administraciones públicas		Otros sectores privados residentes		Total	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda	46	60	20	21	66	81

Para todos los activos, se ha estimado que la máxima exposición al riesgo es equivalente a su valor en libros, sin correcciones de valor. Dicha exposición no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no mantenía activos clasificados como dudosos (deteriorados), ni existían derechos legales ni acuerdos de compensación.

La distribución de la cartera de negociación de activo por zonas geográficas donde el riesgo está localizado es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo		Vencidos no deteriorados	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
España	211.666	253.992	66	81
Otros países UEM	10.000	15.921	-	-
Resto de países	10.324	301	-	-
	231.990	270.214	66	81

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

Los tipos de interés efectivo de los valores representativos de deuda de la cartera de negociación de activo al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 1,78% y el 5,93% (entre el 0,72% y el 5,85% al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

(a) Valores representativos de deuda

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Administraciones Públicas	1.590	2.147
Otros sectores privados		
Instrumentos subordinados	5.541	8.396
Otros valores	14.418	26.368
	21.549	36.911
En euros	21.549	28.515
En moneda extranjera	-	8.396
	21.549	36.911

Todos los valores representativos de deuda de la cartera de negociación de activo cotizan en mercados organizados.

(b) Otros instrumentos de capital

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
De otros sectores residentes	455	729
De otros sectores no residentes	1.659	3.892
	2.114	4.621

Todos estos instrumentos de capital son cotizados están denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

(Continúa)

(c) Derivados de negociación

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo (véase nota 18) del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Permutas financieras	146.129	190.156	80.920	96.765
Opciones	40.928	23.348	12.919	19.748
Compraventas a plazo	21.270	15.178	22.779	32.671
Instrumentos financieros híbridos	-	-	-	3.321
	208.327	228.682	116.618	152.505
En euros	183.478	207.008	93.505	130.818
En moneda extranjera	24.849	21.674	23.113	21.687
	208.327	228.682	116.618	152.505

Un detalle de los valores nocionales de los derivados por tipo de instrumento se muestra a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Derivados sobre divisa	Derivados de tipo de interés	Derivados sobre acciones	Derivados sobre mercaderias
Mercado organizados				
Futuros financieros				
Vendidos	-	752	-	-
Mercados no organizados				
Operaciones a plazo				
Compras	189.433	-	-	-
Ventas	1.640.583	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	18.821	-	-	-
Permutas	348.534	27.620.874	230.320	4.626
Opciones				
Compradas	762	1.562.435	60.000	-
Vendidas	762	1.401.282	110.123	-
Nocionales	2.198.895	30.585.343	400.443	4.626

(Continúa)

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Derivados sobre divisa	Derivados de tipo de interés	Derivados sobre acciones	Derivados sobre mercaderias
Mercado organizados				
Futuros financieros				
Vendidos	-	970	-	-
Mercados no organizados				
Operaciones a plazo				
Compras	163.731	-	-	-
Ventas	985.265	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	52.076	-	-	-
Permutas	337.799	32.551.648	168.040	2.886
Opciones				
Compradas	4.233	1.874.645	141.412	-
Vendidas	4.233	1.821.387	275.894	-
Nocionales	1.547.337	36.248.650	585.346	2.886

Un detalle de los valores nocionales de los derivados por plazo remanente se muestra a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Derivados sobre divisa	Derivados de tipo de interés	Derivados sobre acciones	Derivados sobre mercaderías
Hasta 1 año	1.607.912	2.341.576	232.466	4.626
Más de 1 año y hasta 5 años	590.983	11.614.233	93.354	-
Más de 5 años	-	16.629.534	74.623	-
Nocionales	2.198.895	30.585.343	400.443	4.626

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Derivados sobre divisa	Derivados de tipo de interés	Derivados sobre acciones	Derivados sobre mercaderías
Hasta 1 año	1.020.303	2.924.280	142.189	2.886
Más de 1 año y hasta 5 años	527.034	13.323.500	270.410	-
Más de 5 años	-	20.000.870	172.747	-
Nocionales	1.547.337	36.248.650	585.346	2.886

(Continúa)

(7) Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda		
Entidades de crédito	49.065	56.379
Otros sectores privados	8.528	10.044
	57.593	66.423

Todos los títulos de esta cartera se encuentran denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

En la nota 42 de "Valor razonable" se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 y 2009, de los cambios en valor razonable en este epígrafe del balance de situación, según los distintos supuestos de valoración empleados, es como sigue:

	Miles de euros	
Modelo de valoración	2010	2009
Mediante cotizaciones publicadas en mercados activos	16.092	7.732

El detalle de los activos vencidos no deteriorados de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por tipos de instrumentos y contrapartes, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Entidades de crédito		Otros sectores privados		Total	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda	178	114	100	80	278	194

Para todos los activos se ha estimado que la máxima exposición al riesgo es equivalente a su valor en libros, sin corrección de valor. Dicha exposición al riesgo no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no mantenía activos clasificados como dudosos, ni existían derechos legales ni acuerdos de compensación.

(Continúa)

La distribución de la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo		Vencidos no deteriorados	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
España	14.615	18.037	33	10
Otros países UEM	21.997	14.851	166	111
Resto de países	20.981	33.535	79	73
	57.593	66.423	278	194

En la nota 46 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación.

Los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 2,40% y el 4,99% (entre el 2,03% y el 5,80% al 31 de diciembre de 2009).

(8) Activos Financieros Disponibles para la Venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda	6.013.749	4.519.873
Otros instrumentos de capital	1.283.303	1.514.304
	7.297.052	6.034.177
En euros	6.487.443	5.605.345
En moneda extranjera	809.609	428.832
	7.297.052	6.034.177

En la nota 42 de "Valor razonable" se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La Entidad ha realizado correcciones valorativas negativas en las carteras de valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 174.126 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 113.473 miles de euros y 8.464 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

Al 31 de diciembre de 2010, los valores dados y recibidos en préstamo es de 4.018.546 miles de euros (2.262.737 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

El detalle de los activos vencidos no deteriorados de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por tipo de instrumentos y contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Entidades de crédito	Administraciones públicas		Otros sectores privados residentes	Otros sectores privados no residentes	Total
		Residentes	No residentes			
• Al 31 de diciembre de 2010						
Valores representativos de deuda	12.212	51.752	910	42.836	10.072	117.782
Otros instrumentos de capital	-	-	-	111	577	688
• Al 31 de diciembre de 2009						
Valores representativos de deuda	12.120	14.058	1.193	22.877	14.413	64.661
Otros instrumentos de capital	275	-	-	16	204	495

Para todos los activos se ha estimado que la máxima exposición al riesgo es equivalente a su valor en libros, sin corrección de valor.

La distribución de la cartera de activos financieros disponibles para la venta por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo		Vencidos no deteriorados	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
España	5.423.846	4.521.209	104.974	47.134
Otros países UEM	1.690.980	1.014.278	11.740	15.960
Resto de países	182.226	498.690	1.756	2.062
	7.297.052	6.034.177	118.470	65.156

Durante 2010 los movimientos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta traspasados a activos en suspenso ha ascendido a cero euros (500 miles de euros en 2009).

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos de los balances de situación.

El porcentaje de los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscila entre el 1,15% y el 11,06% (entre el 0,81% y el 9,91% para el ejercicio 2009).

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4(e.3), la Caja ha reclasificado en el 2010 y 2009 títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a la cartera de Inversión a vencimiento por importe de 512.650 miles de euros y 876.442 miles de euros, respectivamente (véase nota 10).

(Continúa)

(a) Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe de la cartera de activos disponibles para la venta del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Administraciones Públicas	2.170.947	710.034
Entidades de crédito		
Instrumentos subordinados	55.998	60.584
Otros valores	595.984	662.210
Otros sectores privados		
Instrumentos subordinados	7.693	22.884
Otros valores	3.163.337	3.047.931
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.426)	(8.058)
Operaciones de microcobertura	26.216	24.288
	6.013.749	4.519.873
En euros	5.910.342	4.435.257
En moneda extranjera	103.407	84.616
	6.013.749	4.519.873

Todos estos títulos están cotizados en mercados organizados.

Operaciones de microcobertura recoge la corrección de valor por valoración de los activos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que están sujetos a contabilización de coberturas contables de valor razonable (véase nota 11).

Durante el ejercicio 2010, excepto por los traspasos a Cartera a vencimiento comentado anteriormente, no se han producido movimientos significativos.

Durante el ejercicio 2009, los movimientos más significativos producidos dentro de este capítulo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta fueron los derivados de la adquisición de parte de la emisiones de cédulas multicedentes AyT Cajas Global XXIII y de la emisión de Cédulas TDA 15 por importe de 300.000 y 421.882 miles de euros respectivamente.

Asimismo, en 2009, se produjo la amortización de la emisión AyT Cajas Global XV por importe de 700.000 miles de euros.

(Continúa)

(b) Otros instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de activos disponibles para la venta del balance de situación, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
De entidades de crédito	115.801	287.127
De otros sectores residentes	981.291	537.136
De otros sectores no residentes	186.211	690.041
	1.283.303	1.514.304
En euros	1.283.303	1.170.088
En moneda extranjera	-	344.216
	1.283.303	1.514.304
Cotizados	1.282.804	1.382.230
No cotizados	499	132.074
	1.283.303	1.514.304

En el ejercicio 2009 la Caja adquirió a la sociedad participada Sitreba, S.L. las acciones que la misma tenía en la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A., correspondientes al 1,18% de los derechos de voto en la sociedad, ascendiendo dicha operación a 98.848 miles de euros.

Con fecha 25 de marzo de 2010, la Caja ha vendido 11.800.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., representativas de un 1,68% del capital de dicha sociedad. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha registrado un resultado positivo en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” por importe de 53.193 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2010, y como consecuencia de los deterioros identificados en determinados instrumentos de capital clasificados en esta cartera, la Caja ha traspasado un importe negativo de 19.388 miles de euros, del epígrafe del balance de situación “Patrimonio Neto - Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)”.

(Continúa)

(9) Inversiones Crediticias

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos en entidades de crédito	1.880.905	3.376.919
Crédito a la clientela	50.849.567	52.428.996
Valores representativos de deuda	795.717	918.074
	53.526.189	56.723.989
En euros	52.283.473	55.440.536
En moneda extranjera	1.242.716	1.283.453
	53.526.189	56.723.989

En la nota 42 de "Valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de la cartera de inversiones crediticias.

La Entidad realizó correcciones valorativas negativas en la carteras de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 1.135.400 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 739.612 miles de euros y 55.168 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

Para todos los activos incluidos en el epígrafe del activo del balance de situación "Inversiones Crediticias" se ha estimado que la máxima exposición al riesgo es equivalente a su valor en libros, sin correcciones de valor. Dicha exposición al riesgo no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

El plazo de vencimiento de los instrumentos que componen la cartera de inversiones crediticias, que están deteriorados vencidos, así como de los vencidos y no deteriorados, es indeterminado.

(Continúa)

El movimiento durante el ejercicio correspondiente de las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, según haya sido determinada de forma individual (específica) o colectivamente y por riesgo país, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Específica	Colectiva	Riesgo país	Total
Saldo al 31.12.08	(390.922)	(698.793)	(2.069)	(1.091.784)
Dotaciones netas	(1.145.997)	(266.978)	(170)	(1.413.145)
Utilizaciones	382.483	-	-	382.483
Recuperaciones ejercicio anterior	121.983	250.976	585	373.544
Otros movimientos	1.696	(1.216)	164	644
Saldo al 31.12.09	(1.030.757)	(716.011)	(1.490)	(1.748.258)
Dotaciones netas	(897.193)	(220.251)	(41)	(1.117.485)
Utilizaciones	479.157	-	2	479.159
Recuperaciones ejercicio anterior	358.187	464.015	285	822.487
Otros movimientos	(1.160.710)	(176.570)	(109)	(1.337.389)
Saldo al 31.12.10	(2.251.316)	(648.817)	(1.353)	(2.901.486)

El detalle de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, que se ha calculado siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4 (d), clasificado por instrumentos, contraparte y por zonas geográficas para la cartera de inversión crediticia es como sigue:

	Miles de euros								
	Específica			Colectiva			Riesgo País		
Por instrumentos	2010	2009	2008	2010	2009	2008	2010	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	(630)	(1.187)	(1.810)	-	-	-	-	-	(245)
Crédito a la clientela	(2.250.686)	(1.029.570)	(389.112)	(634.114)	(709.074)	(698.793)	(1.353)	(1.490)	(1.824)
Valores representativos de deuda	-	-	-	(14.703)	(6.937)	-	-	-	-
	(2.251.316)	(1.030.757)	(390.922)	(648.817)	(716.011)	(698.793)	(1.353)	(1.490)	(2.069)
Por contrapartes									
Entidades de crédito	(630)	(1.187)	(1.810)	-	-	-	-	-	(245)
Administraciones Públicas	(215)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros sectores privados residentes	(2.210.099)	(993.176)	(384.936)	(634.114)	(679.655)	(659.287)	-	-	-
Otros sectores privado no residentes	(40.372)	(36.394)	(4.176)	(14.703)	(36.356)	(39.506)	(1.353)	(1.490)	(1.824)
	(2.251.316)	(1.030.757)	(390.922)	(648.817)	(716.011)	(698.793)	(1.353)	(1.490)	(2.069)
Por zonas geográficas									
España	(2.210.944)	(993.197)	(386.747)	(620.451)	(679.655)	(659.287)	-	-	-
Otros países UEM	(2.738)	(2.547)	(388)	(7.884)	(10.105)	-	-	-	-
Resto de países	(37.634)	(35.013)	(3.787)	(20.482)	(26.251)	(39.506)	(1.353)	(1.490)	(2.069)
	(2.251.316)	(1.030.757)	(390.922)	(648.817)	(716.011)	(698.793)	(1.353)	(1.490)	(2.069)

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos financieros acumulados de activos financieros deteriorados, para los que se ha interrumpido el devengo de intereses (véase nota 4 (a)), ascienden a 78.671 miles de euros (96.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que estarían vencidas o que se habrían deteriorado en el ejercicio 2010 y 2009, si no se hubiera renegociado sus condiciones alcanzan un importe de 2.110.510 y 96.790 miles de euros, respectivamente.

El movimiento de los instrumentos de la cartera inversiones crediticias en suspenso, dados de baja del balance de situación de la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	1.726.039	1.536.246
Adiciones		
Con cargo a pérdidas y ganancias	173.006	233.258
Otras	684.192	596.912
Recuperaciones	(173.399)	(236.338)
Bajas definitivas	(633.679)	(404.039)
Saldo al final	1.776.159	1.726.039

El importe registrado en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las dotaciones netas por pérdidas por deterioro de activos financieros correspondientes al epígrafe de “Inversiones crediticias” durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Dotaciones netas	1.103.024	1.413.145
Recuperaciones ejercicio anterior	(822.487)	(373.544)
Amortizaciones netas	173.003	233.258
Activos en suspenso recuperados	(253.832)	(411.750)
	199.708	861.109

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

(Continúa)

El detalle de los tipos de interés efectivos medios por tipo de instrumento es el siguiente:

	Porcentajes	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos en entidades de crédito	0,93%	1,80%
Crédito a la clientela	2,98%	4,73%

(a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Cuentas mutuas	20	34
Cuentas a plazo	436.885	2.175.070
Adquisición temporal de activos	-	437.353
Otras cuentas	1.346.617	682.204
Activos dudosos	1.317	82
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(629)	(1.187)
Intereses devengados	7.892	6.094
Resto	(835)	(3)
Otros activos financieros	89.638	77.272
	1.880.905	3.376.919
En euros	1.761.627	3.312.645
En moneda extranjera	119.278	64.274
	1.880.905	3.376.919

(Continúa)

(b) Crédito a la clientela

La composición de este epígrafe de la cartera de inversión crediticia del activo del balance de situación, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Administraciones Públicas		
Crédito en situación normal	1.008.079	968.550
Activos dudosos	2.411	44
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(215)	-
Intereses devengados	1.544	1.497
Comisiones	(523)	(479)
Otros sectores privados		
Crédito comercial	738.715	916.974
Deudores con garantía real	36.171.149	39.150.312
Otros deudores a plazo	10.345.236	9.720.300
Arrendamientos financieros	13.990	26.761
Deudores a la vista y varios	689.883	556.820
Activos dudosos	4.654.691	2.513.155
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.878.844)	(1.740.134)
Intereses devengados	316.328	293.976
Operaciones de micro-cobertura	(115.124)	(292.378)
Comisiones	(156.584)	(172.869)
Otros activos financieros	58.831	486.467
	50.849.567	52.428.996
En euros	49.726.247	51.209.817
En moneda extranjera	1.123.320	1.219.179
	50.849.567	52.428.996

Operaciones de microcobertura recoge la corrección de valor por valoración de los activos de la cartera de inversión crediticia, que están sujetos a contabilización de coberturas contables de valor razonable (véase nota 11).

(Continúa)

(c) Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Otros sectores privados	810.420	925.011
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(14.703)	(6.937)
	795.717	918.074

Todos los activos de esta cartera están denominados en euros.

(10) Cartera de Inversión a Vencimiento

El detalle de este epígrafe del balance de situación, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Valores representativos de deuda		
Administraciones públicas	2.563.973	1.856.059
Entidades de crédito	94.678	505.008
Otros sectores privados	214.106	258.031
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(670)	(1.977)
	2.872.087	2.617.121

Todos los activos de esta cartera están denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de la cartera de inversión a vencimiento.

La Entidad ha realizado correcciones valorativas negativas en la cartera de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 288.194 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 187.733 y 14.003 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

Para todos los activos, se ha estimado que la máxima exposición al riesgo es equivalente a su valor en libros, sin correcciones de valor. Dicha exposición al riesgo no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

Las cesiones y adquisiciones temporales de activos a valor razonable presentan un saldo en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 de 1.480.450 miles de euros (779.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

El detalle de los activos vencidos no deteriorados de los valores representativos de deuda de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Miles de euros							
Administraciones Públicas		Entidades de Crédito		Otros sectores privados		Total	
31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
62.213	54.842	2.195	8.736	5.648	6.219	70.056	69.797

La distribución de los activos de la cartera a vencimiento por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
España	2.676.354	2.415.851
Otros países UEM	180.971	172.623
Resto de países	14.762	28.647
	2.872.087	2.617.121

Los activos vencidos no deteriorados de la cartera a vencimiento se encuentran localizados, fundamentalmente, en España.

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos de los balances de situación.

Los tipos de interés efectivo de la cartera de inversión a vencimiento han oscilado durante el ejercicio 2010 entre el 1,34% y el 8,08% (entre el 2,18% y el 6,80% en 2009).

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4 (e.3), la Caja reclasificó en el 2010 y 2009 títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a la cartera de Inversión a vencimiento (véase nota 8).

(Continúa)

(11) Derivados de Cobertura de Activo y Pasivo

Las coberturas realizadas por la Entidad son de valor razonable y flujos de efectivo mediante permutas financieras de tipo de interés (IRS) y de tipo de cambio (Cross Currency Swap). Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Valor razonable		Nocional	Vencimiento
Posición cubierta	Activo	Pasivo	comprometido	final
Valores	21.360	78.412	1.615.556	Del 08/06/11 al 30/07/40
Emisiones de deuda	193.713	126.978	5.830.392	Del 22/10/12 al 30/06/13
Préstamos de clientes	-	4.779	38.312	Del 23/05/22 al 10/12/23
Préstamos sindicados	-	147	2.789	Hasta el 30/10/18
Depósitos a plazo	8.970	-	50.310	Hasta el 30/06/11
Titulizaciones	185.342	59.396	14.073.733	Del 22/06/20 al 28/9/61
	409.385	269.712	21.611.092	

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Valor razonable		Nocional	Vencimiento
Posición cubierta	Activo	Pasivo	comprometido	final
Valores	-	32.333	485.309	Del 24/02/10 al 30/07/40
Emisiones de deuda	322.503	171.605	11.876.832	Del 19/06/10 al 30/06/25
Préstamos de clientes	-	4.484	40.598	Del 23/05/22 al 10/12/23
Préstamos sindicados	-	172	3.258	30/10/18
Depósitos a plazo	11.629	-	99.590	Del 18/05/10 al 30/06/11
Titulizaciones	335.983	4.757	12.916.890	Del 22/06/22 al 28/09/61
	670.115	213.351	25.422.477	

Las emisiones de deuda contemplan las coberturas de las emisiones en libras esterlinas realizadas por CAM Global Finance, S.A.U., así como las emisiones en dólares americanos realizadas por CAM US Finance, S.A.U. Los depósitos a plazo contemplan las coberturas de los depósitos referenciados con cupón cero.

Las contrapartes de las operaciones de cobertura realizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son todas entidades financieras nacionales y extranjeras.

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de derivados de cobertura de activo y pasivo.

La Entidad ha realizado el traspaso de ajustes por valoración por cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 por un importe negativo de 11.810 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 7.693 y 574 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

(Continúa)

Las coberturas contables individuales que realiza la Entidad son:

Cobertura de Activo (tanto para instrumentos de deuda como préstamos en cartera y participadas en moneda extranjera):

- Tipo cobertura: Valor razonable y flujos de efectivo.

- Riesgo cubierto (Tipos de interés): variaciones en el valor razonable y flujos de efectivo del activo cubierto debido a variaciones en los tipos de interés.

- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: activos y carteras de renta fija.

Cobertura de Pasivo (emisiones propias y depósitos a plazo):

- Tipo cobertura: Valor razonable.

- Riesgo cubierto (Tipos de interés y tipo de cambio): variaciones en el valor razonable y flujos de efectivo del instrumento cubierto debido a variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio.

- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: emisiones propias.

Pruebas de Efectividad (Test):

- Test prospectivo: La Entidad entiende la cobertura eficaz a futuro en base a la total coincidencia en los términos del instrumento de cobertura y del elemento cubierto, incluyendo cualquier derecho de amortización anticipada.

  A futuro, y en base al resultado de observaciones históricas realizadas, se realizará un test prospectivo en base al método de regresión lineal sobre un universo de observaciones aleatorias con un mínimo de 100.

- Test retrospectivo: La Entidad valora la efectividad de las coberturas existentes en función del método de regresión lineal.

El efecto de la cobertura del riesgo de tipo de interés en el ejercicio 2010 ha sido de un ingreso de 242.364 miles de euros (un ingreso de 128.836 miles de euros en 2009) en operaciones de pasivo y un ingreso de 86.994 miles de euros (un ingreso de 332.840 miles de euros en 2009), en operaciones de activo (véase nota 26).

(Continúa)

Un detalle de las ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura y el elemento cubierto (de activo y pasivo) durante los ejercicios 2010 y 2009 por efecto de la valoración de los mismos, ha sido como sigue (véase nota 29):

	Miles de euros			
	2010		2009	
Posición cubierta	Instrumento de cobertura	Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Elemento cubierto
Participaciones	(18.748)	18.748	-	-
Instrumentos de deuda	102.868	(101.790)	(38.240)	38.446
Préstamos de clientes	(303)	303	(280)	280
Préstamos sindicados	25	(25)	(36)	36
Titulizaciones	(176.976)	176.976	(28.393)	28.393
Depósitos a plazo	(2.327)	2.327	888	(888)
Emisiones de deuda	52.572	(51.986)	56.980	(58.213)
	(42.889)	44.553	(9.081)	8.054

(12) Activos no Corrientes en Venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
Activo	31.12.10	31.12.09
Activo material de uso propio	68.303	31.773
Activo material adjudicado	1.522.578	1.427.068
Instrumentos de capital	17.891	-
Ajustes por valoración		
Deterioro de valor	(521.990)	(83.181)
	1.086.782	1.375.660

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de activos no corrientes en venta.

La Entidad realizó correcciones valorativas negativas en la cartera de activo material adjudicado al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 280.083 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 182.449 y 13.609 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

(Continúa)

El detalle y movimiento del activo no corriente en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	1.375.660	443.705
Altas	673.770	1.084.756
Bajas	(208.516)	(89.559)
Traspasos (véase nota 14)	(315.323)	11.692
Deterioro de valor		
Dotación	(228.142)	(81.361)
Utilización	23.149	5.993
Resto de recuperaciones	46.267	434
Corrección valorativa por integración	(280.083)	-
Saldo al final	1.086.782	1.375.660

Los activos no corrientes en venta incluyen aquellos inmuebles de uso propio o adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado y adoptado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

La Entidad realiza, de forma excepcional, ventas con financiación al comprador. Al 31 de diciembre de 2010 tiene préstamos concedidos por este concepto por importe de 98.822 miles de euros, de los cuales 80.341 miles de euros se han concedido en 2009 (18.481 miles de euros y 16.671 miles de euros, respectivamente, en 2009). La Caja no tiene importes de ganancias pendientes de reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias por ventas con financiación al comprador al 31 de diciembre de 2010 y 2009. El porcentaje medio de financiación concedido en el ejercicio 2010 es del 30,26% (22,76% en 2009).

Una clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta de los activos adjudicados es como sigue:

	Miles de euros									
	Edificios y otras construcciones		Fincas rústicas		Solares		En renta		Totales	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Menos de 3 años	1.460.380	1.398.219	5.799	3.784	32.536	13.700	3.351	880	1.502.066	1.416.583
Más de 3 años	19.052	9.526	262	124	866	537	332	298	20.512	10.485
	1.479.432	1.407.745	6.061	3.908	33.402	14.237	3.683	1.178	1.522.578	1.427.068

La Caja no mantiene al 31 de diciembre de 2010 y 2009, pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

(Continúa)

(13) Participaciones

El detalle de este epígrafe del balance de situación de la Caja, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Entidades asociadas	99.252	98.670
Entidades multigrupo	56.073	52.063
Entidades del grupo	1.554.633	1.131.101
	1.709.958	1.281.834
En euros	1.412.574	1.136.598
En moneda extranjera	297.384	145.236
	1.709.958	1.281.834

Los valores que integran la cartera de participaciones no están cotizados en mercados organizados.

La Entidad ha realizado correcciones valorativas negativas en la cartera de participadas al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 27.121 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 83.381 y 6.219 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

Según se detalla en la nota 2, la Caja no tiene la obligación legal de formular cuentas anuales consolidadas. En el Anexo I se presenta un detalle de las participaciones en empresas del Grupo, y en el Anexo II se incluye detalle de saldos y transacciones con dichas empresas.

Un detalle de las operaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
Bajas:	
Hansa Urbana, S.A.	18.359

(Continúa)

Un detalle de las operaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
Altas:	
Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.	144.558
Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios, S.L.	21.158
	165.716
Bajas:	
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.	119.127
Sitreba, S.L.	8.915
	128.042

El 27 de mayo de 2009, tras haber obtenido todas las autorizaciones necesarias, la Caja adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad mexicana Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.

El 23 de diciembre de 2009 se constituye la empresa Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios del Mediterráneo, S.L. participada en su totalidad por la Caja.

Durante el segundo semestre de 2009 se produjo la venta de la totalidad de las acciones que la Caja tenía en France Telecom España, S.A. a través de Unimediterráneo de Inversiones, S.L. Como consecuencia de los ajustes derivados de este proceso de venta, se ha producido también la desvinculación de la participación en Unimediterráneo de Inversiones, S.L. que ascendía a 46,61%.

Durante el segundo semestre de 2009 se ha disuelto la sociedad Sitreba, S.L., sociedad en la que la Caja participaba en el 21,5% del capital (4,64% directamente y 16,86% a través de Cartera de Participaciones Empresariales, C.V., S.L.). Previo a la misma, la Caja adquirió las participaciones que tenía de manera indirecta en la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A.

(Continúa)

El detalle y movimiento durante el ejercicio correspondiente de las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas, según el tipo de participación, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Asociada	Multigrupo	Grupo	Total
Saldo al 31.12.08	(8.719)	(10.949)	(30.948)	(50.616)
Dotaciones netas	(29)	-	(26.562)	(26.591)
Recuperaciones	6.092	4.585	304	10.981
Saldo al 31.12.09	(2.656)	(6.364)	(57.206)	(66.226)
Dotaciones netas	-	(72)	(2.600)	(2.672)
Recuperaciones	86	-	1.807	1.893
Saldo al 31.12.10	(2.570)	(6.436)	(57.999)	(67.005)

Al 31 de diciembre de 2010, Entidades del Grupo tiene un ajuste de valor positivo por operaciones de cobertura de valor contable en participadas en moneda extranjera por importe de 18.748 miles de euros (véase nota 11).

(14) Activo Material

El detalle de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Inmovilizado material		
De uso propio	651.308	672.216
Cedido en arrendamiento operativo	484	550
Afecto a la Obra Social	74.386	59.456
Inversiones inmobiliarias	435.734	47.613
	1.161.912	779.835

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita el valor razonable por tipo de instrumento del activo material.

La Entidad ha realizado correcciones valorativas positivas en la cartera de activos materiales de uso propio al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 62.154 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 40.488 y 3.020 miles de euros, respectivamente (véase nota 1 (b)).

(Continúa)

(a) De uso propio

Un resumen de este epígrafe del balance de situación y de su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros					
	31.12.09	Altas / Dotaciones	Bajas / Recuperaciones	Traspasos a/de activos no corrientes en venta	Otros movimientos / Utilizaciones	31.12.10
Coste						
Equipos informáticos y sus instalaciones	176.276	4.621	(36)	-	23	180.884
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	441.710	8.656	(12.255)	-	(1.469)	436.642
Edificios	486.793	1.588	-	(52.115)	49.008	485.274
Obras en curso	1.531	-	-	-	-	1.531
Otros	3.153	-	-	-	-	3.153
	1.109.463	14.865	(12.291)	(52.115)	47.562	1.107.484
Amortización acumulada						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(146.403)	(8.211)	33	-	(8)	(154.589)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(232.496)	(16.652)	5.436	-	574	(243.138)
Edificios	(55.507)	(5.946)	-	4.707	2.534	(54.212)
Otros	(426)	(20)	-	-	-	(446)
	(434.832)	(30.829)	5.469	4.707	3.100	(452.385)
Deterioro de valor acumulado						
Edificios	(2.136)	(5.041)	-	-	3.665	(3512)
Otros	(279)	-	-	-	-	(279)
	(2.415)	(5.041)	-	-	3.665	(3.791)
Saldo neto	672.216	(21.005)	(6.822)	(47.408)	54.327	651.308

(Continúa)

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					
	31.12.08	Altas / Dotaciones	Bajas / Recuperaciones	Traspasos a/de activos no corrientes en venta	Otros movimientos / Utilizaciones	31.12.09
Coste						
Equipos informáticos y sus instalaciones	170.215	5.999	(27)	-	89	176.276
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	430.932	12.356	(1.287)	-	(291)	441.710
Edificios	509.227	3.725	-	(28.583)	2.424	486.793
Obras en curso	2.404	910	-	-	(1.783)	1.531
Otros	3.142	11	-	-	-	3.153
	1.115.920	23.001	(1.314)	(28.583)	439	1.109.463
Amortización acumulada						
Equipos informáticos y sus instalaciones	(140.039)	(6.392)	28	-	-	(146.403)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(220.634)	(12.999)	1.130	-	7	(232.496)
Edificios	(51.808)	(5.887)	2.269	-	(81)	(55.507)
Otros	(401)	(25)	-	-	-	(426)
	(412.882)	(25.303)	3.427	-	(74)	(434.832)
Deterioro de valor acumulado						
Edificios	(2.040)	(2.448)	-	-	2.352	(2.136)
Otros	(279)	-	-	-	-	(279)
	(2.319)	(2.448)	-	-	2.352	(2.415)
Saldo neto	700.719	(4.750)	2.113	(28.583) (véase nota 12)	2.717	672.216

Al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre la Caja revalorizó parte de sus activos materiales de uso propio al 1 de enero de 2004 por un importe de 157.424 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra reservas de revalorización por importe de 102.326 miles de euros (véase nota 41).

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y que se encuentran operativos asciende a 245.795 miles de euros (226.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Un detalle por tipo de activo de los beneficios y pérdidas registrados en el ejercicio 2010 y 2009 por la venta de activos materiales de uso propio es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Beneficios	Pérdidas	Beneficios	Pérdidas
Edificios	436	(28.777)	69	(9.592)

(Continúa)

(b) Afecto a la Obra Social

Un resumen de este epígrafe del balance de situación y de su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación (véase nota 21):

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros				
	31.12.09	Altas	Bajas	Otros movimientos	31.12.10
Coste					
Mobiliario e instalaciones	58.928	6.544	(601)	1.781	66.652
Inmuebles	29.052	-	(306)	11.493	40.239
	87.980	6.544	(907)	13.274	106.891
Amortización acumulada					
Mobiliario e instalaciones	(19.344)	(1.735)	230	-	(20.849)
Inmuebles	(9.180)	(448)	258	(2.286)	(11.656)
	(28.524)	(2.183)	488	(2.286)	(32.505)
Saldo neto	59.456	4.361	(419)	10.988	74.386

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	31.12.08	Altas	Bajas	Otros movimientos	31.12.09
Coste					
Mobiliario e instalaciones	53.894	5.485	(450)	(1)	58.928
Inmuebles	31.102	-	(1.366)	(684)	29.052
	84.996	5.485	(1.816)	(685)	87.980
Amortización acumulada					
Mobiliario e instalaciones	(18.505)	(1.283)	444	-	(19.344)
Inmuebles	(9.424)	(440)	-	684	(9.180)
	(27.929)	(1.723)	444	684	(28.524)
Saldo neto	57.067	3.762	(1.372)	(1)	59.456

El coste de los activos materiales afectos a la Obra Social totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 asciende a 10.808 miles de euros (10.627 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

(c) Inversiones inmobiliarias

Un resumen de este epígrafe del balance de situación y de su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros				
	31.12.09	Altas	Bajas	Otros Movimientos / Utilizaciones	31.12.10
Coste					
Edificios	50.260	77.678	-	369.247	497.185
Fincas rústicas, parcelas solares	27	91	-	(27)	91
	50.287	77.769	-	369.220	497.276
Amortización acumulada					
Edificios	(2.438)	(3.598)	865	(249)	(5.420)
Deterioro de valor acumulado					
Edificios	(236)	(9.619)	-	(46.267)	(56.122)
Saldo neto	47.613	64.552	865	322.704	435.734

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	31.12.08	Altas	Bajas	Otros Movimientos / Utilizaciones	31.12.09
Coste					
Edificios	25.482	30.079	(21.686)	16.385	50.260
Fincas rústicas, parcelas solares	27	136	-	(136)	27
	25.509	30.215	(21.686)	16.249	50.287
Amortización acumulada					
Edificios	(3.415)	(269)	32	1.214	(2.438)
Deterioro de valor acumulado					
Edificios	-	(236)	-	-	(236)
Saldo neto	22.094	29.710	(21.654)	17.463	47.613

(Continúa)

(15) Activo Intangible

Un detalle del epígrafe del balance de situación "Otro activo intangible" y de su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros				
	31.12.09	Altas	Bajas	Otros movimientos	31.12.10
Coste					
Otro activo intangible	60	-	-	-	60
Desarrollado internamente	52.284	7.807	-	-	60.091
Resto	192.432	41.781	-	(232)	233.981
	244.776	49.588	-	(232)	294.132
Amortización acumulada					
Otro activo intangible	(57)	-	-	-	(57)
Desarrollado internamente	(8.193)	(3.449)	-	-	(11.642)
Resto	(44.734)	(14.603)	6	(1)	(59.332)
	(52.984)	(18.052)	6	(1)	(71.031)
Saldo neto	191.792	31.536	6	(233)	223.101

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros				
	31.12.08	Altas	Bajas	Otros movimientos	31.12.09
Coste					
Otro activo intangible	60	-	-	-	60
Desarrollado internamente	43.728	8.556	-	-	52.284
Resto	135.417	56.913	(160)	262	192.432
	179.205	65.469	(160)	262	244.776
Amortización acumulada					
Otro activo intangible	(57)	-	-	-	(57)
Desarrollado internamente	(8.182)	(11)	-	-	(8.193)
Resto	(38.763)	(5.792)	49	(228)	(44.734)
	(47.002)	(5.803)	49	(228)	(52.984)
Saldo neto	132.203	59.666	(111)	34	191.792

Las aplicaciones y sistemas informáticos (Banca telefónica, cartera, contabilidad analítica, extranjero…) utilizados por la Caja en su operativa diaria, parte han sido desarrollados internamente. Aquellas que han sido adquiridas a través de proveedores, se encuentran registradas en "Resto".

(Continúa)

La vida útil residual de aquellos activos registrados en "Resto" y "Desarrollado Internamente" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentra entre ocho y quince años.

En el ejercicio 2010 la Caja ha incurrido en costes de desarrollo de aplicaciones y programas informáticos que no han podido ser activados por no cumplir los requisitos para su reconocimiento por importe de 400 miles de euros (418 miles de euros en 2009).

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y que se encuentran operativos asciende a 20.161 miles de euros (19.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El valor en libros de los elementos de activos intangibles que al 31 de diciembre de 2010 se encuentra fuera de servicio de manera temporal es de 8.816 miles de euros (212.873 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(16) Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	1.177.794	683.080
Créditos por Bases imponibles negativas	-	-	9.785	-
Créditos por deducciones pendientes de aplicar	-	-	27.584	-
Impuesto sobre beneficios				
Caja Mediterráneo (nota 41)	95.016	-	-	-
Saldos (netos) resto sociedades del Grupo Fiscal	(51.484)		-	-
I.V.A.	2.121	3.037	-	-
Otros conceptos	24	55	-	-
	45.677	3.092	1.215.163	683.080
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	322.496	73.855
Impuesto sobre beneficios:				
Caja Mediterráneo (nota 41)	-	76.362	-	-
Saldos (netos) resto sociedades del Grupo Fiscal	-	(25.748)	-	-
I.V.A.	3.957	628	-	-
Otros conceptos	29	5	-	-
	3.986	51.247	322.496	73.855

(Continúa)

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2010 y 2009, es como sigue:

	Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31.12.08	621.975	54.845
Altas	435.051	64.174
Bajas	(373.946)	(45.164)
Saldo al 31.12.09	683.080	73.855
Altas	878.276	278.309
Bajas	(346.193)	(29.668)
Saldo al 31.12.10 (nota 41)	1.215.163	322.496

Las altas de activos por impuestos diferidos de los ejercicios 2010 y 2009 recogen, fundamentalmente, el efecto impositivo del registro contra reservas de la pérdida esperada derivada de la cartera crediticia y minusvalías de activos como consecuencia de la constitución del SIP conforme a lo dispuesto por el Banco de España y dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, y las bajas recogen liberaciones de fondos de cobertura genérica, las recuperaciones de impuesto por ingresos no computables fiscalmente motivadas por periodificaciones de comisiones, recuperaciones por reversiones de fondos pensiones, prejubilados y otras provisiones (véase nota 41).

A su vez las altas de pasivos diferidos de los ejercicios 2010 y 2009 recogen, fundamentalmente, la revalorización a valor de mercado de activos con plusvalías latentes con abono reservas, conforme al criterio dispuesto por el Banco de España, como consecuencia del inicio de la consolidación contable del SIP y eliminación de beneficio por la venta de acciones dentro el grupo fiscal, y las bajas recogen, fundamentalmente, el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto (véase nota 41).

(Continúa)

(17) Resto de Activos

Los conceptos más representativos de esta rúbrica del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Resto		
Operaciones en camino	28.659	13.249
Otros conceptos	55.557	40.146
Gastos pagados no devengados	3.898	10.149
Otras periodificaciones	42.935	7.057
	131.049	70.601
En euros	131.049	67.574
En moneda extranjera	-	3.027
	131.049	70.601

(18) Cartera de Negociación de Pasivo

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Derivados de negociación	116.618	152.505
En euros	93.505	130.818
En moneda extranjera	23.113	21.687
	116.618	152.505

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detalla en la nota 6 (c) de esta memoria.

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita la metodología de valoración utilizada para la cartera de negociación de pasivo.

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión del tipo de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos de los balances de situación.

(Continúa)

(19) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos de Bancos Centrales	3.011.009	2.505.942
Depósitos de entidades de crédito	8.951.965	6.889.274
Operaciones del Mercado Monetario a través de Entidades de Contrapartida Central	353.640	-
Depósitos de la clientela	43.893.844	45.343.318
Débitos representados por valores negociables	8.624.331	9.957.072
Pasivos subordinados	2.049.881	2.412.256
Otros pasivos financieros	363.356	418.541
	67.248.026	67.526.403
En euros	66.291.708	65.907.498
En moneda extranjera	956.318	1.618.905
	67.248.026	67.526.403

En la nota 42 de “Valor razonable” se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado.

La Entidad ha realizado correcciones valorativas positivas en la cartera de débitos representados por valores negociables al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 385.357 miles de euros, registrando un ajuste (neto del impacto fiscal) contra Reservas y Fondo de Reservas de Cuotapartícipes por importe de 251.026 y 18.724 miles de euros (véase nota 1 (b)).

En la nota 46 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilitan los detalles de los plazos de vencimiento residual y los plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance de situación.

El detalle de los tipos de interés efectivos por tipo de instrumento de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, es el siguiente:

	Porcentajes	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos en Bancos Centrales	1,00%	1,00%
Depósitos de entidades de crédito	0,50% - 5,49%	0,08% - 5,41%
Depósitos de la clientela (*)	0,91% - 6,08%	0,10% - 6,08%
Débitos representados por valores negociables	1,12% - 4,60%	0,87% - 6,13%
Pasivos subordinados	1,30% - 7,36%	0,96% - 7,36%

(*) El tipo de interés medio es del 2,56% en 2010 y 4,70% en 2009.

(Continúa)

(a) Depósitos de bancos centrales

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Banco de España	3.010.576	2.500.000
Ajustes de valoración		
Intereses devengados	433	5.942
	3.011.009	2.505.942

Los importes tomados de bancos centrales, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentran denominados en euros y son a plazo, con unos vencimientos que se producen durante el ejercicio 2011 y una rentabilidad media anual de 1,00% (vencimientos durante el ejercicio 2010 y una rentabilidad media anual de 1,00% al 31 de diciembre de 2009).

(b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Cuentas a plazo	4.131.849	3.599.209
Participaciones emitidas	132.271	122.685
Cesión temporal de activos	3.846.343	2.580.780
Otras cuentas	803.991	552.181
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	37.511	34.424
Costes de transacción	-	(5)
	8.951.965	6.889.274
En euros	8.727.579	6.727.377
En moneda extranjera	224.386	161.897
	8.951.965	6.889.274

(Continúa)

Cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluye la emisión de varias cédulas hipotecarias que presentan el siguiente detalle:

Cédula	Emisión	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de euros
Cédulas Hipotecarias CAM Global II (BEI)	17/06/02	15/06/12	BEI	100.000
Cédulas Hipotecarias CAM Global III (BEI)	15/06/04	15/06/14	BEI	150.000
Cédulas BEI	16/01/06	14/12/12	BEI	90.000
Cédulas Hipotecarias CAM Global IV (BEI)	17/05/06	17/05/14	EURIBOR 3M + 26,5 pb	100.000
Saldo al 31.12.10 y 31.12.09				440.000

La Entidad afecta expresamente en garantía de estos títulos las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, a excepción de aquellas que estén titulizadas.

(c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Administraciones Públicas		
Depósitos. Efectivo recibido	1.442.716	1.493.470
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	8.105	8.206
Otros sectores privados		
Depósitos a la vista	8.593.915	9.054.145
Depósitos a plazo	32.386.081	33.501.948
Cesión temporal de activos	948.178	902.975
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	199.423	217.253
Operaciones de micro-cobertura	319.067	169.144
Resto	(3.641)	(3.823)
	43.893.844	45.343.318
En euros	43.161.912	43.886.310
En moneda extranjera	731.932	1.457.008
	43.893.844	45.343.318

(Continúa)

"Depósitos a plazo" incluye los depósitos realizados en la Caja por las sociedades emisoras de varias cédulas hipotecarias, correspondientes a los fondos recibidos en las mismas, que presentan el siguiente detalle:

Cédula	Emisión	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de euros 31.12.10	Miles de euros 31.12.09
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos I	18/04/01	18/04/11	5,2578%	299.400	299.400
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos III	26/06/02	26/06/12	5,2582%	300.000	300.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	11/03/03	11/03/13	4,0071%	300.000	300.000
Cédulas Hipotecarias TdAI	12/06/03	17/06/10	3,2590%	-	300.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V A	02/12/03	02/12/13	4,5067%	96.774	96.774
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V B	02/12/03	02/12/18	4,7571%	203.226	203.226
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VII	21/06/04	23/06/11	4,0077%	425.000	425.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII A	16/11/04	16/11/14	4,0065%	365.854	365.854
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII B	16/11/04	16/11/19	4,2565%	134.146	134.146
Cédulas TdA V	24/11/04	27/11/19	4,1250%	300.000	300.000
AyT Cédulas Territoriales II	21/03/05	21/03/12	3,5042%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas IX A	29/03/05	29/03/15	3,7527%	354.167	354.167
AyT Cédulas Cajas IX B	29/03/05	29/03/20	4,0035%	145.833	145.833
AyT Cédulas Cajas X A	28/06/05	28/06/15	Euribor 3M + 0,7902%	243.590	243.590
AyT Cédulas Cajas X B	28/06/05	28/06/25	3,7537%	256.410	256.410
AyT Cédulas Cajas Global I	12/12/05	12/12/12	Euribor 3M + 0,5851%	277.778	277.778
AyT Cédulas Cajas Global II	12/12/05	12/03/16	3,5032%	277.778	277.778
AyT Cédulas Cajas Global III	12/12/05	12/12/22	3,7537%	194.444	194.444
AyT Cédulas Cajas Global IV	20/02/06	20/02/18	Euribor 3M + 0,1193%	155.000	155.000
AyT Cédulas Cajas Global VI	22/03/06	22/03/21	4,0046%	300.000	300.000
Cédulas TDA, Serie 1	22/06/06	08/04/16	Euribor 3M + 0,6000%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas Global IX	23/10/06	23/10/13	3,7541%	100.000	100.000
AyT Cédulas Cajas Global X	23/10/06	23/10/23	4,2544%	100.000	100.000
AyT Cédulas Cajas Global XVI	19/10/07	21/10/17	Euribor 3M + 0,1650%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas Global XVII	28/03/08	29/03/10	Euribor 3M + 0,0610%	-	300.000
AyT Cédulas Cajas Global XIX	17/10/08	21/10/13	Euribor 3M + 0,9127%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global XX	21/11/08	22/11/15	Euribor 3M + 1,2146%	225.000	225.000
AyT Cédulas Cajas Global XXI	11/12/08	27/12/11		225.000	225.000
AyT Cédulas Territoriales Cajas IV	03/04/09	05/04/12	3,5080%	100.000	100.000
Cédulas TDA, Serie 15	28/05/09	03/06/13	3,2500%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global XXIII	10/06/09	13/06/16	4,7578%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas Global XXIV	24/07/09	29/07/14	4,2569%	150.000	150.000
Cédulas TDA 18, FTA	07/04/10	07/04/17	3,5000%	500.000	-
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XXVI	21/05/10	23/05/15	3,7500%	250.000	-
				8.129.400	7.979.400
Ajustes de valor por integración				(385.323)	-
				7.744.077	7.979.400

(Continúa)

Dichas cédulas devengan intereses a tipo fijo y otras a tipo variable y quedaron integradas en los fondos de titulización arriba indicados. La Caja afecta expresamente como garantía para las Cédulas Hipotecarias las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a su favor, y para las Cédulas Territoriales la Cartera de Préstamos concedidos al Sector Público.

Durante el ejercicio 2005 las sociedades del Grupo, CAM Global Finance, S.A.U. y CAM International Issues, S.A.U., establecieron un Programa de Emisión de Euronotas (Euro Medium Term Notes Programme), para la emisión de deuda ordinaria y subordinada. Con fecha 19 de junio de 2009, se actualizó el citado Programa de Emisión hasta un importe máximo de 15.000 millones de euros o su equivalente en otras monedas garantizado por la Caja.

"Depósitos a plazo" recoge al 31 de diciembre de 2010 los depósitos realizados en la Caja por CAM Global Finance, S.A.U. correspondientes a los fondos recibidos procedentes de las emisiones vivas realizadas dentro de los Programas citados, por un importe de 1.523.594 miles de euros (2.966.868 miles de euros en 2009) remunerados a tipos de interés de mercado. Asimismo, incluye los depósitos realizados correspondientes a las emisiones vivas de CAM Global Finance, Ltd., realizadas bajo el antiguo Programa de Euro Medium Term Notes, por un importe de 25.000 miles de euros (25.000 miles de euros en 2009), remuneradas a tipos de interés de mercado.

Además, dentro del capítulo "Depósitos de la clientela" se incluyen 2.295.812 miles de euros (1.471.180 miles de euros en 2009) correspondientes a cuentas corrientes e imposiciones a plazo de otras entidades participadas por la Caja, remuneradas a tipos de interés de mercado.

(d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Pagarés y efectos	113.794	39.826
Títulos hipotecarios	2.143.937	3.012.187
Otros valores no convertibles	8.235.178	8.466.416
Valores propios	(1.914.750)	(1.499.800)
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	98.617	126.585
Operaciones de micro-cobertura	61.997	(42.428)
Resto	(114.442)	(145.714)
	8.624.331	9.957.072

La totalidad de estos saldos están denominados en euros.

(Continúa)

- Pagarés y efectos

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Miles de euros				
		Saldo vivo			
Fecha inscripción CNMV	Nominal	31.12.10	31.12.09	Tipo de interés	Vencimiento
21/12/07	5.000.000	-	20.234	3,73% - 5,13%	14/01/10 a 13/05/10
19/12/08	5.000.000	-	19.592	0,60% - 1,15%	04/03/10 a 15/04/10
22/12/09	3.000.000	69.300	-	1,33%- 2,53%	27/01/11 a 31/03/11
21/12/10	1.000.000	45.000	-	1,43%	03/02/11
		114.300	39.826		

Dichos pagarés se negocian en el Mercado Secundario de la AIAF.

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2010 han ascendido a 1.312 miles de euros (6.548 miles de euros en 2009).

- Títulos hipotecarios

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, si existen, por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

(Continúa)

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarios gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja manifiestan que se dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

- Las políticas generales establecen una relación o ratio deuda – ingresos (DTI) máximo e indicadores de la capacidad de reembolso que todas las operaciones deben cumplir. Asimismo, los criterios de cálculo establecen mecanismos adicionales de prudencia.

- En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, la Caja cuenta con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas sometidas a exigentes controles de calidad y auditorías internas y externas que aseguran la fiabilidad de las comprobaciones.

(Continúa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, la Caja tiene constituida una comisión técnica llamada "Órgano de Vigilancia del Reglamento Interno de Conducta" cuya composición es la siguiente:

Presidente:	Director de Cumplimiento Normativo
Vocal:	Directora de Servicios Operativos
Vocal:	Jefe de Asesoría Jurídica
Vocal:	Jefa de Empresas Grupo CAM
Secretario:	Jefe de Gestión Normativa

Dicha comisión es la encargada de prevenir y dirimir los conflictos de interés, establecer y supervisar las barreras de información, verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia y, con carácter general, velar por el cumplimiento de dicho Reglamento sea el Órgano de Vigilancia y Control de Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Caja Mediterráneo.

A continuación se resumen brevemente los principales puntos del informe anual que dicha comisión remite al Consejo de Administración:

- La Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, cuando se tengan en circulación títulos hipotecarios, deberán disponer de mecanismos adecuados que favorezcan la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés, especialmente con los directivos de la entidad de crédito que estén relacionados con la comercialización de préstamos hipotecarios.

- De acuerdo con dicha legislación, los mecanismos de independencia consistirán al menos en un reglamento interno de conducta que establezca las incompatibilidades de los directivos y administradores. En cumplimiento de dicha normativa, el Consejo de Administración de Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A. (TABIMED) en sesión de 19 de diciembre de 2007 ha aprobado un Reglamento Interno de Conducta, que regula los deberes generales de las personas sujetas y en particular los conflictos de interés, el régimen de incompatibilidades y las barreras de información, entre otros aspectos.

- En cumplimiento de esta normativa, la Dirección de la Caja ha decidido que la Comisión Técnica de la Entidad encargada de prevenir y dirimir los conflictos de interés, establecer y supervisar las barreras de información, verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia y, con carácter general, velar por el cumplimiento de dicho Reglamento sea el Órgano de Vigilancia y Control del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Grupo Caja Mediterráneo. Además, la Comisión Técnica debe remitir al Consejo de Administración de la Caja un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las citadas exigencias y enviarlo igualmente al Banco de España.

(Continúa)

- De las comprobaciones realizadas sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de TABIMED que se detallan en el Anexo adjunto, no se han observado incidencias de las que debamos informar al Consejo de Administración de la Caja. Asimismo, se ha observado que los mecanismos implantados para favorecer la independencia de las actividades de tasación de las relacionadas con la comercialización de préstamos hipotecarios son adecuadas a la situación actual y estructura del Grupo CAM.

- Una vez informado el Consejo de Administración de la Caja del contenido de este informe, se remitirá asimismo el informe al Banco de España y al Consejo de Administración del TABIMED.

La Caja ha aprobado el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad de tasación filial.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 la Caja realizó Emisiones de Cédulas Hipotecarias, con las siguientes características:

	Miles de euros					
		Saldo vivo				Vencimiento final de la emisión
Emisión	Nominal	31.12.10	31.12.09	Tipo de interés	Cotización	
25/06/08	1.000.000	-	998.250	6,125%	A.I.A.F.	25/06/10
29/12/08	583.500	585.245	585.245	4,00%	A.I.A.F.	29/12/11
17/02/09	433.700	433.522	433.522	3,50%	A.I.A.F.	17/02/12
22/10/09	1.000.000	995.170	995.170	3,375%	A.I.A.F.	22/10/14
27/04/10	30.000	30.000	-	4,60%	A.I.A.F.	31/07/20
09/07/10	100.000	100.000	-	3,30%	A.I.A.F.	11/07/10
	3.147.200	2.143.937	3.012.187			

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2010 han ascendido a 105.666 miles de euros (104.913 miles de euros en 2009).

A continuación se presenta el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidas por la Caja atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	Miles de euros			
	Plazo de vencimiento residual al 31 de diciembre de 2010			
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Emitidas mediante oferta pública	1.798.952	2.113.610	1.515.983	850.855
No emitidas en oferta pública	2.332.164	725.000	1.130.000	-
Total	4.131.116	2.838.610	2.645.983	850.855

(Continúa)

	Miles de euros			
	Plazo de vencimiento residual al 31 de diciembre de 2009			
	Menos de 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Emitidas mediante oferta pública	2.902.178	2.012.628	1.967.906	996.688
No emitidas en oferta pública	1.432.200	1.049.964	825.000	-
Total	4.334.378	3.062.592	2.792.906	996.688

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros
	31.12.10
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	47.847.438
De los que:	
- *préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del RD 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias*	33.234.011
- *préstamos que no resultan elegibles a los efectos del RD 716/2009*	14.613.427
De los que:	
- *son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios*	21.208.178

(*) la totalidad de las emisiones están denominadas en euros

La totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a la emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tienen un importe pendiente de cobro inferior al 80% del último valor razonable de las garantías afecta a los préstamos y créditos (LTV).

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja tiene activos de sustitución afectos.

- Otros valores no convertibles y valores propios

En el ejercicio 2005 la Caja estableció un Programa de Emisión de Renta Fija Simple para la emisión de obligaciones simples ordinarias o subordinadas, cédulas hipotecarias y cédulas territoriales, disponible los doce meses posteriores a su registro. El programa fue renovado con fecha 18 de agosto de 2009.

(Continúa)

Un detalle de las emisiones de obligaciones simples ordinarias, reembolsables a la par, que devengan tipos de interés variable más un diferencial que se encontraba en circulación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros					
		Saldo vivo				Vencimiento final de la
Emisión	Nominal	31.12.10	31.12.09	% Intereses	Cotización	emisión
14/01/05	475.000	-	475.000	Euribor a 3 meses + 0,15%	A.I.A.F.	14/01/10
30/06/05	48.350	48.350	48.350	Euribor a 3 meses + 0,10%	A.I.A.F.	15/08/15
03/02/06	1.000.000	1.000.000	1.000.000	Euribor a 3 meses + 0,15%	A.I.A.F.	03/02/11
15/02/06	100.000	100.000	100.000	Euribor a 3 meses + 0,10%	A.I.A.F.	15/08/15
08/03/06	50.000	50.000	50.000	Euribor a 3 meses + 0,10%	A.I.A.F.	15/08/15
12/04/07	1.700.000	1.700.000	1.700.000	Euribor a 3 meses + 0,15%	A.I.A.F.	12/04/12
17/05/07	300.000	300.000	300.000	Euribor a 3 meses + 0,15%	A.I.A.F.	15/05/12
23/01/08	150.000	150.000	150.000	Euribor a 3 meses + 0,14%	A.I.A.F.	23/01/13
26/03/09	1.500.000	1.497.420	1.497.420	3,125%	A.I.A.F.	26/03/12
27/04/09	200.000	199.342	199.342	3,25%	A.I.A.F.	27/04/12
08/05/09	73.000	73.000	73.000	Euribor a 3 meses + 0,90%	A.I.A.F.	08/11/11
14/05/09	1.000.000	997.060	997.060	2,875%	A.I.A.F.	14/05/12
29/05/09	45.000	44.949	44.949	3%	A.I.A.F.	29/05/12
19/06/09	136.000	135.838	135.838	2,875%	A.I.A.F.	19/06/12
30/07/09	100.000	99.887	99.887	2,85%	A.I.A.F.	30/07/12
16/09/09	100.000	-	100.000	Variable trimestral con margen creciente	A.I.A.F.	16/09/10
12/11/09	1.000.000	995.570	995.570	3%	A.I.A.F.	12/11/14
01/12/09	500.000	500.000	500.000	Euribor a 6 meses + 0,33%	A.I.A.F.	01/02/14
23/06/10	357.000	343.762	-	3,00%	A.I.A.F.	12/11/14
	8.834.350	8.235.178	8.466.416			

La Caja mantiene al 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios, un importe de 1.914.750 miles de euros (1.499.800 miles de euros en 2009).

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2010 han ascendido a 195.754 miles de euros (145.431 miles de euros en 2009).

(e) Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Débitos representados por valores negociables subordinados, no convertibles	321.035	321.035
Depósitos subordinados	1.726.971	2.088.785
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.912	2.485
Costes de transacción	(37)	(49)
	2.049.881	2.412.256

La totalidad de estos saldos están denominados en euros.

(Continúa)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

				Miles de euros	
				Importe suscrito	
	Emisión	Ejercicio de emisión	Ejercicio de vencimiento	31.12.10	31.12.09
Obligaciones subordinadas					
Caja de Ahorros del Mediterráneo	I	1988	Perpetuo	18.030	18.030
Caja de Ahorros de Torrent	-	1988	Perpetuo	3.005	3.005
Deuda Subordinada Especial CAM	I	2003	Perpetuo	300.000	300.000
				321.035	321.035
Depósitos subordinados				1.726.971	2.088.785
Ajustes por valoración					
Intereses devengados				1.912	2.485
Costes de transacción				(37)	(49)
				2.049.881	2.412.256

- Obligaciones subordinadas

Estas emisiones devengan intereses variables en función de distintos parámetros. Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por 3.748 miles de euros (6.150 miles de euros en 2009).

Las emisiones de 1988 tienen la opción de amortización voluntaria por parte de la Entidad una vez transcurridos veinte años desde su emisión, previa autorización del Banco de España.

La deuda subordinada especial se emite por tiempo indefinido. Sin embargo, transcurridos diez años desde la fecha de emisión, la Entidad podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar total o parcialmente, a la par, los títulos de la emisión.

- Depósitos subordinados

En caso de quiebra, disolución o cualquier otro procedimiento que requiera la aplicación de prioridades señaladas en el Código de Comercio, Código Civil y cualquier Ley aplicable en España para reclamaciones de los derechos de cobro, los tenedores de deuda subordinada ocuparán su lugar después de los acreedores comunes de la Entidad.

Estos pasivos tienen la consideración de subordinados, de acuerdo con la regulación vigente de recursos propios y supervisión en base de las entidades financieras, así como la Circular de Banco de España 3/2008 de 22 de mayo.

Cumplen los requisitos recogidos en la Circular del Banco de España 3/2008 de 22 de mayo para su computabilidad como recursos propios de segunda categoría, y a estos efectos se obtiene de Banco de España la calificación de computable como recursos propios.

(Continúa)

Los intereses devengados durante el ejercicio 2010 por los depósitos subordinados ascienden a 75.212 miles de euros (42.655 miles de euros en 2009).

(f) Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Obligaciones a pagar	178.930	177.433
Fianzas recibidas	1.123	1.544
Cuentas de recaudación	169.822	229.866
Cuentas especiales	6.295	1.832
Garantías financieras	6.948	7.859
Otros conceptos	238	7
	363.356	418.541
En euros	363.356	418.386
En moneda extranjera	-	155
	363.356	418.541

(g) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente la Entidad (actividades financieras), la misma no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, por lo que se ha considerado a efectos de esta nota, que los aplazamientos de deudas corresponden, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, indicar que los pagos aplazados a proveedores de la Caja pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010, no acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

(Continúa)

(20) Provisiones

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Fondo para pensiones y obligaciones similares	252.935	132.272
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	17.681	13.995
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	71.092	48.241
Otras provisiones	26.362	64.696
	368.070	259.204

El movimiento por tipo de provisión, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31.12.08	157.019	10.000	37.608	22.431	227.058
Dotaciones netas	1.654	5.000	24.553	57.062	88.269
Recuperaciones	-	-	(13.920)	(10.215)	(24.135)
Utilizaciones	(26.401)	(1.005)	-	(4.592)	(31.998)
Otros movimientos	-	-	-	10	10
Saldo al 31.12.09	132.272	13.995	48.241	64.696	259.204
Dotaciones netas	150.356	10.001	6.549	13.609	180.515
Recuperaciones	(6.796)	-	(19.817)	(48.695)	(75.308)
Utilizaciones	(22.897)	(6.315)	-	(3.261)	(32.473)
Otros movimientos	-	-	36.119	13	36.132
Saldo al 31.12.10	252.935	17.681	71.092	26.362	368.070

(Continúa)

El importe registrado en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Dotaciones netas	180.515	88.269
Recuperaciones	(75.308)	(24.135)
Otros movimientos	29.107	6.951
	134.314	71.085

(a) Fondo para pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja mantiene los siguientes compromisos por pensiones:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
• Premios de antigüedad	6.598	6.290
• Premio de jubilación, prestaciones adicionales y jubilación anticipada (no causada)	15.317	15.656
• Compromisos de aportación definida (Plan de Pensiones)	358.005	347.861
• Compromiso de prestación definida por pensiones no causadas (Plan de Pensiones)	16.976	16.358
• Compromiso de prestación definida por pensiones causadas (Plan de Pensiones)	116.346	121.303
• Compromiso periodificación aportaciones (Plan de Pensiones)	125	124
• Compromiso de prestación definida por pensiones causadas (Fondo interno)	19.095	19.321
• Compromiso por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352	1.946
• Empleados en situación especial (previos al año 2005)	733	654
• Empleados en situación especial (año 2005)	76.119	102.984
• Compromisos por indemnizaciones	874	952
• Acuerdo Laboral por integración	147.038	-
	759.578	633.449

(Continúa)

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos de los estudios actuariales, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, excepto para el Acuerdo Laboral de integración, para los compromisos con el personal activo y colectivo de pensionistas son las que se detallan en el cuadro adjunto:

Mortalidad:	PERM/F 2000P
Supervivencia	
Varones:	PERM/F 2000P
Mujeres:	PERM/F 2000P
Invalidez:	Tablas O.M. 24.01.1977
Tipo de actualización:	4%
Crecimiento IPC:	2%
Crecimiento salarial:	3%
Evolución Seguridad Social	
Crecimiento Bases Máximas:	2%
Pensión Máxima:	2%

La cobertura de los compromisos referidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Valor actual de los fondos internos por premio de antigüedad	6.598	6.290
Valor actual de los fondos internos por pensiones causadas	19.095	19.321
Valor actual de los fondos internos por situación de prejubilados y jornada especial	76.853	103.638
Valor actual de los fondos internos por periodificación de aportaciones al Plan de Pensiones	125	124
Valor actual de los fondos internos por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352	1.946
Valor actual de los fondos internos por compromisos de indemnizaciones	874	952
Patrimonio de planes de pensiones (nota 4 (r))	491.326	485.522
Provisiones matemáticas de contratos de seguro que cumplan los requisitos de ser fondos externos (nota 4(r))	15.317	15.656
	612.540	633.449

(Continúa)

- Fondos internos

Los fondos de pensionistas y prejubilaciones presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Premios de antigüedad	6.598	6.290
Compromiso por periodificación de aportaciones al plan (nota 4 (r)	125	124
Compromiso de prestación definida por pensiones causadas		
Prestaciones pasivas CAM	1.992	2.140
Prestaciones pasivas BSP	17.103	17.181
Compromiso por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352	1.946
Fondo de prejubilados por Enfermedad	39.967	51.369
Fondo Empleados Jornada Especial	-	12
Fondo de prejubilados y otros	37.759	53.209
	105.896	132.271

La composición y movimiento de los capítulos anteriores más significativos se detallan a continuación:

(i) Compromiso de prestación definida por pensiones causadas

Se compone de dos apartados:

(a) Prestaciones pasivas CAM

Este fondo está constituido para cubrir determinadas prestaciones de empleados jubilados que no pudieron acogerse al plan de pensiones externo de la Entidad.

De acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2010, el valor actual de los compromisos que la Entidad tiene asumidos por pensiones causadas de este colectivo, ascienden a 1.992 miles de euros (2.140 miles de euros en 2009).

(b) Fondo de pensionistas personal pasivo procedente del Banco Sanpaolo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad tiene cubiertos mediante un fondo interno la totalidad de los compromisos asumidos por pensiones causadas del personal pasivo procedente de Banco Sanpaolo, S.A.

El valor actual de los compromisos asumidos por pensiones causadas del personal pasivo, de acuerdo con cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, asciende a 17.103 miles de euros (17.181 miles de euros, en 2009). Para la realización de dicho estudio se han utilizado las tablas de supervivencia PERMF 2000P a una tasa nominal de actualización del 4%, asumiendo pensiones no revisables, excepto para una serie de pasivos cuyas pensiones de jubilación se revisan bajo determinados acuerdos.

(Continúa)

(ii) Fondos de prejubilaciones por enfermedad

En ejercicios anteriores se llevaron a cabo programas de prejubilaciones por enfermedad de larga duración dirigidos al colectivo de empleados de la entidad con 55 o más años de edad.

El movimiento de los fondos de prejubilaciones por enfermedad durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	51.369	33.538
Dotaciones	(5.470)	22.438
Pagos a prejubilados y saldos disponibles	(5.932)	(4.607)
Saldo al cierre	39.967	51.369

(iii) Fondos empleados con jornada especial

En 2004 se llevó a cabo, un programa para empleados con jornada especial. La Entidad creó un fondo interno para cubrir los compromisos contraídos con dichos empleados con jubilación parcial hasta el momento efectivo de su jubilación.

El valor actual, de acuerdo con cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, de los costes por dichos empleados asciende a cero euros al 31 de diciembre de 2010 (12 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

(iv) Fondos de prejubilaciones y otros

Asimismo, la Caja ha alcanzado un acuerdo con los representantes legales y sindicales para el establecimiento de un programa de prejubilaciones para sus empleados, considerando hipótesis similares a las de los planes de prejubilaciones anteriormente citados, de acuerdo con las estimaciones de los compromisos salariales, de Seguridad Social y de aportaciones a fondos de pensiones del personal al que va dirigida la citada oferta. La Caja tiene constituidos fondos de prejubilación por un importe de 37.759 miles de euros, en 2010 (53.209 miles de euros, en 2009) para atender los compromisos existentes.

(Continúa)

El movimiento de los fondos de prejubilaciones y otros durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	53.209	94.294
Dotaciones	504	-
Recuperaciones	(1.502)	(22.446)
Remuneración del fondo	19	75
Pagos a prejubilados y saldos disponibles	(14.483)	(18.381)
Otros movimientos	12	(333)
Saldo al cierre	37.759	53.209

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

La Entidad tiene dotado un fondo interno al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 147.038 miles de euros, registrando con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, como consecuencia del proceso de integración descrito a la nota 1 (a).

El valor actual actuarial de los compromisos a largo plazo mantenidos con el personal acogido a las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Laboral a 31 de diciembre de 2010 (véase nota 4 (r)), ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha empleado el “método de cálculo de la unidad de crédito proyectada” (PUC), que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados de la Caja.

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

(Continúa)

- Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. En concreto, las principales hipótesis empleadas se muestran a continuación:

Tipo de interés hasta jubilación (1)	3,50%(1)
Tipo de interés post jubilación (2)	4,00%(2)
Tablas de mortalidad	PERMF-2000
Tablas de invalidez	No Aplica
Tablas de rotación	No Aplica
Incremento de bases y pensiones de la Seguridad Social	2,00%
Incremento del complemento de prejubilación	1,50%
Incremento del convenio especial con la Seguridad Social	1,50%
Incremento salarial a futuro	2,50%(3)
Edad de jubilación	64 - 65 años, en base a acuerdo

(1) Se ha obtenido este tipo de interés teniendo en cuenta la duración financiera del colectivo (3,5 años) considerando la metodología propia del actuario, utilizando en la misma renta fija corporativa con calidad crediticia de al menos AA.

(2) Se ha aplicado el 4% para la valoración de los compromisos por pensiones para el periodo "desde la jubilación" en virtud de lo establecido en la normativa vigente aplicable a planes de pensiones.

(3) El salario pensionable a efectos del plan de pensiones crece un 2,5% hasta el año en que el empleado accede a la situación de prejubilación. Una vez prejubilado, el salario permanece constante hasta la edad de 64 años.

- Fondo de pensiones externo

La mayor parte de los compromisos por pensiones causadas quedaron cubiertos mediante la contratación de una póliza de seguro colectiva suscrita por Fondo de Pensiones CAM, F.P. con La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros.

De acuerdo con los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes, el valor actual de los compromisos por pensiones no causadas al 31 de diciembre de 2010, por compromisos de aportación definida y de prestación definida ascienden a 358.005 miles de euros y 19.976 miles de euros, respectivamente (347.861 y 16.358 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009). Los compromisos por pensiones no causadas están cubiertos por el fondo descrito en la nota 4 (r).

Durante el ejercicio 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos, eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos:		
Pensiones no causadas	374.980	364.219
Pensiones causadas	116.346	121.303
	491.326	485.522
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	491.326	485.522
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	-	-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	31.12.10	31.12.09
Fondo de pensiones externo		
Activos en régimen de prestación definida	19.975	16.358
Fondos de capitalización imputados (aportación definida)	355.005	347.861
Patrimonio asignado a la cobertura de pasivos en régimen de prestación definida	116.346	121.303
Total	491.326	485.522

El fondo de pensiones externo del cuadro anterior corresponde al patrimonio del plan de pensiones afecto a compromisos de prestación de "Fondo de Pensiones CAM, F.P.", junto con las provisiones matemáticas de la póliza de seguros de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los pasivos en régimen de prestación definida y cubren los compromisos asumidos por la Caja con el personal activo y pasivo en prestación definida así como los compromisos de aportación definida para personal activo y pasivo.

(Continúa)

El movimiento del valor razonable de los activos de afectos a la cobertura de los compromisos con los empleados de la Caja (Cuenta de Posición del Fondo de Pensiones CAM, F.P.) durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	485.522	459.286
Aportaciones al Plan	19.259	25.238
Derechos procedentes de otro Plan	937	462
Prestaciones a cargo de aseguradores	10.914	11.753
Provisión matemática en poder de aseguradoras		
Al inicio del ejercicio	(121.303)	(126.011)
Al final del ejercicio	116.346	121.303
Prestaciones	(22.381)	(21.666)
Traslado de derechos a otro Plan	(505)	(321)
Gastos por garantías externas	(2.599)	(2.775)
Gastos propios del Plan	(129)	(43)
Variación de la revalorización de inversiones financieras	-	-
Ingresos propios el Plan	61	7
Beneficios del Fondo imputados	5.204	18.289
Saldo al final	491.326	485.522

Las principales categorías de activos que componen el valor razonable de los activos (Cuenta de Posición del Fondo de Pensiones CAM, F.P.) durante al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros		%	
	2010	2009	2010	2009
Instrumentos de deuda				
Nacional	252.310	269.962	51,36%	55,60%
Instrumentos de capital				
Nacional	1.969	1.969	0,40%	0,41%
Ajustes por valoración				
Intereses devengados	2.277	3.817	0,46%	0,79%
Revaloración neta	(3.387)	2.156	(0,69%)	0,44%
Tesorería	40.259	11.578	8,19%	2,38%
Inversiones materiales	79.897	75.819	16,26%	15,62%
Otros	1.655	(1.082)	0,34%	(0,22%)
Provisiones en poder de aseguradoras	116.346	121.303	23,68%	24,98%
	491.326	485.522	100,00%	100,00%

(Continúa)

- Contratos de seguros vinculados a pensiones

Atendiendo a la posibilidad establecida para entidades financieras en el Real Decreto 1588/1999 sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones que desarrolla la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que configura el régimen de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, la Caja ha optado por exteriorizar determinados compromisos adquiridos por premios de jubilación y prestaciones adicionales con empleados de la Entidad, así como cubrir determinados compromisos con el colectivo de empleados procedentes del Banco Sanpaolo, S.A., que pueden acceder a jubilación anticipada sin acuerdo de la Caja, mediante la contratación de pólizas de seguro colectivo de vida de renta/capital diferido:

- Jubilación anticipada con su personal en activo, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 5.303 miles de euros (6.567 miles de euros en 2009).
- Premio de jubilación y otras prestaciones adicionales, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 10.014 miles de euros (9.089 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(b) Provisión para impuestos, provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Estas cuentas recogen provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones surgidas por sucesos pasados que están especificados en cuanto a su naturaleza (fundamentalmente de naturaleza fiscal, jurídica y relacionadas con el negocio) pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación. Por lo que en la preparación de estas cuentas anuales se han efectuado estimaciones en base a la mejor información disponible en la actualidad.

(21) Fondo de la Obra Social

Un detalle de este epígrafe de balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Fondo de Obra Social	149.306	155.426

(Continúa)

Fondos y obras sociales del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2010

- Situación Patrimonial de la O.S. de 2010

Miles de euros

Activo		Pasivo	
1. Inmovilizado neto		1. Recursos propios	
1.1. Mobiliario e instalaciones	45.803	1.1. Aplicado	74.764
1.2. Inmuebles	28.583	1.2. Remanente	61.108
3. Deudores	150	3. Acreedores	50.322
5. Mantenimiento ejercicio	36.888		
6. Remanente no consumido	74.770		
Total Activo	186.194	Total Pasivo	186.194

- Cuenta de financiación a aplicación de la O.S. de 2010

Miles de euros

Debe		Haber	
1. Aportaciones con gestión	20.555	1. Mantenimiento ejercicio	36.888
2. Aportaciones sin gestión	5.158		
3. Gastos de personal	5.413		
4. Dotaciones a amortizaciones (nota 14 (b))	2.183		
5. Gastos generales	3.579		
Total Debe	36.888	Total Haber	36.888

- El Fondo de Obra Social al 31 de diciembre de 2010 corresponde a:

	Miles de euros
Total activo O.S	186.194
Menos, gastos de mantenimiento	(36.888)
	149.306

- Informe de gestión de las Obras sociales

En el ejercicio 2010, Obras Sociales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo ha desarrollado actividades sociales y culturales con más de 4.400.000 beneficiarios. Las actividades se desarrollaron en el marco de las prioridades establecidas en el Plan Estratégico, que buscan contribuir el desarrollo de una sociedad más justa, solidaria y con más calidad de vida.

(Continúa)

El Presupuesto de la Obra Social para el ejercicio 2010 fue de 44.000 miles de euros, el 37,16% de incremento sobre los 70.015 miles de euros del ejercicio anterior.

De este presupuesto se ha ejecutado el 98,80% por un importe total de 43.474 miles de euros, de los que 36.888 miles de euros se han destinado al mantenimiento y actividades desarrolladas a lo largo del año y 6.586 miles de euros para inversiones ordinarias y extraordinarias de inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto aprobado para el ejercicio y su nivel de ejecución, clasificando los gastos de mantenimiento de acuerdo con su naturaleza:

	Miles de euros		
	Presupuesto	Realizado	%
Gastos de personal	5.471	5.413	98,93
Gastos generales	3.919	3.579	91,32
Gastos de amortizaciones	2.113	2.183	103,32
Total gastos de estructura	11.503	11.175	97,15
Gastos típicos-actividad	25.900	25.713	99,28
Total mantenimiento	37.403	36.888	98,62
Inmovilizado	597	586	98,07
Total presupuesto ordinario	38.000	37.474	98,61
Presupuesto extraordinario	6.000	6.000	100,00
Totales	44.000	43.474	98,80

En cuanto a los gastos típicos propios de la actividad, se ha ejecutado 99,28% del presupuesto, por un importe total de 25.713 miles de euros.

En función de las líneas prioritarias marcadas por el Plan Estratégico de la Obra Social y su nivel de ejecución ha sido:

	Miles de euros		
	Presupuesto	Realizado	%
Solidaridad y desarrollo social	12.950	12.890	50,13
Medio ambiente y sostenibilidad	6.475	6.387	24,84
Culturas, arte y pensamiento	6.475	6.436	25,03
	25.900	25.713	

(Continúa)

Las inversiones ordinarias ascienden a 586 miles de euros, el 98,07% del presupuesto, enumerando a continuación las principales actuaciones:

- Instalación climatización y videoproyector, en Aula Cultura Murcia
- Adecuación instalaciones en CEMACAM Torre Guil.
- Adecuación instalaciones almacén Colección CAM de Arte Contemporáneo.

Y con carácter extraordinario, se acometen las obras de acondicionamiento del Centro de Arte de Alcoy por un total de 6.000 miles de euros.

El detalle del movimiento del "Fondo Obra Social aplicado a otros inmuebles", “Fondo Obra Social aplicado a mobiliario, instalaciones y otros" y del "Remanente Fondo Obra Social" para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

- Fondo Obra Social aplicado a otros inmuebles:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	19.872	21.678
Traspaso por inversiones, neto de amortizaciones	8.711	(1.806)
Saldos al cierre del ejercicio	28.583	19.872

- Fondo Obra Social aplicado a mobiliario, instalaciones y otros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	39.584	35.389
Traspaso por inversiones, neto de amortizaciones	6.219	4.195
Saldos al cierre del ejercicio	45.803	39.584

(Continúa)

- Remanente Fondo Obra Social:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	104.423	101.212
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(63.641)	(61.272)
Traspaso por inversiones, neto de amortizaciones	(14.724)	(2.776)
Distribución de los resultados del ejercicio anterior (véase nota 3)	35.050	67.259
Saldos al cierre del ejercicio	61.108	104.423

(22) Resto de Pasivos

Los conceptos más representativos de esta rúbrica del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Resto		
Operaciones en camino	3.273	1.658
Otros conceptos	91.889	95.324
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	81.388	74.814
Otras periodificaciones	157	597
	176.707	172.393
En euros	174.166	165.335
En moneda extranjera	2.541	7.058
	176.707	172.393

(23) Fondos Propios

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2010 y 2009, se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 de la rúbrica “Patrimonio neto – Fondos propios” de los balances de situación a dichas fechas.

(Continúa)

(a) Reservas

Un detalle de este epígrafe de balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Reservas acumuladas		
Reservas de revalorización	-	89.823
Reserva de primera aplicación	-	49.720
Otras reservas	1.529.009	2.192.711
	1.529.009	2.332.254

- Reservas de revalorización

  Recoge los ajustes realizados en el balance de apertura al 1 de enero de 2004 derivados de la revalorización del activo material realizada por la Caja en aplicación de la nueva normativa contable durante el ejercicio 2005 (véase nota 14).

- Reservas de primera aplicación

  Reservas de primera aplicación recoge los ajustes realizados en el balance de situación de apertura al 1 de enero de 2004 derivados de la aplicación de la nueva normativa contable (Circular 4/2004 del Banco de España) durante el ejercicio 2005.

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de lo indicado en la nota 1 (b), se ha procedido a reclasificar las Reservas de revalorización y Reservas de primera aplicación a Otras reservas.

(b) Prima de emisión y otros instrumentos de capital: Cuotas participativas y fondos asociados

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros			
		Otros instrumentos de capital		
	Prima de Emisión	Cuotas participativas	Fondo de reservas de cuotaspartícipes	Total
Saldo al 31.12.08	113.824	100.000	78.176	178.176
Altas	-	-	9.213	9.213
Saldo al 31.12.09	113.824	100.000	87.389	187.389
Bajas netas (véase nota 1 (b))	-	-	(64.617)	(64.617)
Saldo al 31.12.10	113.824	100.000	22.772	122.772

(Continúa)

La Asamblea General ordinaria de la Caja, celebrada el 14 de diciembre de 2007, acordó autorizar la primera emisión de cuotas participativas de la Caja. Por su parte, el Consejo de Administración de la Caja, por delegación de la indicada Asamblea General, acordó el 22 de mayo de 2008 emitir hasta 50.000.000 Cuotas Participativas, con un Valor Nominal de dos euros (2 euros) cada una, lo que supone un importe nominal total de la emisión de cien millones de euros (100.000.000 de euros).

En la indicada sesión del Consejo de Administración se acordó asimismo, entre otros aspectos:

- el derecho de suscripción preferente de los Cuotapartícipes en relación con las nuevas emisiones de Cuotas Participativas que pueda realizar la Caja indicando las condiciones para su supresión;

- derecho a obtener el reembolso del valor liquidativo de las Cuotas Participativas en caso de liquidaci6n de la Caja;

- derecho a ceder sus Cuotas Participativas a la Caja y a obtener su valor de mercado en caso de fusión de la misma;

- derecho a obtener el valor de amortización de las Cuotas Participativas en caso de amortización de las mismas como consecuencia del cambio en el régimen jurídico de los derechos políticos de los Cuotapartícipes o por decisión de la Caja.

El 21 de julio de 2008, existiendo demanda suficiente para la totalidad de las cuotas participativas ofrecidas (estos es, 50.000.000 de cuotas participativas), se realizó la emisión por la totalidad de las cuotas participativas ofertadas.

El reparto del importe efectivo de la emisión se realizó de la siguiente manera:

- Importe de la emisión: 292.000.000 euros.

- Valor nominal: 100.000.000 euros.

- Prima de emisión: 192.000.000 euros.

Reparto de la prima de emisión:

- Fondo de reservas de los cuotapartícipes: 78.175.502,18 euros.

- Reservas generales de Caja Mediterráneo: 113.824.497,82 euros.

Las cuotas participadas cotizan en la Bolsa de Madrid y Valencia desde el 23 de julio de 2008.

El valor de mercado de las cuotas participativas al 31 de diciembre de 2010 es de 6,99 euros (5,85 euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

(c) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja mantenía en su poder Cuotas Participativas como valores propios por un importe de 966 miles de euros (6.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento de la autocartera por número de cuotas participativas en el ejercicio 2010 y 2009 es como sigue:

	Número de cuotas
Saldo al 31.12.08	1.316.285
Altas	1.512.554
Bajas	(1.740.250)
Saldo al 31.12.09	1.088.589
Altas	1.076.954
Bajas	(2.021.670)
Saldo al 31.12.10	143.873

Al 31 de diciembre de 2010, la Caja poseía 143.873 cuotas participativas (1.088.589 cuotas participativas en 2009), de 288 miles de euros (2.177 miles de euros en 2009) de valor nominal.

En la enajenación de cuotas participativas se ha obtenido en el ejercicio 2010 un beneficio de 380 miles de euros (83 miles de euros en 2009), que figura registrado en el epígrafe de “Reservas” del patrimonio neto.

Un detalle de la autocartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Miles de euros						Euros			
Número de cuotas		Valor nominal		Reserva cuotas propias		Precio medio de adquisición		Porcentaje sobre fondos propios	
31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
143.873	1.088.589	288	2.177	-	83	6,08	5,66	0,05%	0,22%

(d) Recursos propios: Políticas de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus modificaciones posteriores, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

(Continúa)

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, la Entidad culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2010, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para el Grupo modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

(Continúa)

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y modificaciones posteriores, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en la citada circular se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España y modificaciones posteriores, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores.

(Continúa)

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, “capital a efectos de gestión”:

	Miles de euros
	31.12.09
Fondo Fundacional	3.011
Cuotas participativas	100.000
Fonda de Reservas cuota partícipes	87.389
Autocartera de participaciones	(6.166)
Reservas	2.933.994
Intereses Minoritarios	532.153
Resultados del ejercicio computable	259.519
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(167.583)
Instrumentos no financieros sujetos a limite	1.398.100
Activos Inmateriales	(310.940)
	4.829.477
Reservas de regulación, actualización o revalorización de activos	89.823
Cobertura genérica	410.448
Financiación subordinada de duración indeterminada	300.000
Fondos de la Obra Social	17.711
Financiaciones subordinadas estándar instrumentos similares	758.560
Ajustes por valoración computables con recursos de 2° Categoría	18.781
Recursos Propios de Segunda Categoría	1.595.323
Participaciones en entidades aseguradoras	(202.373)
Participaciones en entidades financieras no consolidables	(50.979)
Total deducciones de Recursos Propios	(253.352)
Total Recursos Propios Computables	6.171.448
Requerimientos de Recursos Propios	(4.125.835)
Exceso de Recursos Propios	2.045.613

(Continúa)

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó, entre otras medidas, la consideración del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito y concedió a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010, la Caja no está sujeta al cumplimiento de recursos propios mínimos requeridos por la Circular 3/2008. Al 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas excedían de los requeridos por la citada normativa.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

(e) Beneficio por cuota participativa

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General de la Caja, de fecha 14 de diciembre de 2007, y del Consejo de Administración, de fecha 22 de mayo de 2008 relativos a la emisión de Cuotas Participativas (véase apartado (b) de esta misma nota), los titulares de las Cuotas Participativas gozarán de los derechos económicos inherentes a la calidad de Cuotapartícipes de la Caja, a partir del 1 de julio de 2008, inclusive. En consecuencia, en el reparto del Excedente de Libre Disposición correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, que se acordará por la Asamblea General de la Caja en el primer semestre de 2011, los Cuotapartícipes tendrán derecho al reparto, en su caso, respecto de aquella parte del Excedente de Libre Disposición (véase nota 3).

El beneficio básico por cuota participativa es calculado dividiendo el Excedente de Libre Disposición que corresponde a los Cuotapartícipes (ELD Cuotapartícipes) del período en que las cuotas participativas de la Caja han permanecido en circulación, entre el número medio de cuotas participativas en circulación durante el periodo correspondiente (a estos efectos se deducen cuotas participativas mantenidas como valores propios). Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el beneficio por cuota participativa es el siguiente:

	31.12.10	31.12.09
ELD Cuotapartícipes del periodo (miles de euros)	16.958	19.702
Número medio de cuotas participativas	49.383.769	48.790.971
Beneficio por cuota (euros)	0,3434	0,4038

El beneficio diluido por cuota participativa coincide con el beneficio básico, tal como se indica en la nota 4 (x).

(Continúa)

(f) Dividendos

A continuación se detallan las retribuciones a los cuotapartícipes llevadas a cabo en el ejercicio 2010 y 2009:

Fecha de aprobación	Fecha de descuento	Beneficio del ejercicio	Importe bruto por cuota (Euros)	Importe total (Miles de euros)
29/01/2009	10/02/2009	A cuenta 2008	0,0438	2.190
26/02/2009	17/06/2009	Compl. 2008	0,0438	2.190
17/12/2009	22/12/2009	A cuenta 2009	0,0709	3.545
21/05/2010	10/06/2010	Compl. 2009	0,0891	4.455

(24) Ajustes por Valoración (Patrimonio Neto)

Este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, recoge principalmente el importe neto correspondiente a las variaciones del valor razonable, de activos incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, por importe de cero miles de euros (un importe negativo de 62.656 miles de euros en 2009) (véase nota 8).

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de euros		
	Activos financieros disponibles para la venta	Diferencias de cambio	Total
Saldo al 31.12.08	(275.919)	2.863	(273.056)
Total ingresos y gastos reconocidos	213.263	(6.284)	206.979
Saldo al 31.12.09	(62.656)	(3.421)	(66.077)
Total ingresos y gastos reconocidos	62.656	3.421	66.077
Saldo al 31.12.10	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de lo descrito en la nota 1 (b), se ha reclasificado el importe de los ajustes por valoración a Reservas (véase nota 23 (a)).

(Continúa)

(25) Riesgos y Compromisos Contingentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Riesgos contingentes		
Garantías financieras		
Avales financieros	299.344	354.504
Créditos documentarios irrevocables	90.300	87.442
Otros avales y cauciones prestadas	1.661.885	2.024.768
Activos afectos a obligaciones de terceros	10	10
	2.051.539	2.466.724
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	276	251.719
Por el sector administraciones públicas	354.144	189.602
Por otros sectores residentes	1.825.096	2.322.936
Por no residentes	144.459	160.701
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	450	55
Valores suscritos pendientes de desembolso	8.290	15.769
Otros compromisos	1.533.086	319.251
	3.865.801	3.260.033

Compromisos contingentes disponibles por terceros, recoge en su totalidad compromisos de crédito de disponibilidad inmediata.

(Continúa)

(26) Intereses y Rendimientos / Cargas Asimilados

Un detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, es como sigue:

	Miles de euros	
Intereses y rendimientos asimilados	2010	2009
De depósitos en Bancos Centrales	5.622	6.640
De depósitos en entidades de crédito	23.615	34.992
De créditos sobre clientes	1.575.784	2.569.172
De valores representativos de deuda	293.648	252.853
De activos dudosos	11.612	78.182
Rectificaciones de ingresos por operaciones de cobertura (nota 11)	86.994	332.840
Otros intereses	1.984	1.609
	1.999.259	3.276.288
Intereses y cargas asimiladas		
De depósitos en Bancos Centrales	26.070	65.542
De depósitos de entidades de crédito	117.572	137.893
De operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	49	-
De depósitos de la clientela	1.128.977	1.581.660
De débitos representados por valores negociables	302.732	254.649
De pasivos subordinados	78.960	48.612
Rectificaciones de gasto por operaciones de cobertura (nota 11)	(242.364)	(128.836)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	897	960
Otros intereses	16	9
	1.412.909	1.960.489

(27) Rendimiento de Instrumentos de Capital

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Participaciones		
En entidades asociadas	1.112	2.411
En entidades multigrupo	33.201	13.837
En entidades del Grupo	260.462	92.838
Otros instrumentos de capital	27.646	31.426
	322.421	140.512

(Continúa)

El detalle de los dividendos más significativos recibidos por la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidades del Grupo		
CAM International Issues, S.A.U.	51.559	41.400
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.A. (INCOMED)	-	24.948
CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.	41.860	21.168
Sitreba, S.L.	-	12.329
Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A. (TABIMED)	3.720	1.698
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A. (GESFINMED)	155.900	-
	253.039	101.543
Otros Instrumentos de Capital		
Abertis	-	6.929
Iberdrola Ordinarias	8.763	8.356
Banque Marocaine du Commerce	2.162	2.118
MasterCaja Ordinarias	1.632	2.817
Banco Santander	5.470	-
	18.027	20.220

(28) Comisiones Percibidas y Pagadas

Un detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
Comisiones percibidas	2010	2009
Por riesgos contingentes	18.658	32.417
Por compromisos contingentes	3.702	3.912
Por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	819	1.008
Por servicio de cobros y pagos	83.177	100.590
Por servicio de valores	2.863	3.601
Por comercialización de productos financieros no bancarios	34.426	38.937
Otras comisiones	55.780	51.672
	199.425	232.137
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	14.927	19.833
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.723	4.457
Otras comisiones	12.612	13.424
	31.262	37.714

(Continúa)

El importe de las comisiones financieras cobradas por la Entidad y que se han compensado con coste directos relacionados durante el ejercicio 2010 y 2009 alcanzan los importes de 5.499 y 14.367 miles de euros, respectivamente. Estas comisiones se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación – Resto de otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 31).

(29) Resultados de Operaciones Financieras (Neto)

Un detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	Beneficios	Pérdidas	Total neto	Beneficios	Pérdidas	Total neto
De la cartera de negociación	898.633	(881.846)	16.787	574.025	(388.208)	185.817
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.179	(15.814)	(10.635)	10.060	(6.024)	4.036
De activos financieros disponibles para la venta	75.418	(2.302)	73.116	32.798	(6.814)	25.984
Inversiones crediticias	18.648	(23.444)	(4.796)			
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	(1)	(1)
Pasivos financieros a coste amortizado	227.150	(11.545)	215.605	113.546	(135.178)	(21.632)
Otros resultados						
Instrumento de cobertura (nota 11)	213.798	(256.687)	(42.889)	982.437	(991.518)	(9.081)
Elemento cubierto (nota 11)	716.854	(672.301)	44.553	545.697	(537.643)	8.054
Resto	13.207	(12.609)	598	16.072	(15.323)	749
	2.168.887	(1.876.548)	292.339	2.274.635	(2.080.709)	193.926

"Otros resultados" recoge, fundamentalmente, el efecto de la valoración de los instrumentos de cobertura y elementos cubiertos durante el ejercicio 2010 y 2009, en aquellas operaciones donde la Caja realiza contabilidad de coberturas contables de valor razonable (véase nota 11).

(30) Diferencias de Cambio (Neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, fundamentalmente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros, al imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación, así como las que afloren al enajenar elementos de entidades con moneda funcional distinta del euro.

El importe de estas diferencias de cambio netas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010, excluidas las correspondientes a la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es de un importe negativo de 9.571 miles de euros (un importe positivo de 1.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

A su vez, los activos y pasivos del balance de situación de la Caja denominados en las monedas más significativas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.10		31.12.09	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	1.360.530	491.339	1.433.827	1.196.728
Libra esterlina	156.120	423.718	109.428	438.162
Dirham Marroquí	-	-	192.939	-
Yen Japonés	36.852	64	31.421	158
Franco Suizo	23.250	1.275	18.103	1.154
Corona Sueca	1.083	4.962	4.609	4.252
Dólar Australiano	2.405	2.342	1.003	1.028
Corona Noruega	562	3.355	5.605	4.655
Dólar Canadiense	2.373	849	2.105	793
Corona Danesa	269	168	195	166
Peso mexicano	-	-	145.823	-
Otras	309.183	56.197	11.697	2.653
Total	1.892.627	984.269	1.956.755	1.649.749

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es:

	Miles de euros			
	31.12.10		31.12.09	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	24.849	23.113	30.070	21.687
Inversiones crediticias	1.242.804	-	1.283.453	-
Participaciones	297.384	-	145.236	-
Pasivo financiero a coste amortizado	-	956.318	-	1.619.060
Otros	327.590	4.838	497.996	9.002
	1.892.627	984.269	1.956.755	1.649.749

(Continúa)

(31) Otros Productos y Cargas de Explotación

La composición de los importes que bajo estos conceptos figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Otros productos de explotación		
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	6.837	265
Resto de productos de explotación (véase nota 28)	81.279	173.268
	88.116	173.533
Otras cargas de explotación		
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	55	86
Contribución a fondos de garantía de depósitos (véase nota 44)	23.879	8.633
Otros conceptos	44.654	61.084
	68.588	69.803

En el epígrafe "Resto de productos de explotación" del ejercicio 2009 se incluye la compensación derivada del acuerdo de socios de la Sociedad dependiente Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

(32) Gastos de Personal

La composición de los importes que bajo este concepto figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y gratificaciones al personal activo	311.691	309.073
Cuotas de la Seguridad Social	72.101	71.292
Dotaciones a planes (véase nota 20)		
Prestación definida	1.363	132
Aportación definida	17.321	23.474
Indemnizaciones por despidos	573	643
Gastos de formación	5.377	5.855
Renumeraciones basadas en instrumentos de capital	4.361	1.697
Otros gastos de personal	20.673	19.611
	433.460	431.777

(Continúa)

- Préstamos a empleados

Los préstamos a empleados de la Caja se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas de la entidad. La retribución en especie durante 2010 generada por el diferencial de intereses de préstamo entre las condiciones aplicadas a empleados clientes y los tipos de interés de mercado han ascendido a 4.758 miles de euros (5.378 miles de euros en 2009).

- Plantilla

El número medio de empleados, sin incluir el personal interino, durante el ejercicio 2010 y 2009 se distribuye como sigue:

	2010	2009
Directivos y Técnicos	4.733	4.660
Administrativos	2.078	2.324
Personal Auxiliar	40	42
	6.851	7.026

La distribución de los empleados de la Caja por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009 se distribuye como sigue:

	31.12.10			31.12.09		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Técnicos	2.510	2.234	4.744	2.489	2.167	4.656
Administrativos	1.025	992	2.017	1.098	1.072	2.170
Personal auxiliar	32	7	39	33	7	40
	3.567	3.233	6.800	3.620	3.246	6.866

(Continúa)

(33) Otros Gastos Generales de Administración

La composición de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Inmuebles, instalaciones y material	61.688	62.315
Informática	23.656	16.868
Comunicaciones	16.586	15.468
Publicidad y propaganda	9.205	7.950
Gastos judiciales y de letrados	4.663	200
Informes técnicos	2.622	1.760
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	8.770	9.371
Primas de seguros y autoseguro	1.601	1.177
Por órganos de gobierno y control	1.871	1.672
Gastos de representación y desplazamiento del personal	5.374	5.766
Cuotas de asociaciones	2.141	2.356
Contribuciones e impuestos	7.543	6.251
Otros	44.866	53.626
	190.586	184.780

(34) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

El detalle de las operaciones y saldos con entidades del Grupo y otras entidades y personas físicas vinculadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan en la nota 35 y en el Anexo II.

(Continúa)

(35) Información de los Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y Alta Dirección

- Retribuciones, dietas, sueldos y planes de incentivos

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y Alta Dirección de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2010	2009
Consejo de Administración		
D. Modesto Crespo Martínez	8	8
D. Ángel Martínez Martínez	10	8
D. Armando Sala Lloret	10	9
D. Benito José Nemesio Casabán	10	7
D. Aniceto Benito Núñez	5	4
D. Juan Bernal Roldán	6	-
Dña. Pilar Cáceres González (**)	7	-
D. Pere Joan Devesa Martínez (**)	4	-
D. José Forner Verdú	10	5
D. José Enrique Garrigós Ibañez (**)	6	-
D. José Rovira Garcés	8	6
Dña. Susana Maestre González (**)	6	-
D. Manuel Muelas Yébenes (**)	9	-
D. Jesús José María Navarro Alberola	6	4
D. Juan Pacheco Carrillo (**)	6	-
Dña. Rosa Ana Perán Bazán (**)	3	-
D. Ginés Pérez Ripoll	9	6
D. Salvador Piles Besó	8	3
D. Enrique Puig Mora (**)	4	-
D. Antonio Gil-Terrón Puchades	-	5
D. Luis Esteban Marcos	-	5
Dña. Natalia Ferrando Amorós	-	5
D. José García Gómez	-	7
Dña. Raquel Páez Muñoz	-	5
Dña. Elia María Rodríguez Pérez	-	6
D. Ángel Óscar Strada Bello	-	5
D. Martín Sevilla Jiménez	9	8
	144	106

(**) Nombrados el 2 de febrero de 2010.

(Continúa)

	Miles de euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2010	2009
Comisión de Control		
D. Juan Ramón Avilés Olmos	6	5
D. Diego José Orenes Villaplana	-	4
Dña. Remedios Ramón Dangla	-	4
D. José Manuel Uncio Lacasa (**)	3	-
Dña María Asunción Martínez Muñoz	6	4
Dña Isabel María Cambronero Casanova	5	3
D. César Fernando Estrada Martínez (**)	4	-
D. Arcadio Juan Gómez Belles (**)	7	-
D. Francisco Grau Jornet	4	3
D. José Enrique Garrigós Ibáñez	-	2
D. José Ruzafa Serna	-	4
Dña. Noelia Sala Pastor	-	4
D. Juan Hernández Olivares	-	5
D. Juan Ramón Gual de Torrella Guasp (**)	3	-
Dña María Dolores Mataix Corbí (**)	4	-
D. Raúl Serrano Moll (**)	3	-
	45	38
	3.043	3.078

(**) Nombrados el 2 de febrero de 2010.

(Continúa)

- Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control que a 31 de diciembre de 2010 ya no ostentan tal condición como consecuencia de la renovación parcial de los órganos de gobierno finalizada en febrero de 2010, fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Retribuciones a corto plazo	Retribuciones a corto plazo
	2010	2009
Consejo de Administración		
Dª Natalia Caballé Turá	2	5
D. Luis Esteban Marcos	0,4	5
Dª Natalia Ferrando Amorós	-	6
D. José García Gómez	0,6	7
D. Antonio Gil-Terrón Puchades	0,4	5
D. Manuel Navarro Bracho	0,4	5
Dª Raquel Páez Muñoz	0,4	5
Dª Elia María Rodríguez Pérez	0,6	6
D. Ángel Óscar Strada Bello	0,4	5
	5,2	49

	Miles de euros	
	Retribuciones a corto plazo	Retribuciones a corto plazo
	2010	2009
Comisión de Control		
D. José Enrique Garrigós Ibáñez	0,2	2
D. Juan Hernández Olivares	0,8	5
D. Diego José Orenes Villaplana	0,6	4
Dª Remedios Ramón Dangla	0,6	4
D. José Ruzafa Serna	0,6	4
Dª Noelia Sala Pastor	0,8	4
	3,6	23

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control corresponden a las dietas percibidas por su asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la Caja a los que pertenecen, incluidas comisiones delegadas y de apoyo.

La Caja no mantiene compromisos de remuneraciones devengadas con los actuales o antiguos Consejeros y Directores.

(Continúa)

- Créditos y avales

El importe del riesgo vivo con miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Caja es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Créditos vivos concedidos	114.126	145.437

Los saldos de créditos se refieren a los Consejeros y personas vinculadas (cónyuge, descendientes y ascendientes, así como sociedades donde ostenten cargos o participación por sí mismos o en representación de otra entidad o sociedad distinta de la Caja).

Los criterios que se aplican en la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de análoga naturaleza son los habituales en la operativa de la Entidad. Las operaciones de riesgo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja.

El plazo medio (original) de los préstamos y créditos es de 10 años en 2010 (12 - 13 años en 2009) y los tipos de interés se sitúan entre el 0,75% (tipo de interés mínimo de operaciones crediticias aprobadas en condiciones de empleados) y 18% en 2010 (0,99% y 29% en 2009).

Los avales tienen un plazo medio indeterminado y los tipos se sitúan entre el 0,5 y 2% en 2010 (entre el 0,5% y el 1% en 2009).

- Distribución por sexos

La distribución de los miembros del Consejo de Administración de la Caja por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

31.12.10			31.12.09		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
17	3	20	16	4	20

(36) Información sobre Medio Ambiente

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). Caja de Ahorros del Mediterráneo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

(Continúa)

Los Administradores de la Caja consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Caja no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2010 y 2009.

Caja de Ahorros del Mediterráneo considera que el reto de proteger y mejorar nuestro entorno es una cuestión en la que todos estamos implicados, y esta preocupación la hace patente en todos los ámbitos de su actuación medioambiental.

Todas las actuaciones, proyectos y programas emprendidos por Obras Sociales CAM se organizan en torno a los tres grandes bloques temáticos definidos en su Plan Estratégico: Medio Ambiente y Sostenibilidad, Solidaridad y Desarrollo Social y Culturas: Arte y pensamiento.

En este sentido, la Entidad ha destinado en el ejercicio 2010 un importe de 6,387 millones de euros a sus programas en Medio Ambiente (12,82 millones de euros en 2009), centrándose principalmente en la educación, sensibilización y participación ciudadana; en el cuidado y respeto al medio natural; en el fomento a la investigación y el voluntariado ambiental.

Las campañas de concienciación ciudadana han ocupado un lugar destacado. Así tenemos:

- Programa CAM ENERGÍA, con el objetivo de transmitir la importancia de las energías renovables, además de fomentar el uso eficiente de la energía y del ahorro energético. Destaca el proyecto Mercurio, que pretende acercar a todos los públicos el valor de la lucha contra el cambio climático. La plaza de la Energía, que ha visitado multitud de municipios a nivel nacional, recopila los hitos más destacables de este programa orientándolos al público infantil.

- Programa CAM Biodiversidad, Patrimonio Natural, que con el apoyo del proyecto "CAM Natura" y especialmente, en su exposición 100% Natural y la muestra "El Bosque Interior" han alcanzado a nivel nacional un gran impacto social. La plaza de la Biodiversidad contempla la oferta de este programa, centrándose en el público más joven. Asimismo, en esta línea subrayamos el éxito del premio de fotografía FOTOCAM 2010, cuyos datos de participación superan con creces a los de ediciones anteriores con 17.576 fotografías presentadas de 1.894 autores, lo que convierten a este certamen en uno de los de mayor prestigio a nivel internacional.

Para los programas de educación, sensibilización y formación en valores medioambiente, dirigidos a escolares, profesores y profesionales, contamos con nuestros centros de educación ambiental que han promovido la participación de 73.423 personas. Destacamos:

- En CEMACAM Torre Guill: Semana del medio ambiente; Semana de la ciencia; III Encuentro nacional de salud ambiental pediátrica; Jornadas sobre árboles monumentales; Jornadas sobre RSC.

- En CEMACAM Font Roja: Jornadas de protección del medio ambiente; Un bosc de contes; Jornada científico-técnica: la huella ecológica; El suelo y los incendios forestales; Erosión hídrica del suelo en España; Voluntariado en los parques naturales Font Roja y Serra de Mariola.

(Continúa)

- En CEMACAM Los Molinos: Escuela de verano de astronomía y astrofísica para profesores y educadores; Semana de Agroecología; Día Mundial del medio ambiente; Repoblación forestal en compensación de emisiones de CO2; Encuentro de empleados jubilados JUBICAM.

- En CEMACAM Venta Mina: Curso de iniciación a la fotografía de la naturaleza; Mediacam; Vine a berenar la mona; El paisaje de Venta Mina para toda la familia; Descubre el mundo de las aves; Fines de semana llenos de energía.

Caja Mediterráneo ha destinado 500.000 euros para el desarrollo del programa VOLCAM 2010, con el que la Obra Social CAM reafirma su compromiso con las acciones de voluntariado ambiental desarrolladas por la entidad desde el año 1998, y que desde entonces ha recibido una inyección de más de 5,8 millones de euros, lo que ha permitido llevar a cabo 1.500 proyectos medioambientales. En la edición 2010 de VOLCAM han sido seleccionados 109 proyectos de prácticamente todo el territorio español.

En el área de investigación, Caja Mediterráneo colabora con diferentes programas y proyectos que se plasman en las siguientes iniciativas:

- Iniciativa Camon Business 2.0, concurso de ideas empresariales para fomentar el desarrollo y participación de los jóvenes emprendedores.

- Foros de empresarios, con la finalidad de mejorar la reputación social en las empresas a través de la igualdad y la conciliación.

- Foros de Utilidad Pública, para que cientos de asociaciones conozcan las ventajas sobre la declaración de utilidad pública. Como material de apoyo se ha editado la guía informativa para obtener la declaración de utilidad pública por parte de las asociaciones.

- ConoCEMAsCAM, una acción dirigida a empleados CAM y a sus respectivas familias para difundir el conocimiento de la actividad realizada por la Obra Social y dar a conocer los centros educativos del medio ambiente.

- Programa Innovación + Territorio, proyectos e iniciativas orientadas a la modernización del territorio, el impulso a las actividades innovadoras y su desarrollo sostenible.

- Espacio CAMON, es una iniciativa de alfabetización digital para aprovechar nuevos métodos y posibilidades del aprendizaje en red. Los contenidos abarcan áreas temáticas como el cine, la música, las nuevas tecnologías, el arte y el diseño, o la solidaridad y el medio ambiente**.**

(37) Servicio de Atención al Cliente

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

(Continúa)

Durante el ejercicio 2010 el Servicio de Atención al Cliente ha atendido 6.786 expedientes (5.634 en 2009), de los que el 58,3% se han resuelto informando adecuadamente al cliente (65,90% en 2009), y el 14,7% ha sido a favor del cliente (13,20% en 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han abierto un total de 6.613 expedientes, representando una disminución sobre el año 2009 del 18,56 % (8.120 en 2009).

El número de expedientes cursados a través del Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante el Defensor del Cliente de la Federación de Cajas Valencianas ha ascendido a 437 expedientes (319 expedientes en 2009), de los que se han resuelto 330 expedientes (301 expedientes en 2009), de los cuales 115 expedientes a favor de la Caja (153 expedientes en 2009).

(38) Agentes Financieros

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, BEM del Mediterráneo, S.L. opera como agente de la Caja realizando aquellas operaciones y servicios bancarios susceptibles de apoderamiento de acuerdo con el art. 22 del R.D. 1245/1995. Su ámbito geográfico operativo es la Comunidad Valenciana, Murcia y Madrid.

(39) Negocios Fiduciarios y Servicios de Inversión

El total de los valores de terceros, depositados en Caja de Ahorros del Mediterráneo valorados a precio de mercado al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 8.986.897 miles de euros (7.985.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(40) Honorarios por la Auditoría

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales de la Entidad, ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Por servicios de auditoría	386	355
Otros servicios de auditoría y asesoramiento	507	739
	893	1.094

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

(41) Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

(Continúa)

Con fecha 30 de junio de 1994 la Entidad comunicó a la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio 1995. El número de Grupo Fiscal asignado por la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria fue el 18/95.

La relación de sociedades filiales de la Caja que componen el grupo fiscal a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

- CAM Global Finance, S.A.U.
- CAM International Issues, S.A.U.
- CAM Capital, S.A.U.
- CAM US Finance, S.A.U.
- Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A..
- Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., S.G.I.I.C., S.V.
- Gestión de Activos del Mediterráneo, S.V., S.A.
- Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.
- G.I. Cartera, S.A.
- Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.
- Mediterranean CAM International Homes, S.L. (anteriormente denominada Medhouses Agencies Network, S.L.)
- Mediterráneo Mediación, S.A., Operador de Banca-Seguros Vinculado, del Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo
- Gestión Mediterránea del Medio Ambiente, S.A.
- Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A.
- Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.
- Tinser Cartera, S.L.
- TABIMED Gestión de Proyectos, S.L.
- TAPSA, S.L.
- Servicios Administrativos y de Gestión Mediterraneo, S.L.
- Arrendamiento de bienes inmobiliarios del Mediterráneo, S.L.
- Mercurio Alicante Sociedad De Arrendamientos 1, S.L.
- Mercurio Alicante Sociedad De Arrendamientos 2, S.L.
- Desarrollos y participaciones inmobiliarias 2006, S.L.
- Promociones e inmuebles Blauverd Mediterraneo S.L.
- Hueznar Inversiones, S.A.
- Tinser Gestora, S.L.

(Continúa)

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	201.128	274.494
Diferencias permanentes	(248.658)	(117.769)
Base contable del impuesto	(47.530)	156.725
Diferencias temporarias	(164.666)	436.961
Base imponible fiscal	(212.196)	593.686
Base imponible pendiente de compensar	32.617	-
Base imponible fiscal compensada	(179.579)	-
Cuota al 30%	(53.873)	178.106
Retenciones y pagos a cuenta	(41.143)	(84.220)
Deducciones y bonificaciones	-	(17.524)
Impuesto sobre beneficios (nota 16)	(95.016)	76.362

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden, fundamentalmente, a la aportación a la Obra Social, a imputaciones de bases imponibles de sociedades que tributan en el régimen de las agrupaciones de interés económico y a dividendos percibidos de Sociedades del Grupo.

Diferencias temporarias recoge, fundamentalmente, los ajustes fiscales a la dotación a la cobertura genérica del ejercicio, reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España y fondos de insolvencias no deducibles. Las deducciones en la cuota provienen de deducciones por doble imposición.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	(14.259)	47.019
Impuestos extranjeros	1.534	2.135
Bonificaciones y deducciones	(27.583)	(17.524)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(2.726)	(33.682)
	(43.034)	(2.052)

(Continúa)

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado a 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad y las sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2006. Los Administradores de la Entidad y de las sociedades dependientes no esperan que, de futuras actuaciones de comprobación e investigación, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

A su vez, el detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010, que los Administradores de la Caja esperan sean revertidos en los ejercicios futuros, son las siguientes:

	Miles de euros	
Ejercicio esperado de reversión	Diferencias temporarias de activo	Diferencias temporarias de pasivo
2011	353.615	11.207
2012	292.238	11.357
2013	251.901	10.076
2014	74.083	10.466
2015	40.500	10.766
Indeterminado	202.826	268.624
	1.215.163	322.496
	(nota 16)	(nota 16)

(Continúa)

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de la Caja de los ejercicios 2010 y 2009 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2010	2009
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición	27.141	16.544
Deducción por gastos de formación	54	116
Otras deducciones	388	864
	27.583	17.524

Las deducciones por doble imposición se refiere a las aplicadas por dividendos cobrados de sociedades que no forman parte del grupo fiscal.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficiarios extraordinarios, habiendo realizado la Caja en dicho ejercicio compras de inmovilizado que cumplen con los requisitos de reinversión establecidos en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las rentas acogidas a reinversión de las que se mantiene el compromiso de mantenimiento a que se refiere el apartado 6 del mencionado artículo 42 son:

Ejercicio	Miles de euros Renta exenta	Fecha reinversión	Límite compromiso mantenimiento
2005	15.052	2005	2010
2004	15.535	2004	2009
2003	26.016	2003	2008
2002	8.958	2002	2007
	65.561		

(Continúa)

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad integra en su balance de situación las acciones recibidas como consecuencia de las operaciones societarias acogidas al Título VII, Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades realizadas en el ejercicio 2005. En este sentido y de acuerdo con el artículo 93 del mencionado Texto, los datos relativos a dichas operaciones son los siguientes:

Entidad Transmitente	Entidad adquiriente	Miles De euros Valor contable bienes entregados
CAM	CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.	228.761
CAM	Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	615.570
CAM	CAMGE HOLDCO, S.L.	2.339
		846.670

La Entidad procedió a revalorizar contablemente activos materiales de uso propio por importe de 157.424 miles de euros (véase nota 14) al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España en el ejercicio 2005. En este sentido y de acuerdo con el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, dicho importe no se ha incluido en la base imponible del ejercicio 2010 y 2009.

(42) Valor Razonable

(a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 al valor razonable, tal como se ha indicado en la nota 1 (b) de esta memoria.

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 mencionados en la nota 1 (b) se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Revalorización de las carteras de valores de renta fija y renta variable al 31 de diciembre de 2010, concretamente cartera clasificada como disponible para la venta contabilizada a coste, cartera a vencimiento contabilizada a coste amortizado y cartera de participadas registrada a su coste histórico neta de deterioros, ésta última considerando su cotización en mercados organizados o el valor de los activos netos (NAV).

- Revalorización de la cartera de inversión crediticia y avales al 31 de diciembre de 2010, mediante la utilización de informes de terceros expertos independientes cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).

(Continúa)

- Revalorización de pasivos subordinados de emisiones propias colocadas en mercados mayoristas, teniendo en cuenta sus características propias, la curva de tipos de interés a la fecha valor (curva de depósitos y swaps) y un spread de crédito según las condiciones de mercado y las características de la emisión.

- En cuanto a los pasivos financieros de depósitos de la clientela, están valorados a coste amortizado, y se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

En relación al balance de situación al 31 de diciembre de 2009, los activos financieros de la Caja figuran registrados a valor razonable, excepto por la inversión crediticia, la cartera de inversión a vencimiento, participaciones, y algunos instrumentos de capital cuyo valor razonable no se puede estimar de forma fiable.

Por lo que se refiere a la inversión crediticia:

- Para las operaciones a tipo variable se estiman que tienen un valor razonable muy similar a su valor contable.

- Para las operaciones a tipo fijo, con plazos residuales inferiores a un año, se ha estimado igualmente que su valor razonable es similar a su valor contable.

- Para las operaciones a tipo fijo, con plazos residuales superiores a un año, se estima que el importe global de la diferencia entre su valor razonable y su valor en libros no es significativo.

La comparación a 31 de diciembre de 2009 entre el valor razonable y el valor contable de la cartera de inversión a vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros
Valor razonable	2.598.544
Valor contable (véase nota 10)	2.617.121
Diferencia	(18.577)

Este valor razonable se ha obtenido considerando el valor de cotización en mercados organizados.

En cuanto a los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable, prácticamente similar al registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

(Continúa)

(b) Métodos de cálculo del valor razonable

Para aquellos instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009 cuyo valor en libros coincide con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- NIVEL 2: El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- NIVEL 3: El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

El detalle de los activos y pasivos financieros de la Caja valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuidos por diferentes metodologías de valoración, es la siguiente:

	En porcentaje			
	Nivel 1		Nivel 2	
Carteras	2010	2009	2010	2009
Cartera de negociación				
Valores representativos de deuda	74,84%	60,89%	25,16	39,11%
Instrumentos de capital	100,00%	100,00%	-	-
Derivados de negociación (activo y pasivo)	-	-	100,00%	100,00%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG				
Valores representativos de deuda	83,53%	77,25%	16,47%	22,75%
Activos disponibles para la venta				
Valores representativos de deuda	38,62%	46,50%	61,38%	53,50%
Instrumentos de capital	100,00%	100,00%	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	100,00%	-	-	-
Derivados de cobertura (activo y pasivo)	-	-	100,00%	100,00%

Los principales modelos de valoración utilizados por la Caja para las metodologías de Nivel 1 y Nivel 2 se describen en la nota 4 (f).

(Continúa)

(c) Valor razonable de activos inmobiliarios

Los activos inmobiliarios de la Caja figuran registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 al valor razonable, tal como se ha indicado en la nota 1 (b) de esta memoria.

La puesta a valor razonable de los activos inmobiliarios de la Caja al 31 de diciembre de 2010 mencionados en la nota 1 (b) se ha calculado mediante la obtención de tasaciones según la OM ECO 805/2003.

En cuanto a los activos inmobiliarios al 31 de diciembre de 2009, las diferencias entre el valor razonable y su valor contable son las siguientes:

	Miles de euros		
	Valor contable	Valor razonable	Diferencia
Activo material	779.835	1.299.810	519.975
Activo no corrientes en venta	1.375.660	1.628.754	253.094
	2.155.495	2.928.564	773.069

El valor razonable al 31 de diciembre de 2009 se ha estimado en base a valoraciones externas (tasaciones) y valoraciones internas contrastadas con el mercado.

En relación a la valoración por tasaciones independientes al 31 de diciembre de 2009, indicar lo siguiente:

- Las Sociedades de Tasación utilizadas son:
  - AFES Técnicas de Valoración, S.A.
  - Eurovaloraciones, S.A.
  - ALIA Tasaciones, S.A.
  - TASA, Tasaciones Andaluzas, S.A.
  - TECNICOS EN TASACION, S.A. (TECNITASA)
  - Tasaciones Hipotecarias, S.A.
- La fecha de tasación de los activos inmobiliarios son todas de los ejercicios tres últimos ejercicios.
- Los métodos de valoración utilizados en las tasaciones son los que se describen en la Orden ECO/0805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE n° 85 de 09/04/2003) y revisada por Orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre (BOE del 17/10/2007).

(Continúa)

En relación a la valoración interna contrastada por el mercado al 31 de diciembre de 2009, indicar lo siguiente:

- Las razones de la utilización de una valoración interna, en vez de utilizar los servicios de expertos independientes, son fundamentalmente las siguientes:
  - Volumen y atomización significativa de inmuebles a valorar.
  - Tasaciones realizadas en el ejercicio 2005 de todos ellos.
  - Información y conocimiento de la evolución de los precios del sector inmobiliario de las zonas geográficas donde se encuentran ubicados los activos.
- Las bases de estimación del valor razonable son la evolución del precio / m2 por tipo de activo y zonas geográficas donde se encuentran ubicados los activos.

(d) Aspectos a destacar

En relación a la corrección de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 indicada en la nota 1 (b), para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

Asimismo, no se han tenido en cuenta en la determinación del valor razonable los siguientes aspectos:

- Las potenciales sinergias que se puedan derivar de la operación de la integración de la Caja en el SIP.
- Los efectos de otros posibles ajustes que pudieran surgir y que, en su caso, podrían ser considerados en los 12 meses siguientes a la integración, de acuerdo con la normativa de combinaciones de negocios vigente anteriormente mencionada.
- En los mencionados ajustes no se han considerado posibles plusvalías en Inmuebles de la Obra Social.
- Adicionalmente, dado que no ha existido una contraprestación monetaria en el proceso de integración de la Caja por parte de la entidad central, tampoco surge un fondo de comercio explícito.

(43) Titulización de Activos

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Caja ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se han conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos (básicamente, la Caja mantiene en dichos activos el riesgo de crédito de las operaciones transferidas y el beneficio de la rentabilidad financiera de la operación de crédito a la clientela) (véase nota 4 (k)).

(Continúa)

Los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, alcanzan los importes de 14.425.052 y 12.429.121 miles de euros, respectivamente, en el activo (registradas en el epígrafe "Inversiones Crediticias. Crédito a la clientela"), y 5.880.691 y 5.318.374 miles de euros, respectivamente, en el pasivo (registradas en el epígrafe "Pasivos a coste amortizado. Depósitos de la clientela. Depósitos a plazo"). La diferencia entre los importes registrados en el activo y el pasivo del balance de situación es como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, la Caja ha deducido los instrumentos financieros (tales como los bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyen una financiación para el fondo de titulización a la que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente a los activos transferidos (véase nota 4 (k)).

Los activos financieros, que se encuentran íntegramente fuera del balance de situación de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, alcanzan un importe de 1.619.808 y 3.805.941 miles de euros, respectivamente (véase nota 4 (k)).

Las características principales de las titulizaciones vigentes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

		Miles de euros					
	Constitución	Nominal		Préstamos subordinados		Número de Préstamos	
		2010	2009	2010	2009	2010	2009
Hipotecarias							
TDA CAM 3, F.T.A.	16/01/2004	373.498	437.126	9.000	10.645	11.052	12.102
TDA CAM 4, F.T.A.	09/03/2005	850.166	967.892	20.000	20.199	16.208	17.276
TDA CAM 5, F.T.A.	04/10/2005	1.078.418	1.187.304	21.310	21.310	12.652	13.287
TDA CAM 6, F.T.A.	29/03/2006	720.317	801.558	16.502	16.502	7.361	7.886
TDA CAM 7, F.T.A.	13/10/2006	1.078.020	1.184.350	25.799	25.799	9.162	9.708
TDA CAM 8, F.T.A.	07/03/2007	1.095.460	1.210.002	6.240	6.240	11.660	12.284
TDA CAM 9, F.T.A.	03/07/2007	985.156	1.093.637	6.309	6.309	8.799	9.366
TDA CAM 10, F.T.A.	05/12/2007	887.597	994.498	4.724	4.724	6.823	7.399
TDA CAM 11, F.T.A.	12/11/2008	1.370.970	1.489.293	7.480	7.480	11.091	11.647
TDA CAM 12, F.T.A.	06/02/2009	1.612.477	1.750.922	5.213	5.213	15.667	16.441
Pymes							
FTPYME TDA CAM 2	17/11/2004	134.941	182.768	8.655	8.655	1.309	1.640
FTPYME TDA CAM 3	07/07/2006	319.226	404.180	15.250	15.432	338	380
FTPYME TDA CAM 4	13/12/2006	514.674	644.042	6.965	6.965	6.188	7.627
FTPYME TDA CAM 5	17/10/2007	750.533	893.283	8.486	8.486	5.267	5.639
FTPYME TDA CAM 6	26/03/2008	359.989	500.002	72.600	72.600	3.245	4.170
FTPYME TDA CAM 7	01/08/2008	668.594	801.240	68.965	68.965	5.186	6.253
Empresas TDA CAM 8	03/07/2009	145.908	183.018	31.834	32.239	1.639	1.789
FTPYME TDA CAM 9	15/12/2010	736.868	-	286.800	-	7.436	-

La sociedad gestora de los fondos de titulización es TDA, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

(Continúa)

(44) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, de 14 de febrero de 2002, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al fondo de garantía de depósitos a realizar por las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por la Caja se ha establecido en el 0,4 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía. De acuerdo con lo anterior, la Caja ha aportado en el ejercicio 2010 al mencionado fondo un importe de 23.879 miles de euros (8.633 miles de euros en 2009) (véase nota 31).

(45) Participaciones en el Capital de Entidades de Crédito

Tal y como establece el artículo 20 del RD 1245/1995, de 14 de julio, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las participaciones del Grupo en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2010, las participaciones en otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, superiores al 5% del capital o sus derechos de voto que forman parte del Grupo son las correspondientes a Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., CAMGE, E.F.C., S.A., la de EBN Banco de Negocios, S.A. y la de Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (al 31 de diciembre de 2009, CAMGE, E.F.C., S.A., la de EBN Banco de Negocios, S.A. y la de Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada).

(46) Políticas y Gestión de Riesgos

En esta nota se describe las políticas y procesos de gestión del riesgo seguidas por la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el ejercicio 2010. Como consecuencia de lo indicado en la nota 1 (a), a partir del 1 de enero de 2011, la Caja aplicará los objetivos, políticas y procesos de gestión y medición de riesgos de los instrumentos financieros que vendrán determinados por Banco Base y que se incluyen en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

- ***Estructura y Organización***

La gestión del riesgo se configura como uno de los elementos fundamentales de la estrategia de CAM, que permiten maximizar el par rentabilidad – riesgo dentro de los límites que la Entidad considera adecuados.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Riesgos de Central, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales, supervisa la concesión de operaciones de activo, tutela el proceso de gestión del riesgo desde una perspectiva global y controla la aplicación de la Ley de Blanqueo de Capitales.

(Continúa)

El COAP es la figura central del proceso de control y gestión del riesgo desde una perspectiva global, estando integrado por la Alta Dirección y responsables de la Entidad en materia de riesgos, que con reuniones con periodicidad mensual lleva a cabo las siguientes funciones:

(a) Determinar el grado de exposición a las diferentes tipologías de riesgo, estableciendo indicadores de gestión que permitan profundizar en la homogeneización de la medición y control de los diferentes riesgos.

(b) Definición de las políticas, procedimientos de medición interna y técnicas de gestión del riesgo.

(c) Responsable de la optimización de capital de la Entidad desde una perspectiva de rentabilidad ajustada al riesgo.

(d) Definición de la estrategia de contratación de productos de negocio minorista fuera y dentro de balance, en plazos y volúmenes, que estarán íntimamente relacionados con la gestión de la liquidez, del riesgo de crédito y del riesgo de tipo de interés, así como la rentabilidad ajustada al riesgo definido por la Entidad.

(e) La determinación de las estrategias de inversión en carteras mayoristas y coberturas más adecuadas para la gestión global del balance de CAM, en base a las previsiones de mercado y el riesgo que quiera adoptar la Caja en cada momento, analizando por tanto su impacto en el valor económico de la Entidad y en la cuenta de resultados.

(f) Seguimiento y definición de las nuevas emisiones de financiación mayorista y de recursos propios, en función de las necesidades estratégicas de la Entidad en términos de solvencia y liquidez, así como la estructura óptima de financiación.

(g) Proponer al menos anualmente al Comité de Dirección, para su elevación al Consejo de Administración, las políticas de asunción y gestión de riesgos, así como los límites máximos para las posiciones de riesgo global de la Entidad en función de los criterios de solvencia y rentabilidad.

En línea con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II), en CAM existe una independencia funcional entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo, y las unidades en las que se lleva a cabo la gestión del riesgo de crédito.

Si bien los procesos internos de seguimiento, control de riesgos y gestión de impagados han alcanzado un grado muy elevado de eficiencia, estando inmersos a nivel sectorial en un contexto de incremento de las situaciones de morosidad. Así, CAM durante 2010 ha continuado con las mejoras sobre acciones que permitan optimizar los procesos de recuperación ligados a particulares como de los que se refieren a empresas, observando una total especialización.

(Continúa)

CAM configura la cuantificación y gestión de los riesgos como una tarea fundamental, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

1. Riesgo de crédito
2. Riesgo operacional
3. Riesgo estructural de interés
4. Riesgo de liquidez
5. Riesgo de mercado y contraparte

- ***Riesgo de Crédito***

El riesgo de crédito se entiende como la potencial pérdida en que incurriría la Entidad en el caso de que el prestatario o acreditado no tenga capacidad o voluntad de hacer efectivas sus obligaciones contractuales de pago. Esta tipología de riesgo es inherente a la actividad financiera representando el riesgo más importante de CAM.

Dado el peso relativo que tiene la actividad crediticia en el balance de situación de CAM, se ha prestado una especial atención al de crédito, priorizando los desarrollos necesarios para implantar metodologías de rentabilidad ajustada al riesgo así como para el control de la morosidad.

Se ha mantenido la línea estratégica de adaptación a los requerimientos de capital emanadas de las diferentes directivas de capital de la Unión Europea (2006/48/CE y 2006/49/CE), modificadas a lo largo de 2009 con las directivas 2009/27/CE, 2009/83/CE y 2009/111/CE, llevando a cabo diferentes actuaciones que permiten una gestión del riesgo de crédito acorde con la complejidad del entorno de mercado y regulatorio. En esa línea también resaltar los trabajos llevados a cabo para la adaptación a los cambios de la Circular 3/2008 del Banco de España a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, derivados de la Circular 9/2010 del Banco de España de 22 de diciembre.

Los trabajos de adaptación del cálculo de capital regulatorio se han realizado con la herramienta tecnológica ya implantada, bajo enfoque estándar, así como el reporting asociado.

CAM cuenta con un área encargada de la gestión del riesgo, integrando en la misma tanto las metodologías de desarrollo y mantenimiento de modelos de riesgo de crédito como la información del riesgo crediticio, con objeto de poder medir y gestionar el riesgo de manera conjunta. Al mismo tiempo se ha continuado con la reestructuración del área de admisión fomentando la especialización en el proceso de concesión en función tanto del tipo de cliente como de la actividad del mismo

La evolución del riesgo crediticio está relacionada con la evolución general de la economía, de los sectores de actividad de los clientes, de los proyectos financiados y, también muy directamente, con la eficacia en las fases de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos.

(Continúa)

Para la fase de admisión, CAM dispone de herramientas de carácter cuantitativo como son el scoring proactivo y reactivo para particulares, y modelos de rating interno para empresas, que sirven de apoyo a nuestros profesionales en la toma de decisiones de una manera objetiva. De este modo, se alcanza una mejora de la eficiencia en los procesos de concesión, descentralizando al máximo la resolución de operaciones con particulares a nivel de oficina permitiendo liberar a la línea de riesgos para su mayor dedicación y especialización en operaciones de empresas.

Concretamente, el análisis de los riesgos, especialmente en el análisis y aprobación de las operaciones de menor importe, se centraliza en oficinas, que junto al apoyo de Directores de Riesgos distribuidos en todo el ámbito de actuación CAM, concentran el 71% del número de operaciones y el 42% del importe del capital contratado cumpliendo con la delegación de competencias. El resto de operaciones son aprobadas por órganos superiores de Riesgos.

Esta delegación de competencias es plenamente compatible con el nivel de calidad que presenta la cartera crediticia, ya que el 78,51 % está garantizado con Garantía Real, con un especial protagonismo de los préstamos para adquisición de vivienda.

	% Estructura
Garantía	
Vivienda Terminada	55,63
Vivienda en Construcción	3,40
Local Comercial	1,86
Resto Bienes de Explotación	17,34
Resto Garantías Reales	0,28
Total Garantías Reales	**78,51**
Garantías Personales	21,48

Además de la viabilidad de la operación y la solvencia del cliente, CAM emplea como instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito que las operaciones cuenten con unas garantías reales suficientes y adecuadas al tipo de operación.

(a) **Modelos internos de cuantificación del riesgo**

Continuando con el trabajo que se viene realizando, la entidad ha mantenido como uno de sus aspectos estratégicos la mejora en la concesión y medición del riesgo. Se han ajustado procedimientos, metodología y herramientas para responder a la situación actual del ciclo..

Se ha favorecido durante el presente ejercicio el impulso de la integración efectiva en la gestión de todos los desarrollos efectuados. Para ello, se ha cumplido con el calendario definido. Así mismo, se han llevado a cabo diferentes cursos on-line y presenciales explicando la utilización de los modelos y el propósito de la metodología diseñada.

Todas estas iniciativas han favorecido la implantación efectiva de una nueva cultura de riesgos que afecta a toda la entidad, desde la alta dirección hasta la red de oficinas.

(Continúa)

La importancia de la información para la gestión estratégica del riesgo, ha hecho que se hayan dedicado importantes recursos a la mejora y mantenimiento de las diferentes bases de datos. Para asegurar su calidad se ha contado con diversos procesos de verificación y validación de esta información.

El trabajo de stress testing y back testing ha permitido ajustar los diferentes desarrollos realizados y adecuarlos a la realidad económica.

En línea con años anteriores se han mantenido los principales ejes de actuación, los cuales se comentan a continuación:

- **Cuantificación del riesgo**

Debido al mantenimiento de la inestabilidad en el entorno financiero, los parámetros de medición del riesgo se ven afectados de forma directa. Con el objeto de gestionar de manera adecuada este impacto, se han realizado trabajos para mejorar su calidad y estudiar los efectos de situaciones extremas en ellos.

1.1. Base de datos

Las bases de datos son una parte fundamental en la medición del riesgo. Es por ello que se han terminado procesos de optimización de rendimiento de las mismas. Además, se han incluido nuevas validaciones para asegurar la calidad de la información cargada.

Estos trabajos han permitido que el tratamiento de los datos sea mucho más rápido y sencillo, agilizando de esta forma los procesos posteriores de trabajo metodológico.

1.2. Parámetros de medición del riesgo.

Con objeto de mejorar la metodología, se ha reducido la periodicidad de cálculo de los parámetros del riesgo, de forma que además de tener la pérdida esperada de la cartera actualizada semanalmente, se puedan realizar los ajustes en el proceso de calibración de forma semestral y con una mayor granularidad de la información origen.

PD: Para la probabilidad de incumplimiento se ha continuado con estimaciones tanto “point in time” como “through the cycle. Además, como se ha comentado, se ha reducido la periodicidad de las estimaciones y los periodos utilizados para su medición.

(Continúa)

En este parámetro se han continuado realizando trabajos de backtesting para asegurar su consistencia. En los gráficos adjuntos se presenta el resultado de este trabajo:

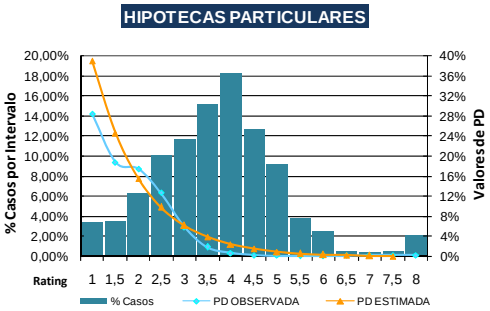

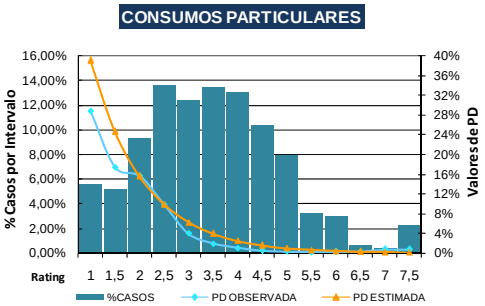

En el gráfico siguiente se muestran la distribución de las puntaciones y probabilidades de incumplimiento de la cartera.

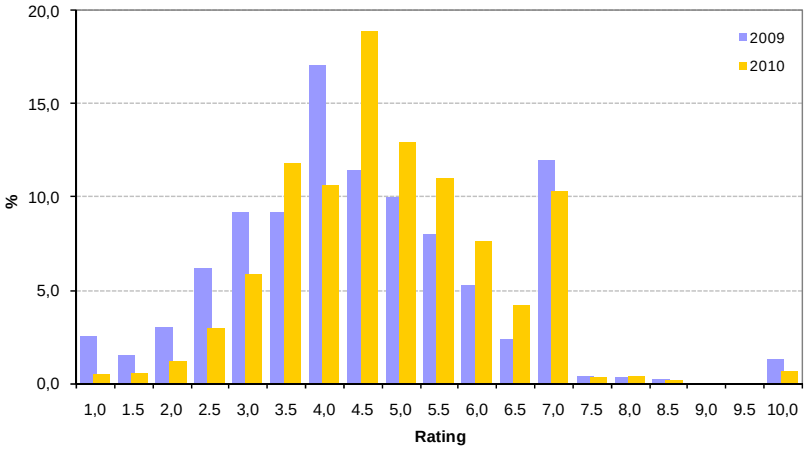

EAD: Se ha mantenido la metodología de cálculo iniciada ya en 2007, incluyendo nuevos ejes de análisis y alguna mayor diferenciación de productos, siendo de esta forma más precisos en la estimación de los CCF.

LGD: Este parámetro, en los momentos actuales, ha cobrado gran relevancia debido a los importantes trabajos que se están realizando en el seguimiento preventivo y en la recuperación.

El trabajo iniciado el año pasado para la desagregación de la severidad en cada fase del ciclo recuperatorio, se ha finalizado durante el presente ejercicio, obteniendo de esta forma estimaciones más precisas. Coherentemente con el resto de parámetros la reestimación de la LGD se ha hecho de forma semestral.

(Continúa)

A continuación se presenta la distribución de operaciones según porcentaje recuperado para hipotecas y consumos.

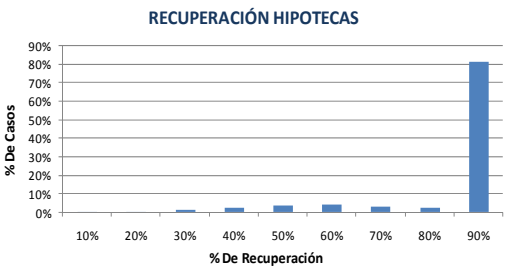

PE: Estimados los parámetros de riesgo, se ha llevado a cabo el cálculo de la pérdida esperada.

A continuación se muestra la pérdida esperada en los productos de la cartera de particulares, consumo e hipotecas, por rating:

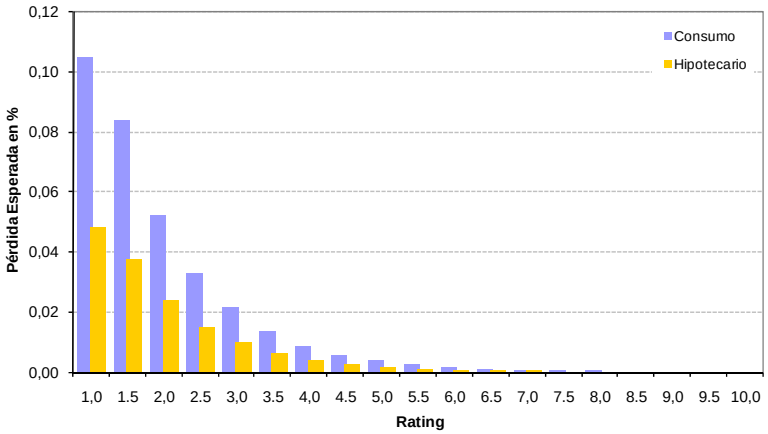

Este parámetro se ha introducido de forma efectiva en la gestión, tanto en el establecimiento de precios a través de la rentabilidad ajustada a riesgo, como en los modelos de seguimiento preventivo o en el proceso recuperatorio .

Stress-testing: Durante 2010 se han realizado diferentes trabajos con el objeto de evaluar la estabilidad de los parámetros de riesgos y la prociclicidad de los modelos.

(Continúa)

Estos trabajos han permitido tener una primera evaluación del posible impacto que la evolución de las variables macroeconómicas pueden tener en la gestión del riesgo crediticio.

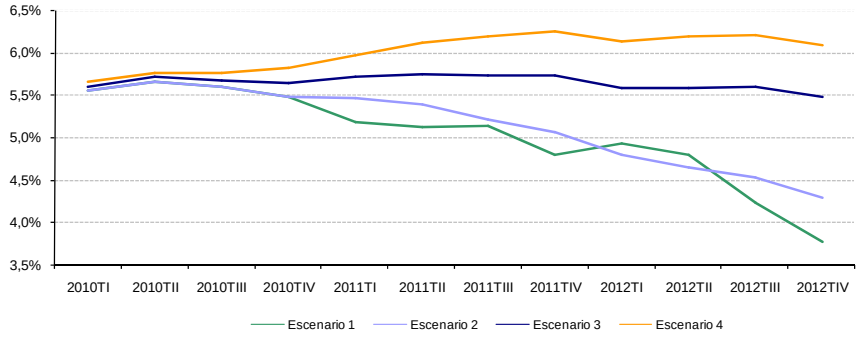

En el gráfico anterior se representa para la cartera hipotecaria un ejemplo de distintos escenarios a partir de las siguientes series macroeconómicas:

- Variación del Precio de la vivienda

- Paro

En el Escenario 4 se plantea la situación más adversa, donde la PD media de la cartera llegaría al 6,3%, y en el Escenario 1 la situación más optimista, disminuyendo la PD media de la cartera por debajo del 4%. Como escenario base se toman los Escenarios 2 y 3, por lo que la PD estaría en un rango entre 4,5%-5,5%.

1.3. Equivalencias con Agencias de Calificación Externas.

Rating S&P	Rating CAM
AAA	10
AA+	10
AA	9,5
AA-	9
A+	8,3
A	7,9
A-	7,7
BBB+	7,1
BBB	6,8
BBB-	6,2
BB+	6
BB	5,5
BB-	5
B+	4,2
B	3,3
B-	2,8
CCC+	2,1
CCC	1,5
CCC-	0,7
D	0

(Continúa)

La entidad dispone de una escala maestra propia con objeto de poder comparar los resultados de los diferentes modelos internos de calificación crediticia. A partir de esta métrica se implantan las diferentes políticas de gestión de la entidad. Adicionalmente se ha estableció una equivalencia con las calificaciones que otorgan las agencias externas.

- **Implantación modelos**

La evaluación de la cartera crediticia a través de modelos de calificación es una constante tanto en la red de oficinas como en CAM. Concretamente cuenta con 14 modelos de particulares y 19 modelos de empresas.

Durante el presente ejercicio se ha finalizado la implantación de una herramienta específica para el seguimiento de los modelos. Así mismo, se ha iniciado el proyecto para la inclusión en sistemas de una herramienta que gestione los modelos proactivos de manera ágil e independiente por parte del usuario. Este último trabajo se finalizará durante el primer semestre de 2011.

PARTICULARES

Se han implantado nuevos modelos de hipotecas y consumo. Se ha finalizado la construcción de nuevos modelos proactivos, los cuales se implantaran el nueva herramienta de gestión durante 2011.

Con el entorno económico incierto, se ha producido una revisión más estrecha de los puntos de corte con el objeto de adaptarla a la realidad del contexto.

Durante el presente ejercicio se ha finalizado un modelo de alertas de particulares, sobre el cual se han realizado diferentes pruebas y se ha lanzado un piloto para ir integrándolo progresivamente en la gestión

EMPRESAS

Siguiendo con la filosofía de CAM de apoyo al desarrollo empresarial, se ha dado especial importancia a los modelos de rating para poder asignar una calificación a estos clientes. Estos modelos van a suponer una herramienta adicional para la toma de decisión de los analistas. Se establecen rating mínimos específicos ante los cuales, la operación debe presentar requisitos adicionales para que pueda ser concedida.

En el año 2010 se ha migrado la lógica de gestión de los modelos a una herramienta que permita la actualización de forma ágil por parte del usuario.

Así mismo, se ha implantado el modelo para la evaluación de entidades corporativas y se ha continuado trabajando en los modelos de evaluación de proyectos de financiación y de entidades financieras, los cuales se pretenden que entren en operatividad durante el año 2011.

Al igual que en el caso de los particulares, para las empresas también se ha desarrollado un modelo de alertas, el cual se ha finalizado en el último trimestre del año y se pretende implantar durante el próximo ejercicio.

(Continúa)

En cuanto a la cobertura de la cartera, en el año 2010 se han continuado realizando trabajos para incrementar la cobertura por modelos de calificación crediticia. Para la cartera de empresas el volumen de riesgos cubierto por modelos alcanza al 87,37% del mismo, mientras que para los particulares la cobertura es del 87,01%

En el siguiente gráfico se puede apreciar la cobertura por las diferentes carteras.

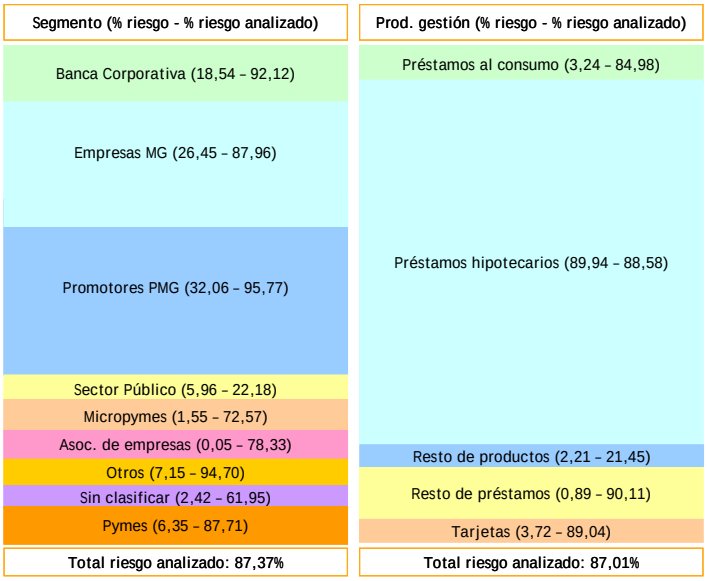

SEGUIMIENTO DE MODELOS

Durante 2010 se han obtenido los primeros informes de la herramienta implantada. Se ha continuado mejorando la misma con nuevos informes y parámetros de seguimiento, de forma que se pudieran completar las necesidades de todos los destinatarios de esta información.

- **Validación de modelos**

La validación interna es un requisito necesario pero no suficiente para la autorización del supervisor del cálculo de capital por modelos IRB. La validación debe basarse en una unidad especializada de la propia entidad con independencia suficiente para poder emitir opiniones técnicas y metodológicas sobre la adecuación del modelo interno para los fines utilizados, tanto internos como regulatorios. Esto debe permitir obtener conclusiones válidas sobre su efectividad y eficacia. Además, debe aportar una opinión razonada de tipo cualitativo sobre si los procesos y procedimientos de gestión y control del riesgo son adecuados para el perfil y estrategia de la entidad.

El trabajo de validación interna es un trabajo constante y permanente pero a la vez cambiante y dinámico. Debe tener una relación amplia con todos los implicados en la gestión y control del riesgo.

(Continúa)

Es por ello que desde el año 2008 se viene trabajando en el establecimiento de una organización de esta unidad especializada. La herramienta implantada en el año 2009, ha permitido que en este ejercicio se hayan obtenido y almacenado diferentes informes que recogen los trabajos de validación realizados.

Además de la validación de los diferentes modelos de calificación crediticia, se ha llevado a cabo la revisión de la metodología y procesos para la obtención de los parámetros de medición del riesgo.

Con la inclusión de estos trabajos se ha terminado de validar el ciclo completo de medición del riesgo. Adicionalmente se han realizado trabajos para evaluar la calidad de las bases de datos utilizadas comprobando su coherencia.

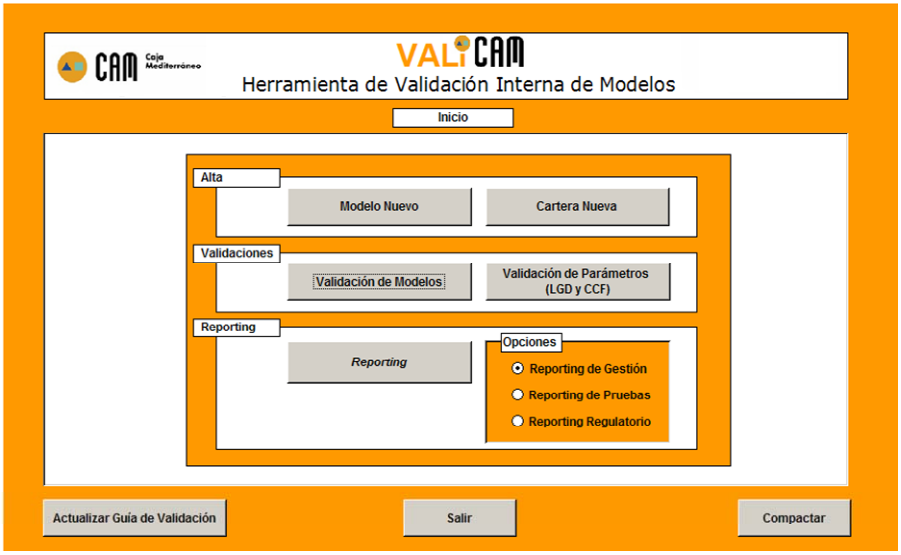

- **<u>Cálculo de Capital</u>**

Durante el presente ejercicio se han realizado cálculos puntuales que han permitido comparar el capital consumido a nivel operación con el método estándar y con el IRB. Además, se ha agrupado por carteras para ver su efecto.

- **<u>Rentabilidad Ajustada a Riesgo</u>**

La metodología de Rentabilidad Ajustada a Riesgo, se utiliza para evaluar si la rentabilidad que se obtendría por una operación es suficiente para cubrir el margen y la prima de riesgo o pérdida esperada.

Se debe establecer una tasa mínima de rentabilidad sobre capital, si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, significa que contribuye a la generación de beneficios para la entidad.

Para evaluar la creación de valor de las operaciones habrá que comparar esta rentabilidad, con la remuneración mínima exigida por los cuotapartícipes.

(Continúa)

Durante el año 2010 se ha trabajado en ajustar el aplicativo interno de RAR para empresas y se han finalizado los trabajos para que pueda hacerse extensivo a los particulares.

- **Documentación regulatoria**

Como continuación de los trabajos empezados en años anteriores, se ha mantenido la recopilación de información dentro del gestor documental. Esto tiene el objetivo de poder centralizar toda la documentación relativa a la gestión del riesgo.

Así mismo, al existir la supervisión de los documentos introducidos por parte de los diferentes departamentos encargados de la gestión del riesgo, va a permitir agilizar la elaboración de los documentos exigidos por el Banco de España para la validación del cálculo de capital por modelos IRB.

Durante el año 2010 se han revisado las carencias de documentación y se han completado. Este proceso es continuo y se mantendrá a lo largo del año 2011.

El gestor documental pretende ser una herramienta orientada no sólo a la validación del cálculo de capital por IRB, sino también al manejo de documentos de forma dinámica por parte de la entidad y los reguladores.

- **Auditoría de modelos**

Siguiendo con la línea iniciada por el regulador respecto a la gestión con modelos avanzados, dentro de la entidad se ha mantenido el esfuerzo auditor en un intento de aumentar el control y la calidad del proceso de gestión del riesgo.

En este ejercicio, el esfuerzo de revisión auditora se ha centrado en la revisión de las base de datos de calibración, la cual es utilizada por la entidad como origen en la estimación de los parámetros de riesgo.

Estos trabajos han permitido continuar mejorando la calidad de la información y de los procesos para el almacenaje y mantenimiento de la misma.

- **Definición de procesos**

Junto con el impulso de la metodología y las herramientas es fundamental contar con procesos que soporten todos estos desarrollos. Es por ello que además de ajustar las diferentes políticas de la entidad a los nuevos modelos desarrollados, se han automatizado los procesos y procedimientos para tener un control automático de los mismos.

La introducción de nuevos modelos, como los de empresas corporativas o los nuevos modelos de tarjetas, han impulsado la adecuación de sus procesos en estas nuevas herramientas.

El aplicativo de gestión de modelos y políticas ha permitido agilizar sus cambios y adaptarlos a las necesidades de los principales usuarios.

(Continúa)

Se ha mantenido la coordinación con otras áreas para poder aprovechar las ventajas que una medición precisa del riesgo otorga. Un ejemplo es la realización de modelos de alertas de particulares y empresas o la estimación de la pérdida en los procesos de titulización.

La estrategia para el próximo año es continuar impulsando los trabajos para que los diferentes procesos y procedimientos recojan los nuevos avances realizados. Dentro del cambio de plataforma tecnológica que ha sufrido la entidad, la gestión del riesgo crediticio sigue teniendo un papel fundamental en su diseño e implantación.

(b) Control y seguimiento del riesgo de crédito

Durante 2010 el control y seguimiento del crédito concedido y la gestión eficiente de las situaciones de atraso en el pago han continuado siendo unas de las prioridades de la Entidad. Se ha continuado avanzando y profundizando muy positivamente en las acciones preventivas mediante la utilización y consolidación de modelos implantados durante 2007 y el desarrollo y aplicación de nuevos modelos en 2008.

En línea con el seguimiento y control de operaciones también se han desarrollado nuevos indicadores preventivos de la entrada en morosidad tanto en empresas como en particulares, que facilitan las acciones a realizar a la red de oficinas.

Además con frecuencia semanal se celebran Comités de Morosidad de Empresas y Particulares, que fueron creados en 2009, para tomar las iniciativas y acciones correctoras pertinentes.

La implementación en 2007 de los modelos de Seguimiento de financiación de suelo y del Sistema de alertas preventivas ha posibilitado gestionar con nuestros clientes de manera adecuada y con excelentes resultados el crédito concedido.

La rápida evolución negativa del entorno económico producida en los últimos 3 años, iniciada en el sector inmobiliario y su rápido traslado al resto de sectores económicos, ha hecho necesaria una mayor especialización de toda la organización en el control y seguimiento del riesgo, y en el desarrollo de nuevos productos, principalmente para atender adecuadamente a nuestros clientes particulares.

La evolución de las operaciones con atrasos se ha incrementado en todo el sector financiero español durante el período de 2007 a 2010, presentando nuestra entidad unos ratios de morosidad en línea con la media del sector, consecuencia de una política prudente de concesión de nuevos riesgos y de la eficiente labor de seguimiento y recuperación de los mismos. Continua siendo una característica de nuestro riesgo crediticio la importante dispersión de la morosidad, ya que el 61% de los clientes con atrasos en situación de morosidad presentan saldos inferiores a 12.000 euros (53% para saldos inferiores a 6.000 euros).

La existencia en CAM de dos áreas diferenciadas para la gestión de la morosidad en función del tipo de cliente (Particulares y Empresas) ha permitido alcanzar un grado muy elevado de eficiencia en la gestión de impagados.

(Continúa)

En el área de empresas, se ha continuado avanzando en la especialización y tratamiento de las situaciones de mayor riesgo implementándose en la organización las figuras de los Analistas de Seguimiento y Recuperación para gestionar directamente o en colaboración con las oficinas estas situaciones, siendo el resultado altamente satisfactorio. Se ha continuado con el seguimiento sistemático de aquellos grupos / acreditados de empresas con riesgos de importe más elevado y también con la vigilancia de aquellos titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro, utilizando las alertas de riesgo de cada acreditado.

Se ha avanzado en la mejora de la eficiencia de todos los intervinientes y procesos en el proceso de recobro ejecutivo, tanto interna como externamente, implementándose protocolos de actuación que han reportado una mejora considerable en los tiempos de resolución

Dadas las características del sector inmobiliario y las importantes inversiones de la Entidad en el mismo, los proyectos financiados han continuado siendo objeto de revisiones periódicas para controlar su correcta evolución, tanto en lo relativo al adecuado desarrollo en la ejecución de las obras como en su correspondencia con los niveles de disposición, ventas, existencia de posibles señales de alerta, etc.

En el área de particulares, se ha continuado con las gestiones y medidas necesarias que ayudan y se amoldan a las necesidades de nuestra clientela, prestando especial atención a las posibilidades de deterioro del crédito.

Durante el ejercicio 2010 se han intensificado las actuaciones específicas en materia de recobro, y especialmente en materia de particulares, se prosigue con la sistematización de la gestión del recobro en particulares, integrado en nuestra actividad comercial, con sesiones de formación específicas que sirven de guía a la red comercial.

- ***Riesgo operacional***

En CAM se adopta la definición de Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, o de los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal pero no el reputacional, ni el estratégico.

Durante 2010 se ha continuado en el proceso de mejora de la Gestión del Riesgo Operacional, con la función de coordinar e implantar las políticas de riesgo operacional en la entidad, estudiar, definir y proponer los planes de actuación.

Se ha establecido una red de comunicación con la función de reportar las pérdidas operacionales y coordinar Evaluación Cualitativa anual, sentando las bases de un modelo de gestión distribuido del riesgo.

La Caja está adherida al Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, coordinado por CECA, permitiendo de esta forma disponer de información comparativa con el sector de cajas.

(Continúa)

La implantación del modelo de gestión de Riesgo Operacional se está llevando a cabo desde un enfoque global, trabajando en la elaboración de un marco de control considerándolo desde una doble vertiente, cualitativa y cuantitativa.

En lo relativo a la vertiente cualitativa, se han realizado importantes ajustes en los cuestionarios así como en la herramienta, (HEC - Herramienta de Evaluación Cualitativa), que permite la auto evaluación de la calidad de los controles internos de cada una de las áreas de actividad para los diferentes tipos de riesgos definidos. La cumplimentación, vía web, de una serie de cuestionarios, con preguntas basadas en estándares de control y mejores prácticas, facilitará la realización de estas evaluaciones de forma periódica.

Los resultados de la evaluación del riesgo, finalizado en 2010 y dada la continuidad de la actividad, muestran una valoración global de la entidad de 85%, que consideramos como óptimo.

En lo que respecta a la vertiente cuantitativa, se ha trabajado en la identificación de eventos de pérdidas y en la sistematización de procedimientos para la recogida de información, contando con una profundidad histórica de más de cinco años. Adicionalmente se está procediendo a la automatización en la captura de indicadores de riesgo relevantes.

Las pérdidas registradas con fecha de ocurrencia del año 2010 atendiendo al tipo de riesgo han presentado una disminución del 21% en número de eventos y del 57% en importe bruto.

Aunando ambos enfoques y tomando como referencia las pérdidas relevantes producidas, se está llevando a cabo una labor proactiva con objeto de reducir el impacto y frecuencia de los eventos.

Estos desarrollos permitirán y facilitarán la identificación, valoración, mitigación y, en definitiva, la gestión del Riesgo Operacional, servirán para sustentar las recomendaciones y exigencias del Supervisor, en el marco normativo del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II), que contempla una dotación de capital específica por riesgo operacional, permitiéndonos avanzar en la sofisticación de métodos de cálculo de capital más ventajosos para la Entidad.

(Continúa)

- ***Riesgo de liquidez***

El entorno cada vez más competitivo y sofisticado en el que las entidades desarrollan su actividad, el descenso de los tipos de interés de mercado , la fuerte expansión de la inversión crediticia no acompañada por una expansión similar de los pasivos tradicionales, la ampliación sustancial entre el vencimiento contractual del activo y el pasivo de las Entidades, la intensa reducción de los márgenes, los cambios en el entorno contable y regulatorio y el propio proceso de globalización económica imponen nuevos y complejos retos en la gestión de la liquidez de las entidades financieras. Para poder afrontar estos retos con garantías de éxito, el uso eficiente de los recursos disponibles, así como la implementación de los medios más avanzados, adquieren una importancia crucial. Aplicado a la Gestión del Riesgo de Liquidez, esto se traduce en el diseño e implantación en Caja de Ahorros del Mediterráneo de un modelo de gestión integral de la liquidez, entendida esta desde sus dos perspectivas:

a) Liquidez de mercado: Capacidad de una entidad para generar o deshacer activos financieros sin afectar significativamente a los precios de mercado.

b) Liquidez de fondos: Capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos frente a terceros, de forma que la Entidad pueda continuar desarrollando la operativa habitual del negocio.

Asimismo el plazo en el que se aborda la gestión del riesgo de liquidez no puede quedarse en una visión estática y de corto o medio plazo sino que debe integrar las necesidades futuras de liquidez generadas por el presupuesto de la Caja así como estudiar la capacidad de afrontarlas tanto en condiciones normales como en periodos de tensiones, ya sean estas de origen sistémico o idiosincrásico.

Dentro de Caja de Ahorros del Mediterráneo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano encargado de gestionar el riesgo estructural del balance, y por lo tanto el Riesgo de Liquidez estructural. El COAP propone la política de gestión del balance de acuerdo con las directrices consensuadas y aprobadas por los órganos que componen la Alta Dirección de la Entidad.

El objetivo del Comité de Activos y Pasivos, en materia de riesgo de liquidez es por tanto asegurar que la situación de iliquidez estructural a la que se enfrenta la Entidad como consecuencia de la actividad de intermediación financiera que lleva a cabo no ponga en peligro el desarrollo normal de la actividad, en concreto:

- Que se puedan satisfacer en tiempo y forma pertinentes los pagos a los que debe hacer frente la Caja (perspectiva a corto y medio plazo).

- Que la evolución esperada del balance y recogida en el Plan de Negocio pueda ser financiada con los medios de los que dispone la Entidad sin llegar a poner en compromiso la solvencia de la misma y de acuerdo a la política de límites establecida por el Consejo de Administración (perspectiva a largo plazo).

- Que la Entidad es capaz de hacer frente a episodios de tensión en la liquidez, sea cual sea su origen (perspectiva de liquidez en estrés).

(Continúa)

- Que la gestión de la liquidez de Caja de Ahorros del Mediterráneo no sólo responde a los condicionantes en materia de riesgos impuestos por el supervisor y normativa al respecto así como por su propia estructura de límites sino que, en la medida de lo posible, se aplicará un criterio de rentabilidad, haciendo especial hincapié en el coste de los recursos utilizados como garantía frente a posibles necesidades de liquidez.

Por tanto, como ya se ha comentado, cobra especial importancia la gestión eficiente de los "recursos" y "empleos" del balance con criterios de rentabilidad y riesgo. Esta gestión debe contemplar:

- La realidad actual de la Entidad y la situación de las masas patrimoniales.

- La evolución previsible del negocio determinada por la proyección de las distintas masas patrimoniales del balance.

- Escenarios sobre la evolución previsible de los riesgos a los que se verá sometida la Entidad.

- Una labor continua de seguimiento y análisis de desviaciones sobre los objetivos marcados.

- Consideraciones de carácter legal y regulatorio.

Todo esto impone la adopción de metodologías específicas para el Riesgo de Liquidez, así como para el modelo de negocio propio de la Entidad, y una sistematización de la información, ya sea interna y/o externa, objeto de la Gestión del Riesgo de Liquidez.

(Continúa)

La clasificación de los activos y pasivos, sin ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por plazos de vencimiento contractual o, en su caso, por plazos esperados de realización o liquidación, es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros								
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta seis meses	Más de seis meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento indeterminado	Total
Activo									
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	698.442	-	-	-	-	-	-	-	698.442
Depósitos en entidades de crédito	846.710	436.548	25.863	16.616	29.670	110.819	165.793	152.820	1.784.839
Crédito a la clientela	401.064	882.095	803.429	1.190.273	3.758.505	15.000.466	30.627.773	960.549	53.624.154
Valores representativos de deuda	-	11.497	24.447	74.875	502.777	3.435.574	5.707.108	-	9.756.278
Otros activos con vencimiento	-	141.938	-	-	-	-	-	-	141.938
Total activos financieros	1.946.216	1.472.078	853.739	1.281.764	4.290.952	18.546.859	36.500.674	1.113.369	66.005.651
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales	-	3.010.576	-	-	-	-	-	-	3.010.576
Depósitos de entidades de crédito	803.983	2.683.050	1.049.923	266.799	91.913	1.187.284	2.831.502	-	8.914.454
Depósitos de la clientela	9.406.054	1.330.357	2.284.253	2.975.068	8.588.061	4.540.004	14.247.093	-	43.370.890
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.113.794	-	758.245	6.676.121	30.000	-	8.578.160
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	300.000	402.806	1.345.201	2.048.007
Otros pasivos con vencimiento	-	253.313	5.159	9.429	47.640	15.632	7.759	-	338.932
Total pasivos financieros	10.210.037	7.277.296	4.453.129	3.251.296	9.485.859	12.719.041	17.519.160	1.345.201	66.261.019
Gap total de liquidez	(8.263.821)	(5.805.218)	(3.599.390)	(1.969.532)	(5.194.907)	5.827.818	18.981.514	(231.832)	255.368

(Continúa)

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros								
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta seis meses	Más de seis meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento indeterminado	Total
Activo									
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	673.357	-	-	-	-	-	-	-	673.357
Depósitos en entidades de crédito	399.779	2.659.268	10.484	32.900	34.437	136.161	3.049	18.665	3.294.743
Crédito a la clientela	622.390	632.453	775.595	1.161.825	2.726.911	13.837.979	31.410.709	2.685.054	53.852.916
Valores representativos de deuda	-	279.881	390.881	282.894	94.595	2.787.717	4.315.118	-	8.151.086
Otros activos con vencimiento	10	556.448	-	-	-	-	-	-	556.458
Total activos financieros	1.695.536	4.128.050	1.176.960	1.477.619	2.855.943	16.761.857	35.728.876	2.703.719	66.528.560
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	700.000	1.800.000	-	-	-	2.500.000
Depósitos de entidades de crédito	552.181	1.732.415	1.091.554	690.378	76.214	2.574.428	137.685	-	6.854.855
Depósitos de la clientela	9.765.818	3.502.607	5.507.776	6.006.739	4.554.089	5.961.699	9.653.810	-	44.952.538
Débitos representados por valores negociables	-	485.392	18.351	1.009.333	-	8.179.003	326.550	-	10.018.629
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	764.619	1.645.201	2.409.820
Otros pasivos con vencimiento	-	418.541	-	-	-	-	-	-	418.541
Total pasivos financieros	10.317.999	6.138.955	6.617.681	8.406.450	6.430.303	16.715.130	10.882.664	1.645.201	67.154.383
Gap total de liquidez	(8.622.463)	(2.010.905)	(5.440.721)	(6.928.831)	(3.574.360)	46.727	24.846.212	1.058.518	(625.823)

- ***Gestión del riesgo estructural de tipo de interés***

La política de Caja de Ahorros del Mediterráneo en materia de control de los riesgos de interés tiene por objeto gestionar el impacto de la evolución de los tipos de interés en el balance de situación y en la cuenta de de pérdidas y ganancias.

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de los desfases entre los plazos de vencimiento y apreciación de las partidas de activo y pasivo del balance de situación.

El Comité de Activos y Pasivos controla y adecua la estructura de balance de la Entidad, desarrollando las estrategias necesarias con el objetivo de mantener la sensibilidad del margen financiero a movimientos en la curva de tipos de interés dentro de los niveles aprobados por el Consejo de Administración, así como preservar el valor económico de la Caja.

Consecuentemente, el análisis de la exposición al riesgo de interés se realiza en la Caja desde un enfoque bidimensional: una visión del riesgo a corto plazo como impacto en el margen de intermediación y otra a largo plazo a través del análisis del valor económico de la Entidad.

(Continúa)

En el enfoque a corto plazo se llevan a cabo estudios sobre el impacto de variaciones en los tipos de interés empleando para ello técnicas de GAP estático y análisis de sensibilidad en la cuenta de de pérdidas y ganancias, con el fin de anticiparse a situaciones adversas mediante coberturas financieras o reconducir la política de contratación.

Al finalizar el ejercicio 2010 (datos a noviembre 2010), el total de activos no sensibles a variaciones de los tipos de interés se eleva a 11.983 millones de euros, un 16’56% del total de activos (11.672’4 millones de euros, un 16’3 % del total de activos a diciembre 2009), y los pasivos no sensibles sumaban 6.610’7 millones de euros, un 9’13 % (4.777 millones de euros, un 6’6 % a diciembre 2009)

Adicionalmente, se utilizan herramientas de simulación que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés. Según la metodología del Banco de España, para dichas simulaciones se proyecta un balance de saldos constantes sobre el que se calcula el margen financiero en los próximos 12 meses para tipos de interés con evoluciones de +250pb respecto del nivel descontado por los tipos implícitos. A 30 de noviembre de 2010, un alza de 250 p.b. supondría un impacto negativo en el margen financiero proyectado a 12 meses según implicitos de -236’7 millones de euros (esta variación en 31-12-09 suponía -232’5 millones).

También se estudia el impacto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener sobre el Valor Económico de la Entidad, es decir, sobre el valor neto actualizado de las masas de activo y pasivo. Siguiendo la metodología del Banco de España una variación puntual de 250 puntos básicos sobre las curvas de tipos de interés conducirían a un impacto de 402’7 millones en el valor económico de la entidad equivalente al 4’5% (a 31 de diciembre de 2009, este impacto ascendía a -429’8 millones de euros o el 5’08% del valor económico en dicha fecha).

El COAP realiza un seguimiento del nivel de riesgo de tipo de interés, habiéndose situado dicho nivel a lo largo del ejercicio que se cierra dentro de los límites establecidos *por el Consejo de Administración*. Tales límites se establecen en relación con la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad.

En el siguiente cuadro se desagregan, por plazos de vencimiento o repreciación, las diferentes masas de Activo y Pasivo a 31 de diciembre de 2009 y noviembre de 2010:

(Continúa)

- Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros					
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Activo						
Mercados monetarios	449.376,97	150.234,79	90.544,14	112.906,77	110.016,84	913.079,51
Créditos sobre clientes	9.492.204,94	10.135.295,50	26.098.034,98	2.616.596,28	1.105.230,66	49.447.362,36
Cartera de valores	250.339,71	1.622.859,86	743.887,22	2.729.799,73	4.688.723,02	10.035.609,54
Total activos financieros	10.191.921,61	11.908.390,16	26.932.466,34	5.459.302,78	5.903.970,52	60.396.051,41
Pasivo						
Mercados monetarios	4.281.013,13	505.881,83	1.417.517,59	2.638.210,44	254.051,20	9.096.674,20
Débitos a clientes	6.168.097,18	14.157.700,65	12.231.279,23	10.131.755,24	2.822.714,46	45.511.546,75
Títulos	1.667.013,13	3.428.087,18	85.030,00	5.849.250,00	33.005,00	11.062.385,32
Total pasivos financieros	12.116.123,44	18.091.669,67	13.733.826,83	18.619.215,68	3.109.770,66	65.670.606,27
Gap balance	(1.924.201,83)	(6.183.279,51)	13.198.639,51	(13.159.912,89)	2.794.199,86	(5.274.554,86)
Gap fuera de balance	888.700,67	1.526.171,08	(4.550.782,36)	4.420.146,13	(395.995,39)	1.888.240,14
Gap total	(1.035.501,16)	(4.657.108,43)	8.647.857,15	(8.739.766,77)	2.398.204,47	(3.386.314,72)
Gap total acumulado	(1.035.501,16)	(5.692.609,58)	2.955.247,57	(5.784.519,20)	(3.386.314,72)	-

- Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					
	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Activo						
Mercados monetarios	2.305.812	45.209	252.056	200.593	90.538	2.894.208
Créditos sobre clientes	10.469.267	10.786.821	25.201.200	2.778.475	530.798	49.766.561
Cartera de valores	1.053.601	1.847.020	364.040	2.047.797	2.183.765	7.496.223
Total activos financieros	13.828.680	12.679.050	25.817.296	5.026.865	2.805.101	60.156.992
Pasivo						
Mercados monetarios	1.277.443	1.842.632	3.937.544	1.321.907	-	8.379.526
Débitos a clientes	6.901.675	14.775.661	8.906.046	5.048.000	8.599.134	44.230.516
Títulos	1.440.638	3.649.996	1.514.605	5.825.500	-	12.430.739
Total pasivos financieros	9.619.756	20.268.289	14.358.195	12.195.407	8.599.134	65.040.781
Gap balance	4.208.924	(7.589.239)	11.459.101	(7.168.542)	(5.794.033)	(4.883.789)
Gap fuera de balance	1.436.153	(6.043.251)	(1.783.740)	7.078.533	1.797.141	2484.836
Gap total	5.645.077	(13.632.490)	9.675.361	(90.009)	(3.996.892)	(2.398.953)
Gap total acumulado	5.645.077	(7.987.413)	1.687.949	1.597.939	(2.398.953)	-

(Continúa)

- ***Riesgo de mercado y contraparte***

(a) Modelos internos de cuantificación del riesgo

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que un Activo tomado por una Entidad Financiera experimente variaciones en su valor de mercado como consecuencia de movimientos adversos en sus factores de riesgo: precio, tipo de interés, tipo de cambio,… Por otro lado, el riesgo de contraparte viene determinado por la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (Interbancario, Derivados, Renta Fija,…).

La División de Tesorería y Mercado de Capitales, además de prestar sus servicios para la gestión global de los riesgos de interés y de liquidez, actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten.

La actuación en el mercado interbancario está regulada por los límites establecidos por el propio Consejo de Administración. Estos límites establecen el riesgo máximo a asumir con una entidad de crédito o grupo, en cualquier mercado, cualquiera que sea el plazo de las operaciones.

A efectos operativos se determinan tres niveles de límite inferiores al fijado por el Consejo de Administración:

- a nivel de Comisión de Tesorería, que será el límite operativo para cualquier riesgo asumido por CAM con una entidad financiera como contraparte. Límite que engloba a los dos siguientes.

- a nivel de Sala de Contratación, que será el límite operativo para cualquier riesgo asumido en mercados monetarios o de capitales por CAM con una entidad financiera como contraparte.

- a nivel de Comercio Exterior, que será el límite operativo para cualquier riesgo asumido por operaciones de confirmación de créditos documentarios por CAM con una entidad financiera como contraparte.

(b) Valor en riesgo (VaR)

Para la medición del riesgo de mercado de los activos de renta fija y variable se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una determinada cartera, con un nivel de confianza del 99% sobre una sola cola de distribución y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el de Simulación Histórica: modelo que en función de las variaciones históricas habidas en los factores de riesgo es capaz de “construir” una distribución potencial futura de los beneficios / perdidas de las carteras.

(Continúa)

La Caja presenta el siguiente análisis de VaR al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Cartera Disponible para la Venta

	Euros	
	2010	
Factor de riesgo	VaR individual	VaR diversificado
Bono	31.646.191	20.972.520
Equity	16.972.103	11.022.995
Swap	14.348.436	1.541.552
VaR sin diversificar	99.937.281	-
Beneficio diversificacíón	(66.400.214)	-
	33.537.067	33.537.067

	Euros	
	2009	
Factor de riesgo	VaR individual	VaR diversificado
Bono	21.687.093	5.930.346
Equity	28.897.845	18.699.858
Swap	4.737.212	(785.676)
VaR sin diversificar	102.970.711	-
Beneficio diversificacíón	(79.126.183)	-
	23.844.528	23.844.528

	Euros		
	2010		
	Sensibilidad	VaR individual	VaR diversificado
Tipos de interés	(1.181.842)	27.225.099	28.449.996
Renta variable	8.425.255	18.083.093	1.819.132
Tipos de cambio	4.241.403	6.099.186	3.215.668

(Continúa)

	Euros		
	2009		
	Sensibilidad	VaR individual	VaR diversificado
Tipos de interés	(717.394)	19.666.052	4.318.403
Renta variable	11.854.197	31.309.279	21.403.777
Tipos de cambio	5.543.251	8.124.151	(1.909.286)

Cartera Negociación

	Euros	
	2010	
	Var individual	VaR diversificado
Bono	76.734	70.498
Derivados RF	6.419	(2.721)
Derivados	8.104	(2.060)
Equity	28.312	(2.429)
Swap	260.085	287.816
VaR sin diversificar	423.952	-
Beneficio diversificación	72.848	-
	351.104	351.104

	Euros	
	2009	
	Var individual	VaR diversificado
Bono	351.141	(188.967)
Derivados RF	8.695	7.425
Derivados	335.128	(97.250)
Equity	70.629	8.616
Swap	1.787.501	1.824.614
VaR sin diversificar	64.012.094	-
Beneficio diversificación	(62.457.656)	-
	1.554.438	1.554.438

(Continúa)

	Euros		
	2010		
Factor de riesgo	Sensibilidad	VaR individual	VaR diversificado
Tipos de interés	9.428	323.649	323.649
Renta variable	3.692	28.312	16.981
Tipos de cambio	17.247	29.493	10.485

	Euros		
	2009		
Factor de riesgo	Sensibilidad	VaR individual	VaR diversificado
Tipos de interés	120.815	1.555.793	1.555.746
Renta variable	6.360	70.629	12.250
Tipos de cambio	72.268	155.804	(13.822)

(c) Posiciones en Derivados

La presencia en los mercados de derivados se justifica básicamente en la cobertura de los riesgos de inversiones directas así como de las necesidades comerciales a nuestros clientes, con unas políticas de riesgos claramente restrictivas en operaciones de carácter especulativo a través del establecimiento de límites operativos aprobados por Consejo de Administración, tanto en volumen de las posiciones como a las minusvalías netas.

En cuanto a los límites operativos aprobados por el Consejo de Administración en este tipo de operaciones quedarían fijados tanto al volumen de operaciones no adscritas a cobertura como a las minusvalías netas de la cartera de negociación. Igualmente, las operaciones con instrumentos derivados OTC se realizan a través de contratos marco de organizaciones como ISDA y CMOF, principalmente, reduciéndose el riesgo legal en este tipo de instrumentos. Así como con la firma de CSA (Credit Support Anex) que permiten ajustar garantías con cada contraparte por el valor neto de las posiciones comunes vivas.

(47) Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su carta del 18 de enero de 2011 dirigida a las Cajas de Ahorros y que fue difundida a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), requirió a los grupos consolidados de entidades de crédito la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.

- Activos adquiridos en pago de deudas.

(Continúa)

- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

A este respecto, la información requerida se encuentra incluida en las cuentas anuales consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, que es el grupo consolidado de entidades de crédito al que pertenece la Entidad (véase nota 1).

(48) Hechos Posteriores

El 3 de febrero de 2011, miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y de Caja de Ahorros del Mediterráneo firmaron el Proyecto de Segregación (en adelante, el Proyecto), que será sometido, para su aprobación, a la Junta General de Accionistas de Banco Base y a la Asamblea General de la Caja. El Proyecto se enmarca en el proceso de integración de la Caja en un SIP, tal como se ha descrito en la nota 1 (a) de esta memoria.

El Proyecto recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del Negocio Financiero de la Caja en Banco Base es la segregación, mediante la cual se producirá el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran, como una unidad económica, dicho Negocio Financiero, de forma tal que Banco Base se subrogue en la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del Negocio Financiero segregado.

- A cambio del Negocio Financiero segregado, Banco Base ampliará su capital entregando a la Caja acciones de nueva emisión representativas de su capital social.

- El traspaso en bloque del Negocio Financiero comprenderá tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación de dicho Negocio Financiero.

- Para determinar las condiciones de la segregación se tomará en consideración las cuentas anuales individuales de Banco Base correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales individuales de la Caja correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

- Constituye el objeto de la segregación el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el Negocio Financiero de la Caja, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de la Caja excluidos únicamente los afectos a la Obra Social y la participación de la Caja en el Banco Base.

- Se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de la Caja relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Banco Base.

(Continúa)

- La efectividad de la segregación proyectada y, por ende, su inscripción registral, quedan expresamente sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de ciertas condiciones y autorizaciones, tanto del Banco de España como otras administrativas que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Grupo					
Administración y Proyectos MDT, S.A. P.I. de C.V.	Servicios Administrativos	DF Mexico	99,8	0,20	-
Artemus Capital, S.L.	Tenencia de acciones	Soldat Arrom Quart 1. Can Domenge Centre	-	100	-
Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios del Mediterráneo, S.L.	Arrendamiento de viviendas	Avda. Oscar Esplá, 37 - 03007 Alicante	100	-	21.227
CAM Capital, S.A.U.	Emisión participaciones preferentes	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	222
CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.	E. Financiero de crédito	Plaza Navarro Rodrigo, 7, Alicante	49,5	0,50	252.107
CAMGE Holdco, S.L.	Tenencia de acciones	Plaza Navarro Rodrigo, 7-2, Alicante	50	-	1.701
CAM Global Finance	Emisión deuda ordinaria	Grand Cayman	100	-	440
CAM Global Finance, S.A.U.	Emisión deuda ordinaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	217
CAM AEGON Holding Financiero, S.L.	Tenencia de acciones	Avda. de Elche, 178, Edif. Administrativo, 2º	-	50	-
CAM International Issues, S.A.U.	Emisión deuda subordinada	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	48.378
CAM US Finance, S.A.U.	Emisión deuda ordinaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	89
Costa Mujeres Investment BV	Gestión de cartera	Willemsparkweg 52-2, 1071HJ Amsterdam - Holanda	-	100	-
Crédito Inmobiliario, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. N. R.	Entidad Financiera	Montes Urales, 745 Col. Lomas de Chapultepec; 11000 México D.F.	100	-	217.483
Desarrollos y Participaciones Inmobiliarias 2006, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Severo Ochoa 44, Edificio 11 - 2ª Planta, 03203 PARQUE INDUSTRIAL ELCHE (ALICANTE)	-	100	-
Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A.	Servicios de gestión telefónica	San Fernando, 40, Alicante	99,97	0,03	398
G.I. Cartera, S.A.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	99,99	0,01	19.133
Gestión de Activos del Mediterráneo, S.V., S.A.	Sociedad de Valores y Bolsa	Av. de Elche, 178, Edif..Administr. 1º Alicante	-	100	-
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.	Tenencia de acciones	Av. de Elche, 178, Edif..Administr. 2º Alicante	100	-	339.111
Gestión Mediterránea del Medioambiente, S.A.	Proyectos medioambientales	San Fernando, 40, Alicante	99	1	51
Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., S.G.I.I.C.	Gestora de I.I.C.	Av. de Elche, 178, Edif..Administr. 2º Alicante	-	100	-
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	597.375
Mar Adentro Golf, S.L.	Tenencia de acciones	Avda. de Alicante, 132, Elche (Alicante)	-	66,66	-
Mediterranean CAM International Homes, S.L	Intermediación inmobiliaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	1.602
Mediterráneo Mediación, S.A., Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo	Correduría de Seguros	Av. de Elche, 178, Edif..Administr. 3º Alicante	-	100	-
Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Seguros ramo Vida	Av. de Elche, 178, Edif..Administr. 2º Alicante	-	50	-

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Grupo (Cont.)					
Mercurio Alicante Sociedd de Arrendamientos 2, S.L.U.	Arrendamiento de viviendas y compra-venta	Plaza Navarro Rodrigo, 7 3º, Alicante	100	-	3
Meserco, S.L.U.	Asesoría	Pasaje Mercader, 7-9, Barcelona	-	50	-
Playa Caribe Holding IV B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	100	-
Playa Caribe Holding V B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	100	-
Playa Caribe Holding VI B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	100	-
Procom Residencial Rivas, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ José Abascal Nº 45, MADRID	-	100	-
Promociones e Inmuebles Blauverd Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Severo Ochoa 44, Edificio 11 - 2ª Planta, 03203 PARQUE INDUSTRIAL ELCHE (ALICANTE)	-	100	-
Servicios Administrativos y de Gestión del Mediterráneo, S.L.	Servicios administrativos	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	146
Tabimed Gestión de Proyectos, S.L.	Gestión de Proyectos inmobiliarios	Av. General Marvá, 8 entresuelo. Alicante	-	100	.-
Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A.	Tasaciones	General Marvá, 8, Alicante	99,88	0,12	3.937
Tasaciones y Avalúos, S.A. de C.V.	Tasaciones	Boulevard Ávila Camacho nº 32. Lomas de Chapultepec. México DF	-	98	-
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	-
Tinser Cartera, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	49.113
Tinser Gestora de Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	-	100	-
Tratamientos y Aplicaciones, S.L.	Servicios auxiliares administrativos	San Fernando, 40, Alicante	99,9	0,10	1.900
		Total Entidades Grupo			**1.554.633**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Multigrupo					
Beren Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ San Isidro, 18, Elche (Alicante)	-	40	-
B2B Salud, S.L.U.	Compraventa productos Sanitarios	Av Maisonnave 19, 5ºD – 03003 Alicante	-	50	-
Can Parellada Parc, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/Navas de Tolosa, 161, Terrassa (Barcelona)	-	25	-
Cartera de Participaciones Empresariales, C.V., S.L.	Tenencia de acciones	Pintor Sorolla, 8, Valencia	50	-	35.699
Congost Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6. Barcelona	-	50	-
Delta Swing, S.A.	Gestión de instalaciones deportivas	Avda. Tibidabo, 6. Barcelona	-	50	-
Deurmed, S.L.	Promoción inmobiliaria	Av. de Valencia 95 - Castellon de la Plana	-	30	-
Eco Resort San Blas, S.L.	Hostelería	C/ Bruselas, 4 38670 ADEJE. TENERIFE (Canarias),	-	50	-
El Mirador del Delta, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6. Barcelona	-	50	-
Elche-Crevillente Salud S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Avda. de las Cortes Valencianas, 58 Oficina 1104. 46015 Valencia	-	30	-
Espacio Valdebebas del Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Álvarez Sereix, 9 bajo – Alicante	-	40	-
Espais Arco Mediterráneo S.L.	Promoción inmobiliaria	Paseo de la Castellana, ,91-9ª planta, Madrid	-	40	-
Fbex del Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Rosellón, 171-173, Barcelona	-	25	-
Hantinsol Resorts, S.A.	Hostelería	C/ Gremio Toneleros, 24 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca	-	33,33	-
Inerzia Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda de Alicante, nº 132 Elche (Alicante)	-	40	-
Inmobiliaria Ricam 2005, S.L.	Promoción inmobiliaria	Rambla Nova, 2 1º 1ª, Tarragona	-	40	-
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Gestión de valores	Paseo de la Castellana, 89, Madrid	20	-	11.443
La Ermita Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Archena, 9 – 30730 San Javier (Murcia)	-	29,49	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Gestión financiera	Paseo de Recoletos, 29 Madrid	13,33	-	8.931
Medes Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6. Barcelona	-	50	-
Mercado Inmobiliario de Futuro, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Colón nº 22, 8º E, 46004 VALENCIA	-	30	-
Ribera Salud, S.A.	Gestión Sanitaria	Pascual y Genis, 22, Valencia	-	50	-
Rigolisa Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6. Barcelona	-	50	-
Torrejón Salud, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	C/ Velásquez 57. 28001 Madrid	-	30	-
Torrevieja Salud, S.L.U.	Servicios Atención Sanitaria	Carretera CV 95 Partida “La Ceñuela” – Torrevieja (Alicante) 03186	-	50	-
		Total Entidades Multigrupo			**56.073**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	%Participación Directa	%Participación Indirecta	Participación
Entidades Asociadas					
Alquezar Patrimonial, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Narciso Monturiol y Estarriol 7-9 Paterna (Valencia)	-	33,33	-
Altavista Hotelera,S.L.	Explotación hotelera	C/ Pere IV, 272 Barcelona	-	40	-
Alze Mediterráneo, S. L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Bonastruc de Porta, 31 1º 2ª. Girona	-	45	-
Amci Habitat Mediterráneo, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Gran Via de les Corts Catalanes 619, Barcelona	-	40	-
Aqua Mayacoba, S. A. de C.V.	Promoción Inmobiliaria	Cáncun, Quintana Roo. México	-	29,40	-
Balam Overseas BV	Promoción Inmobiliaria	Locatellikade, 1 -Holanda	-	40	-
Banco Base (de la CAM, CAJASTUR, CAJA EXTREMADURA Y CAJA CANTABRIA), S.A.	Entidad de Crédito	Ctra. San Jerónimo, 19. Madrid	40	-	8.000
Blue-Lor, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Tavem,3, Barcelona	-	27,62	-
C y P Atlantic Nostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	C/ Bejar 33-2 21002-Huelva	-	40	-
Caminsa Urbanismo, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Roger de Lauria, 19 - 5 - 46002 VALENCIA	-	40	-
Cap Eval, S.A.	Tasaciones	Av. Hassan II, 140; Casablanca	-	49	-
Compañía Trasmediterránea, S.A.	Transporte marítimo	Av. Europa, 10, Alcobendas, (Madrid)	12,86	-	55.054
Costa Marina Mediterráneo, S.A.	Promoción inmobiliaria	Avda. Marina Baixa 55, La Nucia 03530 ALICANTE	-	33,33	-
Dime Habitat, S.L.	Promoción inmobiliaria	Plaza de Gal.la Placidia, nº 1-3 Barcelona	-	40	-
Dreamview, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Avda. Alfonso El Sabio, 36 Entlo Alicancte	-	49	-
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediario financiero	Paseo de Recoletos 29 28004 MADRID	20	-	14.313
Emporio Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Álvarez sereix, 9 bajo – Alicante	-	45	-
Espais Catalunya Mediterráneo, S.A.	Tenedora	Calle Balmes, 155 – 08008 Barcelona	-	35,89	-
Especializada y Primaria L' Horta-Manises, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Plaza del Ayuntamiento nº 29, Valencia	-	20	-
Especializada y Primaria Laboratorio, S.L.	Servicios de laboratorio	C/ Roses s/n. Manises (Valencia) 46940	-	20	-
Financiaciones Turísticas del Caribe, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Des Cubells, 32, Eivissa (Baleares)	-	39,94	-
GDSUR Alicante, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pz. Trabajadores Calzado, 10, Elda (Alicante)	-	20	-
Gesta Aparcamientos, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Manuel Alcaraz Mora, 34. 03204 Elche (Alicante)	-	40	-
Gestora de Aparcamientos del Mediterráneo, S.L.	Red de aparcamientos	Virgen del Socorro, 47, Entresuelo, Alicante	-	40	-
Gradiente Entrópico, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Budapest, parcela 10/38. Edificio 1, 5ªplanta, P.I. Cabezo Baeza. Cartagena (Murcia)	-	49	-
Grupo Ausivi, S.L.	Servicios Funerarios	C/ Bailen, 23 -03001 Alicante	20	-	17.993
Grupo Azul Caribe, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Ciudad Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo	-	40	-

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	%Participación Directa	%Participación Indirecta	Participación
Entidades Asociadas (Cont.)					
Grupo Inversiones y Promociones el Almendro, S.R.L.	Promoción inmobiliaria	Paseo de Colón, 6º, Costa Rica	-	40	-
Hansa Cabo, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Boulevard Manuel Avila Camacho 40 Int. 1903 - LOMAS DE CHAPULTEPEC (11000) MEXICO DC	-	22,19	-
Hotelera H.M., S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Cancún. Municipo de Benito Juarez. Quintana Roo. Mexico.	-	20	-
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	Hostelería	Ctra. Las Arenas, s/n, Puerto de la Cruz, Tenerife	-	45	-
Marina Salud, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Partida Madrigueras Nord, 25 03700 Denia	-	17,5	-
Mediterráneo Seguros Diversos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros ramo No Vida	Av. De Elche, 178, Edif..Administr. 3º Alicante	-	58	-
Mercurio Alicante Sociedd de Arrendamientos 1, S.L.U.	Arrendamiento de viviendas	Plaza Navarro Rodrigo, 7 3º, Alicante	75	-	642
Murcia Emprende, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	C/ Jacobo de las Leyes, 12, Bajo, Murcia	32,5	-	1.548
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Desarrollo parque tecnológico	Ctra. Estrecho-Lobosillo, 2, F.A., (Murcia)	22,54	-	918
Planificación TGN 2004, S.L.	Promoción inmobiliaria	Ctra. Catllar Km. 27, Catllar (Tarragona)	-	25	-
Prat Spolka, Z.O.O.	Promoción Inmobiliaria	C/ Grzybowska, nº 2 Local 35. 99060 Varsovia.	-	35	-
Promociones Urbanísticas Ibi, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Rambla Méndez Núñez, 28. 03002 Alicante	-	20,95	-
Rocabella, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Aragón, 57 Ibiza	-	36,09	-
Ros Casares Espacios, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Barcas, 2-3 , Valencia	-	20	-
Sercacín, S.A.	Servicios empresariales	C/ San Fernando 4, Alicante	20	-	40
Servicio de Recuperación de Créditos, S.A.	Gestora de impagados	Av. Salamanca, 6, 1º, Alicante	20	-	744
Servicios Inmobiliarios Trecam, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/Costa Brava, 12-3º. 28034 Madrid	-	30,01	-
Simat Banol, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Av. de Ansaldo, 31 Local 21. Alicante	-	45	-
Sol i Vivendes del Mediterrani, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Bou,9-11, Valencia	-	49	-
Técnicas Valencianas del Agua, S.A.	Captación y distribución agua	C/ Espinosa, 8, Valencia	-	30,81	-
Terra Mítica, Parque Temático de Benidorm, S.A.	Ocio y mantenimiento	Pda. Moralet, 5. Ctra. Benidorm-Finestrat (Alicante)	-	24,23	-
Tremon Maroc Services Inmobiliers S.A.R.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Libertad, 80 Edif.Gibraltar G26. Tanger (Marruecos).	-	40	-
Valfensal, S.L.	Hostelería	C/ Pedro de Valdivia,31, Madrid	-	30	-
		Total Entidades Asociadas			**99.252**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Grupo					
Administración y Proyectos MDT, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	Blvd Anillo Periférico Sur 4225; Col Jardines de la Montaña, DF Mexico	99,8	0,2	673
Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios del Mediterráneo, S.L.	Arrendamiento de viviendas	Avda. Oscar Esplá, 37 - 03007 Alicante	100	-	21.158
BEM del Mediterráneo, S.L.	Servicios a inmigrantes	C/ Ecuador, 13 2B-4 Alicante	99,97	0,03	-
CAM Capital, S.A.U.	Emisión participaciones preferentes	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	61
CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.	E. Financiero de crédito	Plaza Navarro Rodrigo, 7, Alicante	49,5	0,5	231.758
CAMGE Holdco, S.L.	Tenencia de acciones	Plaza Navarro Rodrigo, 7-2, Alicante	50	-	2.339
CAM Global Finance	Emisión deuda ordinaria	Grand Cayman	100	-	1
CAM Global Finance, S.A.U.	Emisión deuda ordinaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	61
CAM AEGON Holding Financiero, S.L.	Tenencia de acciones	Avda. de Elche, 178, Edif. Administrativo, 2º	-	50	-
CAM International	Emisión deuda subordinada	Grand Cayman	100	-	1
CAM International Issues, S.A.U.	Emisión deuda subordinada	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	61
CAM US Finance, S.A.U.	Emisión deuda ordinaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	61
Crédito Inmobiliario, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E. N. R.	Entidad Financiera	Montes Urales, 745 Col. Lomas de Chapultepec, 11000 México D.F.	100	-	144.558
Desarrollos y Participaciones Inmobiliarias 2006, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Avda. Ansaldo, nº 31 Local 21. 03540 Playa San Juan (Alicante)	-	100	-
Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A.	Servicios de gestión telefónica	San Fernando, 40, Alicante	99,97	0,03	180
G.I. Cartera, S.A.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	99,99	0,01	29.027
Gestión de Activos del Mediterráneo, S.V., S.A.	Sociedad de Valores y Bolsa	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 1º Alicante	-	100	-
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.	Tenencia de acciones	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º Alicante	100	-	8.015
Gestión Mediterránea del Medioambiente, S.A.	Proyectos medioambientales	San Fernando, 40, Alicante	99	1	59
Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., S.G.I.I.C.	Gestora de I.I.C.	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º Alicante	-	100	-
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	555.479
Mar Adentro Golf, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. de Alicante, 132, Elche (Alicante)	-	66,66	-
Mediterranean CAM International Homes, S.L	Intermediación inmobiliaria	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	-
Mediterráneo Mediación, S.A., Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo	Correduría de Seguros	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 3º Alicante	-	100	-

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Grupo (Cont.)					
Mediterráneo Seguros Diversos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros ramo No Vida	Av. De Elche, 178, Edif. Administr. 3º Alicante	-	100	-
Mediterráneo Servicios Gestión Inmobiliaria, S.A.	Administración de fincas	Jaime Segarra, 75, Alicante	100	-	663
Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Seguros ramo Vida	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º Alicante	-	50	-
Meserco, S.L.U.	Asesoría	Pasaje Mercader, 7-9, Barcelona	-	50	-
Multiservicios Prácticos, S.A., de C.V.	Servicios administrativos	Montes Urales, nº 745 Col. Lomas de Chapultepec; 11000 México D.F.	100	-	3
Promociones e Inmuebles Blauverd Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pza. de la Constitución, 15, Alzira (Valencia)	-	100	-
Tabimed Gestión de Proyectos, S.L.	Gestión de Proyectos inmobiliarios	Av. General Marvá, 8 entresuelo. Alicante	-	100	-
Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A.	Tasaciones	General Marvá, 8, Alicante	99,6	0,4	150
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	118.677
Tinser Cartera, S.L.	Tenencia de acciones	Oscar Esplá, 37, Alicante	100	-	17.770
Tratamientos y Aplicaciones, S.L.	Servicios auxiliares administrativos	San Fernando, 40, Alicante	99,9	0,1	346
		Total Entidades Grupo			**1.131.101**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Participación
Entidades Multigrupo					
Artemus Capital, S.L.	Tenencia de acciones	Soldat Arrom Quart 1. Can Domenge Centre	-	50	-
Beren Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ San Isidro, 18, Elche (Alicante)	-	40	-
B2B Salud, S.L.U.	Compraventa productos Sanitarios	Av. Maisonnave 19, 5ºD – 03003 Alicante	-	50	-
Can Parellada Parc, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Navas de Tolosa, 161, Terrassa (Barcelona)	-	25	-
Cartera de Participaciones Empresariales, C.V., S.L.	Tenencia de acciones	Pintor Sorolla, 8, Valencia	50	-	34.400
CBC Atlantic 2007, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Principe de asturias, 9. Elda (Alicante)	-	33,33	-
Deurmed, S.L.	Promoción inmobiliaria	Av. de Valencia 95 - Castellon de la Plana	-	30	-
Eco Resort San Blas, S.L.	Hostelería	C/ Escancho – Chafiras, 3 38639 San Miguel de Abona (Tenerife)	-	30	-
Elche-Crevillente Salud S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Avda. de las Cortes Valencianas, 58 Oficina 1104. 46015 Valencia	-	30	-
Espacio Valdebebas del Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Álvarez sereix, 9 bajo – Alicante	-	40	-
Espais Arco Mediterráneo S.L.	Promoción inmobiliaria	Paseo de la Castellana, ,91-9ª planta, Madrid	-	40	-
Fbex del Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Rosellón, 171-173, Barcelona	-	25	-
Hantinsol Resorts, S.A.	Hostelería	C/ Gremio Toneleros, 24 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca	-	33,33	-
Inerzia Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. de Alicante, nº 132 Elche (Alicante)	-	40	-
Inmobiliaria Ricam 2005, S.L.	Promoción inmobiliaria	Rambla Nova, 2 1º 1ª, Tarragona	-	40	-
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	Gestión de valores	Paseo de la Castellana, 89, Madrid	20	-	4.027
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Teniente Montesinos, 10 30100 (Murcia)	-	29,49	-
La Ermita Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Archena, 9 – 30730 San Javier (Murcia)	-	22,01	-
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Gestión financiera	Paseo de Recoletos, 29 Madrid	13,33	-	13.636
Mercado Inmobiliario de Futuro, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ General Pastor, 57 B, La Eliana (Valencia)	-	30	-
Procom Residencial Rivas, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Velásquez 12, Madrid	-	45	-
Ribera Salud, S.A.	Gestión Sanitaria	Pascual y Genis, 22, Valencia	-	50	-
Torrejón Salud, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	C/ Velásquez 57. 28001 Madrid	-	30	-
Torrevieja Salud, S.L.U.	Servicios Atención Sanitaria	Carretera CV 95 Partida “La Ceñuela” – Torrevieja (Alicante) 03186	-	50	-
		Total Entidades Multigrupo			**52.063**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	%Participación Directa	%Participación Indirecta	Participación
Entidades Asociadas					
Alquezar Patrimonial, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Narciso Monturiol y Estarriol 7-9 Paterna (Valencia)	-	33,33	-
Altavista Hotelera,S.L.	Explotación hotelera	C/ Pere IV, 272 Barcelona	-	40	-
Alze Mediterráneo, S. L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Bonastruc de Porta, 31 1º 2ª. 17001 Girona	-	45	-
Amci Habitat Mediterráneo, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Balmes, 59 Barcelona	-	40	-
Aqua Mayacoba, S. A. de C.V.	Promoción Inmobiliaria	Cáncun, Quintana Roo. México	-	39,99	-
Balam Overseas BV	Promoción Inmobiliaria	Locatellikade, 1 -Holanda	-	40	-
Blue-Lor, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Tavem, 3, Barcelona	-	25	-
C y P Atlantic Nostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	C/ Bejar 33-2 21002-Huelva	-	40	-
Caminsa Urbanismo, S.A.	Promoción inmobiliaria	Isaac Newton, 155 Puerto de Sagunto (Valencia)	-	40	-
Cap Eval, S.A.	Tasaciones	Av. Hassan II, 140; Casablanca	-	49	-
Compañía Trasmediterránea, S.A.	Transporte marítimo	Av. Europa, 10, Alcobendas, (Madrid)	12,86	-	56.679
Congost Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6 Barcelona	-	35	-
Costa Marina Mediterráneo, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Callosa d'Ensarriá, 2, Edif. Marina Plaza. Benidorm (Alicante)	-	33,33	-
Costa Mujeres Investment BV	Promoción inmobiliaria	Willemsparkweg 52-2, 1071HJ Amsterdam - Holanda	-	20	-
Dime Habitat, S.L.	Promoción inmobiliaria	Plaza de Gal.la Placidia, nº 1-3 Barcelona	-	40	-
Dreamview, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Tridente, 13 - Playa de San Juan	-	49	-
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediario financiero	Paseo de Recoletos 29 28004 Madrid	20	-	9.108
El Mirador del Delta, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Gomis, 78, Barcelona	-	25	-
Emporio Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Álvarez sereix, 9 bajo – Alicante	-	30	-
Espais Catalunya Mediterráneo, S.A.	Tenedora	Calle Balmes, 155 – 08008 Barcelona	-	33	-
Especializada y Primaria L' Horta-Manises, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Plaza del Ayuntamiento nº 29, Valencia	-	20	-
Especializada y Primaria Laboratorio, S.L.	Servicios de laboratorio	C/ Roses s/n. Manises (Valencia) 46940	-	20	-
Financiaciones Turísticas del Caribe, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Des Cubells, 32, Eivissa (Baleares)	-	39,94	-
GDSUR Alicante, S.L.	Promoción inmobiliaria	Plaza Trabajadores Calzado, 10, Elda (Alicante)	-	20	-
Gesta Aparcamientos, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Manuel Alcaraz Mora, 34. 03204 Elche (Alicante)	-	40	-
Gestora de Aparcamientos del Mediterráneo, S.L.	Red de aparcamientos	Virgen del Socorro, 47, Entresuelo, Alicante	-	40	-
Gradiente Entrópico, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Budapest, parcela 10/38. Edificio 1, 5ª planta, P.I. Cabezo Baeza. Cartagena (Murcia)	-	49	-

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	%Participación Directa	%Participación Indirecta	Participación
Entidades Asociadas (Cont.)					
Grupo Ausivi, S.L.	Servicios Funerarios	C/ Bailen, 23 -03001 Alicante	20	-	12.020
Grupo Azul Caribe, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Ciudad Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo	-	40	-
Grupo Inversiones y Promociones el Almendro, S.R.L.	Promoción inmobiliaria	Paseo de Colón, 6º, Costa Rica	-	40	-
Hansa Cabo, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Boulevard Manuel Avila Camacho 40 Int. 1903 - Lomas de Chappultepec (11000) MEXICO DC	-	42,29	-
Hansa Mexico S.A. de C.V.	Promoción Inmobiliaria	Cáncun, Quintana Roo. México.	-	20	-
Hansa Urbana, S.A.	Promoción inmobiliaria	Locutor Vicente Hipólito, 39, Alicante	24,19	-	18.359
Hotelera H.M., S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Cancún. Municipo de Benito Juarez. Quintana Roo. Mexico.	-	20	-
Inversiones Hoteleras La Jaquita, S.A.	Hostelería	Ctra. Las Arenas, s/n, Puerto de la Cruz, Tenerife	-	45	-
Marina Salud, S.A.	Servicios Atención Sanitaria	Partida Madrigueras Nord, 25 03700 Denia	-	17,5	-
Medes Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6 Barcelona	-	35	-
Mor Desarrollos Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ José Mas Esteve, 80 - ELCHE (Alicante)	-	30	-
Murcia Emprende, S.C.R., S.A.	Capital riesgo	C/ Jacobo de las Leyes, 12, Bajo, Murcia	32,5	-	1.595
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Desarrollo parque tecnológico	Ctra. Estrecho-Lobosillo, 2, F.A., (Murcia)	22,54	-	844
Pinar Espaiverd del Mediterráneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	Camino de la Zarzuela, 15 Madrid	-	20	-
Planificación TGN 2004, S.L.	Promoción inmobiliaria	Ctra. Catllar Km. 27, Catllar (Tarragona)	-	25	-
Playa Caribe Holding I B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	10	-
Playa Caribe Holding II B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	10	-
Playa Caribe Holding III B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	10	-
Playa Caribe Holding IV B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	16,67	-
Playa Caribe Holding V B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	16,67	-
Playa Caribe Holding VI B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	16,67	-
Playa Caribe Holding VII B.V.	Gestión de cartera	C/ Willemsparkweg 52-II, 1071 HJ Ámsterdam	-	16,67	-
Prat Spolka, Z.O.O.	Promoción Inmobiliaria	C/ Grzybowska, nº 2 Local 35. 99060 Varsovia.	-	35	-
Promociones Urbanísticas Ibi, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Rambla Méndez Núñez, 28. 03002 Alicante	-	20,63	-
Rigolisa Residencial, S.L.	Promoción inmobiliaria	Avda. Tibidabo, 6 Barcelona	-	35	-
Rocabella, S.L.	Promoción inmobiliaria	C/ Aragón, 57 Ibiza	-	36,09	-
Ros Casares Espacios, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Barcas, 2-3 , Valencia	-	20	-
Sercacín, S.A.	Servicios empresariales	C/ San Fernando 4, Alicante	20	-	53

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Detalle de las Participaciones de la Caja

31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	%Participación Directa	%Participación Indirecta	Participación
Entidades Asociadas (Cont.)					
Servicio de Recuperación de Créditos, S.A.	Gestora de impagados	Av. Salamanca, 6, 1º, Alicante	20	-	12
Servicios Inmobiliarios Trecam, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Costa Brava, 12-3º. 28034 Madrid	-	30,01	-
Simat Banol, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Av. de Ansaldo, 31 Local 21. Alicante	-	45	-
Sol i Vivendes del Mediterrani, S.A.	Promoción inmobiliaria	C/ Bou,9-11, Valencia	-	49	-
Técnicas Valencianas del Agua, S.A.	Captación y distribución agua	C/ Espinosa, 8, Valencia	-	30,81	-
Terra Mítica, Parque Temático de Benidorm, S.A.	Ocio y mantenimiento	Pda. Moralet, 5. Ctra. Benidorm-Finestrat (Alicante)	-	24,23	-
Tremon Maroc Services Inmobiliers S.A.R.L.	Promoción Inmobiliaria	C/ Libertad, 80 Edif.Gibraltar G26. Tanger (Marruecos).	-	40	-
Valfensal, S.L.	Hostelería	C/ Pedro de Valdivia,31, Madrid	-	30	-
		Total Entidades Asociadas			**98.670**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas
durante los ejercicios 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

Ejercicio 2010

	Activo (c)		Pasivo (c)				Gastos		Ingresos
	Créditos (d)	Participaciones	Depósitos (d)	Débitos representados por valores negociables	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Intereses y cargas asimiladas	Intereses y rendimientos asimiladas	Comisiones percibidas
Entidades consolidables (a)									
- Otras entidades de crédito	200.608	450.842	-	70.175	-	-	-	6.423	-
- Resto de entidades	2.267.631	1.143.042	2.008.162	25.413	1.711.946	2.590	99.007	86.985	31
	2.468.239	1.593.884	2.008.162	95.588	1.711.946	2.590	99.007	93.408	31
Entidades no consolidables (b)									
- Entidades de seguros	1.777	-	196.616	8.700	-	190	3.199	1	333
- Resto de entidades	472.370	-	13.067	-	-	50	177	16.818	750
	474.147	-	209.683	8.700	-	240	3.376	16.819	1.083
Otras entidades vinculadas	954.013	164.331	59.614	-	-	109	586	19.562	335
Personas físicas vinculadas	195.153	-	119.604	-	-	-	3.099	4.363	-

Ejercicio 2009

	Activo (c)		Pasivo (c)				Gastos			Ingresos		
	Créditos (d)	Participaciones	Depósitos (d)	Débitos representados por valores negociables	Pasivos subordinados	Otros pasivos financieros	Intereses y cargas asimiladas	Comisiones pagadas	Otras pérdidas	Intereses y rendimientos asimiladas	Comisiones percibidas	Otras ganancias
Entidades consolidables (a)												
- Otras entidades de crédito	572.588	376.317	4.857	30.059	-	-	4.346	-	10	23.711	1	10
- Resto de entidades	1.699.977	789.434	4.185.768	79.501	2.073.759	889	154.974	3	35	37.853	75	652
	2.272.565	1.165.751	4.190.625	109.560	2.073.759	889	159.320	3	45	61.564	76	662
Entidades no consolidables (b)												
- Entidades de seguros	-	-	234.689	25.850	-	2.477	2.466	-	-	5	710	-
- Resto de entidades	609.392	22.556	12.734	200	-	110	52	-	-	17.190	158	-
	609.392	22.556	247.423	26.050	-	2.587	2.518	-	-	17.195	868	-
Otras entidades vinculadas	929.080	159.753	93.894	-	-	6	1.393	-	-	24.856	332	-
Personas físicas vinculadas	107.460	-	48.650	-	-	-	1.160	-	-	4.935	-	-

(a) Las "entidades consolidables" son las que forman parte de un grupo consolidable de entidades de crédito según se define en el punto 1 del artículo octavo de la Ley 13/1985 y demás normas que la desarrollan.
(b) Las "entidades no consolidables" son las que pertenecen al mismo grupo económico que la entidad declarante pero que no forman parte del grupo consolidable de entidades de crédito español.
(c) Los saldos de las partidas de activo y pasivo se registran por su valor en libros, excluidos los ajustes por valoración.
(d) Importes correspondientes a los créditos y depósitos concedidos o tomados a entidades de crédito y resto de entidades.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 34 de la memoria de las cuentas anuales de 2010, junto con la cual debe ser leído

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

EVOLUCIÓN DE CAJA MEDITERRÁNEO EN 2010: ASPECTOS GENERALES.

En el ejercicio 2010, Caja Mediterráneo, en adelante CAM, ha centrado su actividad en el cumplimiento de las Líneas Generales del Plan de Actuación (*citadas en el Informe de Gestión Anual de 2009)*, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2009.

En este ejercicio, hemos protagonizado la constitución del Sistema Institucional de Protección (SIP) con el Grupo CajAstur, Caja Cantabria y Caja Extremadura y que ha dado lugar al tercer Grupo de Cajas de nuestro país así como el quinto grupo financiero español. La constitución del nuevo Banco que conforma la Entidad Central del SIP está participado en un 40% por CAM, otro 40% por CajAstur, 11% por Caja Extremadura y un 9% por Caja Cantabria.

Las cajas participantes han aprobado acogerse al ejercicio de la actividad financiera por vía indirecta, lo que implica el traspaso de todos los activos y pasivos de su negocio financiero a la entidad central del SIP, además de delegar en la nueva entidad central las facultades necesarias para la gestión y dirección. Se trata de un modelo de negocio sólido no sólo por la mutualización del cien por cien de los beneficios sino también por su compromiso de solvencia y liquidez; modelo, por tanto, pensado para competir en un mundo global. Pero, por encima de modelos, el éxito de nuestro negocio se sustenta, como siempre, en la confianza de los clientes, en nuestra capacidad de atracción y vinculación con productos y servicios adecuados y personalizados a las condiciones más exigentes; con procesos muy eficientes que nos permitan, además, ser competitivos en coste.

Así, el nuevo Grupo consolidable funcionará como una única entidad multi-marca que potenciará el valor de la franquicia local. Su red sumará unas 2.300 oficinas, con una plantilla conjunta que rondará los 14.000 empleados. En este nuevo contexto CAM mantendrá la gestión directa y propiedad de su Obra Social.

Desde el punto de vista macroeconómico, el ejercicio 2010 ha sido un periodo marcado por cierto afianzamiento de la recuperación internacional, pero también por la crisis de la deuda soberna europea con las intervenciones de Grecia e Irlanda y los altos diferenciales de la deuda de los países periféricos del área euro, así como por las medidas de austeridad presupuestaria y la reforma laboral en España.

Las perspectivas de la economía mundial para el año 2011 son positivas. Sin embargo, se percibe un marcado contraste entre las economías avanzadas con un crecimiento en general modesto y un desempleo elevado, con el dinamismo que mantienen las economías emergentes, que incluso plantea riesgos de sobrecalentamiento.

Según las previsiones del Banco Mundial, 2011 será un año de transición, en el que el paro, el endeudamiento privado, la fragilidad de la vivienda y las tensiones en el sistema financiero seguirán "obstaculizando la recuperación" mundial. Para EE UU se proyecta una expansión del 2’8% este año, el doble que para la zona euro, donde el problema de la deuda soberana representa un claro riesgo para la recuperación. En España, las perspectivas de crecimiento para el año 2011 sitúan el PIB en el 0’6%, según el último informe publicado por el Fondo Monetario Internacional en Enero.

Ante este panorama, presentamos los resultados obtenidos por CAM en términos individuales, que reflejan las siguientes cifras a 31 de diciembre de 2010.

- Margen de Intereses: 586 millones de euros, un 55% inferior al registrado en diciembre de 2009.

(Continúa)

- Margen Bruto: 1.379 millones de euros, un 29% por debajo del contabilizado en 2009.
- Resultado individual antes de impuestos: 201 millones de euros, un -27% interanual.
- Resultado individual después de impuestos: 244 millones de euros, -12% respecto a 2009.

Los actos y eventos más destacados protagonizados por CAM durante el año 2010 e informados en su Consejo de Administración han sido entre otros:

En materia de **Medio ambiente y sostenibilidad**, en mayo se concedieron las ayudas VOLCAM 2010, con una dotación de 500.000 euros, destinados a apoyar 109 iniciativas de participación social para la conservación del patrimonio natural y la mejora de la calidad ambiental. Por su parte, los cuatro CEMACAM celebraron la jornada del 5 de junio, día mundial del medio ambiente con multitud de actividades. Además, se celebró el concurso de fotografía "FOTOCAM 2010", con unos datos de participación superiores a los de ediciones anteriores, habiéndose convertido en uno de los de mayor prestigio a nivel internacional.

En materia de **Culturas, arte y pensamiento**, se celebró la "XXXIII edición del Festival Internacional de Cine de Elche", el "III Festival Músicas del Mundo" en el Ayuntamiento de Alicante y los ciclos de Danza, Teatro Clásico, Zarzuela y Voces en el Tossal de Manises. El Aula CAM ha acogido diversas exposiciones, entre las que destacan: "Retos del Diseño", "Retratos Humanos", "Antológica", "Picasso Mediterráneo" y "Mundo Luminoso" y "Metamorfosis", además de organizar del 8 al 12 de abril las VI jornadas de Cultura Hip Hop y se ha desarrollado el ciclo "Homero, el eterno viajero", conjunto de proyecciones, teatro y conferencias sobre el conocido poeta. Se hizo entrega de los premios de la décima edición del certamen "Genios Inéditos", inaugurándose a su vez la muestra de los trabajos concurrentes, y del premio de novela corta Gabriel Sijé. El 28 de diciembre tuvo lugar la inauguración del Centro de arte de Alcoy (CADA) con la presencia del presidente de la Generalitat Valenciana, D. Francisco Campos y el de Caja Mediterráneo, D. Modesto Crespo. Destaca también, la XXIII edición del "Festival Internacional de Títeres de Alicante" y la colaboración de CAM en la XVIII "Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos", a través del Aula CAM en Alicante.

En materia de **Solidaridad y desarrollo social**, tuvo lugar el "VI Encuentro Juvenil Ciudad de Alicante Diversalacant", y la celebración de decenas de talleres "Construir la Paz" en Málaga, con el objetivo de interponer el diálogo en la resolución de conflictos. Exponadal, en la Institución Ferial Alicantina en la que se incorpora como novedad el stand de "Adapta-juegos", que permitía a los visitantes realizar actividades con y para discapacitados; la actividad familiar. Destaca por último, en este apartado, la donación de seis toneladas de alimentos a Caritas Interparroquial Elche.

En materia de **Investigación, desarrollo e innovación**, en el espacio CAMON destaca su participación en el desarrollo del "Festival Low Cost" en Benidorm, y la organización de las jornadas "CREARED: crear negocios en la Red". En el plano del desarrollo sostenible basado en la intervención en el territorio, CAM y la Fundación Metrópoli han firmado un acuerdo que permitirá desarrollar proyectos estratégicos en esta línea en la Región de Murcia. Por último, en este último trimestre se inauguraron las salas CAMON Madrid y CAMON Murcia.

(Continúa)

SITUACIÓN DE LA RED DE OFICINAS.

A 31 de diciembre de 2010, CAM ponía a disposición de sus clientes una red de 963 sucursales. Tras la conclusión del Plan de Expansión realizado en el período 2003-2008, en 2010, la Entidad ha dado un nuevo impulso al necesario ajuste de red mediante un Plan de Optimización, que si ya desde hace bastantes años viene siendo habitual y continuado, se hace más necesario en el contexto actual de integración en un nuevo proyecto empresarial SIP y de descenso de la actividad financiera.

CAM, de acuerdo con la estrategia de especialización y diferenciación de la red, diseñada en función de las necesidades específicas de los clientes, dispone de sucursales orientadas a la atención de empresas (Banca Corporativa y Pymes), otras orientadas a clientes extranjeros de la UE y el resto, a oficinas universales. Del total de oficinas, 9 están fuera de España: Ginebra, La Habana, Santo Domingo, Londres, Shanghai, Cancún, Varsovia, Casablanca y Miami, ésta última operativa. La distribución de la red de oficinas por Comunidades Autónomas es la siguiente:

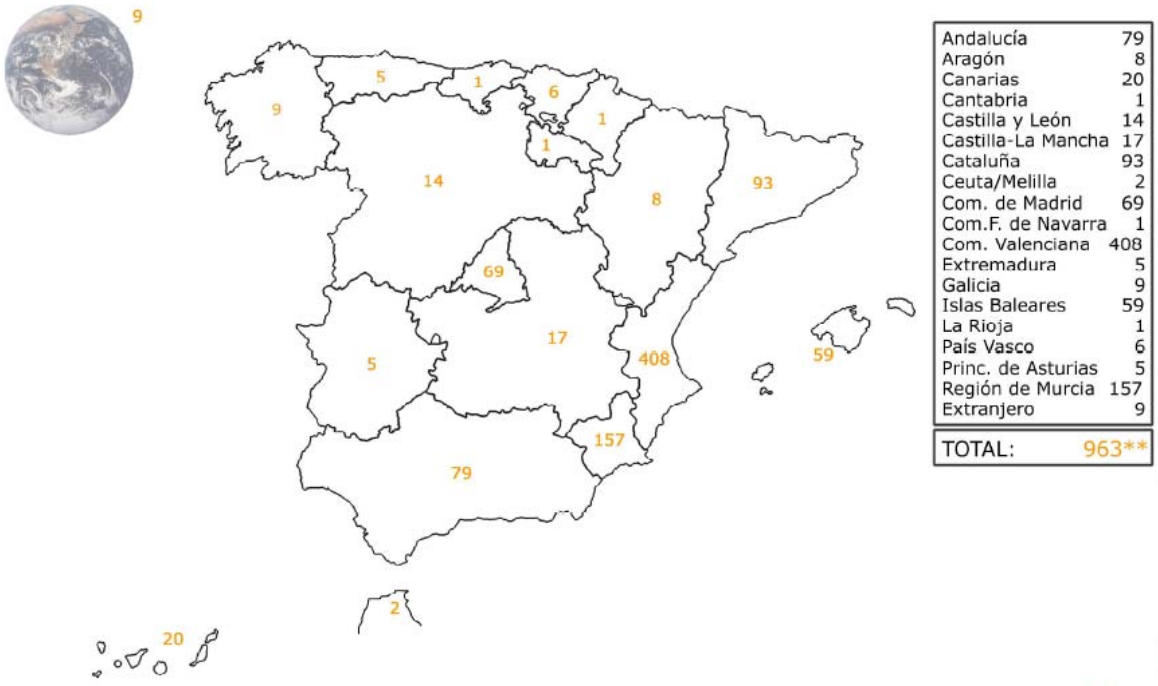

Andalucía	79
Aragón	8
Canarias	20
Cantabria	1
Castilla y León	14
Castilla-La Mancha	17
Cataluña	93
Ceuta/Melilla	2
Com. de Madrid	69
Com.F. de Navarra	1
Com. Valenciana	408
Extremadura	5
Galicia	9
Islas Baleares	59
La Rioja	1
País Vasco	6
Princ. de Asturias	5
Región de Murcia	157
Extranjero	9
TOTAL:	963**

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO.

En el segmento de **Particulares**, la actuación comercial durante 2010 ha girado en torno al Plan Vincula, un plan de acción comercial que se fundamenta en la importancia de crear relaciones sólidas con nuestros clientes a través de la vinculación y la confianza.

Este año se ha llevado a cabo una nueva campaña a nivel institucional con el mensaje “Aquí nos tienes”, con el fin de subrayar la cercanía de CAM, siempre al lado de las personas, y de transmitir profesionalidad, eficacia y solidez financiera.

(Continúa)

Las prioridades de gestión en este segmento durante el ejercicio han sido: la gestión del riesgo y de la rentabilidad; el crecimiento de los recursos a través de la captación de pasivo minorista y de la fidelización de clientes y el crecimiento en la contratación de seguros y aportaciones a planes (de ahorro, de pensiones y de previsión asegurados, entre otros).

En línea con el objetivo de mejora continua que siempre ha caracterizado a CAM, se ha elaborado una guía comercial denominada 5P, basada en: trato Personal, actitud Positiva, seriedad y Profesionalidad, agilidad en la gestión y actuación con Prontitud y Proactividad.

Nuestras Cuotas Participativas cerraron el año en 6’99 €/cuota, lo que nos consolida como uno de los mejores valores del sector en el año y desde nuestra salida a Bolsa, mostrando una revalorización acumulada del 20% en relación al precio de salida.

En el segmento de **Empresas,** en materia de Activo, durante el ejercicio 2010 se han optimizado las nuevas concesiones de activo enfocándolas principalmente hacia empresas industriales con una elevada calidad crediticia y con proyectos viables y solventes a medio y largo plazo.

Se ha apoyado la liquidez de las Empresas utilizando los distintos productos en cartera así como las líneas de apoyo puestas en marcha tanto por el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO) como por entidades públicas locales como el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) y el Instituto Catalán de Finanzas (ICF).

Así durante este ejercicio, hemos vuelto a ser una de las entidades más activas en el panorama financiero español en la comercialización de las líneas ICO en todas sus variantes: Vivienda, Liquidez e Inversión.

En cuanto a Recursos, las medidas puestas en marcha en 2010 han ido siempre enfocadas a la captación y retención de saldos en un entorno económico complicado. De esta forma, se han puesto en marcha actuaciones comerciales de captación para segmentos específicos, actualizando de forma permanente el catálogo de productos *adhoc* para Empresas con la intención de adecuarnos a las condiciones cambiantes del entorno.

La gestión del Riesgo en Empresas ha sido otra palanca clave en el año sobre la que se han volcado un volumen importante de recursos y actuaciones para intentar mejorar la gestión y los resultados en un entorno económico difícil a nivel nacional.

La variable de Margen ha sido también uno de los pilares básicos sobre los que se ha centrado la actividad comercial del área de Empresas. A lo largo del ejercicio se han realizado distintas acciones todas ellas encaminadas a mejorar la rentabilidad del canal de forma alineada con los objetivos de la Entidad, llevando a cabo una gestión activa y permanente de los precios condicionada por la evolución y oscilación de los mercados de capitales.

BALANCE.

En lo referente al balance, **el crédito a la clientela** alcanza los 53.624 millones de euros, con un descenso interanual de 229 millones, un -0’4%, consecuencia de la ralentización de la actividad económica y de la amortización ordinaria de los préstamos por parte de nuestros clientes.

(Continúa)

Dentro del crédito bruto, la partida más importante corresponde a otros sectores residentes, que cierra el ejercicio con un saldo de 45.681 millones de euros. En su detalle, los préstamos con garantía real se cifran en 34.549 millones de euros, los préstamos con garantía personal alcanzan los 7.766 millones de euros, mientras que las cuentas de crédito y el crédito comercial presentan un saldo a fin de ejercicio, de 1.559 y 739 millones de euros respectivamente.

Los recursos de clientes en balance, epígrafe en el que se incluyen tanto las partidas de depósitos de clientes como la de débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados, ascienden a 54.922 millones de euros, lo que supone un descenso respecto a diciembre de 2009 de 2.791 millones, un -5%, motivado fundamentalmente por los diversos vencimientos de emisiones mayoristas comprometidos en el año.

Dentro de los recursos de clientes minoristas, el sector privado residente registra un incremento interanual de 88 millones de euros, un 0’4%. Así, mientras que los depósitos a la vista se reducen en 507 millones de euros, un -6%, las imposiciones a plazo se incrementan en 792 millones de euros, un 5%. Por su parte, los acreedores del sector no residente ascienden a 1.117 millones de euros, presentando un descenso interanual del 3%; y los depósitos del sector público (residentes y no residentes) alcanzan un saldo de 1.146 millones de euros, un 4% menos que hace un año. Por último, los débitos en valores negociables y pasivos subordinados ascienden a 2.524 millones de euros y registran un crecimiento respecto a diciembre de 2009 del 1%.

RESULTADO DEL AÑO.

Al finalizar 2010, el **resultado del ejercicio de CAM** alcanza los 244 millones de euros, 32 millones menos que hace un año, lo que representa un descenso interanual del 12%.

El margen de intereses alcanza los 586 millones, frente a los 1.316 millones de diciembre del año anterior, lo que supone una disminución de 729 millones y una tasa de variación interanual del -55%, tras un excepcional ejercicio 2009, donde el margen creció un 47%. La rentabilidad medida sobre ATM’s se sitúa en el 0’83%.

Analizando los distintos componentes del margen de intereses, los productos financieros se cifran en 1.999 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, experimentando un descenso en el año del 39%, debido en gran medida a la repreciación de la cartera hipotecaria a los tipos de mercado. Por su parte, los costes financieros ascienden a 1.413 millones, un 28% por debajo de los registrados en 2009.

Como consecuencia, principalmente, de la actual ralentización de la actividad económica, las comisiones netas se reducen en 26 millones de euros en el año, cifrándose en 168 millones de euros, un 14% menos. Por su parte, los rendimientos de instrumentos de capital y los resultados de operaciones financieras, presentan un aporte neto a los resultados de 605 millones de euros, situando el margen bruto en 1.379 millones de euros, 571 millones menos que el obtenido en el mismo periodo de 2009, un 29% menos. En términos relativos sobre balance medio representa el 1’95%.

Los Gastos de Explotación aumentan un 4% respecto al año anterior, ascendiendo a 677 millones, principalmente por el incremento de las amortizaciones.

El Margen Operativo, resultado de deducir los gastos de explotación del margen bruto, alcanza los 703 millones de euros, un 46% inferior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio precedente.

(Continúa)

Los saneamientos netos, que corresponden a la suma de dotaciones a provisiones, deterioro de activos financieros y no financieros y saneamiento de inmuebles, ascienden a 591 millones de euros, 462 millones menos que en 2009, un 44% menos. Por su parte, el apartado de otros resultados supone un ingreso de 89 millones de euros, con un incremento de 64 millones sobre el ejercicio anterior.

OBRA SOCIAL.

El presupuesto de la Obra Social ha alcanzado los 44 millones de euros, de los que se ha realizado la práctica totalidad, el 99%. Destinando 23 millones de euros al mantenimiento de la obra cultural, 0'1 millones a la obra docente, 12 millones a la obra sanitaria, asistencial y diversa, 1 millón a la obra de investigación y el resto del presupuesto, 7 millones de euros se ha consumido en inmovilizado.

La partida más importante del citado presupuesto está destinada a los gastos típicos propios de la actividad, con la siguiente distribución: en el área de Solidaridad y Desarrollo Social se han comprometido 13 millones de euros, en las actuaciones en Medio Ambiente 6 millones y en Cultura: Arte y Pensamiento 6 millones de euros.

Las actuaciones en materia de Obra Social durante 2011 avanzarán en la atención a las demandas y necesidades de la sociedad en las líneas prioritarias definidas en el Plan Estratégico que atribuye, a través de sus actuaciones y programas, el papel de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, solidaria y con una mayor calidad de vida.

El presupuesto para el ejercicio 2011 asciende a 39 millones de euros.

RATING DE CAM.

Al cierre de 2010, CAM contaba con ratings emitidos por dos agencias internacionales de calificación: **Moody's Investors Service** (más información en http://www.moodys.com) y **Fitch Ratings** (más información en http://www.fitchratings.es). A continuación se recogen las calificaciones emitidas por cada una de estas agencias en las dos últimas revisiones realizadas.

Fitch Ratings	**Jun-10**	**Jun-09**
Largo Plazo	BBB+	A-
Corto Plazo	F 2	F 2
Perspectiva	Negativa	Negativa

Moody´s Investors Service	**Jun-09**	**Ago-08**
Largo Plazo	A3	A2
Corto Plazo	P – 2	P – 1
Perspectiva	Negativa	Negativa

ASPECTOS CORPORATIVOS.

El 2 de febrero de 2010 finalizó el proceso electoral, iniciado el 2 de octubre de 2009, para la renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad, con la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en la que tomaron posesión los nuevos Consejeros Generales. También se proclamaron, en esta sesión, los miembros para cubrir las vacantes existentes tanto en el Consejo de Administración y la Comisión Delegada de la Asamblea General, como en la Comisión de Control. De todo lo actuado durante el proceso electoral se informó, como es preceptivo, al Instituto Valenciano de Finanzas.

(Continúa)

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 25 de febrero de 2010, aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2009, que quedó incorporado en la web de la Entidad y, como hecho relevante, en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En la misma sesión, se aprobó el Informe Anual de Autoevaluación del Capital correspondiente al ejercicio 2009, que fue remitido al Banco de España.

En relación a las cuotas participativas de Caja Mediterráneo, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2010, acordó la distribución de dividendos a cuotapartícipes por importe de 8 millones de euros, de los cuales, 3’45 millones de euros fueron abonados a cuenta en diciembre de 2009.

En relación con la integración de Caja Mediterráneo en un Sistema Institucional de Protección (SIP) con Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, el Consejo de Administración celebrado el 26 de mayo de 2010, acordó ratificar el “Protocolo de Intenciones” suscrito por el Presidente y el Director General el día 24 del mismo mes.

En la sesión celebrada el 14 de junio de 2010, el Consejo de Administración acordó aprobar el “Plan de Integración”, solicitar, conjuntamente con el resto de Entidades partícipes, su aprobación al Banco de España y solicitar al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la suscripción de participaciones preferentes convertibles en acciones, por importe total de 1.493 millones de euros.

En la sesión celebrada el 26 de julio de 2010, el Consejo de Administración acordó aprobar el “Contrato de Integración”, que fue suscrito por las Entidades partícipes el 27 de julio.

La Asamblea General de Caja Mediterráneo, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2010, aprobó su integración en el SIP en los términos del Contrato de Integración suscrito el 27 de julio, con creación de una Entidad Financiera Central cabecera del Grupo y compromiso mutuo de solvencia entre los integrantes del mismo, así como una amplia delegación de facultades al Consejo de Administración para el desarrollo y total ejecución de este acuerdo a los fines de la plena integración de la Caja en dicho SIP. La aprobación incluye la delegación al Consejo de las facultades precisas para emitir cuotas participativas si resultara preciso a fin de atender a la convertibilidad de las participaciones preferentes que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria aprobó por su parte suscribir en relación con este SIP el pasado 29 de junio de 2010. Por último, la indicada Asamblea General aprobó también adicionar un párrafo al Título Preliminar de los Estatutos de Caja Mediterráneo en el que se hace referencia al SIP y al Contrato de Integración que le da vida.

En la sesión del Consejo de Administración celebrado el 11 de noviembre de 2010, D. Roberto López Abad manifestó su voluntad de dejar el cargo de Director General de Caja Mediterráneo, con motivo de la asunción de la dirección general de la referida entidad central cabecera del SIP, tal como establecía el Contrato de Integración. A efectos de cubrir la vacante, el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo acordó el nombramiento de Dª. María Dolores Amorós Marco, hasta el momento Directora General Adjunta, como nueva Directora General de la Entidad. Dicho nombramiento fue ratificado por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2010.

(Continúa)

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración acordó delegar permanentemente a favor de la entidad central del SIP, las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la correcta implementación del SIP, para la dirección unitaria del grupo consolidable y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del Contrato de Integración, esto es, para la dirección y gestión efectiva del SIP, incluyendo determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno, de gestión económico-financiera y de riesgos, así como cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, constituyéndose como un grupo de riesgo único ante los supervisores, los mercados y las agencias de calificación.

Con fecha 21 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo aprobó la suscripción con las demás Cajas de un "Acuerdo de desarrollo del Contrato de Integración" suscrito el 27 de julio de 2010 por éstas, que regula, entre otras cuestiones, el plan de aportaciones por las Cajas a la entidad central del SIP, y el ejercicio indirecto de la actividad financiera y del negocio en los territorios naturales de las Cajas a través de la entidad central. Dicho Acuerdo fue suscrito por las Entidades partícipes el 23 de diciembre.

El plan de aportaciones se concretará en la aportación simultánea por las Cajas a la entidad central del SIP de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la obra social, a través de sendas operaciones de escisión parcial por segregación, que está previsto ejecutar a la mayor brevedad posible en el ejercicio 2011, previa obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de los correspondientes organismos públicos, así como con la aprobación de las respectivas asambleas generales de las Cajas.

Con fecha 28 de diciembre, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, las Cajas constituyeron, como entidad central del SIP, el Banco Base (de la CAM, CajAstur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (en adelante el Banco), mediante escritura pública otorgada en esta fecha, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Especial del Banco de España, y con fecha 30 de diciembre se produjo la emisión de las participaciones preferentes convertibles por importe de 1.493 millones de euros, íntegramente suscrita por el FROB, tal como se había comprometido.

El Banco se constituyó con un capital social inicial de 20.000.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por las Cajas con arreglo a la siguiente proporción: Caja de Ahorros Mediterráneo: 40%, Caja de Ahorros de Asturias: 40 %, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura: 11% y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria: 9%.

El Consejo de Administración del Banco en su constitución está integrado por doce miembros, estando prevista la incorporación de dos consejeros independientes. Los representantes de Caja Mediterráneo en dicho Consejo son:

Nombre	Cargo
D. Modesto Crespo Martínez	Presidente
Dña. María Dolores Amorós Marco	Vocal
D. Roberto López Abad	Vocal
D. Ginés Pérez Ripoll	Vocal

(Continúa)

Con la suscripción del Acuerdo de Desarrollo del Contrato de Integración, la adhesión del Banco a dicho documento y al propio Contrato de Integración, y con la suscripción por el FROB de las participaciones preferentes convertibles, ha quedado constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por la entidad central del SIP (como cabecera del mismo) y las Cajas con efectos 31 de diciembre de 2010. Asimismo, está previsto que la efectiva puesta en marcha del SIP tenga lugar lo antes posible durante 2011, con la ejecución de las aportaciones descritas a la entidad central, momento en el cual desplegarán sus efectos los compromisos de solvencia, liquidez, puesta en común de resultados y responsabilidad solidaria del SIP previstos en el Contrato de Integración.

ACTIVIDAD EN I+D+i.

La actividad llevada a cabo en 2010 se ha centrado en culminar el proceso de implantación de la nueva plataforma tecnológica, y en avanzar en el desarrollo de mejoras operativas que supongan una ventaja en relación con nuestros competidores, tanto en términos de proceso, de producción y de costes.

PREVISIONES PARA 2011

La actividad de la entidad para el próximo ejercicio se desarrollará con los criterios comunes definidos en el marco del SIP en el que participan Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Asturias, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, que se convertirá en el quinto grupo bancario por dimensión del país, para cumplir con los objetivos de corto y medio plazo previstos en el Plan de Integración.

En este marco de integración, se prevé la segregación total de activos y pasivos de la Caja y su aportación a Banco BASE, entidad constituida por las cuatro cajas participantes en el SIP a final de 2010. Con esta aportación, la Caja mantendrá su estatus de caja de ahorros pero pasará a prestar los servicios financieros a través del Banco BASE, en el cual detentará una participación en el capital del 40%, participando en sus órganos de gobierno de acuerdo a lo acordado en el Contrato de Integración suscrito con las otras cajas participantes.

Dentro de su estatus de caja de ahorros, la Caja mantendrá la titularidad de su Obra Social, cuya financiación estará basada en los beneficios que se generarán por la recepción de dividendos desde Banco BASE.

El contexto general de estancamiento de la actividad económica, las dificultades para el acceso a la financiación mayorista y su mayor coste como consecuencia del aumento de los diferenciales exigidos a la deuda española, la fuerte competencia por la captación de la financiación minorista y, finalmente, la gestión de la reestructuración de la entidad como consecuencia del proceso de integración del nuevo grupo, serán los principales condicionantes de entorno para el desarrollo de su actividad este próximo ejercicio.

Sin lugar a dudas, el reducido crecimiento previsto de la economía seguirá lastrando la expansión de la inversión crediticia, después de dos años ya de crecimiento negativo en el conjunto del sistema. El grupo mantendrá una política prudente en este ámbito de negocio, tratando de diversificar su exposición hacia sectores más alejados del origen inmobiliario de la crisis actual y con más capacidad de crecimiento en el proceso de recuperación venidero. Tendrá una atención especial así mismo la gestión de los activos dañados (morosos, fallidos y adjudicados) para maximizar los niveles de recuperación y su contribución a la generación de margen.

(Continúa)

La gestión de la liquidez constituirá siendo otra de las prioridades para el grupo. El deficiente funcionamiento aún de los mercados interbancarios, que ha propiciado la extensión de medidas extraordinarias de provisión de liquidez por el Banco Central Europeo, y las dificultades para realizar emisiones en los mercados mayoristas por las entidades españolas, hace conveniente extremar la atención de esta vertiente, maximizando la disposición de activos líquidos. El cuidado en el mantenimiento de la tradicionalmente base más estable de financiación minorista del grupo, debe contribuir también a dicho objetivo, aumentando el ratio de liquidez estructural. Todo ello compatibilizándolo al tiempo con un adecuado control de los costes financieros asociados a los depósitos a plazo, que están sometidos en el actual contexto de mercado a una fuerte presión.

Finalmente, un foco de atención especial será la adecuada gestión de la profundareestructuración organizativa y de medios del grupo, consecuencia del proceso de integración, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de productividad y eficiencia que serán necesarios en el entorno competitivo en el que habrá de desenvolverse la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes, que sea de aplicación a CAM.

1.- Cualquier restricción al derecho de voto.

Los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales asisten a las Asambleas con voz pero sin derecho a voto. Igualmente asiste el Director General de la Caja con voz pero sin voto, y en todo caso a requerimiento del Director General, pueden concurrir otros directivos y técnicos de la Entidad o fuera de ella. En todo caso la Asamblea está asistida por un letrado de la Entidad para el asesoramiento en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones a adoptar.

En la adopción de acuerdos de la Asamblea General, el voto es personal, no admitiéndose la representación en otros Consejeros o en terceras personas. Los miembros del Consejo de Administración que no son Consejeros Generales pueden asistir, pero no tienen derecho a voto.

2.- Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

La elección de los miembros del Consejo de Administración se realiza por la Asamblea General, en los términos que se establecen en el Reglamento de Procedimiento. Dicha elección puede recaer además de en los Consejeros Generales de cada grupo de representación, en terceras personas que reúnan adecuados requisitos de profesionalidad, sin que pueda exceder de dos por cada uno de los grupos de representación de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

Tal y como indican los estatutos de la Entidad, entre las funciones que desempeña la Asamblea General, se encuentra el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control en los términos establecidos en los mismos, en el Reglamento y en la legislación vigente.

(Continúa)

El sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales, es como sigue:

En todos los casos, el procedimiento sigue las reglas establecidas en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno (Reglamento de Procedimiento), ambos disponibles en la página web de la Entidad, (www.cam.es) y en donde se regula, de forma detallada, el proceso electoral que se celebra cada tres años.

Elección:

Se regula en los Estatutos de la Entidad y, de manera más detallada, en Reglamento de Procedimiento. En ellos se establece que, de los cinco grupos que integran la Asamblea General de la Entidad, los Consejeros Generales en representación de los Impositores, las Corporaciones Municipales y la Generalitat Valenciana se eligen o designan siguiendo criterios de territorialidad. En el caso de los representantes de los Impositores, se eligen por compromisarios, de entre ellos, designados en un sorteo que se realiza con la máxima transparencia, publicidad y garantías, entre aquellos Impositores que reúnen los requisitos estatutariamente exigidos; los que representan a las Corporaciones Municipales se designan por las propias Corporaciones, y; los elegidos por el grupo de Generalitat Valenciana lo son por las Cortes Valencianas entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas.

Por el grupo de Personal, los representantes en la Asamblea se eligen directamente por los representantes legales de los empleados de la Entidad, entre el personal fijo en plantilla, con una antigüedad mínima en la misma de dos años y con los requisitos establecidos en los propios Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

Cada uno de los tres Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras se nombran, directa y respectivamente, por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el Círculo Católico de Torrent y la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

El nombramiento, la aceptación de cargo y la toma de posesión se realizan en la Asamblea General que pone fin al proceso electoral.

Revocación:

Existe el principio general de irrevocabilidad. No obstante, y con independencia de ello y en cuanto al cese, los miembros de los órganos de gobierno cesan, según se recoge en los Estatutos de la Entidad, en el ejercicio de su cargo, en los siguientes supuestos:

a) Cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron designados o al cumplir el período máximo de ejercicio del cargo.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.

d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionen su elegibilidad.

e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.

(Continúa)

f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Acuerdos:

Para la válida adopción de acuerdos sobre aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento, acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, y la disolución y liquidación de la Entidad, así como la separación de los miembros de los órganos de gobierno cuando se aprecia que existe justa causa, se requiere que asistan a la Asamblea una mayoría cualificada de sus miembros.

Según los Estatutos de la Entidad, el sistema de toma de acuerdos establecido es de mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos de aprobación y modificación de los Estatutos y el Reglamento, acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, así como la disolución y liquidación de la Entidad y la separación de los miembros de los órganos de gobierno si se aprecia justa causa, para los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros y el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los asistentes.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se realiza por la Asamblea General, en los términos que se establecen en el Reglamento de Procedimiento. Dicha Elección puede recaer además de en los Consejeros Generales de cada grupo de representación, en terceras personas que reúnan adecuados requisitos de profesionalidad, sin que puedan exceder de dos por cada uno de los grupos de representación de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

Las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo, es como sigue:

Los Estatutos de la Entidad y el Reglamento de Procedimiento de la misma regulan de manera detallada la elección y nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración.

Elección:

Los integrantes del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General de entre los consejeros generales que resultan proclamados una vez que finaliza el proceso electoral por la representación de los diferentes grupos, pudiendo ser candidatos los de la misma representación que hayan sido designados o elegidos en ese mismo proceso electoral, así como un máximo de dos personas por los grupos de representación de los Impositores y de las Corporaciones Locales que no ostenten aquella condición.

Nombramiento:

En la fecha de celebración de la Asamblea General en la que se incorporan los nuevos Consejeros Generales, se eligen alternativamente en cada renovación parcial aquel número de Consejeros que corresponda elegir en ese proceso electoral, asignando los puestos a las candidaturas presentadas según la votación que se realice al efecto. Seguidamente se procede a la proclamación de los nuevos miembros electos y de sus correspondientes suplentes.

(Continúa)

Aceptación:

En la sesión constituyente del Consejo de Administración que se celebra tras la primera Asamblea de nombramientos, los consejeros toman posesión y aceptan el cargo. En el seno del Consejo se elige entre sus miembros al Presidente y los Vicepresidentes y al Secretario.

Reelección:

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos, hasta un periodo máximo de ejercicio efectivo del cargo, de forma continuada o interrumpida de doce años, sea cual sea la representación que ostenten y siempre que continúen cumpliendo los requisitos exigidos y se den las condiciones previstas en los Estatutos y el Reglamento de la Entidad.

Cese y Revocación:

Existe un principio general de irrevocabilidad, pero con independencia de ello los miembros del Consejo cesan por las mismas causas que los demás miembros de los órganos de gobierno, reguladas en los Estatutos y ya citadas en este informe para la Asamblea General. No obstante existen causas específicas como las establecidas en el artículo 28. º de los Estatutos sociales: el ser administrador de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas, sin computarse aquellas catalogadas como “empresa familiar” y sin que en ningún caso el número total de cargos de administrador pueda superar el de ocho incluyendo el cargo ostentado en la Caja, así como el desempeño de un cargo electo en Corporaciones Locales, Cortes Generales, Parlamento Autonómico o en el Parlamento Europeo.

3.- Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendado el gobierno, la administración y la gestión financiera, así como de la Obra Benéfico-Social de la Entidad para el cumplimiento de sus fines.

(Continúa)

Las funciones del consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General son:

Funciones Propias	Las funciones vienen determinadas en el artículo 34.º de los Estatutos de la Entidad, siendo a título enunciativo y no limitativo, las atribuciones siguientes que se resumen a continuación: • Es el máximo órgano que asume la administración, el gobierno la gestión financiera y de la obra benéfico-social de la Entidad. • Ejecuta y hace cumplir los acuerdos de la Asamblea General elevando a la misma aquellas propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad. • Acuerda la organización funcional y territorial de ésta y la inversión de los recursos de la Caja. • Realiza toda clase de actos de administración y disposición sobre los bienes de la misma. • Es el representante de la Entidad en los asuntos pertenecientes a su giro y tráfico, así como para los litigiosos, sin perjuicio de la delegación de facultades a favor del Director General.
Funciones delegadas por la Asamblea General	Autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la Entidad, por si misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal.

Los Consejeros actúan como órgano colegiado desarrollando las facultades descritas anteriormente.

El Presidente, según indican los estatutos, tiene las atribuciones que siguen:

Artículo 46. º:

- Ostentar la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y ser el representante nato de la Entidad en todos los actos en los que ésta tenga que concurrir o intervenir.

Articulo 47. º:

- Convocar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, así como también, cuando lo estime oportuno, a los Consejos Territoriales; igualmente, y previo acuerdo, en este sentido del Consejo de Administración, suscribir la convocatoria de la Asamblea General.

- Presidir las sesiones de la Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva; y asimismo presidir las de los Consejos Territoriales a los que asista por juzgarlo conveniente.

(Continúa)

- De entre los distintos asuntos que hayan de tratarse en las sesiones de los Órganos que presida, fijar su orden y dirigir las deliberaciones y debates.

- Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, así como los preceptos de los Estatutos.

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

- Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos aprobados por los órganos de los que sea Presidente, pudiendo hacerlo asimismo de los adoptados por los Consejos Territoriales.

- Cualesquiera otros mandatos o atribuciones de facultades para actuaciones determinadas que al efecto puedan delegarle los distintos órganos de gobierno de la Entidad.

El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de los acuerdos de los Órganos que presida.

Asimismo y según el artículo 48. ºde los Estatutos, el Consejo de Administración elegirá de entre sus miembros a los Vicepresidentes.

Los Vicepresidentes, en ausencia del Presidente, serán los máximos representantes de la Entidad en el ámbito territorial que se les haya asignado, sustituyéndole en todo tipo de actos y operaciones en las que la Entidad tenga que intervenir.

Los Vicepresidentes del Consejo de Administración, serán designados por el mismo, Presidentes del respectivo Consejo Territorial de la delimitación territorial que les haya sido asignada.

Al objeto de sustituir al Presidente, tanto en las sesiones a las que éste no asista, como en caso de vacante hasta tanto no sea elegido nuevo Presidente en el plazo máximo de un mes, el Consejo de Administración establecerá, entre los Vicepresidentes, el orden de correspondencia.

Los Estatutos de la Entidad establecen que el Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Secretario quien ostentará el mismo cargo en la Asamblea General y en la Comisión Ejecutiva del referido Consejo de Administración. El Secretario asume la redacción de las actas de las sesiones y junto al Presidente la aprobación de las mismas y podrá expedir certificaciones de los acuerdos de los órganos de gobierno en los que ha sido nombrado.

Las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General son los siguientes:

- El artículo 51.º de los Estatutos detalla las facultades del Director General como primer jefe administrativo de la Institución, con el mayor rango y categoría dentro de la misma, teniendo a su cargo la gerencia de la misma.

- El Consejo de Administración tiene delegadas en el Director General facultades en materia de préstamos, créditos, clasificaciones y avales, tesorería e inversiones institucionales, estando facultado para aprobar sin límite de cuantía cualquier operación de tesorería, de créditos sindicados, en el mercado de valores o de inversión institucional en general.

(Continúa)

- Asimismo se le han delegado, entre otras, acordar la inversión de los recursos de la Caja y realizar toda clase de actos de disposición y administración necesarios sobre sus bienes y cuantos se confíen a su custodia para la gestión de las actividades de la Entidad y cumplimiento de sus fines económicos de todo orden.

- Asume además la ejecución de los presupuestos generales anuales y se le autoriza para efectuar compras, gastos y demás actos dispositivos hasta el límite que se fije en cada momento.

- Igualmente está facultado y ha realizado delegaciones a su vez en Comités y Comisiones de la Entidad o en cargos directivos de la misma, dando cuenta en todo caso de esa delegación al Consejo.

- La convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración se realiza por el Presidente del mismo. Debe convocarse sesión cuando así lo soliciten al menos un tercio de sus miembros.

- Los miembros del Consejo, cuando lo estimen conveniente y por acuerdo de al menos un tercio de los mismos, podrán solicitar convocatoria de una de sus reuniones, debiendo en este caso a la petición, acompañarse el Orden del Día, no pudiendo mediar más de siete días desde la recepción del requerimiento hasta la celebración de la sesión.

- El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de todos los acuerdos.

- Los desgloses informativos sobre partes vinculadas que se han indicado anteriormente y que se presentan incluidos en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, permiten a los emisores no desglosar la información sobre partes vinculadas que, según el artículo 15 de Real Decreto 1362/2007 debe incorporarse en este informe.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2010

C.I.F. G03046562

Denominación social

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

C/ SAN FERNANDO, 40
ALICANTE
ALICANTE
03001
ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	41	23,295
IMPOSITORES	65	36,932
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	1,705
EMPLEADOS	24	13,636
GENERALITAT VALENCIANA	43	24,432
Total	**176**	**100,000**

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General se encuentran recogidas en el artículo 24.º de los Estatutos de la Entidad, concretándose en las siguientes:

-El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

-La aprobación y modificación de los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de Caja Mediterráneo (en adelante el "Reglamento").

-Acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, así como la disolución y liquidación de la Entidad.

-Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

-La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.

-La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

-La separación de los miembros de los órganos de gobierno en los supuestos de incumplimiento de los deberes inherentes al cargo, o cuando con su actuación, pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

-La ratificación del nombramiento y de la revocación por el Consejo de Administración del Director General.

-Entender y pronunciarse, a través de una Comisión Delegada, sobre las impugnaciones en materia electoral en segunda y definitiva instancia, y entre procesos electorales, sobre nombramientos y ceses de los miembros de los órganos de gobierno.

-Pronunciarse en los casos de propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus clientes.

-Acordar la emisión de cuotas participativas y la creación del sindicato de cuotapartícipes, en su caso.

-Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ [ ] **NO** [X]

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Elección:

Se regula en los artículos 11.º a 17.º de los Estatutos de la Entidad y, de manera más detallada, en los artículos 22.º a 43.º del Reglamento de Procedimiento. En ellos se establece que, de los cinco grupos que integran la Asamblea General de la Entidad, los Consejeros Generales en representación de los Impositores, las Corporaciones Municipales y la Generalitat Valenciana se eligen o designan siguiendo criterios de territorialidad. En el caso de los representantes de los Impositores, se eligen por compromisarios, de entre ellos, designados en un sorteo que se realiza con la máxima transparencia, publicidad y garantías, entre aquellos Impositores que reúnen los requisitos estatutariamente exigidos; los que representan a las Corporaciones Municipales se designan por las propias Corporaciones; y los elegidos por el grupo de Generalitat Valenciana lo son

por las Cortes Valencianas entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas.

Por el grupo de Personal, los representantes en la Asamblea se eligen directamente por los representantes legales de los empleados de la Entidad, entre el personal fijo en plantilla, con una antigüedad mínima en la misma de dos años y con los requisitos establecidos en los propios Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

Cada uno de los tres Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras se nombran, directa y respectivamente, por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el Círculo Católico de Torrent y la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

Nombramiento y aceptación de cargo:

La Comisión Electoral proclama a los Consejeros Generales de los distintos grupos de representación, quienes toman posesión del cargo en la Asamblea General que pone fin al proceso electoral.

Revocación:

Existe el principio general de irrevocabilidad. No obstante, y con independencia de ello, los miembros de los órganos de gobierno cesan en el ejercicio de su cargo, según se recoge en el artículo 19.º de los Estatutos de la Entidad, en los siguientes supuestos:

a) Cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron designados o al cumplir el período máximo de ejercicio del cargo.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.

d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionen su elegibilidad.

e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.

f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Según establece el artículo 23.º de los Estatutos de la Entidad, para la válida constitución de la Asamblea General se necesita la presencia de la mayoría de los Consejeros Generales en primera convocatoria, mientras que en segunda no se requiere un quórum específico.

No obstante, para la válida adopción de acuerdos sobre aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento, acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, y la disolución y liquidación de la

Entidad, así como la separación de los miembros de los órganos de gobierno cuando se aprecia que existe justa causa, se requiere que asista a la Asamblea la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

El artículo 23.º de los Estatutos de la Entidad regula que el sistema de toma de acuerdos establecido es de mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos de aprobación y modificación de los Estatutos y el Reglamento, acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, así como la disolución y liquidación de la Entidad y la separación de los miembros de los órganos de gobierno si se aprecia justa causa, para los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros y el voto favorable de al menos los dos tercios de los asistentes.

El voto es personal, no admitiéndose la representación en otros Consejeros o en terceras personas. Los miembros del Consejo de Administración que no son Consejeros Generales pueden asistir, pero no tienen derecho a voto.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos quienes hubieren votado en contra y los ausentes, y se harán constar en acta que podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea, o por el Presidente y dos Interventores designados por la misma, en el plazo máximo de quince días. Los acuerdos surtirán plenos efectos a partir de la fecha de la aprobación del acta, acreditándose mediante certificaciones que expida el Secretario o, en ausencia de éste, el Secretario de Actas o el Director General, siempre con el visto bueno del Presidente.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Como indica el artículo 22.º de los Estatutos de la Entidad, las sesiones de la Asamblea General pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Las de carácter ordinario se celebran dos veces al año, una dentro de cada semestre natural, mientras que las de carácter extraordinario se celebran tantas veces cuantas sean expresamente convocadas.

Las Asambleas son convocadas por acuerdo del Consejo de Administración por medio de anuncios insertados en las publicaciones oficiales, Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario Oficial de la Comunitat Valenciana, con una antelación de quince días como mínimo a su celebración; igualmente se publican en al menos uno de los periódicos de mayor difusión de la zona de actuación de la Caja; también se remite convocatoria a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su

publicación como hecho relevante en su página web. Asimismo, es publicada en la página web institucional de la Entidad. La convocatoria expresa el orden del día, el lugar, fecha y hora de la celebración, tanto en primera como en segunda convocatoria. No pueden transcurrir más de dos meses entre el acuerdo de la convocatoria del Consejo y la celebración de la Asamblea.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se convocan por iniciativa propia del Consejo o atendiendo la solicitud de al menos un tercio de los miembros de dicha Asamblea. También se convocan a instancias de la Comisión de Control en el supuesto específico del nº 5 del artículo 45.º de los Estatutos. Cuando la convocatoria no sea por su propia iniciativa, el Consejo de Administración celebrará sesión para la aprobación de tal convocatoria en el plazo de siete días desde la recepción de la petición, debiendo celebrarse la Asamblea en los treinta días siguientes a la fecha de la sesión del Consejo de Administración que la convoque.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
02-02-2010	89,000	0,000	89
21-05-2010	80,000	0,000	80
24-09-2010	88,000	0,000	88
10-12-2010	75,000	0,000	75

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010, se procedió a realizar el acto de elección, a través de la Comisión Electoral constituida en Mesa Electoral, para cubrir las vacantes producidas por término de mandato en el Consejo de Administración, en la Comisión de Control y en la Comisión Delegada de la Asamblea General.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, de Caja de Ahorros del Mediterráneo, correspondientes al ejercicio 2009.

. Aprobación de la distribución del excedente obtenido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejecicio 2009.

. Aprobación de distribución entre los cuotaparticipes de una retribución adicional.

. Aprobación de la liquidación del presupuesto de Obra Social correspondientes al ejercicio 2009.

. Aprobación del presupuesto de Obra Social para el año 2010.

. Disolución de la obra en colaboración denominada "Fundación Cultural Privada: Centro de Investigación y Estudios de Alicante", dentro del epígrafe Investigación.

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2010, se acordó la integración de Caja Mediterráneo en un Sistema Institucional de Protección con Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en los términos del Contrato de Integración suscrito por todas ellas el 27 de julio de 2010, con creación de una Entidad Financiera Central cabecera del Grupo y compromiso mutuo de solvencia entre los integrantes del mismo, así como una amplia delegación de facultades al Consejo de Administración para el desarrollo y total ejecución de este acuerdo a los fines de la plena integración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en dicho SIP. Asimismo, adicionar un párrafo al Título Preliminar de los Estatutos de Caja Mediterráneo en el que se hace referencia al SIP y al Contrato de Integración que le da vida.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:
. Aprobación de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Entidad para el año 2011.
. Delegar en el Consejo de Administración para el lanzamiento por la Entidad, ya sea directamente o lo sea a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general de cualquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea.
. Creación de las obras propias denominadas "CAMON Murcia" y "CAMON Madrid", así como la disolución de las obras propias denominadas "Centro Cultural de Yecla", "Centro Cultural de Cieza" y "Centro Cultural Mula", dentro del épigrafe Cultural, y la obra en colaboración denominada "Fundación Cultural Privada Colegio Mayor Universitario de Alicante" dentro del epígrafe Docente.
. Ratificación del nombramiento de Doña Maria Dolores Amorós Marco como Directora General de la Entidad, a propuesta del Consejo.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

•Con al menos quince días de antelación a la celebración de las sesiones, Caja Mediterráneo pone a disposición de los consejeros, en la sede central de la Entidad, la documentación relativa a los asuntos a tratar en cada sesión.

•Además, con el envío de la convocatoria, se les remite dossier complementario con información relativa a la sesión a celebrar.

Como complemento a lo anterior, y con la finalidad de aclarar cualquier aspecto relacionado con los asuntos a tratar en la sesión correspondiente de la Asamblea, la Dirección General se encuentra a disposición de los consejeros generales, a través de la Dirección General Secretaría General y la Dirección de Secretaría Órganos de Gobierno.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

La Entidad tiene aprobados un cuerpo normativo y los manuales de procedimiento necesarios para asegurar unos sistemas de control interno adecuados, y que los procesos de generación de información financiera y de gestión sean acordes a las necesidades, de forma que se asegure la correcta ejecución de las decisiones de los órganos de gobierno de la Caja.

La Comisión de Control, en funciones de Comité de Auditoria, tiene como misión evaluar que los referidos sistemas de información y verificación implantados son realmente eficaces. Para cubrir este objetivo, la Comisión de Control es informada trimestralmente de las actividades de Auditoria Interna de la Caja.

Asimismo, la Comisión de Control tiene encomendada la supervisión y vigilancia de la gestión del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas, cuidando de que dicha gestión se desarrolle con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control es informada trimestralmente por el Consejo de Administración sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

Por último, la Comisión de Control informa anualmente a la Asamblea General sobre la totalidad de las actividades que ha realizado durante el ejercicio.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cam.es

Toda la información corporativa de Caja Mediterráneo, se encuentra en la página web institucional, cuya dirección de acceso es: www.cam.es, Información Corporativa, apartado de Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	PRESIDENTE	GENERALITAT VALENCIANA
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ARMANDO SALA LLORET	VICEPRESIDENTE 3º	GENERALITAT VALENCIANA

JOSÉ FORNER VERDÚ	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANICETO BENITO NÚÑEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN BERNAL ROLDAN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
PERE JOAN DEVESA MARTÍNEZ	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
MANUEL MUELAS YEBENES	CONSEJERO	IMPOSITORES
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN PACHECO CARRILLO	CONSEJERO	IMPOSITORES
ROSA ANA PERÁN BAZÁN	CONSEJERO	GENERALITAT VALENCIANA
GINÉS PÉREZ RIPOLL	CONSEJERO	IMPOSITORES
SALVADOR PILES BESÓ	CONSEJERO	EMPLEADOS
ENRIQUE PUIG MORA	CONSEJERO	EMPLEADOS
JOSÉ ROVIRA GARCÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	20

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	25,000
IMPOSITORES	7	35,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,000
EMPLEADOS	2	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	5	25,000
Total	**20**	**100,000**

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ANTONIO GIL-TERRÓN PUCHADES	02-02-2010
NATALIA CABALLÉ TURA	18-01-2010
LUIS ESTEBAN MARCOS	02-02-2010
NATALIA FERRANDO AMORÓS	02-02-2010
JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	02-02-2010
MANUEL NAVARRO BRACHO	02-02-2010
RAQUEL PÁEZ MUÑOZ	02-02-2010
ELIA MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ	02-02-2010
ÁNGEL OSCAR STRADA BELLO	02-02-2010
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA	02-02-2010
OLAYA PÉREZ GONZÁLEZ	02-02-2010

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
JOSÉ FORNER VERDÚ
GINÉS PÉREZ RIPOLL
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Las funciones vienen determinadas en el artículo 34.º de los Estatutos de la Entidad, siendo a título enunciativo y no limitativo, las siguientes que se resumen a continuación:

- Es el máximo órgano que asume la administración, el gobierno, la gestión financiera y la de la obra benéfico-social de la Entidad.

- Ejecuta y hace cumplir los acuerdos de la Asamblea General elevando a la misma aquellas propuestas expresamente previstas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

- Acuerda la organización funcional y territorial y la inversión de los recursos de la Caja.

- Realiza toda clase de actos de administración y disposición sobre los bienes de la misma.

- Es el representante de la Entidad en los asuntos pertenecientes a su giro y tráfico, así como para los litigiosos, sin perjuicio de la delegación de facultades a favor del Director General.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Las funciones que, a fecha 31 de diciembre de 2010, están delegadas por la Asamblea General son:

• El lanzamiento por la Entidad, por si misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados por la normativa legal.

• La celebración de otro tipo de acuerdos y contratos, que permitan un refuerzo de la solvencia y del patrimonio, de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España.

• La emisión de cuotas participativas de Caja de Ahorros del Mediterráneo, dentro del límite global al porcentaje inicial de excedente de libre disposición atribuible a los cuotapartícipes y fijado por la Asamblea de 14 de diciembre de 2007, incluyendo, asimismo, la emisión de valores de renta fija necesariamente convertibles en cuotas participativas de nueva emisión, en los términos fijados por la Asamblea General de fecha 27 de noviembre de 2009.

• La adquisición, dentro de los límites legalmente previstos, de cuotas participativas en autocartera.

• La plena integración de Caja Mediterráneo en el Sistema Institucional de Protección constituido junto con Cajastur, Caja Extremadura y Caja

Cantabria, en los términos del Contrato de Integración suscrito por todas ellas el 27 de julio de 2010, incluida la emisión de cuotas participativas si resultara preciso a fin de atender a la convertibilidad de las participaciones preferentes que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ha suscrito en relación con este SIP, por valor de 1.493 millones de euros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

-Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General.

-Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, en los Consejos Territoriales y en el Director General.

-Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del beneficio.

-Aprobar las operaciones de crédito y riesgo con los Altos Cargos de la Entidad.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Presidente del Consejo:

El Presidente de la Caja ostenta la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y es el representante nato de la Entidad en todos los actos en los que ésta tenga que concurrir o intervenir.

Corresponden, estatutariamente, además, al Presidente:

-Convocar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, a los Consejos Territoriales, en su caso; y suscribir la convocatoria de la Asamblea General, previo acuerdo, en este sentido del Consejo de Administración.

-Presidir las sesiones de la Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva; y, asimismo, presidir las de los Consejos Territoriales a los que asista.

-Fijar el orden del día y dirigir las deliberaciones y debates de las sesiones de los órganos anteriores.

-Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, así como los preceptos de los Estatutos.

-Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

-Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos aprobados por los órganos de los que sea Presidente, así como de los adoptados por los Consejos Territoriales, en su caso.

-Cualesquiera otros mandatos o atribuciones de facultades para actuaciones determinadas que al efecto puedan delegarle los distintos Órganos de Gobierno de la Entidad.

Vicepresidentes:

Sustituir al Presidente, en ausencia de éste y dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, en actos y operaciones en los que la Entidad tenga que intervenir.

Secretario:

Asumir, junto con el Presidente, la redacción y aprobación de las actas de las sesiones, a menos que en la correspondiente sesión se designen dos interventores para que, conjuntamente con aquellos, atiendan a este fin. El secretario será el encargado de expedir certificaciones de los acuerdos del Consejo de Administración, y en ausencia de este el Secretario de Actas y el Director General, con el preceptivo visto bueno del Presidente.
Como auxilio en las funciones del Consejero que haya sido designado Secretario, el Consejo de Administración nombrará un Secretario de Actas de entre los Jefes de la Entidad, que asistirá a las respectivas sesiones sin voz ni voto.

Ostenta el mismo cargo en la Asamblea General y en la Comisión Ejecutiva.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	NOMBRAR DIRECTAMENTE, O EN SU CASO DISPONER EL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES EN SOCIEDADES Y ENTIDADES EN GENERAL, ACEPTAR PARA LA CAJA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DESIGNANDO PERSONA FÍSICA, Y ASISTIR POR SÍ MISMO O DELEGAR EN TERCERA PERSONA LA ASISTENCIA A JUNTAS GENERALES. FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ENTIDAD. MANCOMUNADAMENTE CON EL DIRECTOR GENERAL, CONCEDER POR RAZONES DE URGENCIA PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y AVALES AL SECTOR PÚBLICO Y AL SECTOR PRIVADO.

Director General

Nombre	Breve descripción
MARIA DOLORES AMOROS MARCO	EL ARTÍCULO 51.º DE LOS ESTATUTOS DETALLA LAS FACULTADES DE LA DIRECTORA GENERAL COMO PRIMERA JEFA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN, CON EL MAYOR RANGO Y CATEGORÍA DENTRO DE LA MISMA, TENIENDO A SU CARGO LA GERENCIA DE ÉSTA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE DELEGADAS EN LA DIRECTORA GENERAL FACULTADES EN MATERIA DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, CLASIFICACIONES Y AVALES, TESORERÍA E INVERSIONES

	INSTITUCIONALES, ESTANDO FACULTADA PARA APROBAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA CUALQUIER OPERACIÓN DE TESORERÍA, DE CRÉDITOS SINDICADOS, EN EL MERCADO DE VALORES O DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN GENERAL. ASIMISMO SE LE HAN DELEGADO, ENTRE OTRAS, ACORDAR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CAJA Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS SOBRE SUS BIENES Y CUANTOS SE CONFÍEN A SU CUSTODIA PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ECONÓMICOS DE TODO ORDEN. ASUME ADEMÁS LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES ANUALES Y SE LE AUTORIZA PARA EFECTUAR COMPRAS, GASTOS Y DEMÁS ACTOS DISPOSITIVOS HASTA EL LÍMITE QUE SE FIJE EN CADA MOMENTO. IGUALMENTE ESTÁ FACULTADA Y HA REALIZADO DELEGACIONES A SU VEZ EN COMITÉS Y COMISIONES DE LA ENTIDAD O EN CARGOS DIRECTIVOS DE LA MISMA, DANDO CUENTA EN TODO CASO DE ESA DELEGACIÓN AL CONSEJO. MANCOMUNADAMENTE CON EL PRESIDENTE, CONCEDER POR RAZONES DE URGENCIA PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y AVALES AL SECTOR PÚBLICO Y AL SECTOR PRIVADO.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se regula en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad (artículos 44.º y 45.º), los cuales se encuentran disposición del público en general en nuestra página web. (www.cam.es)

A continuación se indican, de forma resumida, los aspectos más relevantes:

Elección:
La renovación de los Órganos de Gobierno de la Entidad, será acometida por mitades, cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de los distintos grupos de representación.

Los integrantes del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General de entre los consejeros generales proclamados por cada uno de los grupos de representación. Además, también podrán ser miembros del Consejo de Administración, hasta un máximo de dos personas por el grupo de impositores y dos por Corporaciones Locales que no ostenten aquella condición.

Nombramiento:

Se realiza en fecha de la celebración de la Asamblea General que pone fin al proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno y en la que se incorporan los nuevos Consejeros Generales, quienes eligen a los miembros del Consejo de Administración que corresponda en cada uno de los grupos.

Aceptación:

Se produce en la sesión constituyente del Consejo de Administración que se celebra tras la primera Asamblea de nombramientos, en la que los consejeros toman posesión y aceptan el cargo, constando todo ello en acta y procediéndose, posteriormente, a su inscripción registral.

Reelección:

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos, hasta un periodo máximo de ejercicio efectivo del cargo, de forma continuada o interrumpida, de doce años, sea cual sea la representación que ostenten y siempre que continúen cumpliendo con los requisitos exigidos y se den las condiciones previstas en los Estatutos y el Reglamento de la Entidad.

Cese y Revocación:

Existe un principio general de irrevocabilidad, pero con independencia de ello los miembros del Consejo cesan por las mismas causas que los demás miembros de los órganos de gobierno, reguladas en los Estatutos y ya citadas en este informe para la Asamblea General. No obstante, existen causas específicas de cese, como las establecidas en el artículo 28.º de los Estatutos Sociales: el ser administrador de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas, sin computarse aquellas catalogadas como “empresa familiar” y sin que en ningún caso el número total de cargos de administrador pueda superar el de ocho incluyendo el cargo ostentado en la Caja, así como el desempeño de un cargo electo en Corporaciones Locales, Cortes Generales, Parlamento Autonómico o en el Parlamento Europeo.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [ ] **NO** [X]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Acuerdos ordinarios	51,00 - ASISTENCIA	MAYORÍA DE VOTO DE

	DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS	LOS PRESENTES
Acuerdos motivados. Revocación de cargos (Artículos 31.º y 50.º de los Estatutos)	51,00 - ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS	MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS COMPONENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los servicios de Auditoria Interna, Cumplimiento Normativo y los sistemas internos de control, verifican el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo e informan a la Comisión de Control, que ejerce las funciones de Comité de Auditoria.

Además de lo establecido en el apartado A.1.12, en el seno del Consejo de Administración se trata la siguiente información:

• Anualmente, tiene conocimiento de la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente.

• Semestralmente, es infomado en materias de Prevención del Blanqueo de Capitales, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y sobre el cumplimiento de los requisitos de independencia de las actividades de tasación en el Grupo Caja Mediterráneo.

• Trimestralmente elabora el Informe de Cumplimiento de Líneas Generales, dando cuenta a la Comisión de Control, lo que le permite estudiar en detalle las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de éstas en los ámbitos preferentes de actuación.

• Trimestralmente, se le informa de la evolución de la Cuenta de Resultados de la Entidad.

• Mensualmente, se da cuenta del cumplimiento de los límites operativos.

• Conoce de manera periódica sobre el uso de las facultades delegadas.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ **NO** ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

La convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración se realiza por el Presidente del mismo.

Las convocatorias han de ser cursadas en condiciones que permitan asegurar su
recepción por los miembros del Consejo de Administración con dos días de antelación, como mínimo, salvo en casos de urgencia, que se justificarán en la propia
convocatoria. La misma es enviada por correo electronico a cada uno de los componentes del Consejo de Administración, expresando el Orden del Día, así como el lugar, fecha y hora de celebración.

Sólo pueden tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día, salvo que estando todos los Consejeros presentes, acuerden incluir cualquier asunto por unanimidad.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Los miembros del Consejo, cuando lo estimen conveniente y por acuerdo de, al menos, un tercio de los mismos, podrán solicitar convocatoria de una de sus reuniones, debiendo en este caso acompañarse a la petición el Orden del Día, y no pudiendo mediar más de siete días desde la recepción del requerimiento hasta la celebración de la sesión.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información:

Caja Mediterráneo, con carácter previo al desarrollo de las sesiones, pone a disposición de los miembros del Consejo, a través de la Dirección General Secretaría General y la Dirección de Secretaría Órganos de Gobierno, la documentación comprensiva de la información relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sistema de acceso:

La demanda de información complementaria o de asesoramiento técnico, se hace efectiva a través de la Directora General y de los Directores Generales, en las materias de su competencia.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
MARÍA DOLORES AMORÓS MARCO	DIRECTORA GENERAL
JOSÉ PINA GALIANA	DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO GENERAL
VICENTE SORIANO TEROL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
JOAQUÍN MESEGUER TORRES	DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES
FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y RIESGOS
TEÓFILO SOGORB POMARES	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ [ ] **NO** [X]

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ [X] **NO** [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tendrá voto de calidad en la adopción de los acuerdos de los Órganos que presida.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ [ ] **NO** [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y

consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ [X] **NO** [ ]

Explicación de los Mecanismos
Los Estatutos de la Entidad establecen en su articulo 45.º que la Comisión de Control ejercerá las funciones atribuidas al Comité de Auditoria, en cuanto sean de aplicación a las Cajas de Ahorros, y en particular, entre otras, debe proponer el nombramiento al Consejo de Administración de los auditores externos, supervisar los servicios de auditoria interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, y establecer las relaciones con los auditores externos. De modo complementario a lo previsto estatutariamente, la Comisión de Control es informada por los servicios internos de la Caja, y directamente por el auditor externo con el fin de conocer el desarrollo del proceso de auditoría y poder evaluar y anticipar la existencia de posibles situaciones que pudiesen generar un informe de auditoría con salvedades. Una vez la Comisión de Control da por concluido el procedimiento de revisión del proceso de auditoría de las cuentas anuales, acuerda informar al Consejo de Administración, el cual procederá a hacer las observaciones y preguntas que considere oportunas antes de formular las cuentas anuales, asegurándose de que, en el caso de existir salvedades en el informe de auditoria por discrepancia de criterio, se han considerado previamente todos los aspectos.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

La difusión de la información a los mercados de valores es responsabilidad de la Dirección General y de las Direcciones de Empresas Participadas, Financiación y Gestión de Liquidez, Información Corporativa, Información Financiera, Órganos de Gobierno y Cumplimiento Normativo así como a la Dirección de "Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., SGIIC" y la Dirección de "Gestión de Activos de Mediterráneo, Sociedad de Valores, S.A.", las cuales se comunicarán entre sí el hecho relevante comunicado, de forma previa a su envío, al objeto de que todos ellos puedan disponer de dicha información.

Es responsabilidad de la Dirección de Cumplimiento Normativo el mantenimiento de un archivo actualizado con todas las comunicaciones de hechos relevantes del Grupo.

El grupo CAM vigila la evolución de los valores e instrumentos financieros emitidos sobre los que se haya difundido información relevante y las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de divulgación emitan y les pueda afectar, con el fin de prevenir la utilización de la información de forma abusiva.

Asimismo vela para que no se combine, de manera que pueda resultar engañosa, la difusión de información relevante al mercado con la comercialización de las actividades del Grupo CAM.

Se asegura la comunicación de información de la forma más sincronizada posible entre todas las categorías de inversores de los Estados miembros en los que la Caja haya solicitado o acordado la admisión a cotización de valores o instrumentos financieros.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
Con respecto a los auditores externos, la Comisión de Control, en funciones de Comité de Auditoria, es la responsable de proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores externos y de las relaciones con los mismos. Además, la Comisión de Control, preservará la independencia de los auditores externos y vigilará las posibles situaciones de riesgo. Adicionalmente, se informa en las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas, de las retribuciones satisfechas a la firma auditora tanto por los servicios de auditoria como por otros conceptos. En relación con las agencias de calificación, la Entidad tiene contratados los servicios de rating de dos agencias de rating de referencia a nivel mundial, Fitch Ratings y Moody's Investors Service. Ambas agencias ponen a disposición del público en general en sus web (www.fitchratings.com y www.moodys.com respectivamente) sus políticas, códigos de conducta y metodologías para la emisión de las calificaciones, teniendo claramente separadas las funciones de análisis de las de relación comercial con la Caja.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ [X] NO [ ]

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	507	0	507
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	56,800	37,800	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	**20**	**20**

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	**20**	**20**
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	**100,000**	**100,000**

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] NO [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 1º
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	VICEPRESIDENTE 2º
ARMANDO SALA LLORET	VICEPRESIDENTE 3º
JOSÉ FORNER VERDÚ	SECRETARIO
PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	VOCAL
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	VOCAL
MANUEL MUELAS YEBENES	VOCAL
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA	VOCAL
GINÉS PÉREZ RIPOLL	VOCAL
SALVADOR PILES BESÓ	VOCAL
JOSÉ ROVIRA GARCÉS	VOCAL
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Recogidas en el artículo 36.º 2.º de los Estatutos, y sin perjuicio de aquellas que pueda delegarle el Consejo de Administración, son:

-Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos y los acuerdos del Consejo.

-Estudiar e informar las propuestas que no sean de su competencia resolutiva y que el Director General someta a su consideración, para elevarlas en su caso a resolución del Consejo de Administración.

-Conceder o denegar y, en definitiva, resolver dentro de los límites y condiciones establecidas por el Consejo de Administración, los préstamos, créditos, avales o garantías de todo orden, solicitados a la Entidad.

Delegadas del Consejo de Administración

-Seguimiento y control del presupuesto de Obras Sociales asignado a los Servicios Centrales y a las Direcciones Territoriales Norte y Centro-Sur, carentes de Consejo Territorial. Debe dar cuenta del uso de estas facultades anteriores, al menos una vez al año, al Consejo de Administración.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene total autonomía en el tratamiento de los asuntos que son de su competencia, bien sea por atribución estatutaria o por la delegación que a su favor se haya realizado. El Consejo de Administración es conocedor de todas las decisiones y acuerdos adoptados por la citada Comisión.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ [X] NO [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JOSÉ FORNER VERDÚ	PRESIDENTE
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ	SECRETARIO
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Como indica su Reglamento y los Estatutos en el artículo 40.3.º, tiene como misión informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros de los órganos de gobierno y el personal directivo. Para ello, tiene como funciones:
- Conocer e informar el sistema y la cuantía de las dietas por asistencia y gastos de desplazamiento de los miembros de los órganos de gobierno de Caja Mediterráneo y de los Consejeros de las Empresas que conforman el Grupo por integración global;
- Conocer e informar el nombramiento de sus altos directivos entendiendo por tales el nivel de Director General, los Directores Generales Adjuntos, en su caso, y asimilados, así como los Directores Territoriales o asimilados;
- Conocer e informar los criterios generales de retribución de dichos altos directivos; y
- Conocer e informar sobre el sistema general de incentivos anuales o retribución variable de aplicación al personal de Caja Mediterráneo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
JUAN BERNAL ROLDAN	PRESIDENTE
GINÉS PÉREZ RIPOLL	SECRETARIO
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Como indica su Reglamento y los Estatutos de la Entidad en el artículo 40.2., las funciones de la Comisión de Inversiones consisten en:

-Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones estratégicas y estables que efectúe la Entidad; e

-Informar al Consejo sobre la viabilidad financiera y adecuación a presupuestos y planes estratégicos de dichas inversiones, realizadas tanto por la Caja como por su Grupo de Empresas.

En este sentido, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Reglamentos de las Comisiones de Retribuciones e Inversiones fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Caja en sesión de 16 de septiembre de 2004, modificado, posteriormente, el Reglamento de la Comisión de Inversiones, en sesión de 30 de abril de 2009 por el Consejo de Administración. Se encuentran a disposición del público en general en nuestra página www.cam.es, Información Corporativa, apartado de Gobierno Corporativo, dentro del Consejo de Administración.Tanto la Comisión de Retribuciones como la Comisión de Inversiones, elaboran un informe anual, donde dan cumplida información sobre las actividades realizadas en el seno de las mismas al Consejo de Administración.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [X] **NO** [ ]

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

Consejo de Administración	EL ÓRGANO COMPETENTE PARA AUTORIZAR ESTAS OPERACIONES ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34.º LETRA M) PUNTO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DELEGA EN LA DIRECTORA GENERAL SUS FACULTADES EN ESTA MATERIA. A SU VEZ LA DIRECTORA GENERAL INFORMA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN LA COMISIÓN DE TESORERÍA E INVERSIONES INSTITUCIONALES. DE LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA COMISIÓN DE TESORERÍA E INVERSIONES INSTITUCIONALES, EN USO DE ESTA FACULTAD, QUE CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES, SE INFORMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Para cada propuesta se elabora un informe detallado que contempla, entre otros aspectos, la solvencia del proyecto, su estructura accionarial, el estudio de los parámetros y variables económicas y técnicas del mismo, la viabilidad financiera del proyecto, su adecuación a las directrices de la Entidad, la contribución previsible de éste a los resultados del Grupo, el horizonte temporal de la inversión y las expectativas de desinversión.

El Área de Participaciones Empresariales somete sus propuestas a consideración de la Comisión de Tesorería e Inversiones Institucionales, órgano que tiene delegadas las competencias en esta materia y cuyo acuerdo unánime es preceptivo para acometer estas inversiones. Adicionalmente, si las características de la operación lo requieren, se da traslado de la misma a la Comisión de Inversiones para solicitar su dictamen. En el caso de decisiones que sean competencia exclusiva del órgano de administración, tras ser informadas favorablemente por la Comisión de Inversiones, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad.

Los órganos que intervienen en el proceso de decisión emiten periódicamente diversos informes sobre las actuaciones emprendidas: la Comisión de Tesorería e Inversiones Institucionales informa mensualmente al Consejo de Administración; el Comité de Dirección informa semestralmente a la Comisión de Inversiones y ésta emite un informe anual al Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	5
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	11

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO CONSEJO TERRITORIAL EN ALICANTE

Nombre	Cargo
ARMANDO SALA LLORET	PRESIDENTE
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL CABOT SAVAL	SECRETARIO
AMBROSIO BERNABEU ESCLAPEZ	VOCAL
ALEXIS ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL
ALBERTO JIMÉNEZ BUENDÍA	VOCAL
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	VOCAL
GINÉS PÉREZ RIPOLL	VOCAL
ANTONIO SALINAS CASCALES	VOCAL
ANICETO BENITO NÚÑEZ	VOCAL
JUAN ANTONIO BOTELLA GARCÍA	VOCAL
JUAN ESPINAR ALBERCA	VOCAL
JOAQUIN ARIAS LÓPEZ	VOCAL
JOSÉ CANDELA RODRÍGUEZ	VOCAL
ANDRES PLANELLS RONDA	VOCAL
JUAN MIGUEL OLIVER GOMEZ	VOCAL
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA GÓMEZ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de los Consejos Territoriales, se regulan, igualmente, en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento de Procedimiento, estando a disposición del público en general en nuestra página web.

Funciones principales:

• Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
• Ostentar, a través de su Presidente, la representación de la Entidad por delegación del Presidente de la Entidad y en ausencia de éste;
• Proponer, y en todo caso, informar al Consejo de Administración sobre la apertura y cierre de oficinas en las zonas que integran su ámbito territorial;
• Conocer el desenvolvimiento de las zonas operativas que integran su ámbito territorial;
• Estudiar y proponer al Consejo de Administración y, con su acuerdo favorable, suscribir convenios con instituciones públicas o privadas de su ámbito de actuación competencial;
• Resolver las operaciones financieras que se sometan a su consideración;
• Proponer al Consejo, la creación y la cancelación de obras sociales dentro de las zonas operativas de su ámbito territorial;
• Gestionar las obras sociales ubicadas en las zonas operativas de su competencia;
• Proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Vicepresidente y del Secretario del Consejo Territorial; y finalmente
• Informar al Consejo de Administración sobre la propuesta del Director General de nombramiento del Director Territorial.

ÓRGANO CONSEJO TERRITORIAL EN MURCIA

Nombre	Cargo
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE
JUAN BERNAL ROLDAN	VICEPRESIDENTE
EDUARDO J. MARTÍNEZ-OLIVA AGUILERA	SECRETARIO
ROSARIO ALVAREZ GRAO	VOCAL
ANA ISABEL FULLEDA EGIDIO	VOCAL
JUAN GONZÁLEZ GARCÍA	VOCAL
JOSÉ ANTONIO HÉRNANDEZ FERRÁNDEZ	VOCAL
JOAQUIN GOMEZ QUETGLAS	VOCAL
JUAN PACHECO CARRILLO	VOCAL
JESÚS ROBLES RUBIO	VOCAL
JULIO ANTONIO ÁLVAREZ GÓMEZ	VOCAL
JOAQUIN LONGINOS MARIN RIVES	VOCAL
MARÍA FUENSANTA MARTÍNEZ BARBERO	VOCAL
SEVERIANO ARIAS GONZÁLEZ	VOCAL
JUAN ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ	VOCAL
MARCELO LUCIO LÓPEZ BAQUERO	VOCAL
JOSE HERNÁNDEZ APARICIO	VOCAL
RAFAEL SANCHEZ MEORO	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Las normas sobre elección, nombramiento, aceptación y revocación, así como las funciones son las mismas que las indicadas para el Consejo Territorial en Alicante.

ÓRGANO CONSEJO TERRITORIAL EN VALENCIA

Nombre	Cargo
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	PRESIDENTE
ANTONIO BIRLANGA CASANOVA	VICEPRESIDENTE
JOSÉ BELTRÁN OLIVER	SECRETARIO
RAQUEL ABAD LLUCH	VOCAL
PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	VOCAL
BERNARDA LUCAS GORDO	VOCAL
FRANCISCO MARTÍNEZ SELLES	VOCAL
MIGUEL MASIP PIQUERAS	VOCAL
JOSÉ ROVIRA GARCÉS	VOCAL
NATALIA CABALLÉ TURA	VOCAL
SALVADOR FERNANDEZ CALABUIG	VOCAL
PEDRO GRIMALT IVARS	VOCAL
MARÍA CARINA GRANERO CONCHILLO	VOCAL
JOSÉ JORGE MONTAVA SEGUÍ	VOCAL
ROSA PÉREZ VIANA	VOCAL
AMPARO GRANER LOZANO	VOCAL
SALVADOR PILES BESÓ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Las normas sobre elección, nombramiento, aceptación y revocación, así como las funciones son las mismas que las indicadas para el Consejo Territorial en Alicante y en Murcia.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JUAN RAMÓN AVILÉS OLMOS	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSE MANUEL UNCIO LACASA	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ MUÑOZ	SECRETARIO	IMPOSITORES
ISABEL MARÍA CAMBRONERO CASANOVA	VOCAL	IMPOSITORES
CESAR FERNANDO ESTRADA MARTINEZ	VOCAL	EMPLEADOS
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FRANCISCO GRAU JORNET	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
JUAN RAMÓN GUAL DE TORRELLA GUASP	VOCAL	GENERALITAT VALENCIANA
MARIA DOLORES MATAIX CORBI	VOCAL	IMPOSITORES
RAUL SERRANO MOLL	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	10

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	4	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	10,000
EMPLEADOS	1	10,000
GENERALITAT VALENCIANA	2	20,000
Total	**10**	**100,000**

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] **NO** [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
El artículo 45.º de nuestros Estatutos recoge sus funciones: -Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a las autoridades administrativas competentes, al Banco de España y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. -Estudiar la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. -Informar a la Asamblea General y a los órganos administrativos competentes sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, y sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración. -Informar a los órganos administrativos competentes en los casos de nombramiento y cese del Director General.

-Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Entidad, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus clientes. Estas propuestas se elevarán a los órganos administrativos competentes, que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

-Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General o de los órganos administrativos competentes.

-Vigilar y comprobar si los nombramientos o ceses de los miembros de los órganos de gobierno han sido realizados de acuerdo con el conjunto de la normativa aplicable al efecto, así como adoptar, en su caso, los acuerdos y resoluciones pertinentes, debiendo informar al órgano administrativo competente sobre todos los acuerdos y resoluciones adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A estos efectos y entre procesos electorales, la Comisión de Control será el órgano competente para resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los citados órganos de gobierno.

-Requerir al Presidente de la Entidad la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el párrafo donde se describe la propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo, anteriormente citado, si bien no existirá obligación de la mencionada convocatoria si el propio Consejo de Administración decide anular los acuerdos que la motivaron, en un plazo no superior a siete días desde la fecha en que se produjo la propuesta de suspensión.

-Cualesquiera otras facultades que le atribuyan los Estatutos, el Reglamento de Procedimiento y las disposiciones oficiales vigentes.

Las funciones del Comité de Auditoría, creado por la Ley 44/2002, son asumidas en su totalidad por la Comisión de Control de esta Entidad, recogiéndose tal circunstancia en los Estatutos, disponiendo que corresponde a la Comisión de Control ejercer las funciones atribuidas al COMITÉ DE AUDITORÍA según el artículo 45.º 9. en cuanto son de aplicación a las Cajas de Ahorros, y en particular, informar anualmente a la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el ejercicio, proponer el nombramiento al Consejo de Administración de los auditores externos, supervisar los servicios de auditoria interna, tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, y establecer las relaciones con los auditores externos.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Comisión de Control recaba del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considera necesarios. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Control es informada trimestralmente por el Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Organización y funcionamiento

Está compuesta por diez miembros con la representación por grupos indicados en el apartado A.3.1. La elección de los miembros se efectúa por la Asamblea General de entre los distintos grupos de representación y siempre que no formen parte del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva o Consejos Territoriales.

Responsabilidades

Tiene encomendada la supervisión y vigilancia de la gestión del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas, cuidando que dicha gestión se realice dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control es puntualmente informada en cada una de sus sesiones de los asuntos tratados por el Consejo de Administración y de los acuerdos adoptados desde la última sesión celebrada por aquel órgano. La Comisión de Control se reune posteriormente a cada una de las reuniones del Consejo de Administración para conocer los asuntos tratados en las mismas. Además, una copia del acta que transcriba los acuerdos del Consejo de Administración, debidamente diligenciada, se trasladará al Presidente de la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días desde la reunión de dicho Consejo, para su conocimiento y oportunos efectos legales.

A su vez, vigila la gestión económica y financiera, estudia la censura de cuentas y vigila y comprueba si los nombramientos y ceses de los miembros de los órganos de gobierno y del Director General han sido realizados de acuerdo con el conjunto de la normativa aplicable.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	22

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Información:

Caja Mediterráneo, con carácter previo al desarrollo de las sesiones, pone a disposición de los miembros de la Comisión, a través de la Dirección General Secretaría General y la Dirección de Secretaría Órganos de Gobierno, la documentación comprensiva de la información relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sistema de Acceso:

La demanda de información complementaria o de asesoramiento técnico se canaliza a través del Director General y de los Directores Generales de Área en las materias de su competencia.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Se regulan en los Estatutos de la Entidad y en el Reglamento de Procedimiento, estando a disposición del público en general en nuestra página web.

A continuación se indica, de forma resumida, los aspectos más relevantes:

Elección:

Los miembros de la Comisión son elegidos por la Asamblea General, siguiendo los términos previstos en el Reglamento de procedimiento para el Consejo de Administración. La condición de miembro de la Comisión de Control es incompatible y excluyente con la de miembro del Consejo de Administración y sus órganos delegados o de apoyo.

Nombramiento y Aceptación:

La aceptación de cargo y la toma de posesión se produce en la primera sesión que se celebra tras su nombramiento.

Revocación y Cese:

Las causas de incompatibilidad, prohibiciones, limitaciones y ceses son las mismas que para los miembros del Consejo de Administración.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y de la Directora General cuantos antecedentes e información considere necesarios, en el ejercicio de sus competencias.

Por otra parte, a la Comisión de Control se le informa de la planificación anual de los trabajos de Auditoría Interna y, trimestralmente, de los resultados de las revisiones llevadas a cabo, por lo que queda plenamente garantizado el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reúne siempre que es convocada por su Presidente, bien a instancia propia, o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros, siendo como mínimo la periodicidad trimestral.

Entre la convocatoria y la celebración de la sesión, salvo en los casos de urgencia, debe mediar, como mínimo, dos días. La convocatoria incluye el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de celebración de la sesión.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando así lo requieran, como mínimo, un tercio de los comisionados y adjuntando, necesariamente en este caso, el orden del día correspondiente.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACUERDOS HABITUALES	51,00 - ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS	51,00 - MAYORÍA DE VOTO DE LOS PRESENTES
ACUERDOS MOTIVADOS. REVOCACIÓN DE CARGOS (ARTÍCULO 43.º DE LOS ESTATUTOS)	51,00 - ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS COMPONENTES

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO	47	PLAZO 300 MESES, TIPO DE INTERÉS 2,5%
JOSÉ FORNER VERDÚ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO 42 MESES, TIPO DE INTERÉS 4,5%
ANICETO BENITO NÚÑEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	CUENTA DE CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	2.000	PLAZO 36 MESES,TIPO DE INTERÉS 2,25%
GINÉS PÉREZ RIPOLL	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	1.500	PLAZO 36 MESES, TIPO DE INTERÉS 2,45%
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	CUADERNO 19 (EMPRESA VINCULADA)	21	PLAZO INDEFINIDO
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (EMPRESA VINCULADA)	2	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%

SUSANA MAESTRE GONZALEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	AFIANZAMIENTO (EMPRESA VINCULADA)	50	PLAZO 12 MESES, TIPO DE INTERÉS 0,8%
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (FAMILIAR)	2	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JUAN PACHECO CARRILLO	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA	3	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JUAN PACHECO CARRILLO	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JUAN BERNAL ROLDAN	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (EMPRESA VINCULADA)	6	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	CUENTA DE CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	450	PLAZO 12 MESES, TIPO DE INTERÉS 3%
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	CUADERNO 19 (EMPRESA VINCULADA)	300	PLAZO INDEFINIDO
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (FAMILIAR)	1	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
CESAR FERNANDO ESTRADA MARTINEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO	10	PLAZO 39 MESES, TIPO DE INTERÉS 1,20%
CESAR FERNANDO ESTRADA MARTINEZ	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO	2	PLAZO 48 MESES, TIPO DE INTERÉS 0%
MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ MUÑOZ	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JUAN RAMÓN AVILÉS OLMOS	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	AFIANZAMIENTO (EMPRESA VINCULADA)	150	PLAZO 12 MESES, TIPO DE INTERÉS 1,25%
JUAN RAMÓN AVILÉS OLMOS	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	1.869	PLAZO 144 MESES, TIPO DE INTERÉS 4,6%
JUAN RAMÓN AVILÉS OLMOS	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (FAMILIAR)	3	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
JOSE MANUEL UNCIO LACASA	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA	6	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA (EMPRESA VINCULADA)	3	PLAZO INDEFINIDO, TIPO DE INTERÉS 22,80%
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO (EMPRESA VINCULADA)	17	PLAZO 60 MESES, TIPO DE INTERÉS 6%

ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	DESCUENTO NACIONAL (EMPRESA VINCULADA)	60	PLAZO 12 MESES
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	CUENTA DE CRÉDITO (EMPRESA VINCULADA)	100	PLAZO 12 MESES, TIPO DE INTERÉS 5,50%

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO	50	PLAZO 20 AÑOS. TIPO DE INTERÉS 2,95%.
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.	TARJETA	1	PLAZO INDEFINIDO. TIPO DE INTERÉS 22,80%.
PARTIDO POPULAR	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	PRÉSTAMO	380	PLAZO 25 AÑOS. TIPO DE INTERÉS 3,25%.

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los préstamos concedidos a final del ejercicio 2010 a los grupos políticos es el que sigue:

Partido Socialista Obrero Español: 460 miles de euros.
Partido Popular: 2.139 miles de euros.
Coalición Electoral Izquierda Unida: 3 miles de euros.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS - AVALES (EMPRESA VINCULADA)	3.324

Nombre de los consejeros generales designados
JUAN MANUEL CABOT SAVAL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AIGÜES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITOS	225

Nombre de los consejeros generales designados
JAVIER JESÚS CAMPOS JIMÉNEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BENILLOBA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMOS	45

Nombre de los consejeros generales designados
ROSALÍA ROSARIO LLORENS BAENA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITOS-CARTERA	4.000

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ BROTONS CASCALES
VICENTE BERNAD VICO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ORXETA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMOS	31

Nombre de los consejeros generales designados
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de

	euros)
AVALES	1

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MOLLA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVALES	497

Nombre de los consejeros generales designados
MIGUEL ZARAGOZA FERNÁNDEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TIBI

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITOS	163

Nombre de los consejeros generales designados
VICTOR RIERA PASTOR

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITOS (EMPRESA VINCULADA)	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITOS-CARTERA (EMPRESA VINCULADA)	500

Nombre de los consejeros generales designados
HUMBERTO VADILLO LÓPEZ

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMOS-CRÉDITOS-AVALES	280.186

Nombre de los consejeros generales designados
MIGUEL RAMÓN ALBIACH CHISBERT
FRANCISCO ALMARZA GONZALEZ
SEVERIANO ARIAS GONZÁLEZ
JOAQUIN ARIAS LÓPEZ
AGUSTÍN BELTRÁN GALI
ANTONIO BERESALUCE DIEZ
RAFAEL BERNABEU ESCLAPEZ
FRANCISCO BERNABEU PENALVA
ANTONIO BIRLANGA CASANOVA
JOSE BONET GARRIDO
LUIS MANUEL BOYER CANTÓ
JOSÉ CANDELA RODRÍGUEZ
JAIME JUAN CARBONELL MARTÍNEZ
JOSE EMILIO CERVERA CARDONA
JOSE LUIS CORCOLES FERRANDIZ
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ
PERE JOAN DEVESA MARTÍNEZ
ROSA GARCÍA TOLEDO
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ
JOSE GONZÁLEZ NAVALÓN
MARÍA CARINA GRANERO CONCHILLO
FRANCISCO GRAU JORNET
JUAN RAMÓN GUAL DE TORRELLA GUASP
Mª PILAR LLORCA RUBIO
FRANCISCO MADRID SAN MARTIN
GASPAR FRANCISCO MARTÍNEZ GASPAR
EDUARDO J. MARTÍNEZ-OLIVA AGUILERA
JOSÉ JORGE MONTAVA SEGUÍ
JUAN ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ
DESAMPARADOS MUÑOZ SOLSONA
MANUEL PELÁEZ ROBLES
ROSA ANA PERÁN BAZÁN
ALBERTO PÉREZ FERRÉ
OLAYA PÉREZ GONZÁLEZ
MATIAS PEREZ SUCH
ROSA PÉREZ VIANA
JUAN PEREZ-HICKMAN MUÑOZ
ANDRES PLANELLS RONDA
FRANCISCO JAVIER RUANO GARCÍA
ARMANDO SALA LLORET
AMPARO SENDRA SILLAS
PATRICIO VALVERDE MEGÍAS
MARÍA ESPERANZA ZAMBUDIO MOMPEAN

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
El Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo está compuesto por cuarenta sociedades dependientes, además de por la matriz, Caja de Ahorros del Mediterráneo. Bajo la dirección común de ésta, el Grupo desarrolla actividades en diversas áreas de negocio: financiera, inmobiliaria, seguros, pensiones, fondos de inversión, servicios de inversión, distribución comercial y otros servicios, siendo el peso de la actividad financiera el más relevante dentro del mismo.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo

CAMGE FINANCIERA E.F.C., S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social el ejercicio de las actividades de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales; las de factoring; las de arrendamiento financiero; la emisión y gestión de tarjetas de crédito y la comisión de avales de garantía y suscripción de compromisos similares.

Nombre entidad del grupo
CAMGE HOLDCO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto la adquisición, tenencia, posesión, administración, cesión y disposición de cualquier forma de acciones, participaciones, obligaciones, pagarés, letras de cambio y cualesquiera otros valores y, en general, instrumentos financieros de cualquier clase y la prestación de servicios de administración, coordinación, mantenimiento y optimización de los recursos de las sociedades en las que participe.

Nombre entidad del grupo
CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores, realizada a través de intermediarios autorizados para tales efectos; la obtención de recursos provenientes de entidades financieras o del extranjero en términos de las disposiciones aplicables; y el otorgamiento de tipo de préstamos y créditos conforme a la legislación aplicable.

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESFINMED es una sociedad holding que controla la titularidad del capital de las sociedades de valores, seguros, pensiones y gestión de instituciones de inversión colectiva, suministrándoles apoyos técnicos, financieros y administrativos. En el holding, se integran: Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, S.A. (GESAMED) (99,99%), Gestora de Fondos del Mediterráneo S.A. S.G.I.I.C. (GESTIMED) (99,90%), Mediterráneo Mediación, S.A. Operador de Banca-Seguros Vinculado, del Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo (MEDITERRÁNEO MEDIACIÓN) (99,80%), Mediterráneo Seguros Diversos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (58,00%), CAM AEGON Holding Financiero, S.L. (50,01%), que a su vez posee el 100% de Mediterráneo Vida, S.A. Unipersonal de Seguros y Reaseguros (MEDITERRÁNEO VIDA) y de Meserco S.L. Unipersonal (MESERCO) (100%).

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN DE ACTIVOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (GESAMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La Sociedad tiene como objeto social el desarrollo de las actividades propias de las Sociedades de Valores como empresas de servicios de inversión, de acuerdo al artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores. Puede desarrollar servicios como la recepción, transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, negociación por cuenta propia, gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación por cuenta directa o indirecta del emisor en la colocación de las emisiones y ofertas públicas de ventas, así como el aseguramiento de su suscripción. Desde el año 2004 cuenta con la autorización de la CNMV para ejercer como depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva.

Nombre entidad del grupo

GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. S.G.II.C (GESTIMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Ostenta verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa vigente para promover y gestionar Instituciones de Inversión Colectiva tanto para Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias.

Nombre entidad del grupo
MEDITERRÁNEO MEDIACIÓN, S.A. OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, DEL GRUPO CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (MEDITERRÁNEO MEDIACIÓN)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de la actividad de agente de seguros privados como operador de Banca-Seguros Vinculado, con expresa sujeción a la ley 26/2006 de 17 de julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. El ámbito de actividad se extenderá a todo el territorio nacional, pudiendo operar en el espacio Económico Europeo, así como en países ajenos al Espacio Económico Europeo previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Nombre entidad del grupo
CAM AEGÓN HOLDING FINANCIERO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social consiste en la dirección, administración y gestión de valores representativos del capital social de sociedades y en particular de Mediterráneo Vida S.A. Unipersonal de Seguros y Reaseguros, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Asimismo el objeto social incluye la adquisición, tenencia, posesión, administración, cesión y disposición de cualquier forma de acciones, participaciones, obligaciones, pagarés, letras de cambio y cualesquiera otros valores y en general instrumentos financieros de cualquier clase y la prestación de servicios de administración, coordinación, mantenimiento y optimización de los recursos de las sociedades en las que la sociedad partícipe.

Nombre entidad del grupo
MEDITERRÁNEO VIDA S.A. UNIPERSONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS. (MEDITERRÁNEO VIDA)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto la realización de operaciones de cualquier modalidad de seguro y reaseguro del ramo de vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones, con o sin garantía de seguro, así como del ramo de accidentes.

Nombre entidad del grupo
MESERCO S.L. UNIPERSONAL (MESERCO)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad que contempla como objeto social la prestación de servicios de asesoría económica, fiscal, financiera, administrativa, de gestión de empresas, y, en general asesoría propia de cualquier actividad profesional, que prestará directamente o a través de los correspondientes titulados, cuyos servicios contratará cuando sea precisa la firma de responsabilidad personal, dando cumplimiento, en su caso, a las normas colegiales que puedan afectar a la sociedad o a los servicios prestados por ella o por su intermediación.

Nombre entidad del grupo
CAM GLOBAL FINANCE S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la vigente Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Nombre entidad del grupo
CAM INTERNATIONAL ISSUES, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda subordinada, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la vigente Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Nombre entidad del grupo
CAM CAPITAL S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la vigente Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales y la normativa que lo desarrolle o sustituya, con la garantía solidaría e irrevocable de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Nombre entidad del grupo
CAM US FINANCE, S.A. UNIPERSONAL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la vigente Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los movimientos de capitales y de transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, por el artículo 100.3 de la vigente Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y por la disposición final segunda de la vigente Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.

Nombre entidad del grupo
CAM GLOBAL FINANCE

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la emisión de activos financieros para su colocación en los mercados internacionales, y en concreto emisión de deuda ordinaria. Inscrita en el Registro Mercantil de Cayman Islands.

Nombre entidad del grupo
FONOMED GESTIÓN TELEFÓNICA MEDITERRÁNEO, S.A. (FONOMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

La actividad de FONOMED se centra en la gestión y realización de toda clase de servicios a las empresas utilizando los medios telefónicos y las nuevas tecnologías de comunicación, que le permiten efectuar prestaciones de servicios relacionados con: el marketing directo, gestión y distribución de bienes y servicios y de forma particular los de carácter financiero, seguros, planes de pensiones, fondos de inversión y entradas de espectáculos, la oferta de información y la atención de consultas, la autorización de operaciones y transacciones comerciales, la realización de sondeos de opinión, la prospección de mercados y otros servicios de mercadotecnia, la realización de tareas auxiliares de tipo administrativo y la ejecución de gestiones y trabajos de oficina.

Nombre entidad del grupo
GI CARTERA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de constitución, integración o escisión de sociedades y Empresas, así como la prestación a las mismas, de forma directa o indirecta, de cuantos servicios y asistencias precisen. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de valores mobiliarios de cualesquiera Sociedades Mercantiles. Todo ello, siempre que lo realice la sociedad por cuenta propia y con excepción de la intermediación, quedando excluidas las actividades de la Legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva y de Mercado de Valores. El desarrollo de estas actividades podrá hacerse total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Nombre entidad del grupo
GESTIÓN MEDITERRÁNEA DEL MEDIOAMBIENTE S.A. (MEDYMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto el asesoramiento medioambiental, ajustando a la legislación medioambiental, los proyectos, considerando variables como estudios de alternativas, interacción ecológica, valoración de impactos, medidas correctoras y protectoras, programas de vigilancia, análisis globales y parciales, seguimiento, financiación, etc. La construcción, mantenimiento y puesta en marcha de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas e industriales. Jardines, redes de riego, montes, selvicultura y estaciones desalinizadoras de todo tipo de aguas.

Nombre entidad del grupo
INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto la dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de constitución, integración o escisión de sociedades y empresas, así como la prestación a las mismas, de forma directa o indirecta, de cuantos servicios y asistencia precisen. La adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación por cuenta propia de toda clase de valores mobiliarios de cualesquiera sociedades mercantiles cotizadas españolas o extranjeras, residentes o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. La prestación de servicios de asesoramiento, gestión, administración y contabilidad de empresas.

Nombre entidad del grupo
MEDITERRANEAN CAM INTERNATIONAL HOMES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de información e intermediación entre agentes y/o profesionales de los sectores turístico e inmobiliario, tanto a nivel nacional como internacional.

Nombre entidad del grupo
TASACIONES DE BIENES MEDITERRÁNEO S.A. (TABIMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad creada al amparo de la Ley y Decretos de Regulación del Mercado Hipotecario de Bienes Inmuebles, homologada por el Banco de España como Sociedad de Tasación. El principal cometido como empresa de servicios técnicos cualificados es la realización de tasaciones de bienes inmobiliarios y valoraciones de cualquier clase de activos.

Nombre entidad del grupo
TABIMED GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto el asesoramiento, gestión y ejecución de proyectos inmobiliarios, organizativos, informáticos y de formación, así como la prestación de servicios de información e intermediación entre agentes y/o profesionales del sector inmobiliario, tanto a nivel nacional como internacional.

Nombre entidad del grupo
TASACIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Realización de avalúos una vez obtenidos los permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarios, así como la certificación de toda clase de avalúos respecto de todo tipo de bienes. Intervención en el control de la ejecución de cada tipo de obras, la intervención en el control de todo tipo de desarrollos inmobiliarios, así como cualquier otro tipo de intervención en el desarrollo, supervisión, control y dirección de toda clase de obras y proyectos de desarrollo arquitectónico, industrial, gráfico, urbano, ambiental, museográfico, así como toda clase de obras y proyectos de ingeniería. Asesoramiento, gestión, ejecución de proyectos inmobiliarios, organizativos, informáticos, de formación, de marketing y publicidad, así como la prestación de servicios de información e intermediación entre agentes inmobiliarios.

Nombre entidad del grupo
TRATAMIENTOS Y APLICACIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la prestación de servicios auxiliares de diversa naturaleza como son limpieza, conserjería, vigilancia, almacenes, mensajería, archivo y reprografía. La realización de cuantas actividades, actos contratos y negocios jurídicos en general tengan relación con el sector inmobiliario y específicamente: la compraventa, arrendamiento de fincas rústicas o urbanas; la gestión de patrimonios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros; la gestión de suelo en general; la construcción de inmuebles o instalaciones inmobiliarias, así como su mantenimiento, reparación y conservación.

Nombre entidad del grupo
MERCURIO ALICANTE SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTOS 2, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Arrendamiento y compra de bienes inmuebles.

Nombre entidad del grupo
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (SAGEMED)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios de gestión económica, fiscal, financiera, administrativa y laboral a propietarios individuales o sociedades, y en general, a cualquier tipo de entidades públicas o privadas.

Nombre entidad del grupo

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMOBILIARIOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto principal es el arrendamiento de viviendas. Asimismo, la sociedad tiene por objeto la compra y venta de inmuebles, la tenencia y gestión de los mismos.

Nombre entidad del grupo
TINSER CARTERA, S.L. (TINSER)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad cuyo objeto social es la dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de construcción, integración o escisión de sociedades y empresas, así como la prestación a las mismas de forma directa o indirecta de cuantos servicios y asistencia precisen. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación por cuenta propia de acciones o participaciones representativas del capital social de cualesquiera Sociedades Mercantiles no cotizadas españolas o extranjeras, residentes o no residentes en territorio español.

Nombre entidad del grupo
TINSER GESTORA DE INVERSIONES, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto la dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de constitución, integración o escisión de sociedades y empresas, así como la prestación a las mismas de forma directa o indirecta de cuantos servicios y asistencia precisen. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación por cuenta propia de acciones o participaciones representativas del capital social de cualesquiera Sociedades Mercantiles no cotizadas españolas o extranjeras, residentes o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Todo ello, siempre que la realice la sociedad por cuenta propia y con excepción de la intermediación, quedando excluidas las actividades de la Legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva y de Mercado de Valores. La prestación de servicios de asesoramiento, gestión, administración y contabilidad de empresas.

Nombre entidad del grupo
TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.L. (TI PARTICIPACIONES)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Constituye su objeto social la adquisición, enajenación, tenencia, promoción inmobiliaria explotación y disfrute por cuenta propia de toda clase de bienes inmuebles, incluidos hoteles, apartahoteles y similares. La urbanización, parcelación, construcción y aprovechamiento, incluido su arrendamiento, de tales bienes inmuebles. Las antedichas actividades podrán ser desarrolladas también por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Con dicha finalidad la Sociedad podrá competer: la dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de constitución, integración o escisión de sociedades y empresas que operen en el sector inmobiliario, así como la prestación a las mismas de forma directa o indirecta de cuantos servicios y asistencia precisen. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación por cuenta propia de acciones o participaciones representativas del capital social de sociedades que operen en el sector inmobiliario. Todo ello, siempre que lo realice la sociedad por cuenta propia y con excepción de la intermediación, quedando excluidas las actividades de la Legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva y de Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
DESARROLLOS Y PARTICIPACIONES INMOBILIARIAS 2006, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La adquisición por cualquier título de bienes inmuebles y su gestión urbanística. La promoción, construcción, comercialización, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, ya sean de uso residencial, industrial, hotelero, comercial o de ocio, así como toda clase de servicios relacionados con las anteriores.

Nombre entidad del grupo
MAR ADENTRO GOLF, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tenedora de participaciones en Constructoras – inmobiliarias

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES E INMUEBLES BLAUVERD DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La promoción de todo tipo de suelo, ya sea rústico, urbano, urbanizable o industrial, y de todo tipo de edificaciones.

Nombre entidad del grupo
PROCOM RESIDENCIAL RIVAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Estudio, promoción y realización de proyectos y ejecución de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, tanto privadas como públicas, por cuenta propia o ajena, sean o no protección oficial. Compra y venta de terrenos, solares, viviendas, centros comerciales, locales de negocio, chalets y naves industriales, así como su tenencia y explotación por cualquiera de los medios validos en derecho, incluido el arrendamiento.

Nombre entidad del grupo
ARTEMUS CAPITAL, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La realización de inversiones mediante la toma de participaciones en todo tipo de sociedades cotizadas o no cotizadas, españolas o extranjeras exclusivamente por cuenta propia; así como la adquisición, administración, explotación y enajenación de bienes inmuebles, tanto en España como en el extranjero. La actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que desarrollen actividades empresariales en el extranjero, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Todas las actividades comprendidas en el objeto social se ejercerán previo cumplimiento, en su caso de las formalidades y disposiciones aplicables vigentes.

Nombre entidad del grupo
PLAYA CARIBE HOLDING IV BV

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto constituir, tomar parte de cualquier forma en sociedades, negocios y empresas, gestionarlos, supervisarlos dirigirlos y promoverlos; financiar negocios y sociedades; suscribir créditos, hacer préstamos y recabar fondos incluso mediante la emisión de bonos, pagarés u otros valores justificantes de deudas; asesorar y prestar servicios a empresas con las que forme grupo, y a terceros; constituir garantías; obtener, enajenar, gestionar y explotar bienes inmuebles; comerciar con divisas, títulos valores y bienes inmuebles; comerciar con patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial.

Nombre entidad del grupo
PLAYA CARIBE HOLDING V BV

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto constituir, tomar parte de cualquier forma en sociedades, negocios y empresas,

gestionarlos, supervisarlos dirigirlos y promoverlos; financiar negocios y sociedades; suscribir créditos, hacer préstamos y recabar fondos incluso mediante la emisión de bonos, pagarés u otros valores justificantes de deudas; asesorar y prestar servicios a empresas con las que forme grupo, y a terceros; constituir garantías; obtener, enajenar, gestionar y explotar bienes inmuebles; comerciar con divisas, títulos valores y bienes inmuebles; comerciar con patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial.

Nombre entidad del grupo
PLAYA CARIBE VI BV

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto constituir, tomar parte de cualquier forma en sociedades, negocios y empresas, gestionarlos, supervisarlos dirigirlos y promoverlos; financiar negocios y sociedades; suscribir créditos, hacer préstamos y recabar fondos incluso mediante la emisión de bonos, pagarés u otros valores justificantes de deudas; asesorar y prestar servicios a empresas con las que forme grupo, y a terceros; constituir garantías; obtener, enajenar, gestionar y explotar bienes inmuebles; comerciar con divisas, títulos valores y bienes inmuebles; comerciar con patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial.

Nombre entidad del grupo
COSTA MUJERES INVESTMENT BV

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
La sociedad tiene por objeto constituir, tomar parte de cualquier forma en sociedades, negocios y empresas, gestionarlos, supervisarlos dirigirlos y promoverlos; financiar negocios y sociedades; suscribir créditos, hacer préstamos y recabar fondos incluso mediante la emisión de bonos, pagarés u otros valores justificantes de deudas; asesorar y prestar servicios a empresas con las que forme grupo, y a terceros; constituir garantías; obtener, enajenar, gestionar y explotar bienes inmuebles; comerciar con divisas, títulos valores y bienes inmuebles; comerciar con patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial.

Nombre entidad del grupo
ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, MDT, S.A.P.I. DE C.V.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la prestación de servicios de administración de nóminas, personal y recursos humanos. Diseño, implementación, administración, desarrollo, y mantenimiento de programas destinados al manejo de nóminas, personal y recursos humanos de terceras personas físicas o jurídicas. La compra, venta, y comercialización en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles. La compra, venta de toda clase de productos y la prestación de todo tipo de servicios. La celebración de toda clase de contratos. Otorgamiento y recepción de préstamos. Otorgamiento y constitución de toda clase de garantías. La obtención, aprovechamiento y explotación de toda clase de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, tecnología y asistencia técnica, así como la obtención y explotación de patentes de invención, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y de licencias para la explotación de patentes y marcas. La compra, venta, propiedad, gravamen, disposición, permuta, y transmisión, de cualquier tipo de acciones o participaciones, incluyendo derechos sobre las mismas.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	79
Aragón	8
Principado de Asturias	5
Islas Baleares	59
Canarias	20
Cantabria	1
Castilla y León	14
Castilla La Mancha	17
Cataluña	93

Valenciana	408
Oficinas fuera de españa	9
Extremadura	5
Galicia	9
Madrid	69
Murcia	157
Navarra	1
La Rioja	1
País Vasco	6
Ceuta	1
Melilla	1
Total	**963**

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
GINÉS PÉREZ RIPOLL	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	PRESIDENTE
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VICEPRESIDENTE
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VICEPRESIDENTE
ARMANDO SALA LLORET	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VICEPRESIDENTE
JOSÉ FORNER VERDÚ	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VICEPRESIDENTE
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VOCAL
PERE JOAN DEVESA MARTÍNEZ	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VOCAL
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VOCAL
JUAN PACHECO CARRILLO	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VOCAL
ENRIQUE PUIG MORA	INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	VOCAL
MARTÍN SEVILLA JIMÉNEZ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	PRESIDENTE
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VICEPRESIDENTE
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VICEPRESIDENTE
ARMANDO SALA LLORET	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VICEPRESIDENTE
JOSÉ FORNER VERDÚ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VICEPRESIDENTE
ANICETO BENITO NÚÑEZ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
JOSÉ ROVIRA GARCÉS	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
SALVADOR PILES BESÓ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
JUAN BERNAL ROLDAN	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL

PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
ROSA ANA PERÁN BAZÁN	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
MANUEL MUELAS YEBENES	GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A UNIPERSONAL (GESFINMED)	VOCAL
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	TINSER CARTERA, S.L. (TINSER)	PRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

En el marco de la Agenda de Objetivos de CAM, basados fundamentalmente en el incremento del valor del Grupo CAM, se han llevado a cabo una serie de actuaciones e iniciativas estratégicas en el área de gestión de riesgos. En este sentido, la gestión del riesgo es un aspecto fundamental en el ámbito de control de Caja Mediterráneo, y para alcanzar este objetivo se dedican los esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diferentes riesgos en los que incurre la Caja en el desarrollo de sus actividades, sean debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

Dentro de la gestión de riesgos y por su importancia en el negocio de la Caja, se presta una especial atención al riesgo de crédito, para lo que se han establecido sistemas basados en modelos estadísticos, y rediseñado los procesos de aprobación de operaciones, mediante metodologías de rentabilidad ajustada al riesgo y el control de la morosidad.

La gestión y control del riesgo conlleva la intervención de varios órganos de la Caja a distintos niveles, cada uno de los cuales tiene delimitadas sus funciones, destacando la involucración de la Alta Dirección en todo el proceso.

Siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea, el Consejo de Administración es el órgano encargado para definir una política general de riesgos en la Caja, aprobar una estructura general de riesgos asumibles y el conjunto de medidas y políticas generales para implantar y desarrollar sistemas internos de control, seguimiento y evaluación continuada de riesgos, adecuados al tamaño, estructura y diversidad de los negocios de la Entidad.

En CAM, la aprobación de las Políticas y Directrices de Política de Riesgos corresponde al Comité de Dirección, desarrollando las líneas generales establecidas por el Consejo de Administración.

El Comité de Activos y Pasivos, COAP, órgano central y responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo desde una perspectiva global que integra los riesgos de crédito, de mercado, de interés, de liquidez, operacional y legal, desempeña la función básica de control y gestión

global del riesgo con el fin de optimizar el capital del Grupo CAM desde una perspectiva integral.

Dicho comité está integrado por la Alta Dirección y responsables de la Entidad en materia de riesgos, reuniéndose, al menos, una vez al mes.

Más concretamente, el COAP es el responsable de la definición de las políticas de riesgo, seguimientos, procedimientos de medición interna y técnicas de gestión del riesgo, de establecer las políticas de precios, de proponer, al menos anualmente, al Consejo de Administración los límites máximos para las posiciones de riesgo global de la Entidad en función de criterios de solvencia y rentabilidad, asegurando que los riesgos asumidos cumplen con los objetivos fijados, en términos de Rentabilidad Ajustada al Riesgo.

Dependiendo de la Dirección General de Inversiones y Riesgos, y por tanto independientes de las áreas de negocio, se encuadran la Dirección de Riesgo Crediticio, la Dirección de Gestión del Riesgo, la Dirección de Riesgo de Mercado, la Dirección de Gestión de Balance, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales y la Dirección de Financiación y Gestión de Liquidez.

•La Dirección de Riesgo Crediticio es quien propone la política de riesgo de crédito de acuerdo con el perfil de riesgo definido en cada momento por la Dirección de la Entidad, definiendo y desarrollando tanto la normativa asociada a la misma como los procedimientos internos del circuito de admisión.

•La Dirección de Gestión del Riesgo centraliza todas las funciones relacionadas con la adaptación de nuestra Entidad al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea II, siendo responsable de llevar a cabo la gestión del riesgo de crédito y operacional, la planificación y desarrollo de las tareas necesarias para su cumplimiento, la definición del reporting externo para asegurar los requerimientos del supervisor y los niveles actuales de rating concedidos por agencias externas, así como gestionar con el supervisor el proceso de acceso, implantación y validación de enfoques avanzados (IRB).

•La Dirección de Riesgo de Mercado, se encarga de la valoración, gestión y seguimiento de los riesgos de mercado y contraparte.

•Los programas operativos para la gestión del riesgo de liquidez corresponde a la Dirección de Financiación y Gestión de Liquidez y a la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales. La Dirección de Gestión de Balance propone al COAP el marco de actuación para la gestión del riesgo de tipo de interés y gestión de balance.

Todo ello en coordinación con la Dirección General de Planificación y Control que tiene atribuidas la funciones de control de los riesgos globales del Grupo CAM y que es independiente de las áreas de negocio.

Por otro lado, dentro de la Dirección General de Planificación y Control, la Dirección de Control de Riesgos se coordina con la Dirección de Control de Gestión y Presupuestos en el desarrollo de sus funciones, entre las que destacan el control del cumplimiento de los límites y políticas de riesgos y la definición del mapa de control interno para las distintas tipologías de riesgos, sus modelos, límites y normativa general para gestión y seguimiento.

Además, la Dirección de Auditoría, que depende directamente de la Dirección General, supervisa el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas, y verifica que los mecanismos de control están implantados y son adecuados.

En definitiva, Caja Mediterráneo es consciente de la importancia de fortalecer su solidez y estabilidad a través de la mejora en los sistemas de control y gestión del riesgo, así como del necesario cumplimiento de las nuevas normas de supervisión, y adapta de manera continua y progresiva tanto su estructura interna como las líneas generales de actuación, con objeto de garantizar una gestión integral del riesgo asociado a su actividad.

En el ámbito de las directrices del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, la Caja se encuentra desarrollando un "Proyecto de Gestión Estratégica del Riesgo" que establece los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para una gestión eficaz de cualquier tipo de riesgo, muy centrado en el riesgo de crédito y haciendo énfasis en su implantación práctica en las diferentes áreas de negocio, cumpliendo una de las líneas generales del Plan Estratégico.

La Caja ha identificado las siguientes categorías de riesgo:

•Riesgo crediticio
•Riesgo de interés
•Riesgo de contraparte
•Riesgo de mercado
•Riesgo de liquidez
•Riesgo operacional
•Riesgo ambiental
•Riesgo reputacional

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Los sistemas de control de riesgos para cada una de las categorías de riesgos definidas presentan un nivel de desarrollo marcado por la propia exposición de la Caja a cada categoría:

Riesgo crediticio

La gestión del riesgo crediticio tiene como principal finalidad la gestión del posible impago de las obligaciones por parte de la contraparte. Es por ello que es el principal riesgo inherente a la actividad crediticia. Para su correcta gestión es importante tener en cuenta la evolución general de la economía, de los segmentos de actividad de los clientes, de los proyectos financiados, y también muy directamente, la eficacia y eficiencia de las fases de estudio, concesión y seguimiento de cada riesgo. Considerando la importancia del riesgo crediticio en la operativa de la Caja, los sistemas de control del riesgo de crédito entienden el mismo como un proceso continuado, haciendo un seguimiento del mismo desde la fase de análisis hasta la de su cancelación, y facilitando la gestión del mismo en aquellas situaciones no deseadas en las que se produce un deterioro de la calidad crediticia.

En línea con años anteriores y ante el entorno de inestabilidad económica, la entidad ha continuado manteniendo como uno de sus aspectos estratégicos la mejora en la concesión y medición del riesgo. Esta actividad

ha permitido adaptar sus políticas y actuaciones a la realidad y características del cliente.

Para ello, durante el presente ejercicio se ha mantenido el impulso a la integración efectiva en la gestión de todos los desarrollos efectuados. Además de mantener el cumplimiento de los calendarios definidos, se ha potenciado la comunicación de todos los desarrollos realizados al conjunto de la entidad. Para ello se han realizado cursos presenciales a todos los directores de la red de oficinas y se ha potenciado la oferta de cursos on-line.

De forma coherente con los años anteriores se ha mantenido la línea estratégica de adaptación a los requerimientos de capital emanados de las diferentes directivas de capital de la Unión Europea (2006/48/CE y 2006/49/CE), modificadas a lo largo de 2009 con las directivas 2009/27/CE, 2009/83/CE y 2009/111/CE, llevando a cabo diferentes actuaciones que permiten una gestión del riesgo de crédito acorde con la complejidad del entorno de mercado y regulatorio. En esa línea también resaltar los trabajos llevados a cabo para la adaptación a los cambios de la Circular 3/2008 del Banco de España a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, derivados de la Circular 9/2010 del Banco de España de 22 de diciembre.

Manteniendo el cumplimiento de lo establecido por las autoridades europeas y el Banco de España, se ha llevado a cabo un análisis de stress testing, permitiendo de esta forma evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con solvencia los retos planteados por escenarios adversos de la economía.

Los principales esfuerzos en materia de gestión del riesgo, se han centrado en las líneas de actuación siguientes:

1. Cuantificación del riesgo

La medición del riesgo, es un factor fundamental para una adecuada toma de decisiones estratégicas y operativas. Es por eso que los esfuerzos en esta línea van a repercutir de forma directa en el posicionamiento y seguimiento de la evolución de la entidad.

Las iniciativas durante el presente ejercicio se han centrado en los siguientes aspectos:

• Base de datos, se ha continuado prestando especial atención a su calidad y al desarrollo de procesos que permitan automatizar su utilización en la admisión, cuantificación y control del riesgo.

• La reestimación de los parámetros de medición del riesgo, Probabilidad de Incumplimiento (PD), Exposición en el momento del incumplimiento (EAD) y Severidad (LGD), se ha hecho semestralmente, de forma que se tiene información más precisa y actualizada. La Pérdida Esperada, se ha utilizado de forma efectiva en la gestión, tanto en los sistemas de seguimiento y recuperación de operaciones, como en la concesión de operaciones y fijación de precios.

• Durante el presente ejercicio, se ha finalizado un proyecto que ha permitido evaluar la estabilidad de los parámetros en ciclos económicos adversos.

2. Implantación de modelos

En 2010 se ha continuado realizando mejoras en los modelos de calificación crediticia. Concretamente los desarrollos han sido los siguientes:

• Particulares

Se ha finalizado la construcción e implantación de nuevos modelos de hipotecas, los cuales pretenden responder a los cambios producidos en esta cartera. Así mismo, se han finalizado e implantado los modelos de consumo iniciados el año anterior y se ha finalizado la construcción de un nuevo modelo proactivo.

• Empresas

En este apartado destaca la finalización de los trabajos para la implantación del modelo de entidades financieras y se ha finalizado la construcción de un nuevo modelo para la evaluación de los proyectos de financiación (Project Finance).

Respecto a las promociones y promotores, se ha continuado mejorando su integración en la gestión para adecuarse al contexto actual.

• Modelos de alertas

Con objeto de potenciar el seguimiento del comportamiento de los clientes, se ha finalizado la construcción de los modelos de alertas de particulares, los cuales se implantarán de manera efectiva en la gestión en el primer trimestre de 2011.

En relación con la gestión de las empresas, también se ha finalizado el desarrollo de modelos de alertas que permitan anticiparse a las situaciones irregulares, pudiendo de esta forma actuar antes de producirse el impago.

3. Validación de modelos

La validación interna es un requisito necesario pero no suficiente para la autorización del supervisor del cálculo de capital por modelos IRB. El trabajo de validación interna es un trabajo constante y permanente pero a la vez cambiante y dinámico. Debe tener una relación amplia con todos los implicados en la gestión y control del riesgo.

En ejercicio 2010, se han continuado realizando los trabajos de validación iniciados ya en 2008 y se han completado con trabajos en la validación de los parámetros de medición del riesgo.

4. Cálculo de Capital

Con objeto de ver el impacto que los parámetros de riesgo tienen en el cálculo de capital, se han llevado a cabo diversos informes tanto al COAP como a agentes externos que han permitido sensibilizarse con los efectos del nuevo entorno económico.

5. Rentabilidad Ajustada a Riesgo

La metodología de Rentabilidad Ajustada a Riesgo, se utiliza para evaluar si la rentabilidad que se obtendría por una operación es suficiente para cubrir el margen y la prima de riesgo o pérdida esperada.

De forma coherente con los establecido el año anterior, durante el año 2010 se han finalizado los trabajos para incluir en el aplicativo interno de Rentabilidad Ajustada al Riesgo a los particulares. De esta forma la entidad cuenta con información actualizada de la rentabilidad generada por sus clientes. Esto permitirá adaptar las políticas de gestión de riesgo y rentabilidad a las características de los clientes u operaciones.

6. Documentación regulatoria

Manteniendo los trabajos desarrollados en este sentido, la entidad mantiene un gestor documental donde se van actualizando los últimos cambios que puedan producirse en la normativa o procesos relacionados con la gestión del riesgo.

7. Auditoría de modelos

Con objeto de completar todos los requerimientos establecidos por el Banco de España, se han mantenido los trabajos para garantizar que el cálculo de los parámetros de riesgo y los datos que los respaldan son correctos. Para ello durante el presente ejercicio se ha finalizado la auditoría de la base de datos de calibración que sustenta el cálculo de los parámetros de riesgos.

8. Definición de procesos

La integración en la gestión se completa con la implantación de todos los desarrollos realizados en los procesos de la entidad.

Es por ello que como en años anteriores, se ha continuado trabajado de forma coordinada con otras áreas para poder aprovechar las ventajas que una medición precisa del riesgo otorga. Un ejemplo es la realización de campañas de forma conjunta con los departamentos comerciales o de marketing.

Se ha completado el cambio de plataforma tecnológica y con ello la migración de todos los desarrollos de los modelos de calificación crediticia a una plataforma común, NBSM, permitiendo de esta manera una gestión más ágil y coordinada.

La función del seguimiento del riesgo se configura como una de las principales piezas de la política de crédito, y por ello, los actuales procedimientos de seguimiento y control de los riesgos concedidos permiten anticiparse a situaciones de impago, diferenciándose:

a. Seguimiento Reactivo ante la aparición de señales de alarma, de cuya evaluación se derivará la adopción de las medidas más adecuadas para minimizar la morosidad.

b. Seguimiento Proactivo, que incluirá:

•Revisión sistemática de la situación financiera de los acreditados.

•Requerimientos de información necesarios durante la vigencia de los riesgos.

•Control de condiciones específicas fijadas en la aprobación de las operaciones.

CAM tiene por tanto un amplio abanico de seguimientos preventivos (proyectos inmobiliarios, financiación de suelo, alertas, etc.) los cuales están totalmente integrados en la gestión diaria.

Se trata de un proceso dinámico en el que en cada momento y en función de las circunstancias pueden intervenir diferentes niveles de la organización. Cada nivel controla, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de los plazos establecidos y la idoneidad de los contenidos incluidos en los planes de regularización o informes de seguimiento requeridos.

El control y seguimiento del crédito concedido y la gestión eficiente de las situaciones de atraso en el pago han continuado siendo unas de las prioridades de la Entidad. Se ha continuado avanzando y profundizando muy positivamente en las acciones preventivas mediante la utilización y consolidación de modelos y aplicativos de seguimiento preventivo y reactivo.

La implementación y mejora desde 2007 de diversas aplicaciones y modelos de Seguimiento Preventivo ha posibilitado gestionar con eficacia y anticipación a nuestros clientes, con excelentes resultados en la gestión del crédito concedido. En estos momentos se encuentran totalmente consolidados los seguimientos de financiación de suelos, de promociones inmobiliarias, de alertas preventivas de riesgo así como el seguimiento de acreditados.

La evolución negativa del entorno económico desde 2007, originada inicialmente en el sector inmobiliario y con un rápido y profundo traslado al resto de sectores económicos en años posteriores, ha hecho necesaria una mayor especialización de toda la organización en el control y seguimiento del riesgo y en el desarrollo de nuevos productos, principalmente para atender adecuadamente a nuestros clientes particulares.

La evolución de las operaciones con atrasos se ha visto incrementada en todo el sector financiero español durante 2010, presentando nuestra entidad unos ratios de morosidad en línea con la media del sector, consecuencia de una política prudente de concesión de nuevos riesgo y de la eficiente labor de seguimiento y recuperación de los mismos.

En la actividad de recuperación, se realiza una gestión activa de los riesgos en situación irregular, bajo criterios de eficacia y rentabilidad, tanto a nivel de oficinas, como a través de las Comisiones de Riesgos y de Recuperación de Central y Direcciones Territoriales. En este sentido, los sistemas y circuitos de recuperación de impagados se estructuran en dos circuitos complementarios y especializados: personas físicas y jurídicas, totalmente diferenciados, tanto en el tipo de gestión como en los responsables y gestoras de recuperación que intervendrán. Ambos circuitos permiten mayor eficacia y agilidad a los procesos eliminando

tiempos muertos y automatizando los cambios de fases en la gestión global con los titulares.

Por último, la gestión del riesgo crediticio contempla el control del riesgo de concentración de la cartera crediticia, que es objeto de seguimiento continuo a través de límites operativos. Así, junto a la orientación vocacional y prioritaria al negocio minorista se sitúa la ampliación del ámbito de actuación de la Caja que pretende el ambicioso plan de expansión. Ello ha repercutido en que, a partir del 2006, el crecimiento del negocio se está generando, en una parte muy significativa fuera de los ámbitos tradicionales de actuación, con la consiguiente minoración de la concentración en determinadas áreas geográficas.

Riesgo de interés

Como entidad financiera, la Caja se encuentra expuesta a las variaciones en los tipos de interés, que constituyen un riesgo inherente a la propia actividad desarrollada. Este riesgo se manifiesta fundamentalmente por el desfase en las fechas de vencimiento y revisión de tipos de interés de las diferentes masas del balance y la existencia de diversas referencias de tipos que afectan a distintas posiciones en balance.

El Comité de Activos y Pasivos controla y adecua la estructura del balance de la Entidad, desarrollando las estrategias necesarias con el objetivo de optimizar la estructura patrimonial de la Entidad en el largo plazo en relación con el nivel de exposición al riesgo, a través de políticas de actuación para maximizar la cuenta de resultados.

La Dirección de Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Inversiones y Riesgos, actúa como unidad de apoyo al COAP en lo relativo al riesgo de tipo de interés. En este sentido, evalúa periódicamente la exposición a este tipo de riesgo aplicando las metodologías implantadas y propone al COAP actuaciones para graduar dicha exposición en función de la evolución prevista de los tipos de interés.

El análisis de la exposición al riesgo de interés se realiza en CAM desde un enfoque bidimensional: a corto plazo como análisis de sensibilidad en el Margen de Intermediación, y a largo plazo a través del análisis del valor económico de la Entidad.

En el análisis a corto plazo, se considera el plazo de vencimiento o revisión de las diferentes partidas de activo y pasivo que componen el balance. Consecuentemente los movimientos en los tipos de interés de referencia son trasladados en tiempo y cuantía a las diferentes masas de balance. Se analizan las variaciones del margen financiero proyectado con técnicas de GAP estático de las masas de balance sensibles a variaciones del tipo de interés y mediante simulaciones de evolución de dicho margen considerando tanto diferentes escenarios de evolución de los tipos como tarifas de contratación en nuevas formalizaciones. Se anticipan así posibles situaciones adversas cuyas consecuencias podrían ser evitadas mediante coberturas financieras o diseños de políticas de contratación que minimizaran el impacto negativo derivado de los movimientos en la curva de tipos.

En el análisis a largo plazo, la exposición al riesgo de tipo de interés se mide mediante el concepto Sensibilidad del Valor Económico, o variaciones de dicho valor económico ante cambios en la curva de tipos de interés.

Dicha sensibilidad se pone en relación con el Valor Económico estimado y con los Recursos Propios computables a efectos de establecer límites al riesgo de tipo de interés.

Los impactos de tipos de interés con los que se evalúa el nivel de riesgo de tipo de interés son los recomendados por el Banco de España complementados con otros escenarios de stress.

Periódicamente el COAP es informado del nivel de riesgo y la Dirección de Gestión de Balance le propone medidas correctoras cuando dicho nivel es elevado o conviene ajustarlo ante previsibles movimientos de tipos de interés.

Riesgo de contraparte

El riesgo de contrapartida está relacionado con la capacidad y disposición de las partes para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones contraídas en dicha operación.

Así, la actividad crediticia de CAM en los mercados interbancarios está regulada a nivel interno a través del establecimiento de unos límites operativos en función del nivel de recursos propios de la Entidad o de la contraparte, fijados por el Consejo de Administración a propuesta del COAP.

Concretamente, se establecen dos subniveles de autorización tanto a nivel de la Directora de Tesorería y Mercado de Capitales como de la Sala de Contratación, definiendo para ello, líneas de riesgo para cada contrapartida en función del rating de las diferentes entidades. Diariamente se actualiza el consumo de cada línea, calculado en base al valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (add-on) basado en estudios históricos de la evolución de los precios y los tipos de mercado. De este modo, la Dirección de Riesgo de Mercado dispone de información periódica con el fin de conocer las posibilidades de poder realizar nuevas operaciones con dicha contraparte.

Riesgo de mercado

Los mercados financieros determinarán los posibles riesgos derivados de las fluctuaciones en las cotizaciones de los diferentes factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio y los precios de los propios activos en renta fija y variable.

Para poder realizar un adecuado control y seguimiento del riesgo de mercado, la Dirección de Riesgo de Mercado realiza diariamente informes resumiendo las posiciones asumidas así como su valoración a precio de mercado (Método MtM), incluyendo también la contratación realizada en el día, con el fin de obtener los resultados potenciales por la evolución del mercado. Posteriormente, se calculan los riesgos potenciales para las diferentes carteras de acuerdo a la metodología establecida (Sensibilidad, Volatilidades, Correlaciones, ...), verificando el cumplimiento de sus límites operativos.

Paralelamente, se utiliza la metodología de VAR por simulación histórica. Es una metodología simple y muy transparente que se basa en suponer que las variaciones futuras de los precios de mercado responden a una

función de distribución equivalente a la que generó las observaciones históricas.

El periodo histórico elegido debe ser suficientemente largo y significativo para que todas las interacciones entre los factores de mercado, sus volatilidades y las correlaciones entre ellos estén bien reflejadas en el periodo histórico seleccionado. En CAM se utiliza un período de un año o 256 observaciones.

La simulación histórica no realiza ningún supuesto sobre la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo. Utiliza la distribución empírica de los datos por lo que es capaz de capturar el tercer y cuarto momento de la muestra (asimetría y curtosis). Esto le permite capturar hechos extremos al presentar colas gruesas. Si bien, dentro de los estándares cuantitativos para la medición del Riesgo de Mercado, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea propone que la actualización de las series históricas deberá realizarse como mínimo mensualmente, en CAM se actualizan diariamente.

Adicionalmente al cálculo del VaR, se realizan pruebas de Stress-testing. Se trata de un análisis de escenarios realizado sobre una cartera utilizando situaciones extremas para los factores de mercado, tal y como ocurre por ejemplo en los momentos de crisis. El cálculo del stress-testing es complementario al VaR, y a diferencia de éste, no permite asignar una probabilidad o nivel de confianza a las pérdidas estimadas. Los escenarios utilizados por el área de Riesgo de Mercado son de dos tipos: escenarios históricos y escenarios hipotéticos.

Para comprobar la validez del modelo de estimación de riesgo, se realizan pruebas de Back-testing, comparando los resultados diarios obtenidos de la cartera con la pérdida máxima esperada (VaR), que de acuerdo con la hipótesis asumidas, no se puede superar el valor del VaR en más de un uno por ciento de los días.

La Cartera de Disponible para la venta, formada por la Cartera de Renta fija y Renta Variable (sin considerar las inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas), así como la Cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, presenta unos niveles de riesgo de mercado muy reducidos.

La presencia en los mercados de derivados se justifica básicamente en la cobertura de los riesgos de inversiones directas así como en las necesidades comerciales a nuestros clientes, con unas políticas de riesgos claramente restrictivas en operaciones de carácter especulativo a través del establecimiento de límites operativos aprobados por el Consejo de Administración, tanto en volumen de las posiciones (posicionamiento en nominales) como en las minusvalías netas (valorando el productoderivado). Además de estos límites operativos, se establecen medidas de control del riesgo legal, al instrumentar la operativa en derivados a través de contratos marco de organizaciones como ISDA y CMOF, principalmente.

Riesgo de liquidez

La gestión de liquidez corresponde a la Comisión de Activos y Pasivos, al tiempo que los programas operativos para su gestión competen a la Dirección de Financiación y Gestión de Liquidez, que tiene como función principal asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos en

balance, y a la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales (como responsables de la gestión de la liquidez a corto plazo a través del mercado interbancario, del cumplimiento del coeficiente de caja y de instrumentos del mercado monetario). Para llevar a cabo esta gestión, se regulan unos límites operativos que garantizan una gestión activa de la estructura de balance, adoptándose aquellas estrategias de financiación a corto y medio plazo más adecuadas.

En los últimos años, diversos factores económicos y financieros han marcado la clara necesidad de contar con instrumentos que permitan superar los posibles desfases de la liquidez estructural generados por la desigual velocidad de crecimiento de la inversión respecto de su financiación. En este sentido, la estrategia de financiación llevada a cabo por CAM persigue optimizar la diversificación por instrumentos, plazos y mercados de las fuentes de captación de recursos, teniendo presentes los objetivos de capitalización. Así, coexisten los programas de financiación a corto plazo constituidos básicamente por pagarés de empresa con los programas de financiación a largo plazo materializados a través de los diferentes instrumentos que permite la práctica financiera (programas de Euro Médium Term Notes, obligaciones subordinadas, programas de renta fija simple, emisión de cédulas hipotecarias, titulización de activos…).

Riesgo operacional

En CAM se incorpora la definición del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos, así como aquel riesgo de pérdidas derivadas de factores externos (sin considerar el riesgo estratégico y reputacional).

Durante 2010 se ha llevado a cabo la puesta en producción del sistema distribuido de registro de los eventos de pérdidas por riesgo operacional, haciendo uso de la intranet corporativa.

La gestión del riesgo operacional se realiza de forma integral desde una vertiente cualitativa, fundamentalmente mediante un riguroso proceso de evaluación cualitativa de la calidad y eficacia de los controles internos implantados y, desde una vertiente cuantitativa con la sistematización de recopilación de eventos de pérdidas que nos facilitan detectar y priorizar las acciones en seguimiento y mitigación.

Paralelamente, la Dirección de Auditoría Interna contribuye a la disminución del riesgo operacional a través principalmente de las alertas y sistemas de auditoría a distancia.

Riesgo ambiental

CAM dispone de sistemas de mejora, control y seguimiento de políticas ambientales, proponiendo tanto nuevas herramientas y consejos sobre el uso de los recursos naturales que suelen utilizarse en el ámbito de las oficinas como métodos de ahorro de recursos como energía y agua, CAM tiene contratado el 100% en energía verde.

Por ello, se propuso en el año 2003 implantar y certificar un Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma UNE-EN-ISO 14001:1996, modificado en 2005 a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, y Reglamento

Europeo EMAS II, obteniendo el 7 de agosto de 2003 el Certificado de Gestión Ambiental y el 18 de mayo de 2004 la inscripción en el Registro de Centros de la Comunidad Valenciana con Sistemas de Gestión Ambiental (EMAS). En 2010 se renovó dicha certificación válida hasta el 7 de agosto de 2012. Nª de registro ES-CV-000017. Con esta renovación, nos adaptamos al Reglamento (CE) nº 1221/2009, EMAS III.

Para velar por el cumplimiento de la Gestión Ambiental, existe un Comité de Medio Ambiente, el cual se reúne trimestralmente para realizar la revisión del Sistema, así como el seguimiento de los objetivos del Programa de Gestión Ambiental.

Por otra parte, el Plan Estratégico de Obras Sociales 2006-2010, aprobado por el Consejo de Administración de Caja Mediterráneo ha establecido la protección al Medio Ambiente como una de sus líneas estratégicas de actuación, destacando como novedades más relevantes:

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. El nuevo Plan Estratégico contempla el fomento del voluntariado social y medioambiental, implicando a mayores y jóvenes y propiciando relaciones intergeneracionales e interraciales, a través de los programas:

•VOLCAM desarrollando actividades de reforestación, limpieza de fondos marinos, restauración del patrimonio e indicadores de contaminación urbana, entre otras, en cinco comunidades autónomas españolas.

•CAM Agua y CAM energía, programas punteros en su género, facilitan la implantación de energías alternativas y la educación del ahorro.

AYUDA A EMPRESAS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. Iniciativas que minimicen el impacto medioambiental de la actividad empresarial, mediante el asesoramiento a la industria, divulgación de servicios medioambientales y tecnologías limpias. Además, supondrá un apoyo a las PYMES con programas de I + D en colaboración con institutos tecnológicos, universidades y organizaciones empresariales.

En esa línea de preocupación por el medioambiente y con objeto asimismo de desarrollar una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la Caja ha continuado con las actuaciones encaminadas a posibilitar la valoración del riesgo medioambiental dentro de los procesos de análisis de operaciones, consciente de la progresiva importancia de dicho riesgo en los próximos años.

Riesgo reputacional

Como se describe al inicio del presente informe, Caja Mediterráneo es una institución no lucrativa de carácter benéfico-social, y por lo tanto, una de las atribuciones del Consejo de Administración consiste en administrar la institución en orden al mejor cumplimiento de los fines sociales regulados en los Estatutos.

La Dirección de Cumplimiento Normativo, tiene como responsabilidades principales, identificar, asesorar, aconsejar, evaluar y reportar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los reguladores y la idoneidad de sus procedimientos de supervisión.

En este sentido, la Dirección de Cumplimiento Normativo, colabora en:

•Gestionar el cumplimiento de la norma vigente y en particular la de Gobierno Corporativo.

•Verificar el cumplimiento de los requerimientos MiFID.

•Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores y en general de las Normas de Conducta que resulten aplicables.

•Establecer las medidas y procedimientos encaminados a evitar la utilización de nuestra red de sucursales para operaciones fraudulentas en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como promover acciones correctoras ante detección de operaciones sospechosas derivadas de blanqueo de capitales.

•Hacer fluidas y seguras las relaciones con los organismos reguladores y supervisores.

•Fortalecer el cumplimiento de las políticas del Grupo.

•Velar por la buena reputación de la Entidad.

•Reforzar la aplicación de las normas en materia de protección de datos de carácter personal.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano encargado para definir una política general de riesgos en la Caja.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano principal de dirección, cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la Entidad. Está presidido por el Director General y lo componen todos los Directores Generales de Área y los Directores Territoriales.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Funciones del órgano encargado
Está presidido por el Director General, y tiene como miembros a representantes de la alta Dirección y responsables de las áreas de Cumplimiento Normativo y de Auditoría Interna. Sus funciones principales son evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa interna y externa, proponer el Plan anual de auditoría interna, revisar las auditorías realizadas considerando los controles internos establecidos, asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, evaluar las conductas irregulares y fraudulentas, revisar la memoria anual de actividades de auditoría, informar sobre el nombramiento del auditor externo, analizar los informes de los auditores y consultores externos, e informar al Comité de Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre las actuaciones y requerimientos de los Supervisores respecto a la Entidad y su Grupo y de los asuntos que tengan que aprobar, conocer o informar según sus funciones estatutarias.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones del órgano encargado
Desempeña como función básica el control y gestión global del riesgo y rentabilidad de la Entidad. Está presidido por el Director General, y tiene como miembros a representantes de la alta Dirección y responsables de la entidad en materia de riesgos. Como figura central y responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo desde una perspectiva global que integra los riesgos de crédito, mercado, interés, liquidez, operacional y legal, destacan entre sus funciones: definir y realizar el seguimiento de las políticas, procedimientos de medición interna y técnicas de gestión del riesgo, establecer un sistema de precios de transferencia interna, determinar las estrategias de inversión en carteras mayoristas y coberturas más adecuadas para la gestión global del balance, definir las estrategias de contratación de productos de negocio minorista fuera y dentro de balance, seguimiento y definición de las nuevas emisiones de financiación mayorista y de recursos propios, todo en función de las necesidades estratégicas de la Entidad, en términos de solvencia y liquidez, a fin de optimizar el capital de la Entidad desde una perspectiva de la rentabilidad ajustada al riesgo. Además, deberá proponer, al menos anualmente, al Consejo de Administración los límites máximos para las posiciones de riesgo global de la Entidad en función de criterios de solvencia y rentabilidad y asegurar que los riesgos asumidos cumplen con los objetivos fijados.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE TESORERÍA E INVERSIONES INSTITUCIONALES

Funciones del órgano encargado
Está compuesto por representantes de las áreas de Inversiones y Riesgos y de Planificación y Control, pudiendo intervenir el Director General de Participaciones Empresariales en operaciones de su competencia. Las facultades de esta comisión le son delegadas por el Consejo de Administración y su función es la aprobación de cualquier toma de participación y actuación en mercados monetarios y de capitales, con la única sujeción a los límites establecidos por el propio Consejo de Administración. De las operaciones que autoricen, en uso de esta delegación de facultades, se informa a través de la Dirección General, al Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE RIESGOS DE CENTRAL

Funciones del órgano encargado
Está integrado por miembros de la Alta Dirección y responsables de las áreas de Inversiones y Riesgo y de Negocio, si bien, a solicitud del Presidente de la Comisión, podrán incorporarse otros responsables de la Entidad. Las facultades de esta comisión le son delegadas por el Consejo de Administración y su función es la aprobación de operaciones de riesgo de crédito a partir de ciertos importes. La comisión informa al Consejo de Administración o a su Comisión Ejecutiva, a través de la Dirección General, de las operaciones que conceda.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y CONTRATACIONES

Funciones del órgano encargado
Está compuesto por los representantes de las áreas de Recursos, Sistemas informáticos y Planificación y Control de Gestión. Es el órgano de decisión respecto a la oportunidad y finalidades de las propuestas concretas de Gastos e Inversión que presentan las distintas direcciones de la Entidad. Su función principal es la gestión de los Presupuestos de gastos generales e Inversión en activos fijos, cuya responsabilidad recae en el Director General, que la ejercerá por sí, o por delegación, según acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad. La Comisión, a través de su Presidente, dará cuenta del uso de sus facultades al Director General.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE RECUPERACIONES DE RIESGOS DE CENTRAL

Funciones del órgano encargado
Está integrado por representantes de las áreas de Inversiones y Riesgo, Recursos, Negocio, y de los Servicios Jurídicos de la Entidad. A solicitud del Presidente de la Comisión, podrán incorporarse otros responsables de la Entidad. Su función principal es establecer un sistema de recuperación de operaciones crediticias, consistente en una actuación descentralizada, a través de planes individuales de recuperación, con control centralizado desde los Servicios Centrales. Posee facultades por delegación del Director General en materia de cobro de operaciones de riesgo mediante cualquier forma jurídica, siempre que la finalidad específica sea el cobro de deudas y/o reducción de la morosidad. La Comisión informa de sus actuaciones al Director General quien, cuando las materias así lo requieran, elevará la información al Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Funciones del órgano encargado
Está integrado por representantes de las áreas de Planificación y Control, Recursos, Negocio, Participaciones Empresariales y de los Servicios Jurídicos de la Entidad. Su función principal es, supervisar la aplicación de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y concretamente, aprobar o supervisar: el diseño y coordinación de las políticas de prevención del blanqueo de capitales, la adopción de procedimientos de control y de otras medidas internas, la canalización ascendente y descendente de la información y los procedimientos de comunicación, el análisis y formulación de casos, y la formulación de denuncias. La Comisión con periodicidad semestral informa al Consejo de Administración, a través del Director General, de los

casos comunicados. En el caso de que la naturaleza de los hechos así lo recomiende, se informará de inmediato a la Dirección General.

Denominación órgano encargado
ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA

Funciones del órgano encargado
Está integrado por representantes de las áreas de Planificación y Control, Recursos, Participaciones Empresariales y de los Servicios Jurídicos de la Entidad. Su función principal es verificar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y sus circulares de desarrollo, en el ámbito del Mercado de Valores en la Entidad y en todas las empresas Grupo CAM afectas al mismo. El Órgano con periodicidad semestral informa al Consejo de Administración, a través del Director General, de las actuaciones realizadas durante el periodo, en materia de control del Reglamento.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

La Entidad tiene desarrollada una estructura organizativa adecuada para controlar el correcto cumplimiento de los requerimientos establecidos por los reguladores, distribuyendo las funciones correspondientes a los distintos niveles organizativos implicados.

La Dirección de Cumplimiento Normativo, tiene por objeto identificar, asesorar, aconsejar, evaluar y reportar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los reguladores y la idoneidad de sus procedimientos de supervisión, siendo por tanto, la encargada de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando las leyes y normativa externa a los procedimientos operativos y normativa interna, desarrollando las actividades formativas oportunas, para minimizar la probabilidad de que se produzca alguna irregularidad, asegurando que en caso de producirse, sea identificada, reportada y resuelta con prontitud.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
168.150	Desinversión	25-03-2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,00	04/03/2010 INFORME FAVORABLE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
30	Inversión	12-01-2010	PROMOCIONES RURALES DE BIOGAS, S.A.	10,00	25/03/2009 INFORME FAVORABLE
5.000	Inversión	28-01-2010	RIBERA SALUD, S.A.	50,00	26/01/2010 INFORME FAVORABLE
1.000	Inversión	28-01-2010	ARTEMUS CAPITAL, S.L.	50,00	15/05/2006 INFORME FAVORABLE
464	Inversión	03-02-2010	NAVIERA BOLENA, A.I.E.	19,00	24/07/2008 INFORME FAVORABLE
485	Inversión	03-02-2010	NAVIERA RUSALKA, A.I.E.	19,00	24/07/2008 INFORME FAVORABLE
1.700	Inversión	26-02-2010	TASACIONES DE BIENES DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	100,00	14/12/2009 INFORME FAVORABLE

17.712	Inversión	25-03-2010	ALIANCIA ZERO, S.L.	14,63	17/12/2009 INFORME FAVORABLE
60.024	Inversión	14-04-2010	CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	100,00	14/12/2009 INFORME FAVORABLE
1.000	Inversión	17-05-2010	ARTEMUS CAPITAL, S.L.	50,00	15/05/2006 INFORME FAVORABLE
3.005	Inversión	20-05-2010	ESPAIS CATALUNYA MEDITERRÁNEO, S.A.	33,00	17/02/2005 INFORME FAVORABLE
60	Inversión	21-05-2010	GESTORA DE APARCAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	40,00	14/12/2009 INFORME FAVORABLE
340	Inversión	17-06-2010	GESTORA DE APARCAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	40,00	14/12/2009 INFORME FAVORABLE
4.000	Inversión	29-07-2010	RIBERA SALUD, S.A.	50,00	26/01/2010 INFORME FAVORABLE
252	Inversión	05-08-2010	BALAM OVERSEAS B.V.	40,00	18/12/2006 INFORME FAVORABLE
1.250	Inversión	26-08-2010	ARTEMUS APITAL, S.L.	50,00	15/05/2006 INFORME FAVORABLE
3	Inversión	19-09-2010	TINSER GESTORA DE INVERSIONES, S.L.	100,00	28/07/2010 INFORME FAVORABLE
124	Inversión	07-10-2010	TASACIONES Y AVALUOS, S.A. DE C.V.	98,00	23/04/2010 INFORME FAVORABLE
3.912	Inversión	19-10-2010	ARRENDADORA TOSCA, A.I.E.	19,54	13/03/2008 INFORME FAVORABLE
400	Inversión	15-12-2010	GESTORA DE APARCAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	40,00	14/12/2009 INFORME FAVORABLE
90.084	Inversión	16-12-2010	CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	100,00	03/12/2010 INFORME FAVORABLE
5.000	Desinversión	30-12-2010	MEDITERRÁNEO SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.	0,00	23/04/2010 INFORME FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	8

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	27-01-2011

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.868
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	175

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	79

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	44

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	1.368

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
23-07-2008	292.000,00	50.000.000

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	1.098.223	0	2,196
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	1.098.223	0	2,196

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total
ANICETO BENITO NÚÑEZ	0	3.482	0,007
JOSÉ FORNER VERDÚ	0	641	0,001
MANUEL MUELAS YEBENES	1.000	595	0,003
JUAN PACHECO CARRILLO	1.318	0	0,003
GINÉS PÉREZ RIPOLL	0	1.205	0,023
SALVADOR PILES BESÓ	305	0	0,000
ENRIQUE PUIG MORA	305	0	0,000
ARMANDO SALA LLORET	0	2.744	0,005
ROSA ANA PERÁN BAZÁN	0	825	0,002

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
LUIS JAVIER BENITO GARCIA	1.741
ALFONSO RICARDO BENITO GARCIA	1.741
PATRICIA FORNER MARCO	641
MARIA NATIVIDAD ORTEGA CONVERSA	595
LAURA ARTERO BATALLER	1.205
ARMANDO SALA BERENDES	1.302
CARMEN SALA BERENDES	1.442
ROSARIO BAZAN CONTRERAS	825
Total:	**9.492**

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,044

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas
143.873	0	0,288

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

La Asamblea General de la Entidad, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, realiza un apoderamiento a favor del Consejo de Administración para adquirir, dentro de los límites legalmente previstos, las cuotas participativas que resulten necesarias para dotarlas de liquidez a través de la realización de operaciones de autocartera; y con el objeto de poder entregar, en su caso, cuotas participativas a los empleados de la Caja, mediante la compraventa en el mercado, durante el plazo de dieciocho meses desde la fecha de dicho acuerdo.

Asimismo, también se delegó en el Consejo de Administración, con las más amplias facultades, la amortización de las cuotas participativas en autocartera adquiridas por la Caja que excedan de los límites legales.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Caja Mediterráneo tiene incorporado a su funcionamiento y estructura las medidas que sobre buen gobierno y transparencia informativa se establecen por las Leyes Financiera y de Transparencia, así como el Codigo Unificado de Buen Gobierno Corporativo, cuyos precedentes se encuentran en el Código Olivencia y en el Informe Aldama.

En este contexto, es reseñable que los principios básicos de actuación de la Entidad en materia de buen gobierno son el de transparencia y el de legalidad. Los Órganos de Gobierno definidos en los Estatutos de la Entidad (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control) rigen Caja Mediterráneo conforme a lo en ellos establecido y a la legislación aplicable, actuando con carácter colegiado y desempeñando sus funciones en beneficio exclusivo de la Entidad, con plena independencia y sin estar ligados por mandato imperativo.

Caja Mediterráneo, en cuanto Entidad emisora de valores, se adhirió, en sesión de Consejo de 24 de septiembre de 2008, al nuevo Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores modificado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y aprobado por su Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 16 de julio de 2008. A dicho Reglamento se encuentran sometidos los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y de las empresas del Grupo relacionadas con los mercados de valores, los miembros de la Comisión de Control de CAM, así como los miembros del Comité de Dirección de la Caja y directivos de primer nivel de las entidades del Grupo sujetas.

En este apartado del Informe Anual de Gobierno Corporativo se concreta la adecuación de las reglas de funcionamiento y los criterios de actuación de Caja Mediterráneo, a las recomendaciones sobre buen gobierno, reflejando el seguimiento de éstas en los distintos informes y códigos existentes, con las adaptaciones derivadas de nuestra peculiar naturaleza. Asimismo, se trata de recoger una información completa y razonada sobre las estructuras y prácticas de gobierno de la Entidad que permita conocer los datos relativos a los procesos de toma de decisiones, y aquellos otros procesos que revelen

aspectos importantes del gobierno de la misma, con objeto de tener una imagen fiel y un juicio fundado de la Entidad.

Transparencia en las relaciones con el mercado:

En Caja Mediterráneo, siguiendo las obligaciones legales que se han impuesto, se viene suministrando a los mercados información precisa y fiable, a través de la página web, www.cam.es, apartado información corporativa, donde se encuentra, a disposición del público en general, información tanto económica y financiera como la relativa al gobierno corporativo.

Entre ella, y cumpliendo con la normativa al respecto, se incluye información sobre:

- Hechos relevantes comunicados.

- Informe anual de gobierno corporativo.

- Información financiera trimestral, anual y enlace la información pública periódica remitida a la CNMV.

- Información sobre emisiones realizadas, con especial mención a las Cuotas Participativas

Abundando en el objetivo de transparencia en la información que la Entidad ofrece al Mercado, la Circular interna de desarrollo del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores del Grupo CAM determina qué hechos relevantes, cuyo conocimiento pueda afectar a los inversores, deben ser publicados y difundidos inmediatamente al mercado, mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Además de la Dirección General, la citada Circular interna establece como interlocutores cualificados del Grupo CAM para la comunicación de hechos relevantes a la CNMV los siguientes:

• Dirección de Empresas Participadas

• Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales

• Dirección de Financiación y Gestión de Liquidez

• Dirección de Información Corporativa

• Dirección de Información Financiera

• Dirección de Órganos de Gobierno

• Dirección de Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., SGIIC

• Dirección de Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, S.A.

• Dirección de Cumplimiento Normativo

Funciones generales de supervisión y control: Consejo de Administración y Comisión de Control:

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendado el gobierno, la administración y la gestión financiera de la Entidad y de su obra benéfico-social, para el

cumplimiento de sus fines. Está investido de las más amplias facultades, recogidas, a modo enunciativo y no limitativo, en el artículo. 34º de los Estatutos de la Entidad, por lo que éste podrá adoptar, en definitiva, cuantos acuerdos procedan o estime conveniente, de todo orden, para el buen gobierno, administración, desenvolvimiento y defensa de los intereses de la Institución, salvo aquellos reservados a la Asamblea General.

La Comisión de Control, tal y como prevé la normativa reguladora de las Cajas de Ahorros, es el órgano que tiene encomendada la supervisión y vigilancia de la gestión del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas, cuidando que dicha gestión se desarrolle con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Estructura, definición, funcionamiento y retribución de Órganos de Gobierno:

Caja Mediterráneo se ajusta globalmente a las recomendaciones incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la CNMV en mayo de 2006, teniendo en cuenta la especial naturaleza de las Cajas de Ahorros, tal y como se desprende de la información contenida a lo largo del apartado A de este informe.

Deberes de los consejeros: confidencialidad, lealtad y diligencia:

El comportamiento ético que garantiza el cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad y que ofrece seguridad a las personas, sociedades e instituciones que se relacionan con la misma, desde sus diferentes ámbitos, viene determinado en la Ley, básicamente por los deberes y lealtades de los consejeros:

- el de confidencialidad, que obliga a los consejeros a guardar secreto sobre las deliberaciones del Consejo o de las Comisiones de las que formen parte, y sobre aquellas informaciones, datos, informes o antecedentes a los que tienen acceso en el desempeño de su cargo, así como a la no utilización de la información no pública de la Entidad con fines privados, sin previo acuerdo del Consejo de Administración, con excepción de aquellos supuestos en que las leyes permitan su divulgación o cuando así se lo requieran o soliciten las autoridades supervisoras, pero actuando en todo caso, con arreglo a las leyes;

- el de lealtad, por el que los consejeros no pueden utilizar el nombre de la Entidad para realizar operaciones personales o de personas vinculadas, ni utilizar en beneficio propio o ajeno información para realizar inversiones u operaciones ligadas al patrimonio social de las que tengan conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, sin que la Entidad las desestime y poniendo en su conocimiento las situaciones personales o las de sus personas vinculadas, relativas a participaciones, puestos que desempeñen, derechos de voto que posean, o actividades que realicen en otras compañías y entidades y en general, cualquier hecho, situación o vínculo que pueda resultar relevante o necesario conocer para su leal actuación como consejero;

- y el deber de diligencia, que implica que los consejeros actúan en el desempeño de sus funciones con la debida diligencia, dedicando el tiempo y esfuerzo necesarios que requiera la Caja, recabando para ello la información y apoyo precisos, preparando adecuadamente las reuniones de los órganos de los que forman parte, asistiendo a las reuniones y participando en ellas de forma activa, informándose diligentemente sobre la marcha de la Caja, vigilando las situaciones de riesgo que pudieran presentarse, realizando cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración, dentro de los compromisos que como tal Consejero tiene asumidos.

Los Consejeros, miembros del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control están directamente obligados por los deberes aquí relacionados o por

aquellos otros que la ley les puede imponer respecto de la Entidad, y asumen la responsabilidad, de cualquier naturaleza, inherente a su incumplimiento.

Asimismo, es necesario destacar que determinados deberes subsisten hasta cierto periodo posterior a la finalización del cargo y que estos deberes generales de diligencia y lealtad alcanzan al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

Conflictos de intereses e incompatibilidades:

Para preservar su independencia y evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses, tanto los consejeros generales como los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control están sometidos a una serie de incompatibilidades, recogidas expresamente en los artículos 17 y 29 de los Estatutos de la Entidad y que se concretan en las siguientes:

No podrán ostentar la condición de compromisario ni de miembro de los órganos de gobierno:

a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubieran sido sancionados por infracciones calificadas de graves y muy graves por el ordenamiento jurídico, y apreciadas por los Tribunales u órganos administrativos competentes.

b) Los presidentes, consejeros , administradores, directores, gerentes, asesores o asimilados de otros intermediarios financieros, o de empresas dependientes de ellos, así como de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, salvo que dichos cargos los desempeñen por designación de la propia Caja, de acuerdo con su participación accionarial en tales intermediarios financieros.

c) Los empleados en activo de otro intermediario financiero.

d) Las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

e) Los que estén ligados a la Caja por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos; esta incompatibilidad regirá durante el tiempo en que ostenten tal relación y hasta como mínimo dos años después desde que cese la misma, no afectando a la relación laboral del personal de la Caja en los supuestos previstos en las disposiciones vigentes. Igual incompatibilidad existirá si cualquiera de las mencionadas relaciones contractuales la mantiene el afectado con sociedad que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, esté integrada en el grupo económico de la Caja. Además, la repetida incompatibilidad subsistirá también si la relación contractual la mantiene el cónyuge, ascendientes o descendientes del afectado, o si es formalizada por sociedad en la que tales personas de forma aislada o conjunta ostenten la mayoría de su capital o de los derechos de voto.

f) Los que por sí mismos o en representación de otras personas o entidades incurran en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

g) Los altos cargos de administraciones públicas.

Además, los miembros del Consejo de Administración, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, sea de forma aislada o conjunta, o desempeñen cargos

de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o asimilado, pueden obtener créditos, avales o garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales entidades siempre que exista previo acuerdo del Consejo de Administración y autorización administrativa en los términos aplicables, salvo en determinados casos de adquisición de viviendas con garantía real suficiente o respecto a los representantes de personal, conforme a lo indicado en los Estatutos.

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control y hasta dos años después de dicha condición, así como su cónyuge, ascendientes, descendientes, y sociedades en las que ostenten mayoría de capital o derechos de voto, no pueden establecer con la Caja ni su Grupo de sociedades ningún contrato de obras, servicios, suministro o trabajo retribuido, excepto la relación laboral para los empleados de la Caja.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

A continuación se incluye información que entendemos complementaria y necesaria para conocer la estructura de la Entidad y su funcionamiento.

Con caracter previo al desglose por apartados del Informe, es relevante considerar que, actualmente, Caja de Ahorros del Mediterráneo se encuentra en proceso de integración en un “Sistema Institucional de Protección” (SIP) junto con Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, iniciado tras el primer acuerdo de intenciones firmado el 24 de mayo de 2010, pasando por la aprobación de un “Contrato de Integración” por el Consejo de Administración (el 26 de julio) y por la Asamblea General (el 24 de septiembre) que fue desarrollado finalmente en un nuevo acuerdo suscrito por las partes el 23 de diciembre.

Las Cajas integrantes del SIP ceden a una entidad central participada por todas ellas las facultades necesarias para instrumentar políticas y estrategia de grupo. Con mutualización del cien por cien de los beneficios y compromiso de solvencia, funcionará como una única entidad, con presencia comercial multimarca, en la que la que cada caja se encargarán de ejecutar, en su territorio histórico, la actividad bancaria en representación del grupo, manteniendo la obra social. La entidad central es un banco - “Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.", que se constituyó el 28 de diciembre y se adhirió, en la misma fecha, al acuerdo de integración, siendo reconocido como entidad dominante del grupo a los efectos de la Circular BE 3/2008.

El capital social inicial del Banco es de 20.000.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por las Cajas con arreglo a la siguiente proporción:

- Caja de Ahorros del Mediterráneo: 40%

- Caja de Ahorros de Asturias: 40 %

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura: 11%

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria: 9%

Con fecha 30 de diciembre, por otra parte, se produjo la emisión, por parte del Banco Base, de participaciones preferentes convertibles por importe de 1.493 millones de euros, íntegramente suscrita por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

***

CAPÍTULO I.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A) Proceso Electoral en CAM

El 2 de febrero de 2010 finalizó el proceso electoral iniciado el 2 octubre de 2009, para la renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad, con la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en la que tomaron posesión y aceptaron el cargo los nuevos Consejeros Generales de la Entidad, y en la que también fueron elegidos los nuevos miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como de la Comisión Delegada de la citada Asamblea.

B) Comisión de Seguimiento y Control de Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.

Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L., es una mercantil participada al cien por cien por Caja Mediterráneo, cuyo objeto social es :

La adquisición, enajenación, tenencia, promoción inmobiliaria explotación y disfrute por cuenta propia de toda clase de bienes inmuebles, incluidos hoteles, apartahoteles y similares. La urbanización, parcelación, construcción y aprovechamiento, incluido su arrendamiento, de tales bienes inmuebles. Las antedichas actividades podrán ser desarrolladas también por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Con dicha finalidad la Sociedad podrá competer: la dirección, organización y desarrollo de toda clase de procesos de constitución, integración o escisión de sociedades y empresas que operen en el sector inmobiliario, así como la prestación a las mismas de forma directa o indirecta de cuantos servicios y asistencia precisen, incluyendo la adquisición, administración y enajenación de participaciones representativas del capital social de dichas sociedades.

Además del correspondiente órgano de administración, y paralelamente al mismo, esta mercantil cuenta con una Comisión de Seguimiento y Control integrada por los miembros de la Comisión de Control de la Caja, cuyas competencias y funciones constan en el art. 14-bis de sus Estatutos.

C) El Comité de Dirección

El Comité de Dirección, es un órgano colegiado presidido por la Directora General y compuesto por ella misma y los Directores Generales, así como los Directores Territoriales.

También pueden asistir, a juicio de su Presidente, cualesquiera otros directivos o empleados de la Entidad o terceros ajenos a ésta, siempre en calidad de asesores técnicos.

Durante el ejercicio 2010, se han celebrado 15 sesiones.

Como órgano de apoyo a la Directora General, tendrá en cada caso las atribuciones que ella misma le delegue, sin perjuicio de que con carácter básico sean sus facultades las siguientes, que se encuentran recogidas en el artículo 53.º de los Estatutos de la Entidad:

a) Elaborar las directrices ejecutivas de la institución y coordinar la planificación de la Entidad, así como la de las Zonas, Departamentos y Servicios, ejecutando las políticas establecidas por los órganos de gobierno de la Caja.

b) Informar al órgano competente de la Entidad sobre funciones administrativas, de planificación, organizativas, de desarrollo, de personal, de inversiones, de operaciones, de control y cualesquiera otras, realizando estudios y emitiendo informes y dictámenes.

c) Informar sobre las propuestas que el Director General haga al Consejo de Administración sobre los nombramientos de Directivos que correspondan a dicho órgano.

d) Reglamentar la relación laboral de la institución con sus empleados, colaboradores y técnicos, autorizando su ingreso, ascensos, nombramientos, premios, sanciones, suspensiones o separaciones de cargos o del servicio y su cese, designando a los directivos cuyo nombramiento no corresponda al Consejo de Administración, todo ello en congruencia con la legislación laboral aplicable, e informando a dicho órgano.

Componentes

Nombre y apellidos	Cargo
María Dolores Amorós Marco	Directora General
José Pina Galiana	Director General-Secretario General
Vicente Soriano Terol	Director General de Recursos
Joaquín Meseguer Torres	Director General de Participaciones Empresariales
Francisco Martínez García	Director General de Inversiones y Riesgos
Teófilo Sogorb Pomares	Director General de Planificación y Control
Agustín Llorca Ramírez	Director Territorial Alicante
Ildefonso Riquelme Manzanera	Director Territorial Murcia
Bernardo Chuliá Martí	Director Territorial Valencia
Gabriel Sagristá Ramis	Director Territorial Norte
Pedro Torres Ribas	Director Territorial Centro-Sur

ACLARACIONES APARTADOS:

A.1.2:

Estatuariamente la Asamblea General está constituida por 180 Consejeros Generales distribuidos de la siguiente forma:

a) 65 en representacion de los Impositores.

b) 43 en representación de las Corporaciones Municipales.

c) 45 en representación de la Generalitat Valenciana.

d) 24 en representación del Personal de la Entidad.

c) 3 en representaión de las Entidades Fundadoras.

A cierre del ejercicio 2010, tanto en el grupo de Corporaciones Municipales como en el grupo de Generalitat Valenciana, existen dos vacantes. En ambos casos, las vacantes serán cubiertas en el próximo proceso electoral, tal y como establece el Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de Caja Mediterráneo.

De conformidad con el artículo 24 del Decreto Legislativo 1/1997 del Gobierno Valenciano, de 23 de julio, al tener dos de nuestras Entidades Fundadoras caracter público, el porcentaje asignado al grupo de representación de corporaciones municipales se ha visto reducido en idéntico porcentaje al determinado para las entidades fundadoras públicas, el cual ha sido distribuido proporcionalmente entre los grupos de impositores y empleados, en relación con los porcentajes establecidos para cada uno de ellos.

A.1.9:

El voto a distancia no está contemplado estatuariamente.

A.2.1

D. Jesús José María Navarro Alberola cesó por cumplimiento de mandato en febrero de 2010 como representante del grupo de la Generalitat Valenciana, siendo reelegido para el periodo 2010-2016, por el grupo de Corporaciones Municipales.

Dª Natalia Caballé Turá cesó por renuncia el 18 de enero de 2010 y fue sustituida por Dª Olaya Pérez Gonzalez por el tiempo de mandato restante, esto es, hasta el 2 de febrero de 2010.

A.2.4

El Consejo de Administración de Caja Mediterráneo, en su sesión de 11 de noviembre, acordó el nombramiento de Dª. María Dolores Amorós Marco, hasta el momento Directora General Adjunta, como nueva Directora General de la Entidad tras la renuncia de D. Roberto López Abad como Director General de la Entidad, motivada por la asunción por éste de la Dirección General de la Entidad Central cabecera del SIP del que forma parte Caja Mediterráneo. Dicho nombramiento fue ratificado por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2010.

A.2.13
No existe en la Entidad el cargo de Presidente Ejecutivo ni el de Vicepresidente Ejecutivo.

A.2.20
El importe de otros trabajos distintos de los de Auditoría facturado a la Caja recoge también trabajos realizados para todo el perímetro del Grupo CAM distintos de los de Auditoría.

A.2.26
De acuerdo don el artículo 45º apartado 9 de los Estatutos de la Entidad, las funciones del Comité de Auditoría las tiene asumidas la Comisión de Control de la Entidad.

A.2.27
No existe como tal Comité de Auditoría, es la Comisión de Control la que ejerce las funciones del mismo, que se encuentran incluídas en el apartado A.3.2. del presente informe.

A.2.36
D. Marcelo Lucio López Baquero, en ejecución de la Sentencia 78/2008 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Social.

A.3.5

De las 22 sesiones celebradas, dos lo han sido en funciones de Comisión Electoral y dos en funciones de Comité de Auditoría.

B.2

Cesar Fernando Estrada Martínez, ambas operaciones formalizadas en condiciones de empleado de la Entidad por ser él mismo representante de este grupo.

C

El convenio de prestación de servicios financieros con la Generalitat Valenciana en el presente ejercicio se eleva a 505.000 miles de euros. En el importe indicado se registra el incremento de riesgo respecto al ejercicio anterior, que supone 254.700 miles de euros y los 25.486 miles de euros restantes pertenecen a operaciones de empresas vinculadas.

Ayuntamiento de Alicante; concesión de una Tarjeta de Crédito por importe de 150 euros.

D.1

No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.2

No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.3

No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.4

No se ha realizado ninguna operación significativa.

D.5

No se ha realizado ninguna operación significativa, excluidas las eliminadas en el proceso de consolidación.

H.3

La cantidad citada en este apartado hace referencia únicamente a remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno. El personal directivo no percibe remuneración alguna por estar en alguna de estas situaciones.

H.4

No existen en la Caja ni en su Grupo cláusulas de este tipo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 03-02-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
FRANCISCO ALBADALEJO MARTINEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
ROSARIO ALVAREZ GRAO	IMPOSITORES	02-02-2010
CESAR ANTONIO ANCA NAVAS	IMPOSITORES	02-02-2010
ANTONIO MIGUEL ARCE PEREZ	IMPOSITORES	02-02-2010
JOSE MARÍA BAGUENAS ROCAMORA	IMPOSITORES	02-02-2007
PEDRO ANTONIO BEJAR JIMENEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
AMBROSIO BERNABEU ESCLAPEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
PILAR AURORA CACERES GONZALEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
ISABEL MARÍA CAMBRONERO CASANOVA	IMPOSITORES	02-02-2007
SALVADOR CARDONA TABERNER	IMPOSITORES	02-02-2010
MARIA CATALÁ GOMILA	IMPOSITORES	02-02-2007
JUAN BAUTISTA CUENCA RICHART	IMPOSITORES	02-02-2007
CRISTOBAL DE LOS RIOS MARFIL	IMPOSITORES	02-02-2010
JOSEP MARÍA FERNÁNDEZ COROMINAS	IMPOSITORES	02-02-2007
ALEXIS ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	IMPOSITORES	02-02-2007
VALENTINA FRUTOS CAMARGO	IMPOSITORES	02-02-2007
ANA ISABEL FULLEDA EGIDIO	IMPOSITORES	02-02-2007
JOSÉ GARCÍA GOMIS	IMPOSITORES	02-02-2007
PAOLA GOMEZ MARTIN	IMPOSITORES	02-02-2007
JUAN GONZÁLEZ GARCÍA	IMPOSITORES	02-02-2007
MÓNICA GONZÁLEZ MANZANERA	IMPOSITORES	02-02-2007
JUAN JOSE GONZÁLEZ VICH	IMPOSITORES	02-02-2010
JOSÉ ANTONIO HÉRNANDEZ FERRÁNDEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
ALBERTO JIMÉNEZ BUENDÍA	IMPOSITORES	02-02-2007
JORGE LUIS JUSTES FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
MARIA DOLORES LOPEZ ALCARAZ	IMPOSITORES	02-02-2010
ANTONIO LÓPEZ PORRAS	IMPOSITORES	02-02-2007
BERNARDA LUCAS GORDO	IMPOSITORES	02-02-2010
ANTONIO LUNA MARTÍNEZ	IMPOSITORES	02-02-2007
SUSANA MAESTRE GONZALEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
SUSANA MARIN ATIENZA	IMPOSITORES	02-02-2007
JULIO MARQUES PONS	IMPOSITORES	02-02-2010
MIGUEL MARTÍNEZ DE LA FUENTE	IMPOSITORES	02-02-2007
MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ MUÑOZ	IMPOSITORES	02-02-2007
ESTIBALIZ ANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	02-02-2007
FRANCISCO MARTÍNEZ SELLES	IMPOSITORES	02-02-2010
Mª ANGELES MARTÍNEZ UBIEDO	IMPOSITORES	02-02-2010
MIGUEL MASIP PIQUERAS	IMPOSITORES	02-02-2010
MARIA DOLORES MATAIX CORBI	IMPOSITORES	02-02-2010
Mª DEL CARMEN MOLL TORRENT	IMPOSITORES	02-02-2007
IGNACIO MONLLOR MIRALLES	IMPOSITORES	02-02-2007
FRANCISCO MONTAVA BARRACHINA	IMPOSITORES	02-02-2007
NURIA MONTES SOTO	IMPOSITORES	02-02-2007
DESAMPARADOS MORENO ALEJOS	IMPOSITORES	02-02-2007
MANUEL MUELAS YEBENES	IMPOSITORES	02-02-2010
AGUSTIN MURCIA JIMENEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
JUAN PACHECO CARRILLO	IMPOSITORES	02-02-2010
MIGUEL PEREZ AGUIRREZABALA	IMPOSITORES	02-02-2010
JUAN PINEDA MUT	IMPOSITORES	02-02-2010
JOSE PORCEL ROMERO	IMPOSITORES	02-02-2010

MARÍA TERESA PORTILLA MOLL	IMPOSITORES	02-02-2007
OTILIA RAMON VICENTE	IMPOSITORES	02-02-2007
MARIA FERNANDA REUS RICHART	IMPOSITORES	02-02-2010
PASCUAL RIPOLL ALVADO	IMPOSITORES	02-02-2007
JESÚS ROBLES RUBIO	IMPOSITORES	02-02-2007
JOSÉ ROVIRA GARCÉS	IMPOSITORES	02-02-2007
ANTONIO SALINAS CASCALES	IMPOSITORES	02-02-2010
PEDRO SANCHEZ BOSCH	IMPOSITORES	02-02-2010
JAIME SANSANO GIRONA	IMPOSITORES	02-02-2007
RAUL SERRANO MOLL	IMPOSITORES	02-02-2010
RAFAEL ANTONIO TOMAS JUAN	IMPOSITORES	02-02-2010
ELISABET TORRES MARTOS	IMPOSITORES	02-02-2010
CARLOS JOSE VIDAL JEREZ	IMPOSITORES	02-02-2007
PEDRO VILLAESCUSA MARTINEZ	IMPOSITORES	02-02-2010
CARMEN VILLEGAS MARI	IMPOSITORES	02-02-2007
JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
ELADIO ANIORTE APARICIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JUAN RAMÓN AVILÉS OLMOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSÉ BELTRÁN OLIVER	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
ANICETO BENITO NÚÑEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOAQUIN ANDRES BERENGUER RAMIREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
VICENTE BERNAD VICO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
CARMEN BONILLA MARTINEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JUAN ANTONIO BOTELLA GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSÉ BROTONS CASCALES	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSE MANUEL BUTRON SANCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
NATALIA CABALLÉ TURA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
GUSTAVO CABALLERO NAVARRETE	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JAVIER JESÚS CAMPOS JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
GEMA DEL CORRAL PARRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
LUIS BERNARDO DIAZ ALPERI	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
JUAN ESPINAR ALBERCA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
PEDRO JOAQUIN GARCIA BAUTISTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
PEDRO GRIMALT IVARS	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
GASPAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
AUGUSTO HIDALGO MACARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
VICENTE IBOR ASENSI	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
PEDRO ANTONIO LÓPEZ GOMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
ANTONIO LORENZO PAREDES	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
ROSALÍA ROSARIO LLORENS BAENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOAQUIN LONGINOS MARIN RIVES	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
MARÍA FUENSANTA MARTÍNEZ BARBERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOAN MIQUEL NADAL I MALÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JESÚS JOSÉ MARÍA NAVARRO ALBEROLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
JUAN RAMÓN NAVARRO MARTÍNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
ANTONIO QUESADA GIRONA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
EDUARDO RIBES SEVA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
VICTOR RIERA PASTOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSE ANTONIO SÁNCHEZ MOLLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSE MANUEL SANES VARGAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
LAURA SERRANO GONZÁLEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2007
JOSE MANUEL UNCIO LACASA	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
HUMBERTO VADILLO LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
MIGUEL VALOR PEIDRÓ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
MIGUEL ZARAGOZA FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-02-2010
MIGUEL RAMÓN ALBIACH CHISBERT	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
FRANCISCO ALMARZA GONZALEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
SEVERIANO ARIAS GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
JOAQUIN ARIAS LÓPEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
AGUSTÍN BELTRÁN GALI	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
ANTONIO BERESALUCE DIEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
RAFAEL BERNABEU ESCLAPEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
FRANCISCO BERNABEU PENALVA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ANTONIO BIRLANGA CASANOVA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JOSE BONET GARRIDO	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
LUIS MANUEL BOYER CANTÓ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JOSÉ CANDELA RODRÍGUEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007

JAIME JUAN CARBONELL MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
JOSE EMILIO CERVERA CARDONA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
JOSE LUIS CORCOLES FERRANDIZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
MODESTO CRESPO MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
PERE JOAN DEVESA MARTÍNEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ROSA GARCÍA TOLEDO	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JOSÉ ENRIQUE GARRIGÓS IBÁÑEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
JOSE GONZÁLEZ NAVALÓN	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
MARÍA CARINA GRANERO CONCHILLO	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
FRANCISCO GRAU JORNET	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JUAN RAMÓN GUAL DE TORRELLA GUASP	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
Mª PILAR LLORCA RUBIO	GENERALITAT VALENCIANA	18-01-2010
FRANCISCO MADRID SAN MARTIN	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
GASPAR FRANCISCO MARTÍNEZ GASPAR	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
EDUARDO J. MARTÍNEZ-OLIVA AGUILERA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JOSÉ JORGE MONTAVA SEGUÍ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
JUAN ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
DESAMPARADOS MUÑOZ SOLSONA	GENERALITAT VALENCIANA	25-02-2010
MANUEL PELÁEZ ROBLES	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
ROSA ANA PERÁN BAZÁN	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ALBERTO PÉREZ FERRÉ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
OLAYA PÉREZ GONZÁLEZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
MATIAS PEREZ SUCH	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ROSA PÉREZ VIANA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
JUAN PEREZ-HICKMAN MUÑOZ	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ANDRES PLANELLS RONDA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
FRANCISCO JAVIER RUANO GARCÍA	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
ARMANDO SALA LLORET	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
AMPARO SENDRA SILLAS	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2010
PATRICIO VALVERDE MEGÍAS	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
MARÍA ESPERANZA ZAMBUDIO MOMPEAN	GENERALITAT VALENCIANA	02-02-2007
PEDRO CARPENA ORTUÑO	EMPLEADOS	02-02-2007
JORGE CASILLAS HERRANZ	EMPLEADOS	02-02-2010
ANTONIO DE DIOS GARRIDO	EMPLEADOS	02-02-2010
JUAN JOSE DE LA TORRE MIGUELEZ	EMPLEADOS	02-02-2007
FRANCISCO LORENZO ESPINOSA ANDREU	EMPLEADOS	02-02-2010
CESAR FERNANDO ESTRADA MARTINEZ	EMPLEADOS	02-02-2010
VICENTE GARCIA ORTUÑO	EMPLEADOS	02-02-2007
AMPARO GRANER LOZANO	EMPLEADOS	02-02-2007
JOSE HERNÁNDEZ APARICIO	EMPLEADOS	02-02-2010
DULCE LINARES VALENZUELA	EMPLEADOS	18-03-2009
JUAN JOSE MARTINEZ TOMAS	EMPLEADOS	17-09-2009
CARLOS NAVARRO ABAD	EMPLEADOS	17-09-2009
JUAN MIGUEL OLIVER GOMEZ	EMPLEADOS	02-02-2010
JOSEP OLIVER VAQUER	EMPLEADOS	02-02-2010
SALVADOR PILES BESÓ	EMPLEADOS	02-02-2007
ENRIQUE PUIG MORA	EMPLEADOS	02-02-2010
MAXIMILIANO RODRÍGUEZ ROS	EMPLEADOS	02-02-2007
MARIANO SANCHEZ GIL	EMPLEADOS	02-02-2007
JOSE ENRIQUE SANCHEZ GUINART	EMPLEADOS	02-02-2010
RAFAEL SANCHEZ MEORO	EMPLEADOS	02-02-2010
MARIA IRENE SANROQUE MUÑOZ	EMPLEADOS	25-07-2008
GEMA SIRVENT LAGUNA	EMPLEADOS	02-02-2010
JAVIER VICENTE LEON	EMPLEADOS	02-02-2010
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA GÓMEZ	EMPLEADOS	02-02-2007
JUAN MANUEL CABOT SAVAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	02-02-2010
ARCADIO JUAN GÓMEZ BELLÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	02-02-2007
BENITO JOSÉ NEMESIO CASABÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	02-02-2007

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

Al amparo del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de CAM, suscribimos el contenido íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010, extendidos en folios de la clase 8ª, números OK3345501 a OK3345777 ambos inclusive, a efectos de su entrega a la empresa Auditora KPMG Auditores, S.L.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Al amparo del artículo 11.1. b) del RD 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de CAM, declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CAM y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Alicante, a 3 de febrero de 2011.

D. Modesto Crespo Martínez Presidente	D. Ángel Martínez Martínez Vicepresidente 1º
D. Benito Nemesio Casabán Vicepresidente 2º	D. Armando Sala Lloret Vicepresidente 3º
D. José Forner Verdú Secretario	D. Aniceto Benito Núñez Vocal
D. Juan Bernal Roldán Vocal	Dña. Pilar Cáceres González Vocal

D. Pere Joan Devesa Martínez
Vocal

D. José Enrique Garrigós Ibáñez
Vocal

Dña. Susana Maestre González
Vocal

D. Manuel Muelas Yébenes
Vocal

D. Jesús Navarro Alberola
Vocal

D. Juan Pacheco Carrillo
Vocal

Dña. Rosa Ana Perán Bazán
Vocal

D. Ginés Pérez Ripoll
Vocal

D. Salvador Piles Besó
Vocal

D. Enrique Puig Mora
Vocal

D. José Rovira Garcés
Vocal

D. Martín Sevilla Jiménez
Vocal